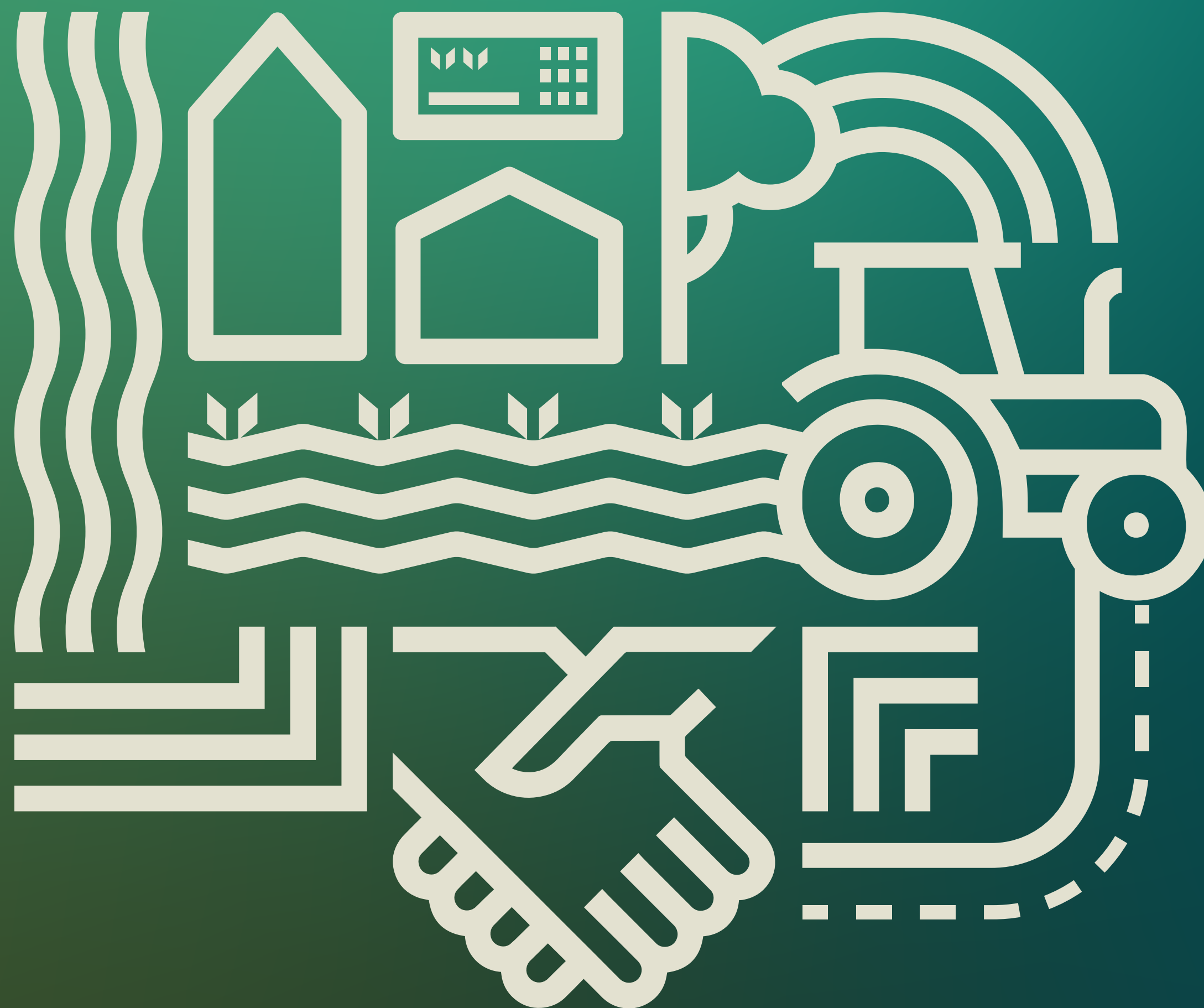




INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

2025

ACCEDER



ÍNDICE
DE CONTENIDOS

Página	Capítulo
3	Declaración de Verificación de Información No Financiera
5	1/ Carta del presidente
8	2/ Sobre el presente Informe
21	3/ Caja Rural Granada
45	4/ Entendiendo la Responsabilidad Social Corporativa en nuestra gestión
61	5/ Repercutiendo valor a la Sociedad
79	6/ El compromiso con el equipo humano
109	7/ Vocación de servicio responsable. Los clientes
150	8/ La responsabilidad ante el socio
155	9/ La relación con proveedores y colaboradores
158	10/ El deber de la protección ambiental
	ANEXOS
168	I/ Tabla de correspondencia con la ley de Información No Financiera 11/2018
175	II/ Tabla de correspondencia con GRI- FUNDAMENTOS 2021
201	III/ Índice sobre materialidad
215	IV/ Tabla de siglas
216	V/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea. Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)



o/
**DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN
DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

AENOR



**Declaración de Verificación de
Información No Financiera**

declaración de Verificación de AENOR para

CAJA RURAL DE GRANADA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

relativa al estado individual de información no financiera

INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2025

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2025

En Madrid a 20 de abril de 2026

Rafael García Meiro
CEO





AENOR

Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la organización) con domicilio social en: Avenida Don Bosco, 2 – 18006 GRANADA ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de “enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad” exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

AENOR

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

AENOR

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Complimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no oximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

Entre las evidencias revisadas se encuentra la información relativa a la Taxonomía de actividades ambientalmente sostenibles elaborada según establece el Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles en cuanto a la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa obligada se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles según los principios y objetivos ambientales establecidos en dicho Reglamento. Respondiendo a este nuevo requerimiento, los administradores de la organización han incorporado al Informe de Información No Financiera la información que, en su opinión, mejor permite dar cumplimiento a esta nueva obligación, y que se recogen en el anexo V del Estado de Información No Financiera adjunto.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en el INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2025 que se publica como documento independiente del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, no proporcione información fiel del desempeño de Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa de Crédito en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.



1/
CARTA
DEL PRESIDENTE





Presentamos, un año más, nuestro Informe de Responsabilidad Social (IRS) correspondiente a 2025. Este documento tiene como finalidad ofrecer a la sociedad y a nuestros principales grupos de interés — socios, clientes, empleados y colaboradores — una visión de los aspectos más destacados de nuestra gestión.

En **Caja Rural Granada** nos regimos por principios de buen gobierno corporativo que garantizan una actuación responsable y transparente. En el presente informe aparece integrada la información no financiera (EINF) exigida y regulada por la Ley 11/2018, recogiendo aspectos ambientales, sociales y relativos al personal, en la gestión de la igualdad, la inclusión, la no discriminación, la accesibilidad universal, los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

El contenido y su estructura han sido actualizados siguiendo las líneas de Global Reporting Initiative GRI-STANDARS de 2021, como referencia para garantizar una correcta presentación en materia de RSC.

También, mantenemos la actualización y priorización de los aspectos y temas más relevantes a tratar atendiendo al análisis de materialidad realizado con la colaboración de nuestros grupos de interés.

Se trata de un procedimiento que posiciona los asuntos de mayor relevancia a quienes va dirigido dirigimos: solidez financiera, transparencia, enfoque de servicio al cliente, ética en la gestión y buen gobierno, protección de datos de los clientes, evitar la exclusión financiera y la contribución a la mejora y el desarrollo económico y sostenible al cooperativismo. Aspectos, todos ellos, con los que **Caja Rural Granada** está plenamente comprometida.

2025 ha sido un año muy positivo para nuestra cooperativa de crédito. La Entidad continúa creciendo de manera sostenida, batiendo récord de solvencia y reafirmando su fortaleza financiera. Una vez más, queda patente que nuestro modelo de negocio, basado en los principios cooperativos y en la cercanía con las personas, es capaz de ofrecer estabilidad incluso en contextos económicos cambiantes reafirmando nuestra capacidad para seguir generando valor social y apoyar a nuestros socios y clientes, y consolidarnos como una banca de referencia.

Todo ello ha sido posible gracias al trabajo y al compromiso de nuestros empleados, en el centro de nuestra estrategia, y que representan nuestro principal valor y motor. Quiero destacar que en 2025 hemos contratado a 45 personas en estructura, sumando talento comercial, técnico y directivo. También hemos promocionado a 49 compañeros, lo que supone casi un 6 % de la plantilla.

Estas cifras no solo reflejan crecimiento, sino también la confianza que depositamos en el desarrollo profesional de quienes forman parte de esta organización. Seguimos apostando por un modelo basado en la formación continua, la igualdad de oportunidades y la captación de perfiles que aporten nuevas capacidades para afrontar con éxito los retos que tenemos por delante.



Nuestro compromiso es claro: construir equipos sólidos, diversos y preparados, que garanticen la sostenibilidad de nuestro proyecto y refuercen nuestra cercanía al cliente y al territorio.

Caja Rural Granada finalizó 2025 con una ratio de solvencia (CET1) del 28,95%, muy por encima de la media del sector, y de lo exigido por las autoridades monetarias fijada en un 13,30%. La ratio de liquidez LCR ha alcanzado el 301,42%. A todo ello se suma la contención de la morosidad quedando en 1,37% y una mejora de la cobertura total de dudosos del 139,29%.

Estas cifras nos han permitido, un año más, incrementar el volumen de proyectos dedicados a la inversión y a los gastos de familias y empresas, así como seguir ampliando nuestra labor social, cultural y educativa a través de nuestra Fundación y del Fondo de Educación y Promoción (FEP). Detrás de cada resultado hay historias concretas: familias que pueden disfrutar un nuevo hogar, pequeñas y medianas empresas que amplían sus instalaciones y generan nuevos empleos; emprendedores que ponen en marcha negocios que dinamizan su entorno; o agricultores que modernizan sus explotaciones para ser más competitivos.

Del mismo modo, nuestras iniciativas sociales permiten impulsar actividades culturales, apoyar programas educativos y reforzar proyectos solidarios que mejoran el bienestar de las personas.

Como cooperativa de crédito comprometida con el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad, entendemos que nuestro papel va más allá de la gestión financiera por lo que trabajamos activamente para generar un impacto positivo en nuestro entorno, especialmente en las provincias donde estamos presentes: Granada, Almería, Málaga, Cádiz, Murcia y Madrid.

En este sentido, me gustaría destacar la labor que realiza nuestra Fundación para impulsar el desarrollo cultural, educativo y social de los miles de personas que cada año participan en nuestras actividades. Su trabajo permite acercar oportunidades a quienes cuentan con menos recursos, ya sea por su lejanía geográfica o por pertenecer a colectivos con mayor riesgo de exclusión social.

Asimismo, deseo resaltar la importante contribución de nuestro Gabinete Técnico, cuya actividad resulta fundamental para promover el cooperativismo, la educación financiera y la digitalización de las empresas. Un esfuerzo especialmente relevante en el sector Primario, donde la formación se ha convertido en una herramienta clave para la modernización y competitividad de nuestras cooperativas y explotaciones agrarias.

El impulso a la sostenibilidad en la necesidad de las empresas de promover los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) requeridos por los organismos supervisor también forma parte de nuestras prioridades.

En la línea de la ética en la gestión y buen gobierno, mantenemos la certificación AENOR del Sistema de Compliance Penal conforme a la norma UNE 19601:2017, para la gestión y aplicación de los procesos y controles vinculados al Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal definidos para la prevención, mitigación y tratamiento de los riesgos penales identificados por la organización.

Confiamos en que este Informe de Responsabilidad Social (IRS) sirva para acercar a nuestros grupos de interés y al conjunto de la sociedad nuestra visión de banca de proximidad: Un modelo comprometido con ofrecer un servicio de la máxima calidad, al tiempo que impulsamos iniciativas que aportan valor, generan impacto positivo y refuercen nuestro papel como agentes de transformación social.

Gregorio Antonio León Serrano
Presidente.



2/
**SOBRE EL
PRESENTE INFORME**

Página	Sección
9	2.1/ Introducción
9	2.2/ Estructura
9	2.3/ Elaboración y Difusión. Análisis de materialidad
20	2.4/ Autocalificación



2.1/ INTRODUCCIÓN

Caja Rural Granada (CRG) publica su decimosexto Informe de Responsabilidad Social, siguiendo los mismos términos comparativos e incorporando la información no financiera sobre el desempeño de la Entidad. Supone un cambio en el Alcance y la Cobertura de cada Aspecto con respecto a informes anteriores pues La información no financiera sobre el desempeño en materia de responsabilidad social de la organización, en concreto, en lo relativo a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad, de cumplimiento con la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, queda recogida en este informe, que complementa la información ofrecida en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2025 del que forma parte.

Este Informe de periodicidad anual se ha construido siguiendo las líneas de GRI al objeto de alcanzar estas dos finalidades previstas: ser un ejercicio de transparencia, por nuestro interés en informar y someter al escrutinio de los lectores lo que hacemos en materia de RSC (Responsabilidad Social Corporativa) y un elemento de comunicación, porque perseguimos que este Informe constituya el principal medio de difusión de información clave para nuestros grupos de interés de modo que favorezca el dialogo permanente con las partes interesadas: socios clientes, proveedores, empleados, etc.

El presente Informe se refiere a la actividad desarrollada durante el año 2025, siendo **el último Informe publicado el correspondiente 2024.**

2.2/ ESTRUCTURA

Como ya se ha indicado, en su contenido y estructura hemos utilizado como referencia GRI 1 FUNDAMENTOS (2021) que dictamina el Global Reporting Initiative (G.R.I STANDARDS).

La adopción de este enfoque y estructura permite dar una visión global del desempeño, en los tres ámbitos relevantes para la sostenibilidad: económico, social y medioambiental, de **Caja Rural Granada**, como entidad financiera. Su estructura y sus capítulos se conforman respecto a los principales Grupos de Interés, con los que nuestra organización interactúa y centrándose en los temas materiales seleccionados conforme al Análisis de materialidad realizado en 2021.

Las referencias a los distintos epígrafes aparecen en el Anexo II correspondiente al Índice General utilizando como referencia GRI 1 FUNDAMENTOS (2021).

2.3/ ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Caja Rural Granada elabora el Informe de Responsabilidad Social, utilizando como referencia GRI (Global Reporting Initiative).

En el año 2021, esta institución publicó la nueva guía de GRI-STANDARDS 2021 (publicado por Global Sustainability Standards Board), en adelante GSSB, que supuso una mejora en la estructura y formato. La estructura es más flexible y viene a favorecer la actualización y adecuación de los estándares GRI en el tiempo. Estos se han diseñado ahora para que se presente, por parte de las compañías, la información sobre sus impactos en la economía, en medio ambiente y la sociedad. Esto implica



que la información a presentar ha de centrarse en los asuntos realmente relevantes o materiales, a los impactos relacionados con dichos asuntos y a la gestión de los impactos.

En este sentido, se realizó un Análisis de Materialidad en 2021, utilizando como referencia GRI 101: FUNDAMENTOS 2016, cuyo objetivo final ha sido la identificación de los temas o asuntos materiales para los Grupos de Interés y la Entidad que serían la base para la elaboración del Informe de Responsabilidad Social 2025 de **Caja Rural Granada**.

Grupos de Interés de Caja Rural Granada	
Sociedad en general	Las personas físicas, ciudadanos o estamentos sociales que habitan o concurren en el territorio donde la Caja Rural desempeña su actividad
Empleados	Cualquier persona que forme parte de la organización de Caja Rural Granada en la que desempeña su desarrollo profesional aportando conocimientos y capacidades para el proyecto de negocio de la Caja
Clientes	Cualquier persona física o jurídica vinculada con algún producto o servicio financiero de Caja Rural Granada
Socios cooperativistas	Cualquier persona física o jurídica privadas o públicas, así como las comunidades de bienes que reúnan las condiciones establecidas en los estatutos sociales
Proveedores / Suministradores	Son las personas físicas o jurídicas que prestan algún servicio o proveen de materiales o equipos necesarios para el desarrollo de la Caja Rural Granada

TABLA 2.1

El primer Análisis de Materialidad se realizó en 2016, y en 2019 se revisó la priorización temas relevantes que habían sido identificados en el Análisis de Materialidad de 2016.

Se realizó el estudio de actualización para lo que se realizaron unas encuestas con el mismo formato que en 2016, dirigidas a los diferentes grupos de interés identificado, para obtener la priorización correspondiente a la Materialidad Externa

Por otra parte, en cuanto a la materialidad interna, se actualizó la priorización de dichos aspectos en relación con las líneas estratégicas de **Caja Rural Granada**, en la que han intervenido los miembros del equipo directivo de la Entidad.

Los resultados obtenidos en la actualización de la materialidad antes indicados, fueron la base de los Informes de Responsabilidad social de 2019 y 2020.

El año 2021, se realizó un nuevo Análisis de Materialidad completo, utilizando como referencia GRI STANDARDS.

¿Qué entendemos por materialidad?

Se entiende por materialidad, la identificación/determinación de los temas relevantes en el ámbito de RSC, sobre los que la Entidad debe realizar un ejercicio de comunicación y transparencia informativa.

Para identificarlos es necesario realizar consultas específicas a los grupos de interés para contrastar sus expectativas de forma directa.

En este marco, y con el objetivo conocer qué asuntos consideran relevantes o materiales los grupos de interés, se desarrolla el proyecto de “Análisis de materialidad”.



Principales Fases del Análisis de Materialidad

1. Identificación preliminar
2. Análisis de información experta
3. Análisis de la materialidad externa
4. Análisis de la materialidad interna
5. Elaboración de la Matriz materialidad

1. Identificación preliminar

- **Objetivo:**
 - Identificación de un primer inventario de temas y asuntos relevantes en base a documentación interna y externa, que sirva como punto de partida para la consulta a los grupos de interés.
- **Información consultada:**
 - Guía G4 GRI.
 - Artículos de prensa.
 - Ley 11/2018 sobre información no financiera.
 - Información interna **Caja Rural Granada**.
- **Metodología:**
 - Análisis de los requerimientos la versión G4 de GRI.
 - Revisión de documentación interna.
 - Revisión de documentación externa.

2. Análisis de información experta

- **Objetivo:**
 - Identificar las principales tendencias y las prácticas sostenibles “materiales” desde el punto de vista más técnico y ajustar el listado de temas y asuntos relevantes preliminar.
- **Información consultada:**
 - Informes y publicaciones en el ámbito de la RSC.
- **Metodología:**
 - Para la captura de información relevante en materia de RSC se han analizado las siguientes publicaciones en materia de RSC:

Informes analizados	Autor	Fecha de publicación
Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	2014-2020
Estudios del Plan de comunicación sobre sostenibilidad	Banco Cooperativo Español	Sep-21
GRI Standars Series 100,200, 300 y 400	Global Reporting Initiative	2016
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Organización Naciones Unidas	2015
Principios del Pacto Mundial	Organización Naciones Unidas	2000



Tras el análisis de dicha información, se ha obtenido una relación de asuntos relevantes que se han agrupado por los temas relevantes que razonablemente pueden considerarse importantes a la hora de reflejar los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones o de influir en las decisiones de los grupos de interés.

3. Análisis de materialidad externa

3.1 *Recogida de información de los grupos de interés*

- **Objetivo:**

Determinar aquellos asuntos son los más importantes para los principales grupos de interés de **Caja Rural Granada**. Colectivos consultados:

- Clientes Particulares.
- Clientes Empresa.
- Empleados.
- Socios.
- Proveedores .

- **Metodología:**

Para la captura de información relevante para la determinación de la materialidad externa se ha realizado una encuesta en base a un cuestionario específico sobre los temas relevantes que resultaron del análisis de la información experta. En cada encuesta, los destinatarios deben valorar la relevancia de cada tema relacionado, de cara a la publicación de información sobre esa materia en el Informe de Responsabilidad Social.

3.2 *Tratamiento y análisis de la información*

- **Objetivo:**

- Disponer de un listado único y priorizado de asuntos materiales relevantes para los grupos de interés consultados.

- **Información utilizada:**

- Listado de asuntos relevantes categorizado para los grupos de interés.
- Información cualitativa y cuantitativa recogida a través de las herramientas de investigación.

- **Metodología:**

- Tratamiento estadístico de los datos disponibles por cada grupo de interés.
- Análisis cualitativo de la información recogida.
- Integración de la información para el análisis global por grupo de interés.
- Identificación y categorización de los temas relevantes por grupo de interés.
- Elaboración del informe de conclusiones globales por grupo de interés.
- Agregación de los temas relevantes a nivel global de grupos de interés.
- Categorización de los asuntos a nivel global.



● Resultado:

Materialidad Externa		Número de Encuestas					
		123 PARTICULAR	123 EMPRESA	122 SOCIO	276 EMPLEADO	19 PROVEEDOR	663 PROMEDIO
1.	Misión, visión y valores de la Caja	●	●	●	●	●	●
2.	Estrategia de la Entidad	●	●	●	●	●	●
3.	Solidez financiera de la Entidad	●	●	●	●	●	●
4.	Buen gobierno corporativo	●	●	●	●	●	●
5.	Código ético. La ética en la gestión	●	●	●	●	●	●
6.	Transparencia	●	●	●	●	●	●
7.	Cómo contribuye a la mejora y el desarrollo económico y sostenible en general y al cooperativismo en particular	●	●	●	●	●	●
8.	Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad	●	●	●	●	●	●
9.	Sistema de Gestión Ambiental e impacto ambiental	●	●	●	●	●	●
10.	Mitigación o adaptación al cambio climático	●	●	●	●	●	●
11.	Transición a una economía circular	●	●	●	●	●	●
12.	Gestión de Recursos Humanos	●	●	●	●	●	●
13.	Erradicar la desigualdad social. Inclusión	●	●	●	●	●	●
14.	Preservar el patrimonio cultural	●	●	●	●	●	●
15.	Apoyo a la investigación e innovación	●	●	●	●	●	●
16.	Enfoque al cliente (servicio al cliente)	●	●	●	●	●	●
17.	Catálogo de productos y servicios responsables	●	●	●	●	●	●
18.	La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la política de Protección de Datos	●	●	●	●	●	●
19.	Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales)	●	●	●	●	●	●
20.	Se asegurará que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales	●	●	●	●	●	●
21.	Política de responsabilidad social general y hacia el mundo rural en particular	●	●	●	●	●	●

IMPORTANCIA

- BAJA
- MEDIA
- ALTA

GRÁFICO 2.1



4. Análisis de materialidad interna

- **Objetivo:**
 - Disponer de la visión interna de **Caja Rural Granada** para la identificación de los temas / asuntos prioritarios.
- **Información utilizada**
 - Listado de asuntos relevantes categorizado para los grupos de interés.
 - Información cualitativa y cuantitativa recogida a través de las herramientas de investigación.
- **Metodología**
 - Definición del cuestionario en base a:
 - Listado de asuntos relevantes para los grupos de interés.
 - Pilares de la Organización (Misión, Visión, Valores, Estrategia, etc....).
 - Encuestas al equipo directivo sobre priorización de asuntos relevantes.
 - Tratamiento estadístico de los datos.
 - Análisis de la información cualitativa proporcionada.
 - Priorización / Categorización de los asuntos relevantes por las Direcciones.
 - Elaboración del informe de conclusiones de materialidad interna.

IMPORTANCIA	BAJA	MEDIA	ALTA
-------------	------	-------	------

● **Resultado:**

		Interna
1.	Misión, visión y valores de la Caja	
2.	Estrategia de la Entidad	
3.	Solidez financiera de la Entidad	
4.	Buen gobierno corporativo	
5.	Código ético. La ética en la gestión	
6.	Transparencia	
7.	Cómo contribuye a la mejora y el desarrollo económico y sostenible en general y al cooperativismo en particular	
8.	Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad	
9.	Sistema de Gestión Ambiental e impacto ambiental	
10.	Mitigación o adaptación al cambio climático	
11.	Transición a una economía circular	
12.	Gestión de Recursos Humanos	
13.	Erradicar la desigualdad social. Inclusión	
14.	Preservar el patrimonio cultural	
15.	Apoyo a la investigación e innovación	
16.	Enfoque al cliente (servicio al cliente)	
17.	Catálogo de productos y servicios responsables	
18.	La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la política de protección de datos	
19.	Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales)	
20.	Se asegurará que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales	
21.	Política de responsabilidad social general y hacia el mundo rural en particular	

GRÁFICO 2.2



5. Elaboración de la Matriz de Materialidad

Objetivo:

- Elaboración de la matriz de materialidad a partir del resultado de la evaluación de los asuntos relevantes para los Grupos de Interés y para **Caja Rural Granada**.

Información utilizada:

- Análisis de Materialidad externa. Listado de asuntos relevantes categorizado para los grupos de interés.
- Análisis de Materialidad interna. Listado de asuntos relevantes categorizado para **Caja Rural Granada**.

Metodología:

- Posicionamiento de los asuntos / temas relevantes para los grupos de interés en el eje de ordenadas en base a la prioridad de cada uno de ellos.
- Posicionamiento de los asuntos / temas relevantes para **Caja Rural Granada** en el eje de abscisas en base a la prioridad de cada uno de ellos.
- Priorización de la relevancia de los temas.

1. Misión, Visión y Valores de la Caja.

2. Estrategia de la Entidad.

3. Solidez financiera de la Entidad..

4. Buen gobierno corporativo.

5. Código Ético. La ética en la gestión.

6. Transparencia.

7. Cómo contribuye a la mejora y el desarrollo económico y sostenible en general y al cooperativismo en particular .

8. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad.

9. Sistema de Gestión Ambiental e impacto ambiental.

10. Mitigación o adaptación al cambio climático.

11. Transición a una economía circular.

12. Gestión de Recursos Humanos.

13. Erradicar la desigualdad social. Inclusión.

14. Preservar el patrimonio cultural.

15. Apoyo a la investigación e innovación.

16. Enfoque al cliente (servicio al cliente).

17. Catálogo de productos y servicios responsables.

18. La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos.

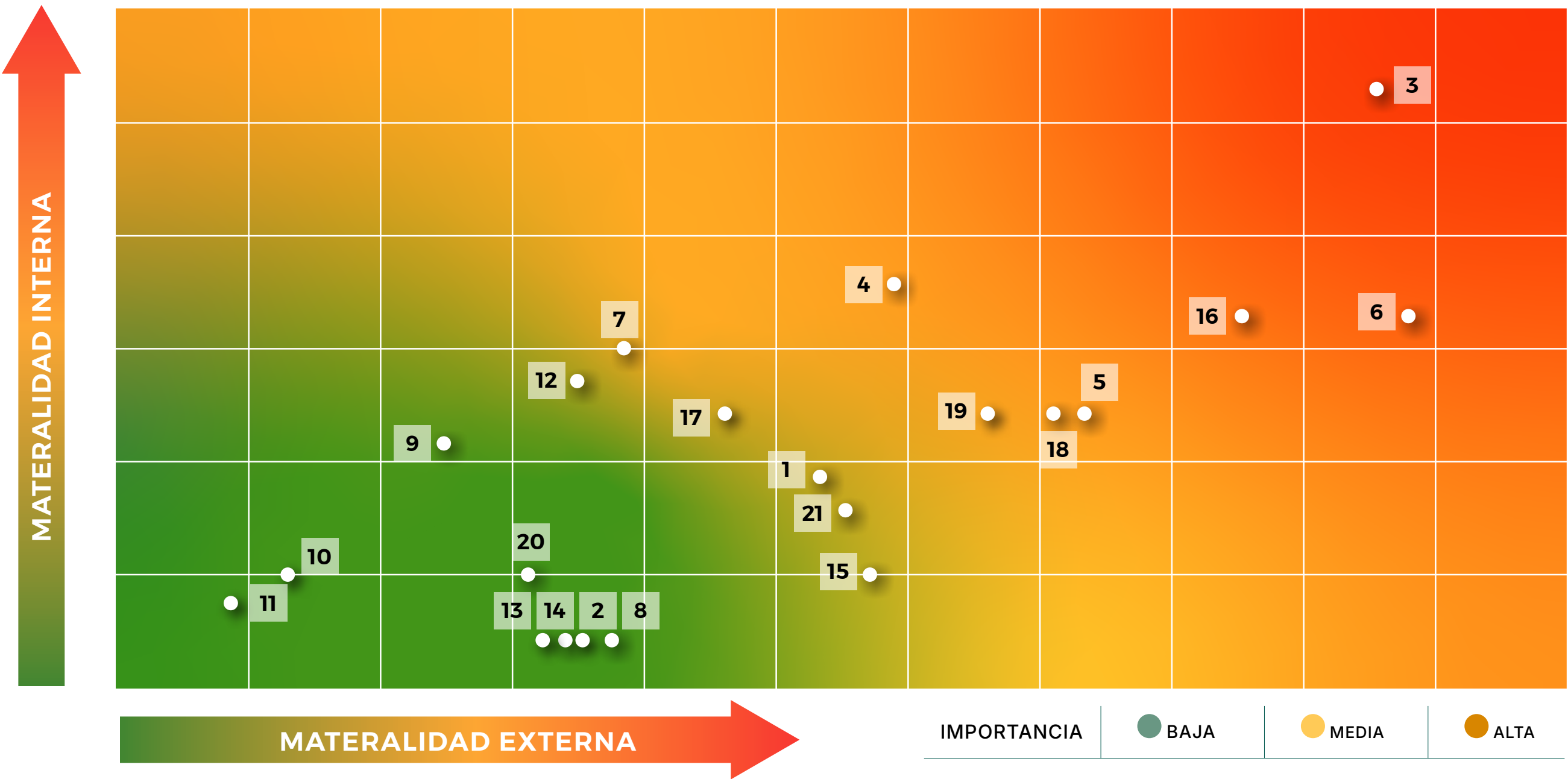
19. Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).

20. Se asegurará que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales.

21. Política de responsabilidad social general y hacia el mundo rural en particular.

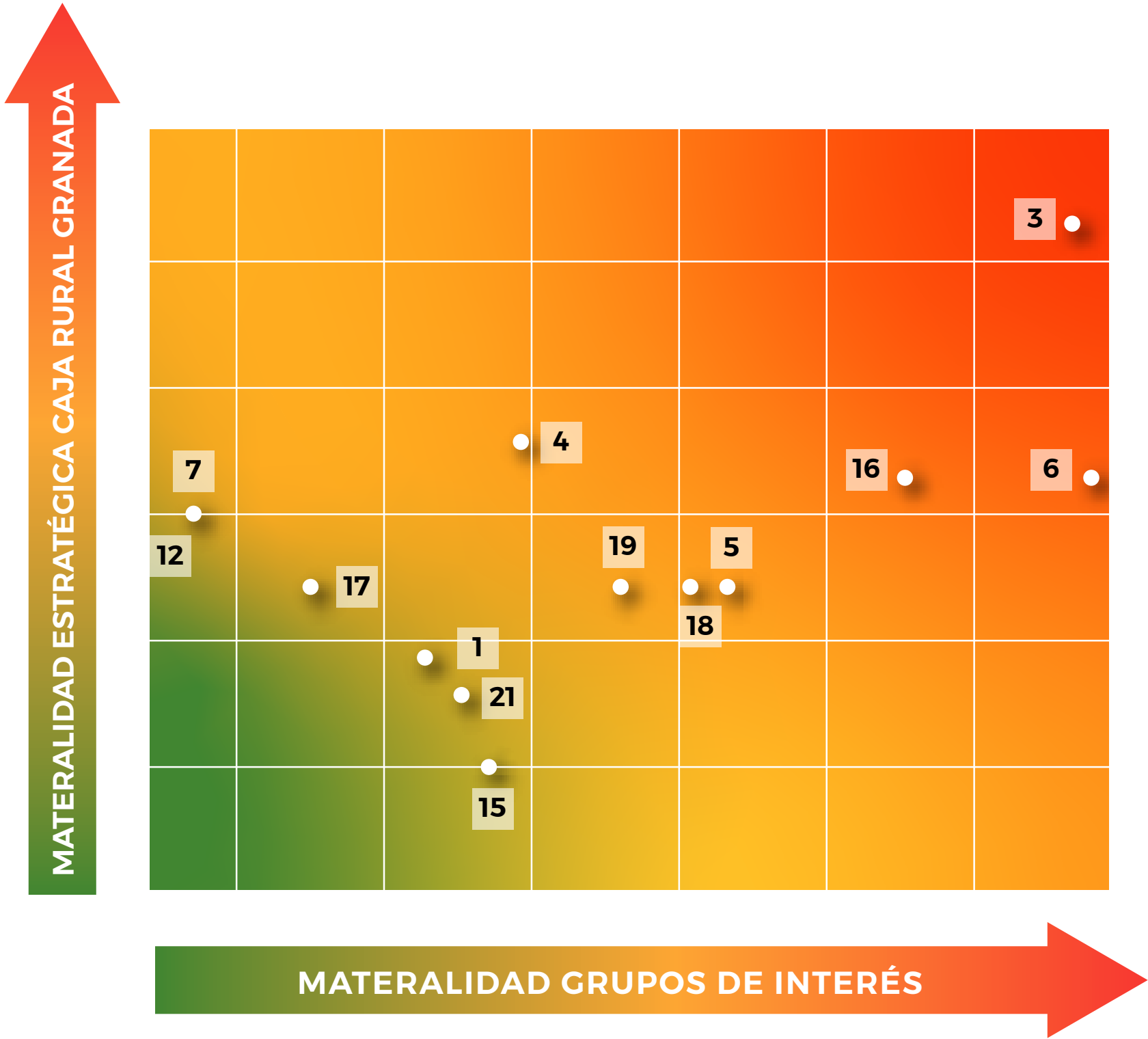
Resultado: Matriz de Materialidad 2021

GRÁFICO 2.3





Ámbitos de información críticos:



- 1. Misión, Visión y Valores de la Caja.
- 3. Solidez financiera de la Entidad.
- 4. Buen gobierno corporativo.
- 5. Código Ético. La ética en la gestión.
- 6. Transparencia.
- 7. Cómo contribuye a la mejora y el desarrollo económico y sostenible en general y al cooperativismo en particular.
- 12. Gestión de Recursos Humanos.
- 15. Apoyo a la investigación e innovación.
- 16. Enfoque al cliente (servicio al cliente).
- 17. Catálogo de productos y servicios responsables.
- 18. La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la ontinua mejora y control de la Política de Protección de Datos.
- 19. Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).
- 21. Política de responsabilidad social general y hacia el mundo rural en particular.

GRÁFICO 2.4

IMPORTANCIA	BAJA	MEDIA	ALTA
-------------	------	-------	------



Desarrollo de la materialidad en el contenido de este Informe.

1. Misión, Visión y Valores de la Caja.	Cap.3.3	5. Código Ético. La Ética en la gestión.	Cap.3.6	16. Enfoque al cliente (servicio al cliente).	Cap.5.2.5	21. Política de Responsabilidad Social general, y hacia el mundo rural en particular.	Cap.9.1
	Cap.3.6		Cap.5.3.4.E		Cap.6.4		Cap.9.2
	Cap.4.2.3		Cap.6.2		Cap.6.5		Cap.5.2
	Cap.5.2		Cap.6.3.1		Cap.7.1		Cap.5.3.4-A
	Cap.5.3		Cap.6.5		Cap.7.2		Cap.6.6
	Cap.6.3.2	6. Transparencia.	Cap.7.5.2		Cap.7.4		Cap.6.9
	Cap.6.4		Cap.4.4		Cap.7.6		Cap.7.2
	Cap.6.5	7. Cómo contribuye al desarrollo económico en general y al cooperativismo en particular.	Cap.4.2.3	17. Catálogo de productos y servicios responsables.	Cap 7.5.5.5		Cap.10.2.1
	Cap.6.9.5		Cap.5.2.4		Cap 7.6		Cap.10.2.3
3. Solidez financiera de la Entidad.	Cap.3.6		Cap.6.6	18. La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos.	Cap. 8.2.4		Cap.10.2.5
	Cap.3.8		Cap.6.7		Cap. 3.3	TABLA 2.3	Cap.10.2.9
	Cap.5.3		Cap.6.8		Cap. 4.2.1		
	Cap.7.3.3		Cap.7.7.1		Cap. 6.2		
	Cap.7.7.1		Cap.8.2.4		Cap. 7.4.1		
	Cap.7.7.2				Cap 7.5.3		
4. Buen Gobierno Corporativo.	Cap.3.4	12. Gestión de Recursos Humanos.	Cap. 6	19. Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).	Cap.4.2.2		
	Cap.4.2.1.		Cap.4.2.3		Cap.5.2.4		
	Cap.4.2.3	15. Apoyo a la investigación e innovación.	Cap. 5.3.3		Cap.6.5		
	Cap.6.10		Cap. 5.3.4 D				
	Cap.6.6						



Evolución prioridades asuntos relevantes de la materialidad tras materialidad efectuada en 2021 con respecto a 2019:

Temas de 2019 que desaparecen	Temas relevantes nuevos
5. Estructura de la Entidad (Organigrama funcional).	8. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad.
6. Naturaleza jurídica de la Entidad (economía social. Cooperativa de Crédito).	10. Mitigación o adaptación al cambio climático.
7. Entidades de las que forma parte.	11. Transición a una economía circular.
9. Gestión de los grupos de interés (cómo nos comunicamos, cómo conocemos sus expectativas).	13. Erradicar la desigualdad social. Inclusión.
12. Las actividades de Fundación Caja Rural Granada a las que dedica sus fondos.	14. Preservar el patrimonio cultural.
15. Modelo y política comercial.	15. Apoyo a la investigación e innovación.
	18. La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos.

TABLA 2.4

Aumento valoración materialidad externa	Aumento valoración materialidad interna
1. Misión, Visión y Valores de la Caja.	14. Transparencia.
2. Estrategia de la Entidad.	16. Catálogo de productos y servicios responsables.
3. Solidez financiera de la Entidad.	18. Gestión de los Recursos Humanos de la Caja.
4. Buen Gobierno Corporativo.	20. Gestión de proveedores y colaboradores.
10. Política de Responsabilidad Social general, y hacia el mundo rural en particular.	
11. Código Ético. La Ética en la gestión.	
13. Enfoque al cliente (servicio al cliente).	
14. Transparencia.	
16. Catálogo de productos y servicios responsables.	
17. Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).	
18. Gestión de los Recursos Humanos de la Caja.	
19. Sistema de Gestión Ambiental e impacto ambiental.	
20. Gestión de proveedores y colaboradores.	

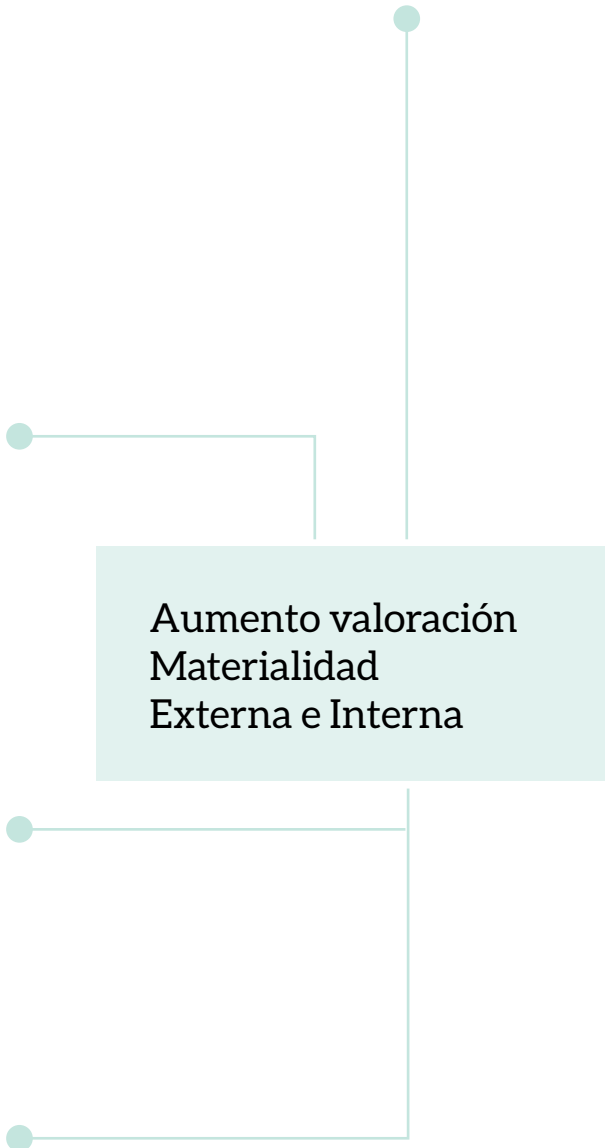


TABLA 2.5



Descenso valoración materialidad externa	Descenso valoración materialidad interna
8. Cómo contribuye al desarrollo económico en general y al cooperativismo en particular. Descenso valoración Materialidad Externa e Interna	1. Misión, Visión y Valores de la Caja.
	2. Estrategia de la Entidad.
	3. Solidez financiera de la Entidad.
	4. Buen Gobierno Corporativo.
	8. Cómo contribuye al desarrollo económico en general y al cooperativismo en particular.
	10. Política de Responsabilidad Social general, y hacia el mundo rural en particular.
	11. Código Ético. La Ética en la gestión.
	13. Enfoque al cliente (servicio al cliente).
	17. Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).
	19. Sistema de Gestión Ambiental e impacto ambiental.

TABLA 2.6

Respecto al proceso de **difusión del Informe** se contemplan las siguientes pautas

Puesta a disposición de los agentes y personas que han colaborado en su elaboración y de los miembros de los Grupos de Interés a través de nuestra web, en la misma dirección web que se indica más abajo. La información sobre Responsabilidad Social aquí presentada se refiere a la actividad que **Caja Rural Granada** como entidad financiera, desempeña en Granada y Málaga fundamentalmente. De forma más limitada en Almería, Cádiz. Madrid y Murcia.

La información tanto cuantitativa como cualitativa corresponde al año 2021. Para su elaboración se han considerado las recomendaciones de los protocolos de indicadores de GRI-STANDARS a la hora de su formulación, así como para el uso de unidades de medida recomendadas para facilitar la comparación de la información con respecto a la de otras organizaciones.

Además, se han considerado algunos indicadores sociales y económicos del suplemento G4 Sector Disclosures Financial Services, que corresponde a los Servicios Financieros.

Respecto al alcance de la información, se informa de **Caja Rural Granada**, como entidad financiera, y no respecto al conjunto de empresas en las que la Caja participa. No obstante, se hace alusión a los criterios generales de inversión en participadas, los porcentajes de participación y la presencia o no de directivos de la Caja en los órganos de administración de esta.

No obstante, la información que no se encuentre publicada en este Informe, se podrá encontrar en <https://www.cajaruralgranada.es> o solicitarlas en las direcciones de contacto facilitadas a continuación. Este Informe se encuentra disponible en formato electrónico versión PDF descargable en su página web:

<https://www.cajaruralgranada.es/es/informacion-inversores-caja-rural-granada>

Adicionalmente, se pueden dirigir para cualquier aclaración, sugerencia o comentario sobre el propio Informe.



- Por correo electrónico: centro9612@crgranada.com

- Por carta:

Caja Rural de Granada S.C.C.

Sede Central

Unidad de Experiencia del Cliente

Avenida de D. Bosco nº 2

18006 Granada. España

2.4/ AUTOCALIFICACIÓN

Caja Rural Granada, para la elaboración del presente Informe se ha utilizado como referencia GRI-STANDARS 2021 (Global Reporting Initiative), al entender que aporta información de los impactos y de las contribuciones en las dimensiones económica, social y medioambiental, **así como de todos los indicadores de**, aunque es consciente de que existen puntos de mejora y de desarrollo en determinados ámbitos de gestión. El proceso de análisis interno de su gestión que ha llevado implícito el desarrollo del presente Informe contribuye a este objetivo de mejora permitiendo la definición del camino a seguir.

Para este Informe, **Caja Rural Granada**, como ya ocurriera en las anteriores, no va a llevar a cabo un proceso de verificación externa por terceros, ni solicitará la comprobación del Global Reporting Initiative. Se incorpora como Anexo los índices de GRI y las partes de este Informe donde localizarlos.





3/
**CAJA RURAL
GRANADA**

Página	Sección
22	3.1/ Un poco de historia
22	3.2/ Quién es Caja Rural Granada
26	3.3/ Sistema de Gobierno Interno
27	3.4/ Los órganos de gobierno en Caja Rural Granada
31	3.5/ Marco de Control Interno
37	3.6/ Nuestra Cultura Corporativa
40	3.7/ La Política de empresas participadas
42	3.8/ Caja Rural Granada en cifras



3.1/ UN POCO DE HISTORIA

El origen de **Caja Rural Granada** es reciente, si se compara, en términos generales, con los de las entidades financieras en España. En 1964 se impulsaron y potenciaron las funciones de la Caja Rural Nacional, fomentando con ello el nacimiento de las cajas rurales provinciales, promovidas en muchos casos por las cajas rurales de ámbito local, con posterioridad se fue regulando, de manera más precisa, el régimen de las actividades crediticias de las cooperativas de crédito.

La iniciativa para la creación de la **Caja Rural Granada**, como cooperativa agrícola de crédito, se impulsó gracias a la labor del abogado y agricultor D. Eduardo Jiménez Gil de Sagredo organizando la primera reunión en la que se representaron 3.214 socios, y en la que la aportación económica de las cooperativas asistentes ascendió a 494.000 pesetas, sumándose otras 50.000 aportadas por la UTECO (Unión Territorial de Cooperativas). En dicha reunión, se constituyó la Caja, con la denominación de *Cooperativa de Crédito Caja Rural Provincial*, se aprobaron sus estatutos, y se designaron los miembros de la Junta Rectora a la que se transfirió el mandato para legalizar la cooperativa, **siendo entonces, su fin principal el constituirse como el servicio financiero de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, de las Cajas Rurales y de las demás entidades cooperativas del campo y sus asociados, facilitando créditos y préstamos y servicios de banca para la realización de los fines de estas entidades.**

El 13 de diciembre de 1969 el Ministerio de Trabajo dicta una Orden por la que aprobaba los Estatutos propuestos y acordaba la inscripción de la *Cooperativa de Crédito, Caja Rural Provincial de Granada* en el Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 17.422, así como su encuadramiento en la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, conforme a lo determinado en el Reglamento de la Ley de Cooperación. Además, se inscribió como entidad financiera en el Banco de España

con el nº 19, sección A, oficializando con ello la posibilidad de realizar transacciones financieras.

Ya en estos estatutos, se explicitaba la distribución de los beneficios, haciéndose indicar que el 6% de los mismos debían destinarse a obras sociales, además se indicaba la necesidad de constituir un fondo dedicado a fines de orden moral, cultural, profesional o benéfico en favor de los asociados, de los componentes y empleados de éstas y de la Cooperativa de Crédito, Caja Rural Provincial, estableciendo con ello un claro compromiso social de la entidad desde su origen.

El nacimiento y puesta en escena de la Caja ha llevado asociado importantes logros para el movimiento cooperativo y para el contexto social y económico del momento. En aquel momento, la provincia de Granada contaba con tres agentes que aglutinaban el mercado del ahorro y del crédito: la Caja General de Ahorros de Granada (que administraba el 41 % de los recursos ajenos del sistema financiero) la banca privada (conjunto de entidades financieras, que administraban el 58 %) y por último, la Caja Postal de Ahorros (el 1%).

La apertura al público de la entidad tuvo lugar el 1 de abril de 1970, en las mismas oficinas en las que se ubicaba la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, en el edificio de la organización sindical situado en la entonces Avenida de Calvo Sotelo, (actual Avenida de la Constitución) de Granada. En 1972 se inscribió en el Censo de Entidades de Crédito Cooperativo, en 1973 se adhirió al Consorcio de Cajas Rurales de España como miembro fundador, dos años después, lo hizo igualmente con el Fondo Nacional de Liquidez Transitoria.

3.2/ QUIÉN ES CAJA RURAL GRANADA

Con la denominación **Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa de Crédito** se rige según los estatutos sociales en conformidad con las disposiciones establecidas en la



Ley 13/1989 de 26 de mayo de cooperativas de crédito y por las normas que regulan con carácter general la actividad de las entidades de crédito y de manera supletoria por la Ley 27/1999 de 16 de julio de cooperativas.

El marco institucional que representa el **Grupo Caja Rural**, así como la estructura empresarial que ha surgido en torno a ella, confirma la consolidación del proceso de concentración más reciente y de mayor envergadura realizado en la banca cooperativa española. El sistema de integración resultante es un modelo de banca federada que permite salvaguardar la autonomía de las Cajas Rurales que lo forman, sin tener que renunciar al requisito indispensable de operatividad bancaria y eficiencia empresarial, al tiempo que supera las limitaciones de cada Entidad por su respectiva dimensión individual y el ámbito geográfico de su actividad.

Su Objeto Social es servir a las necesidades financieras de los socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito: desarrollo de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, las cuales desarrolla preferentemente en el medio rural.

La actividad propia de la Caja está enfocada principalmente a la Red Minorista y por su consideración de Cooperativa de crédito, tiene como principal función la de servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Cooperativas de Crédito.

Caja Rural Granada, con personalidad jurídica propia y por tanto con plena capacidad de obrar se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas de la Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El domicilio social de **Caja Rural Granada** se fija en Avenida de Don Bosco nº 2 sito en la ciudad de Granada.

El ámbito territorial en cual se desarrolla la actividad se extiende al estado español, sin perjuicio de la que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

La oficina es el lugar de relación habitual con el cliente. Para su actividad comercial **Caja Rural Granada** disponía a finales del año 2025 de un total de 176 oficinas distribuidas en España.

El ejercicio económico de la Caja coincide con el año natural, por tanto, para cada ejercicio se formulan por parte del Consejo Rector las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de distribución de excedentes. En todo momento las cuentas anuales reflejan con claridad y exactitud la situación patrimonial de la Caja conforme a la legislación vigente.

3.2.1

Entidades de las que se forma parte

3.2.1.1 Asociación Española de Cajas Rurales

Reseña histórica

El Grupo Caja Rural existe desde 1989 y agrupa más del 50% del volumen total de activo del sector de cooperativas de crédito.

A mediados del año 1989, veintitrés Cajas Rurales, hasta aquel momento pertenecientes al Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola - Cajas Rurales Asociadas, dejaron el Grupo BCA y crearon la Asociación Española de Cooperativas de Crédito, hoy Asociación Española de Cajas Rurales. Posteriormente, y hasta la fecha actual, se han ido incorporando a la Asociación más cajas rurales, dando lugar a uno de los principales grupos bancarios operativos en el sistema financiero español.



El marco institucional que representa en sí misma, así como la estructura empresarial que ha surgido en torno a ella, confirma la consolidación del proceso de concentración más reciente y de mayor envergadura realizado en la banca cooperativa española.

Las Cajas Rurales del Grupo tienen, por tanto, un campo de actuación definido para desempeñar su papel de forma diferenciada pero no aislada, porque la cooperación dentro del Grupo permite acceder a ámbitos más amplios. Así pues, el Grupo Caja Rural puede prestar los mismos servicios que los bancos y que las cajas de ahorros, manteniendo intacta la vinculación con su ámbito territorial.

La fórmula de integración adoptada por el Grupo Caja Rural sigue los pasos de otros sistemas afines de banca cooperativa con larga tradición y éxito en Europa, algunos de los cuáles se clasifican entre los primeros grupos bancarios del continente, como son el Pohjola Bank finlandés, el Österreichische Raiffeisenbanken austríaco, el Crédit Agricole en Francia o el sistema alemán Volksbanken-Raiffeisenbanken, que ostentan unas cuotas de mercado muy relevantes en sus respectivos países.

En el momento actual las 30 Cajas Rurales que integran el Grupo suponen el mayor grupo de banca cooperativa en España, agrupando más del 54% del volumen total de activos de las Cajas Rurales.

Fines y objetivos

El Grupo Caja Rural cuenta con el apoyo, para el desarrollo de su actividad, de determinadas empresas participadas, el Banco Cooperativo Español, la sociedad Rural Servicios Informáticos y el holding de empresas que forman Seguros RGA, que, si se considera necesario, serán completadas con la incorporación futura de otras empresas de servicios, según las necesidades y exigencias del mercado.

El Grupo Caja Rural además cuenta con una Asociación como instrumento de coordinación y como foro de debate de cuantos temas interesan al Grupo.

A través de esta Institución, el Grupo Caja Rural fija sus prioridades, sus estrategias y

sus políticas de actuación. Adicionalmente, y entre otros, el Grupo Caja rural, mediante la Asociación, persigue los siguientes fines:

- **Gestionar, administrar y disponer de los fondos de garantía** mutua y solidaria constituidos por el Grupo Caja Rural.
- **Organizar servicios comunes para las Cajas Rurales del Grupo** con cometidos concretos de carácter técnico, jurídico, estadístico, formativo, comercial, documental, etc.
- **Impulsar la confianza de la sociedad en las Cajas Rurales** y, en general, en el crédito cooperativo y divulgar la filosofía y los principios que configuran su cultura empresarial específica y exclusiva.
- **Promover la creación, en su caso, de nuevas empresas participadas**, que colaboren al cumplimiento de fines comunes mediante la consecución de economías de escala y la mejora del servicio al socio o al cliente.
- **Promocionar las actividades** de las Cajas Rurales del Grupo y coordinar su representación ante las Administraciones Públicas y ante otras Instituciones.
- **Coordinar la actuación de las Cajas Rurales** en las empresas participadas del Grupo.
- **Fomentar el desarrollo de los principios de solidaridad** y apoyo recíproco entre las Cajas Rurales Asociadas.

Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (M.I.P)

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales, entre las que se encuentra **Caja Rural Granada**, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, “Banco Cooperativo”) y con GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, “GrucajRural”) un



Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “**Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo**” (en adelante, “**MIP**”) y determinados pactos complementarios.

El Mecanismo Institucional de Protección (MIP) del Grupo Caja Rural es un sistema institucional de protección de los previstos en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (en adelante, “CRR”), con mecanismos de solvencia y liquidez específicos y acordes a la naturaleza de las cooperativas de crédito.

Actualmente está constituido por las 30 Cajas Rurales que integran el Grupo, junto con Banco Cooperativo Español y Grucajrural Inversiones, S.L.

Se trata de un hito ya no solo en el mercado de cooperativas de crédito, sino también en sistema bancario español, puesto que es el primer MIP de este tipo que se aprueba en España (y único hasta la fecha), un modelo que con indudable éxito se viene desarrollando desde hace varias décadas en otros países europeos, en especial Alemania, con el Grupo BVR (Bundesverband der Deutschen Volksbanken und Raiffeisenbanken), socio y aliado del Grupo Caja Rural desde hace más de 30 años.

3.2.1.2

Unión Nacional Cooperativas de Créditos

La Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), constituida en 1970, es la patronal del sector de cooperativas de crédito que ostenta la representatividad a nivel institucional.

Constituida sobre la base de la asociación libre, pueden formar parte de la misma todas las Sociedades Cooperativas de Crédito, existentes en España, tanto las Cajas Rurales como las Populares y Profesionales. A 31 de julio 2022, figuraban un total de total 42 Entidades.

Con personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar, se ajusta en su estructura y funcionamiento a los [principios](#) formulados por la Alianza Cooperativa Internacional.

Los cometidos que asume preferentemente la UNACC son los siguientes:

1) La defensa y representación de sus miembros ante organismos, instituciones y asociaciones públicas de cualquier ámbito, incluso las de carácter internacional, ejerciendo para ello las acciones que se estimen pertinentes.

En el ámbito internacional UNACC es miembro de pleno derecho de la Asociación Europea de Bancos Cooperativos (Groupement), está asociada al IRU (International Raiffeissen Union), y mantiene vinculaciones con la ACI (Alianza Cooperativa Internacional).

2) La UNACC como entidad representativa del Sector de Cooperativas de Crédito negocia el Convenio Colectivo y promueve todo tipo de actuaciones en el orden laboral y social.

3) Asimismo participa en las instituciones y organismos de carácter socioeconómico a que es llamada por imperativo legal, como es el caso del Sistema Nacional de Compensación Electrónica, Comisiones Consultivas en materia fiscal y financiera y otras como la Dirección General de Fomento de la Economía Social y Fondo Social Europeo, el Centro de Investigación y Desarrollo Financiero de la Economía Social (CIRIEC), el Centro de Cooperación Interbancaria (CCI), la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), etc.

4) El fomento y la difusión del cooperativismo, es uno de los objetivos más queridos por UNACC.

5) En lógica coherencia con su función representativa de carácter institucional y patronal la UNACC organiza y presta a todas sus asociadas servicios de asesoramiento, formación y ayuda a la gestión cooperativa en todos sus niveles técnicos.



3.2.1.3

Banco Cooperativo Español S.A.

El Banco Cooperativo Español, entidad financiera constituida en julio de 1990, con el objetivo fundamental de servir de central bancaria a las Cajas Rurales accionistas, desarrolla iniciativas para compartir experiencias de éxito, y seguimiento de proyectos comunes entre las Cajas.

En su seno se constituyen grupos de trabajo con la participación de Cajas Rurales en los distintos ámbitos de servicios prestados por el Banco Cooperativo.

Esta participación implica compartir conocimientos y experiencias en los ámbitos tratados, consolidando con ello las bases de la operativa y de la gestión bajo un patrón común en el sector.

3.3/
SISTEMA DE GOBIERNO INTERNO

Conforme al compromiso permanente de la Entidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo Rector de la Caja, en el marco de las funciones que tiene atribuidas para establecer los objetivos estratégicos de la Entidad y en particular en materia de riesgo y gobierno interno, aprobó en 2019 y ha actualizado en 2023 el presente Sistema de Gobierno Interno de **Caja Rural de Granada, SCC**, (el “Sistema”) cuya implementación y desarrollo será asimismo objeto de supervisión por el Consejo Rector con el apoyo de sus distintas Comisiones delegadas constituidos en su seno.

El Sistema de Gobierno Interno tiene por objeto:

- I. Promover una gestión transparente, independiente, eficaz y prudente de la Entidad y de su Grupo, respetuosa con los requerimientos de los reguladores y supervisores.

- II. Establecer una asignación clara de responsabilidades y competencias en su marco de control interno, incluidas sus unidades y funciones de auditoría y control interno.
- III. Asegurar que las decisiones se adoptan con un adecuado nivel de información y de acuerdo con el interés de la Caja y por tanto de sus socios, además de velar por los intereses de inversores, clientes, empleados y en general de los distintos grupos de interés.

A los efectos de cumplir con su objetivo de garantizar una gestión sana y prudente de la Caja, este Sistema, así como las políticas y procedimientos establecidos para su desarrollo, se basa entre otros, en los siguientes principios:

- I. Promoción de un funcionamiento eficiente y organizado del Consejo Rector en coordinación con sus distintas Comisiones. El Consejo Rector asume expresamente como núcleo de su misión la función general de representación, administración, gestión y control de la Entidad y de sus sociedades participadas y en tal sentido le corresponde revisar y guiar la estrategia corporativa, los planes de acción más importantes, las políticas de riesgos, los presupuestos y planes anuales, establecer los objetivos, vigilar la implementación de los mismos y su cumplimiento en el ámbito corporativo, delegando la gestión ordinaria de la Entidad en el equipo de dirección.
- II. Adecuada definición de las bases esenciales de la estructura, organización y funcionamiento de la Caja, garantizando una eficiente coordinación estratégica.
- III. Establecimiento de un sólido sistema de supervisión y control interno, como objetivo del Sistema a partir de un marco definido de las relaciones entre los órganos de gobierno de la Entidad y la Dirección.
- IV. Compromiso con la transparencia, definiendo un Sistema basado en procesos de toma de decisiones claros, transparentes y documentados.

- V. Implantación de una cultura corporativa basada en una actuación ética y sostenible de los órganos de gobierno, unidades de control, directivos y empleados de la Caja.
- VI. Cumplimiento normativo y adecuación a las prácticas de buen gobierno, de forma que la actuación de la Caja y de sus entidades participadas cumplan, en todo caso, con las normas legales vigentes y se adecuen a las mejores prácticas de buen gobierno y en particular, a los estándares internacionales y directrices que en cada momento aprueben las autoridades competentes y sean aplicables a la Caja y a sus sociedades participadas antes identificadas

3.4 / LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO EN CAJA RURAL GRANADA

Caja Rural Granada cuenta con una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control adecuado y transparente, que persigue una actuación eficiente y, a su vez, conforme con los principios de buen gobierno corporativo, siendo función esencial del Consejo Rector el asegurar que dicha estructura de la Caja esté alineada con el modelo de negocio y de riesgos, para lo cual evalúa periódicamente la organización y cómo sus cambios afectan a la Entidad y a sus sociedades participadas antes identificadas ajustando su estructura y funcionamiento en caso de ser necesario.

A su vez, el modelo de gobierno de la Caja y de sus sociedades participadas se integra también por las instancias internas de dirección cuyo primer nivel corresponde al Director General con el apoyo del Comité de Dirección, siendo aquél la vía permanente de relación y comunicación entre el Consejo Rector y la línea ejecutiva de la Entidad integrada por la alta dirección.

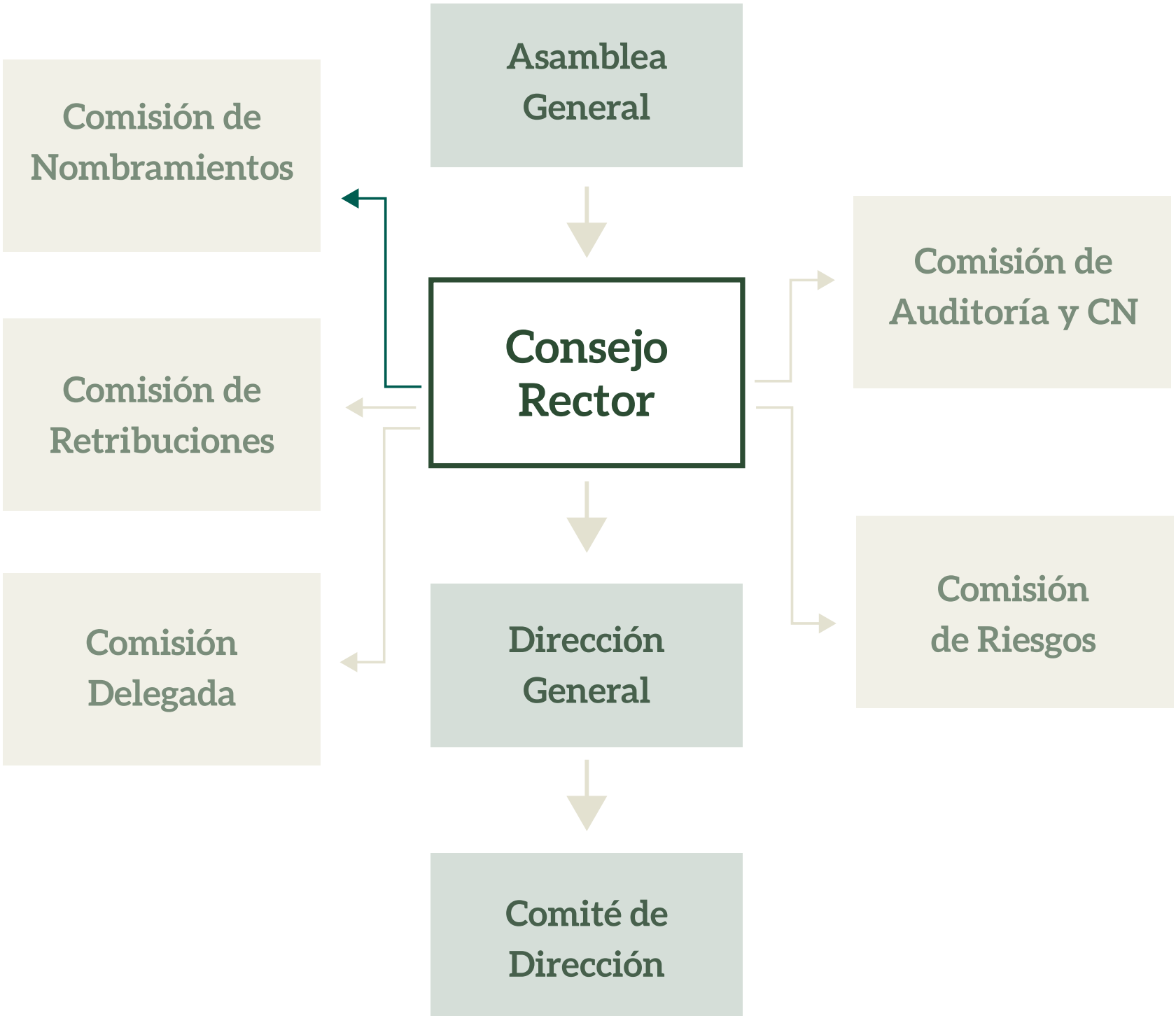


GRÁFICO 3.1



3.4.1

La Asamblea General

Constituida por los miembros del Consejo Rector y los socios delegados que hayan sido elegidos por los socios, es el órgano supremo de expresión de la voluntad social de **Caja Rural Granada**. **Básicamente establece la Política General de la Caja y somete a examen su gestión social.**

Habida cuenta del amplio número de socios de **Caja Rural Granada** y la dificultad de la presencia simultánea en la Asamblea General, las competencias de dichos órganos se ejercerán mediante una Asamblea integrada por los delegados designados en juntas preparatorias y por órganos sociales. Se constituyen juntas preparatorias, de modo que todos los socios se puedan adscribir a cada junta en atención a la oficina de la Caja donde figuren de alta como socios.

Durante el 2025, se celebró una Asamblea General Ordinaria el 8 de mayo.

3.4.2

El Consejo Rector

El Consejo Rector de la Caja es el máximo órgano de decisión, excepto en las materias reservadas legal o estatutariamente a la Asamblea General de la Caja, actuando de forma colegiada y con el apoyo de sus distintos Comisiones, centrando esencialmente su actividad en el establecimiento de las directrices estratégicas y de gestión así como en la supervisión y control de la dirección ordinaria y permanente encomendada a la alta dirección en orden a garantizar una gestión eficaz y prudente de la Entidad.

A estos fines, el Consejo Rector aprueba las políticas generales de la Caja, a través de las que se definen las directrices de actuación en los distintos ámbitos de la gestión, supervisando la aplicación de las mismas y estableciendo los mecanismos

de comunicación e intercambio de información necesarios al respecto. A su vez, le corresponde la definición del marco de gobierno interno de la Caja y de sus entidades participadas, así como su revisión permanente para asegurar una adecuada delimitación y coordinación entre los diversos niveles de responsabilidad dentro de la gestión.

El Consejo Rector de la Caja está formado por 12 de consejeros y cuenta con un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Once de dichos miembros del Consejo serán elegidos por la Asamblea General. El restante lo será por los trabajadores de **Caja Rural Granada** de entre los trabajadores fijos que posean una antigüedad mínima de cinco años. Cinco de estos puestos están ocupado por mujeres.

El actual Consejo fue elegido durante 2023 para los próximos cinco años.

El presidente del **Consejo Rector** lo es también de **Caja Rural Granada**.

Las funciones, composición y la estructura del Consejo Rector de la Caja, así como el estatuto de sus consejeros y el funcionamiento y composición de sus Comisiones se establecen en los textos corporativos de la Entidad, esencialmente en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo Rector. En particular, el Reglamento define los principios de actuación del Consejo Rector junto con las reglas básicas de su funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros y el de sus Comisiones. Dicho Reglamento desarrolla a su vez los deberes de diligencia y lealtad de los consejeros, y ligados a ellos los de no competencia, información y abstención en los casos de conflicto de interés y prohibición de hacer uso de los activos sociales o aprovechar en beneficio propio las oportunidades de negocio surgidas en el ámbito de la Caja y de sus entidades participadas.



3.4.3

La Comisiones del Consejo

Al margen de la potestad del Consejo Rector para realizar delegaciones de facultades a título individual y, en la medida permitida por los Estatutos de la Caja, de la facultad que le asiste para constituir Comisiones Ejecutivas y Mixtas, el Consejo Rector cuenta, para el mejor ejercicio de sus competencias, con Comisiones especializados de ámbito interno y sin funciones ejecutivas, en los que sus miembros debaten de forma objetiva y, en su caso crítica, abordando las distintas opiniones de manera constructiva.

En particular, la Caja cuenta con las siguientes comisiones:

- Comisión Delegada.
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.
- Comisión de Riesgos.
- Comisión de Nomb.ramientos.
- Comisión de Retribuciones.

Todas ellas con competencias de informe, asesoramiento y formulación de propuestas.

Estas Comisiones tienen por objeto asistir al Consejo Rector en el ejercicio de sus funciones de supervisión en áreas específicas, asesorando, preparando y, en su caso, proponiendo las decisiones que aquél ha de tomar, contribuyendo así al desarrollo e implantación de un marco de gobierno interno sólido, completo y eficaz.

Las Comisiones a través de sus presidentes, informan al Consejo Rector del ejercicio de sus respectivas funciones de supervisión, poniéndose además a disposición de todos los miembros del Consejo Rector las actas de sus reuniones.

3.4.4

Dirección General

Bajo la supervisión directa del Consejo Rector, en el primer nivel de la organización de la línea ejecutiva, a la que corresponde la dirección ordinaria y permanente de la Caja, se sitúa el Director General con el apoyo del Comité de Dirección de la Entidad, y de los distintos responsables de las áreas/departamentos de la Caja, promoviendo un equilibrado y adecuado marco de relaciones entre la dirección estratégica y función de supervisión del Consejo Rector y el ejercicio de competencias de las distintas áreas/departamentos de la Caja bajo la responsabilidad del Director General.

El Comité de Dirección de la Caja es un Comité de ámbito interno y sin funciones delegadas o ejecutivas, teniendo el carácter de órgano consultivo y de asesoramiento al Director General.

El Consejo Rector de la Caja es el responsable del nombramiento del Director General, único cargo que en la Entidad ostenta la condición de alta dirección, en dependencia directa y exclusiva del Consejo Rector, que debe reunir la experiencia y requisitos establecidos en la normativa aplicable, además de cumplir con las previsiones recogidas en el “Reglamento Interno sobre la evaluación de la Idoneidad de altos cargos y titulares de funciones clave” de la Caja, debiendo reunir en particular los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, así como los conocimientos y experiencia exigibles para dicho cargo.

Asimismo, en el ámbito de la Evaluación de Idoneidad de la Caja, la Comisión de Nomb.ramientos de la Entidad identifica y revisa anualmente a los titulares de funciones clave de la Caja, que estarán también sujetos a estos mismos requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia.

Esta estructura de gobierno se basa en el necesario marco de relaciones entre el Consejo Rector y el ejercicio de sus competencias por parte de las personas que integran el referido ámbito de dirección ordinaria y permanente de la Caja y a sus entidades participadas.

3.4.5

La estructura organizativa

Bajo la supervisión del Director General, la estructura de la Caja se configura con diversas Áreas/Departamentos Internos que desempeñan un papel relevante en la estructura organizativa de delimitación de las distintas áreas funcionales y de responsabilidad de la Entidad contribuyendo a un adecuado gobierno interno de la misma y a sus sociedades participadas antes identificadas. Estas Áreas/Departamentos Internos tienen facultades de decisión, informe, consulta, coordinación o propuesta en sus respectivos ámbitos de actuación y en relación con las áreas internas o de negocio correspondientes.

Estas Áreas/Departamentos Internos tienen facultades de decisión, informe, consulta, coordinación o propuesta en sus respectivos ámbitos de actuación y en relación con las áreas internas o de negocio correspondientes.

En particular, la Caja tiene constituidas Áreas/Departamentos Internos con responsabilidades atribuidas en función de su ámbito de actuación, ya sea en materia de control, de gestión de riesgos o con el negocio, entre otros ámbitos.

La Caja dispone además de distintas unidades internas acordes con dichos ámbitos funcionales.

Como vinculados a este punto destacar que la Caja cuenta con: las Líneas de Responsabilidad y Funciones de las áreas/departamentos de la Caja con una breve descripción de las funciones que tiene atribuidas cada uno ellos, disponibles en la web

La estructura organizativa de **Caja Rural Granada** es la que se indica a continuación:
Este es el gráfico del organigrama vigente a 31 de diciembre de 2025.

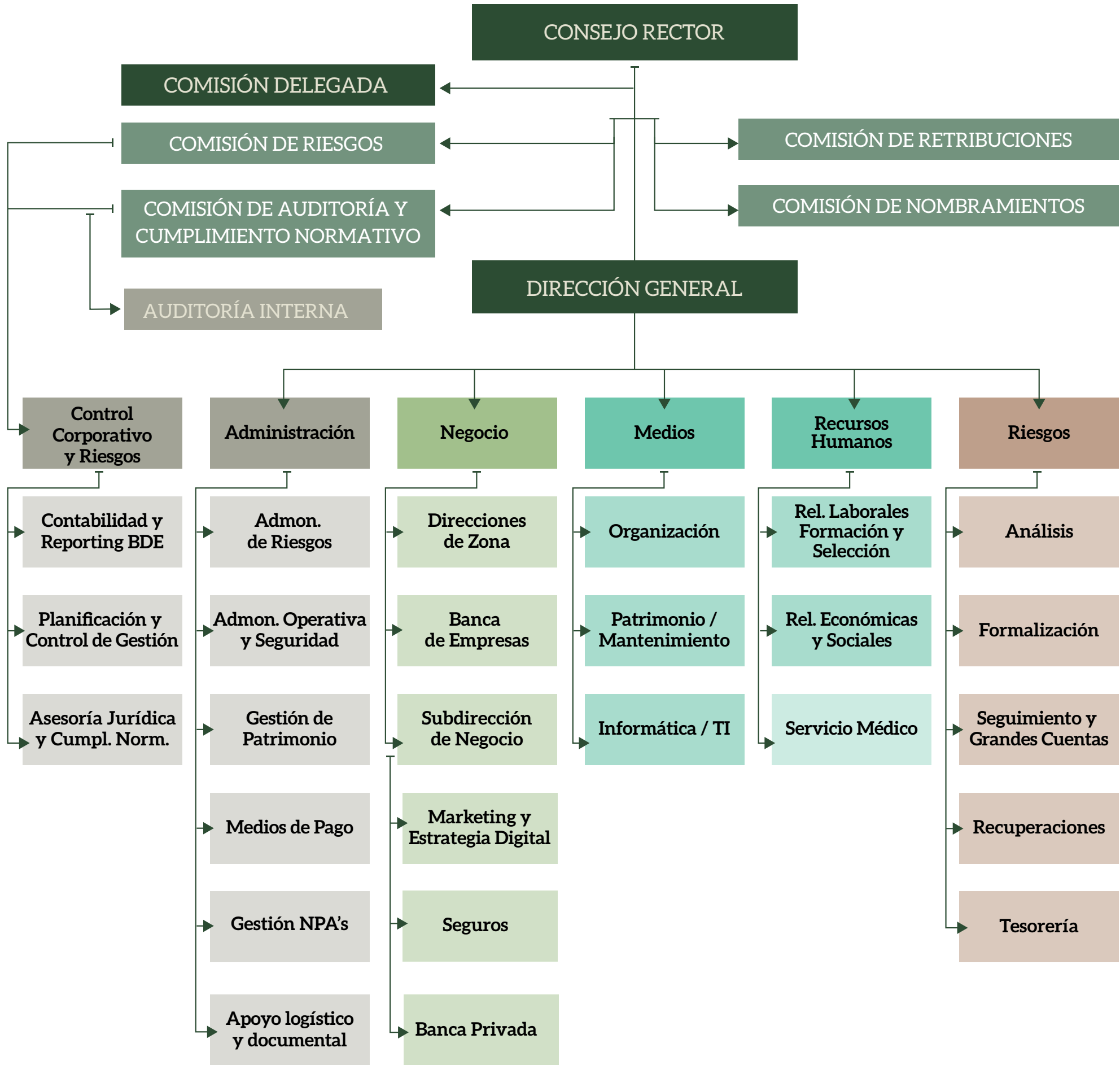


GRÁFICO 3. 2



A través de esta estructura, **Caja Rural Granada**, quiere afrontar con garantía los retos de gestión y de crecimiento previstos, dotando a nuestra organización de la capacidad de actuación necesaria en todos sus ámbitos de actividad.

En el marco de esta estructura se han configurado diversos comités que aseguran el control y la coordinación de la gestión.

3.5 / MARCO DE CONTROL INTERNO

Caja Rural Granada cuenta con una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control adecuado.

3.5.1 *Principios y órganos responsables del Marco de Control Interno*

Caja Rural Granada cuenta con una estructura organizativa clara y que incluye un adecuado reparto de funciones con líneas de responsabilidad bien definidas, transparentes y coherentes y que permite una gestión sana y prudente de la Caja y de sus entidades participadas. En particular, el marco de control interno de la Entidad se adapta a las características específicas del negocio de la Caja, su complejidad y los riesgos asociados, teniendo en cuenta en todo caso, el contexto de la Caja y de sus entidades participadas. En este sentido, el marco de control interno de la Caja se sustenta, entre otros, sobre los siguientes principios:

- a) Una estructura organizativa y operativa definida y adecuada que permiten contar con un eficiente marco de control y de gobierno interno.

- b) El establecimiento de procedimientos de intercambio de información adecuados entre el Consejo Rector y el Director General en relación con las diferentes líneas de negocio, así como entre el Consejo Rector y los responsables de las funciones de control interno a través de las Comisiones Delegadas del Consejo Rector.

- c) Un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa con funciones y responsabilidades diferenciadas.

- d) Una segregación de funciones adecuada, estableciendo las barreras de información necesarias para garantizar su buen funcionamiento.

- e) Un marco integral de gestión de riesgos que comprende todas las líneas de negocio y las unidades internas.

- f) Y asimismo, procedimientos que garantizan el seguimiento y control de la externalización en su caso de determinadas funciones o servicios.

El Consejo Rector de la Caja es el órgano responsable de definir el marco general de control interno y de gestión de riesgos, correspondiendo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo el apoyo al Consejo respecto de la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos así como discutir con el auditor de cuentas las posibles debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin afectar a su plena independencia. A tales fines, la Comisión podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo Rector y llevar a cabo en su caso la correspondiente verificación periódica de su seguimiento.

Asimismo, la Comisión de Riesgos asesorará al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito.

3.5.2

Las tres líneas de defensa

El modelo de control interno de la Caja cuenta con un sistema de tres líneas de defensa que se estructura a partir de las actividades y procesos que originan los riesgos y que, en consecuencia, determinan a sus responsables.

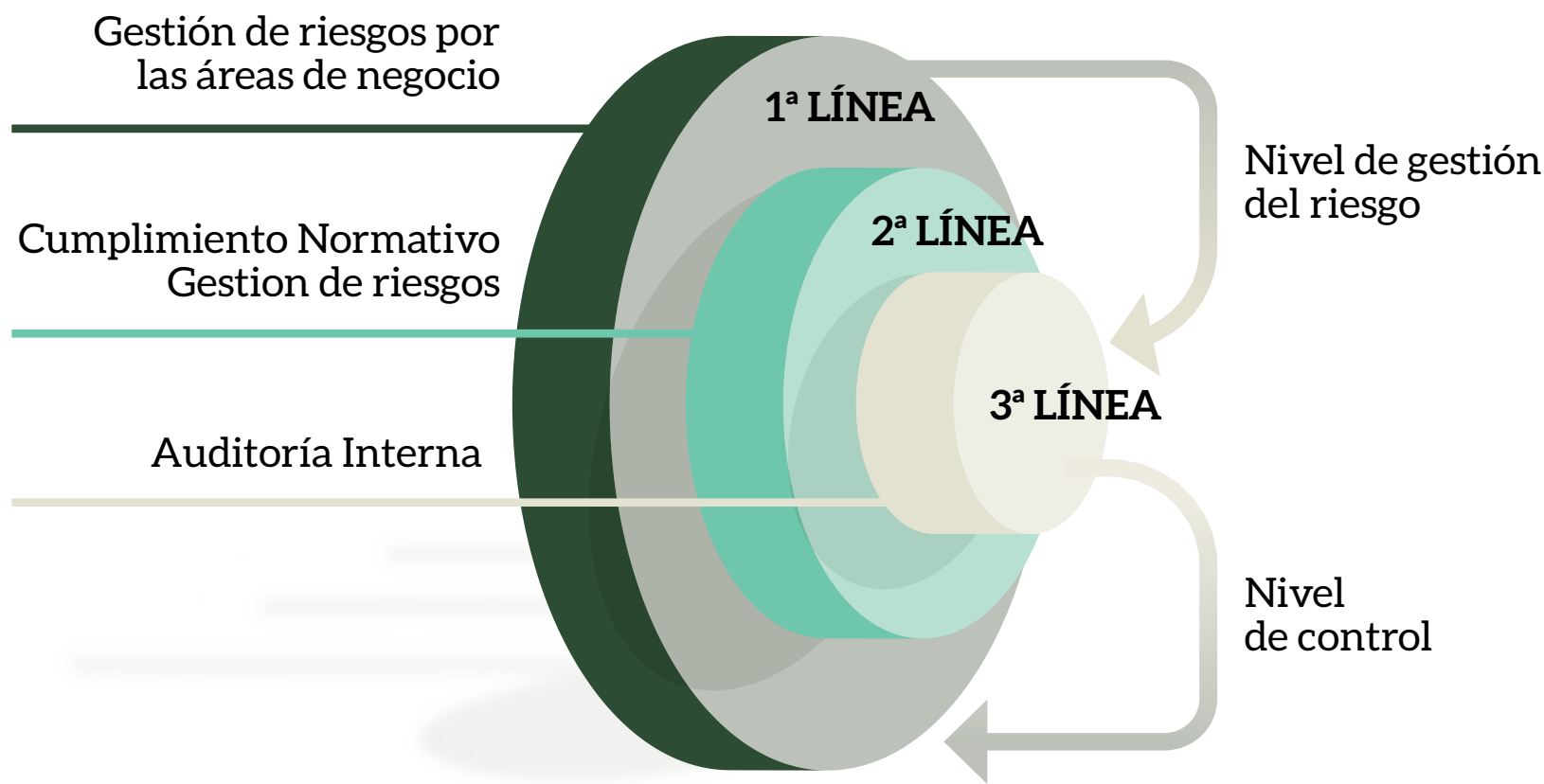


GRÁFICO 3. 3

Primera línea de defensa

La primera línea de defensa la constituyen las unidades de negocio, que son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas fijadas desde instancias superiores.

Segunda línea de defensa

La segunda línea la constituyen las unidades de control, en particular, Cumplimiento Normativo y Control de Riesgos. Esta línea supervisa el control de las distintas unidades en su ámbito de especialidad transversal, define las medidas mitigadoras y de mejora necesaria y promueven la correcta implantación de las mismas.

Tercera línea de defensa

La tercera línea la constituye Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control. Como principales funciones de Auditoría Interna destacan las siguientes:

- Evaluación de la eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno, velando por el cumplimiento de la legislación vigente y de las políticas y normativas internas.
- Emisión de recomendaciones para solucionar las debilidades detectadas en los procesos de revisión, haciendo un seguimiento de las mismas.

3.5.3

Las funciones de control interno

Las funciones de control interno de la Caja (funciones de control de riesgos, de cumplimiento normativo y de auditoría interna) actúan de forma separada e independiente, y con dependencia funcional de las Comisiones Internas del Consejo Rector de la Entidad como garantía de la autonomía e independencia de estas en el ejercicio de sus competencias, verificando que las políticas, mecanismos y



procedimientos establecidos en el marco de control interno se apliquen correctamente en sus respectivas áreas de competencia.

A tales efectos, el Consejo Rector velará con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, y de la Comisión de Riesgos por que los responsables de las funciones de control interno puedan actuar con independencia y presentar recomendaciones o propuestas.

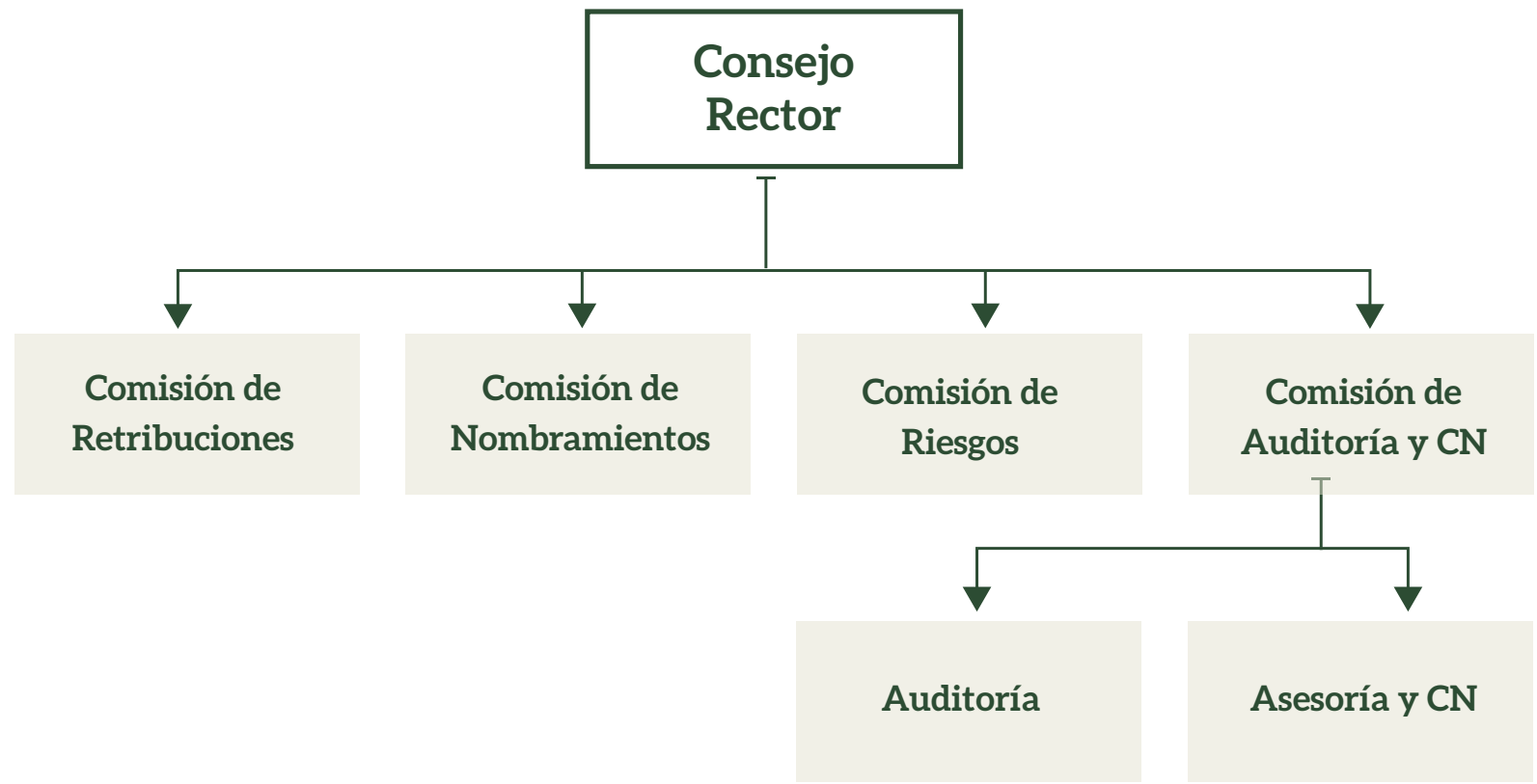


GRÁFICO 3. 4

Sin perjuicio de la obligación de reporte que resida en cada área de negocio o en el resto de las áreas, las funciones de control interno han de informar, en todo caso, con carácter inmediato y según los casos, al Consejo Rector, a sus Comisiones y al Director General de cualquier incumplimiento normativo, incidencia o anomalía que identifiquen y que revista una especial relevancia.

La función de Control de Riesgos

La calidad en la gestión del riesgo constituye una de las señas de identidad de la Caja y un ámbito prioritario de actuación, tratándose de un elemento diferenciador de su gestión que, gracias a la combinación de unas políticas prudentes y el uso de metodologías y procedimientos de efectividad contrastada, permiten la obtención recurrente y saneada de resultados, así como gozar de una holgada posición de solvencia.

A su vez, cabe destacar la participación de la Caja en un Mecanismo Institucional de Protección, el cual se vertebra como un instrumento de apoyo y defensa mutua intercooperativo en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales para beneficio de las entidades asociadas, gozando de la consideración de Sistema Institucional de Protección.

La Función de Gestión de Riesgos de la Caja es desarrollada por el Área de Control Corporativo y Riesgo que, dependiendo directamente del Consejo Rector a través de la Comisión de Riesgos de la Caja como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, tiene la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

La Caja, para mantener el perfil de riesgo moderado y prudente establece un conjunto de métricas clave en relación con los niveles de los distintos riesgos, la calidad y recurrencia de los resultados, la liquidez y la solvencia. Para cada una de estas métricas se definen unos niveles de tolerancia al riesgo que la Caja y a sus sociedades participadas antes identificadas está dispuesta a asumir. En las métricas más relevantes se establecen adicionalmente sus objetivos a largo plazo. Estos objetivos y niveles se actualizan y se aprueban, al menos anualmente por el Consejo Rector a propuesta de la Comisión de Riesgos.

Todas las métricas tienen definido un objetivo, tolerancia y límite. En cada métrica, el objetivo es el valor que cumple con el apetito fijado; la tolerancia marca el umbral



(alerta) a partir del cual se toman medidas de gestión, control y seguimiento reforzadas para volver a la situación objetivo y por último, el límite es el nivel que la Caja y a sus sociedades participadas antes identificadas no quiere traspasar en ningún caso, dando lugar, si esta situación se produjera, a la adopción de medidas contundentes para la recuperación de niveles acordes con las directrices establecidas por el Consejo Rector.

En el desempeño de esta función se elaboran de manera periódica informes para el Consejo Rector acerca de los riesgos asumidos y su composición, el nivel de capitalización de la Caja, la mediación y el control de los riesgos, así como el ambiente de control interno existente y su adecuación para garantizar una gestión ordenada y prudente de los negocios y los riesgos de la Entidad, con especial atención a los indicadores y métricas aprobados en el Marco de Apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación.

La función de Cumplimiento Normativo

Caja Rural Granada está comprometida con el cumplimiento estricto de toda normativa nacional e internacional que regula su actividad y el correcto desempeño y desarrollo de su negocio, y para ello cuenta con una Función de Cumplimiento Normativo permanente y eficaz. Esta Función de Cumplimiento Normativo tiene por objeto, gestionar la prevención y, en su caso, mitigación, entre otros, de los riesgos financieros, sancionadores y reputacionales asociados al cumplimiento normativo si no se alcanzan los estándares exigibles a una entidad de crédito.

La Función de Cumplimiento Normativo de la Caja es desarrollada por el departamento de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo que, en dependencia directa del Consejo Rector a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Caja como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, tiene la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa vigente, actuando con independencia con respecto a los servicios y actividades que controla.

Para ello, cuenta con un Plan Anual de Actuación aprobado por la Comisión de Auditoría o por el Consejo Rector de la Caja. Asimismo, CN diseña y mantiene los sistemas para la identificación del grado de cumplimiento de las distintas normativas realizando una evaluación continuada del grado de cumplimiento normativo de la Entidad, reportando sus actividades con una periodicidad trimestral a la Comisión de Auditoría y CN y al Consejo Rector.

A su vez, esta Función de Cumplimiento Normativo sirve de apoyo al Consejo Rector en relación con las medidas que se vayan a adoptar para garantizar el cumplimiento de las leyes, normas, regulación y estándares aplicables.

La gestión directa de determinadas actividades llamadas a garantizar el cumplimiento normativo se lleva a cabo por unidades especializadas, bajo la coordinación y seguimiento Cumplimiento Normativo, en materias tales como la **Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del terrorismo**, a través del Órgano de Control Interno (OCI) o la Protección de datos de carácter personal, a través del **Delegado de Protección de Datos (DPD)**.

La función de Auditoría Interna

Caja Rural Granada cuenta con una función de auditoría interna independiente y eficaz, con el rango y los recursos adecuados para el correcto desarrollo de sus competencias.

Esta función la desarrolla en la Caja el Departamento de Auditoría Interna que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. A estos efectos, anualmente se desarrolla un Plan de trabajo aprobado con dicha Comisión. Sus objetivos principales son verificar la existencia y el mantenimiento de un sistema adecuado y efectivo de controles internos, un sistema de mediación para evaluar los diversos riesgos de las actividades de la Entidad y procedimientos apropiados para supervisar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas de supervisión interna.



El Departamento de Auditoría Interna informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos de la Caja y de sus entidades participadas, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Aprovechando que los marcos de gobierno, los marcos documentales y las herramientas de soporte de muchas de las revisiones de SS.CC. son comunes al Grupo, el Departamento de Auditoría Interna del Banco Cooperativo y el departamento de Auditoría Interna de RSI prestan un servicio de apoyo a las Cajas Rurales, incluyendo la realización de revisiones de auditoría sobre cuestiones globales que nos puedan servir a todas las Cajas.

3.5.4

Control de la delegación o externalización de funciones y servicios

La Externalización se define como cualquier tipo de acuerdo entre una entidad de crédito, y un proveedor de servicios por el cual dicho proveedor realiza un proceso, un servicio o una actividad que, de otro modo, serían realizados por la propia entidad de crédito.

En el entorno actual, las entidades están considerando la externalización de servicios o funciones a un tercero como instrumento para el acceso a niveles de especialización no disponibles internamente, una mayor escalabilidad de los modelos productivos y/o la racionalización de los costes unitarios de producción, manteniendo los niveles de calidad del servicio.

La Externalización supone por sí misma la exposición a una serie de tipos de riesgo subyacentes tales como el riesgo operacional, los riesgos legales y los riesgos de

cumplimiento; riesgos reputacionales, riesgos de concentración y riesgo país. Los fallos de los proveedores en la prestación de los servicios externalizados o su interrupción, las deficiencias en la seguridad de sus sistemas, la deslealtad de sus empleados o el incumplimiento de las regulaciones que sean de aplicación, pueden tener graves consecuencias para la Caja ya sea en forma de pérdidas económicas, sanciones o de impactos negativos en su reputación.

La Caja ha establecido mecanismos de control y auditoría en los correspondientes contratos suscritos con aquellos terceros en los que se externalicen funciones o actividades propias de la entidad, para dar cumplimiento a la normativa aplicable en materia de externalización de funciones y concretamente para ajustarse a las Directrices sobre externalización EBA/GL/2019/02 y el Reglamento (UE) 2022/2554: normativa “DORA”, de aplicación a partir del 25 de enero de 2025.

A estos efectos, la Caja dispone de una Política de externalización de funciones aprobada por la entidad, con el objeto de que disponga de mecanismos adecuados para el gobierno interno de dichas externalizaciones, así como la identificación de sus riesgos asociados y la gestión de estos. El responsable de esta Política es el director de Medios.

Igualmente existe un procedimiento interno relativo a la Operativa de externalización que tiene por objeto recoger las previsiones sobre esta materia establecidas en la normativa aplicable. El objetivo de este procedimiento es materializar las directrices definidas en la Política de Externalización de Funciones de la Caja ante la externalización de servicios y funciones y en particular, de aquellos esenciales o importantes, a través de los mecanismos adecuados. Con ello, se da cumplimiento al proceso de gobierno interno de externalizaciones y la identificación y gestión de los riesgos asociados. El procedimiento garantiza la categorización previa de los servicios, y el seguimiento y control de estos.



3.5.5

Gobernanza de Productos

La Caja dispone de políticas y procedimientos, incluidos mecanismos adecuados de control interno, en materia de Gobernanza y vigilancia de productos, a fin de garantizar que los productos y servicios bancarios se diseñan teniendo en cuenta las necesidades, características y objetivos del mercado objetivo al que van destinados, y se comercializan a través de canales adecuados.

Concretamente, **Caja Rural Granada** cuenta con una Política, denominada “*Política de Gobierno de Productos y Servicios*” que tiene por objeto, detallar los principios que sustentan los procedimientos para la creación/emisión o distribución de productos o prestación de servicios por la Entidad a sus clientes, así como la revisión de los ya existentes, garantizando la observancia de la legislación vigente, y los códigos de buenas prácticas bancarias.

Igualmente, la Entidad cuenta con un “*Manual de Gobernanza de Productos y Servicios*” para detallar los procesos y procedimientos asociados a dicha Política.

Y, también con un “*Comité de Productos*” que será el responsable de **implantar** todos los procedimientos y procesos de gobernanza de productos y servicios en la Entidad, **gestionar** su desarrollo y adaptación a la normativa vigente y **realizar** la correspondiente labor de vigilancia siguiendo las instrucciones marcadas por el Consejo. Las funciones y funcionamiento de dicho Comité de Productos quedan recogidas en el correspondiente Reglamento del Comité de Productos y Servicios

Asimismo, el “*Comité de Productos*”, sirve como instrumento para gestionar de forma ordenada y eficaz las normas de conducta de la Caja en materia de transparencia y protección al cliente.

El “*Comité de Productos*” se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento por una Política debidamente aprobada por el Consejo Rector de la Caja.

3.5.6

Planes de Continuidad de Negocio

Caja Rural Granada ha establecido y sigue implementando un Plan de Continuidad que se define como un proceso continuo de planificación, desarrollo, verificación y mejora de procedimientos y métodos de recuperación ante situaciones de emergencia.

Este proceso tiene por objeto garantizar una eficiente y efectiva reanudación de las funciones vitales y críticas del negocio, en caso de que se produzca una importante interrupción en los recursos informáticos y/o en las telecomunicaciones en la sede de los servicios centrales y en las oficinas de la Caja, cumpliendo con las ventanas de recuperación que se establecen para cada una de las aplicaciones y servicios que se han considerado críticos.

3.5.7

Servicio de Atención al Cliente

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente, para atender las quejas y reclamaciones que presenten nuestros clientes en relación con los intereses y derechos que legalmente tienen reconocidos, la Caja dispone del Departamento de Atención del Cliente, aprobando el Reglamento de Funcionamiento Interno del Servicio de Atención al Cliente y nombrando a su responsable.

El servicio de atención al cliente tiene por objeto atender y resolver las quejas y reclamaciones que presenten sus clientes, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos ya deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros.

Dentro de las funciones del Servicio no sólo está la de resolver las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes, sino que además ha de presentar ante la Dirección de la



Caja los informes, recomendaciones y propuestas que, a su juicio, puedan suponer un fortalecimiento de las buenas relaciones y de la mutua confianza que debe existir entre éste y sus clientes. En definitiva, será el encargado de promover el ejercicio de la actividad financiera con total respeto a la normativa sobre transparencia de las operaciones bancarias y protección de la clientela.

3.6 / NUESTRA CULTURA CORPORATIVA

3.6.1 *Misión, Visión y valores corporativos*

Las personas y los órganos de gobierno de la Caja comparten una misión, una visión y unos valores corporativos que dan cohesión al comportamiento de la Organización, incidiendo en nuestra “manera de hacer” y sustentando nuestras actuaciones. Estos tres elementos configuran la Cultura Corporativa:

- **Misión:** Aportar valor a nuestros socios, clientes, empleados y a la sociedad en su conjunto.
- **Visión:** Ser una entidad financiera excelente, innovadora, sostenible y cercana.
- **Nuestros Valores corporativos:** Para un adecuado despliegue de esta visión, **Caja Rural Granada** ha establecido 5 Valores corporativos que son los que se indican a continuación:

1. Cercanía

CRG es una entidad cercana al cliente, a sus necesidades y a sus expectativas.

Somos accesibles 24/7 a elección del cliente.

2. Confianza

Buscamos relaciones duraderas basadas en el respeto, la honestidad y la transparencia.

3. Innovación

Comprometidos con la mejora continua de los productos y servicios que ofrecemos a nuestros clientes.

4. Compromiso

Con nuestros socios y clientes.

Con nuestros empleados.

Con la sociedad y el medio ambiente.

5. Atención al Cliente

Nos comprometemos con nuestros clientes y sus necesidades, nos esforzamos para ofrecer el mejor servicio.

3.6.2 *Normas de conducta*

El Consejo Rector de **Caja Rural Granada** define los principios y valores corporativos del Grupo, que se recogen en las normas y procedimientos internos de conducta de la Sociedad.

En particular, la Caja dispone de su propio Reglamento Interno de Conducta, cuyo objeto es regular las actuaciones de la Caja, sus órganos de gobierno y sus empleados conforme a la normativa vigente en materia de abuso de mercado, de manera que se fomente la transparencia en los mercados de valores y salvaguardando en todo momento los intereses de los usuarios de dichos mercados.



Además, la Caja cuenta con un Código Ético. Este código de conducta tiene como principal objetivo una actuación ética de la Caja que satisfaga sus expectativas y afiance la relación ya existente. Este código de conducta se inspira en los Principios de actuación establecidos por la Entidad para la Prevención de Riesgos Penales, dentro del marco de su política de tolerancia cero en relación con las conductas ilegales, prohibidas o contrarias a las buenas prácticas bancarias.

Dichos textos básicos en el ámbito de las normas de conducta se desarrollan y complementan a través de otras disposiciones y procedimientos internos en materias como la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, todo ello en el marco del compromiso de la Caja con la promoción de una cultura corporativa ética y de cumplimiento y de fomento de un comportamiento responsable de la Entidad.

Recomendaciones Mejores Prácticas.

Basado en las principales verificaciones realizadas en las auditorías a Oficinas y en la normativa interna aplicable, con el objetivo de servir de guía en la mejora de los procedimientos internos de control y supervisión para una adecuada gestión de los riesgos inherentes a nuestra actividad, en 2021 se elaboró un documento resumen que denominado “Recomendaciones / Mejores Prácticas”, que era enviado a las oficinas auditadas.

Para facilitar el acceso a este documento a todos los empleados de la Caja, como herramienta de consulta que permita llevar a cabo las mejores prácticas del comportamiento empresarial, se ha puesto a disposición en el Portal de Formación de la Entidad, posibilitando el cumplimiento de la cultura corporativa, bajo la premisa de que la actuación profesional de las personas que trabajan en la entidad, debe contar con el rigor y pulcritud necesarias para ser continuamente inspiradora de la confianza de los Clientes y Socios.

En 2025 se han realizado las modificaciones necesarias del documento para que en todo momento este adaptado a las verificaciones del programa de auditoría de Oficinas, y actualizado a la normativa interna y externa aplicable.

3.6.3

Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal

El Consejo Rector de la Caja aprobó inicialmente el establecimiento de un primer Modelo de Prevención de Riesgos Penales, aplicable tanto a la Caja como a sus filiales, en el que se contemplaban todos los requerimientos que el artículo 31 bis del Código Penal impone a los modelos establecidos por las personas jurídicas para la prevención de los delitos y para la reducción del riesgo de su comisión.

Este Modelo inicial se transformó en un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal, adaptado a la Norma UNE 19601: Sistemas de Compliance penal. El Órgano de Cumplimiento Penal -OCP-, encargado de la gestión y seguimiento de este es el Comité de Auditoría, responsable también del Canal Ético de la Entidad.

El nuevo Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP), se basa en una Política de Cumplimiento Penal cuyos principios están a disposición del público y demás partes interesadas en la web de la Caja y que, al igual que el antiguo Modelo de Prevención de Riesgos Penales, también resulta de aplicación a las filiales de la Caja adheridas al mismo, así como a la Fundación.

En el convencimiento de contar con un SGCP robusto y eficaz, se ha llevado a cabo las actuaciones necesarias para superar un procedimiento de auditoría de dicho SGCP llevado a cabo por AENOR, fruto del cual se ha obtenido, el Certificado que acredita que la Caja cuenta con un Sistema de Gestión de Compliance Penal conforme con la UNE 19601:2017, el cual se ha visto renovado. No obstante, cabe señalar que, durante 2025 se ha actualizado la Norma UNE 1960:2025. En estos momentos, nos encontramos inmersos en un proceso de análisis de los cambios introducidos por dicha norma para ajustar nuestro SGCP a la misma.



3.6.4

Política en materia de conflictos de intereses

El Consejo Rector de la Caja tiene la obligación de definir un sistema de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la Entidad que contemple, entre otros aspectos, la prevención de los conflictos de interés.

En este sentido, la Caja ha establecido una serie de medidas tendentes a identificar los tipos de conflictos de interés que potencialmente pueden presentarse en el ámbito de sus relaciones, contando con procedimientos para gestionar los potenciales conflictos de manera que se garantice que las actividades se desarrollan con independencia y sin menoscabo para los intereses de los clientes o de la propia Entidad.

A estos efectos, la Caja cuenta con una Política de Gestión de Conflictos de interés sometida al Consejo Rector de la Caja. Dentro de esta política se prevé el mantenimiento de un registro de conflictos de interés en el que se incluyen los distintos tipos que supongan un daño importante a los intereses de uno o más clientes y que hayan surgido o puedan surgir con relación a los servicios o actividades comerciales reguladas. Este registro además identificará y documentará los conflictos de interés relacionados con la estructura o las prácticas comerciales que puedan manifestarse debido a los diferentes servicios y operaciones que realiza la Caja.

La estructura organizativa y funcional de la entidad cuenta con una adecuada segregación de funciones que permite la realización de actividades que potencialmente podrían entrar en conflicto, por personas o áreas diferenciadas, evitando injerencias indebidas.

Esta segregación se complementa con el establecimiento de barreras a la información entre los correspondientes departamentos o áreas funcionales afectadas por los posibles conflictos identificados.

Los principales ámbitos en los que se ha considerado la potencial confluencia de conflictos de interés son los que se relacionan a continuación:

- **Relaciones de los miembros del Consejo Rector con la Caja;** a estos efectos, en el Reglamento del Consejo Rector se delimitan los deberes y prohibiciones que los Consejeros han de acatar para poder ejercitar su cargo conforme a las directrices buen gobierno propias de la entidad.
- **Empleados y Directivos con los intereses de los clientes y de la propia Caja;** la actuación de ambos ha de ajustarse, de forma específica, a las Políticas y procedimientos que rigen las distintas Áreas/Departamentos y, en todo caso, cumpliendo las premisas que a este respecto se establecen en el Código Ético indicado en el apartado A anterior.
- **En la actividad de financiación a Partes Vinculadas;** la Caja cuenta con Políticas en materia del Riesgo de Crédito, en las que se incluyen las definiciones y necesidades de información y control de este tipo de operaciones de financiación, que en cualquier caso habrán de llevarse a cabo en condiciones de mercado.
- **La Caja dispone de políticas y procedimientos** para la concesión de créditos, avales y garantías a los miembros de su Consejo Rector y sus partes vinculadas o a sus directores generales o asimilados. Toda la documentación relativa a dichos préstamos se encuentra a disposición de Banco de España y se remite al supervisor cuando así lo exige la norma. Dichas políticas regulan los procesos de autorización previa a Banco de España o comunicación inmediata, según sea el caso.
- **Remuneraciones;** se ha recogido en la Política de Remuneraciones de la Caja, principios de actuación y reglas tendentes a evitar actuaciones de los empleados que puedan producir conflictos de interés, tanto con clientes como con la propia Entidad, especialmente en el ámbito de los objetivos y variables. En dicha Política se regula, entre otras cuestiones, los parámetros a tener en cuenta para las remuneraciones de las personas involucradas en la comercialización de productos y servicios bancarios. La política de la entidad está orientada a incentivar una conducta responsable, y promueve una gestión del riesgo sólida y efectiva, sin



incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la entidad. Asimismo, también persigue ofrecer un trato justo de los clientes, y a evitar los conflictos de intereses.

- **Externalización de servicios;** La Caja dispone de una política de externalización de servicios, en línea con lo requerido por las Directrices sobre externalización EBA/GL/2019/02, incluyendo controles para detectar y gestionar cualquier posible conflicto de interés en la contratación de servicios externos.

3.6.5 Canales confidenciales de denuncia y comunicación

Con el fin de promover la aplicación de los valores en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos que puedan plantearse, la Caja tiene constituido un **Canal Ético**, que forma parte del Sistema Interno de Información implantando conforme a lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

El Canal Ético permite realizar comunicaciones, incluso de forma anónima, garantizando la protección de los informantes frente a posibles represalias.

Caja Rural de Granada S.C.C ha designado un Responsable del Sistema Interno de Información encargado de la gestión de dicho Sistema y cuenta con la Unidad Técnica de Cumplimiento Penal para la recepción y gestión de las comunicaciones e informaciones recibidas a través del Canal Ético.

Podrán presentar comunicaciones a través de este canal, los empleados, socios, consejeros, proveedores o personas que trabajen para o bajo su supervisión, ex empleados, becarios, candidatos a puestos de trabajo, prescriptores u otros colaboradores.

3.6.6 Estrategia de Sostenibilidad

La Caja dispone de una Política de Sostenibilidad, y está trabajando en definir una estrategia de Sostenibilidad que será aprobada por el Consejo Rector y que detallará las líneas maestras sobre las que se desarrollará dicha estrategia de sostenibilidad de la Caja.

3.7 / LA POLÍTICA DE EMPRESAS PARTICIPADAS

Los estatutos sociales de **Caja Rural Granada** promueven que el funcionamiento de la entidad se enmarque en unos parámetros de RSC. En este sentido, el impulso del desarrollo económico y social de su entorno mediante acciones directas o de mecenazgo se constituye como una de las principales palancas para materializar este compromiso. Para ello, aparte de la Fundación y del Fondo de Educación y Promoción, **Caja Rural Granada**, a través de la política de empresas participadas contribuye también a la creación o crecimiento de empresas, dirigiendo las inversiones hacia sectores estratégicos en el desarrollo de la zona de actuación y con impacto social.

Para ello ha establecido una Política de Empresas Participadas en el marco del Manual de Políticas de Gestión Financiera, en concreto el **MANUAL DE POLITICAS DE TESORERÍA, MERCADO DE CAPITALES Y EMPRESAS PARTICIPADAS** que regula todos aquellos aspectos relacionados con el análisis y evaluación de una participación empresarial y el análisis de la inversión propiamente dicho, hasta adoptar la propuesta final de inversión en capital que es presentada al Comité de Dirección y posterior elevación al Consejo Rector u órgano en el que éste delegue.

Actualmente, **Caja Rural Granada**, cuenta con participaciones en 39 firmas de diferentes sectores de actividad, con un diferente grado de participación siguiendo las directrices marcadas en su política. En el 18 % de las mismas está presente en los



consejos de administración, participando en la gestión de estas desde sus órganos de gobierno.

Las decisiones de inversión en capital y las de financiación de las empresas participadas, están separadas en divisiones diferentes cumpliéndose en todo momento y caso la política crediticia establecida por la Caja.

La distribución por sectores de las empresas participadas es la que se indica en el gráfico a continuación:

Porcentaje de participación por sectores	
Sector Financiero	45,87%
Otros Financieros	1,12%
Seguros Reaseguros	38,03%
Comercio y servicio	11,15%
Inmobiliario	2,23%
Gestión de Activos	0,25%
Concesión Administrativa	0,43%
Agrícola - Forestal	0,91%
TOTAL	100,00%

TABLA 3. 1

La participación superior al 50% del capital social, es en las empresas que indicamos a continuación.

Sector: Gestión de activos	Actividad	% Participacion en la sociedad	Participacion CR en el órgano de administración
Hogares Carugran SA	Compraventa de bienes inmuebles	100,00%	SI
Inversiones Carugran SA	Compraventa de bienes inmuebles	100,00%	SI

TABLA 3. 2

Considerando el tratamiento contable con respecto a los activos adjudicados propiedad de dichas sociedades dependientes, Banco de España manifestó su conformidad a la no presentación por parte de la Caja de estados financieros consolidados con estas empresas participadas.

Caja Rural Granada ha renovado un año más su participación en el convenio del Fondo Social de Vivienda, entre el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, la Federación Española de Municipios y Provincias, las patronales bancarias y 33 entidades de crédito, aportando un total de 10 viviendas para alquiler a precios moderados para familias en situación más vulnerable.

Caja Rural Granada gestiona la explotación agrícola en 2 fincas de la Costa tropical, contribuyendo así al desarrollo económico de la comarca, y, al mismo tiempo, ayudando a la compensación de la huella de carbono que permita combatir el cambio climático.



3.8 / CAJA RURAL GRANADA EN CIFRAS

El ejercicio económico de la Caja, coincide siempre con el año natural, por tanto para cada ejercicio se formulan por parte del Consejo Rector, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de distribución de excedentes. En todo momento las cuentas anuales reflejan con claridad y exactitud, la situación patrimonial de la Caja, conforme a la legislación vigente.

Como no puede ser de otra manera, **Caja Rural Granada**, lleva la contabilidad de acuerdo con la normativa establecida para las entidades de crédito. Las cuentas anuales se revisan por auditores con los requisitos legales establecidos sobre auditoría de cuentas.

Además, igualmente lleva en orden y al día los siguientes libros:

- Libro Registro de Socios.
- Libro Registro de aportaciones al capital social.
- Libro de Actas de la Asamblea General, de las juntas preparatorias, del Consejo rector y de las Comisiones.
- Libro de Inventarios y Cuentas Anuales.
- Libro Diario.

El saldo acreedor de la cuenta de resultados constituye el excedente neto del ejercicio económico y, una vez deducidos los impuestos exigibles y los Intereses al capital desembolsado, limitados de acuerdo con la legislación cooperativa, el excedente disponible se destina, según los Estatutos a:

El 90 % al Fondo de Reserva Obligatorio.

El 10 %, a la dotación del Fondo de Educación y Promoción.

El **Fondo de Educación y Promoción de Caja Rural Granada**, es de obligado cumplimiento por Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito y su Reglamento aprobado por Real Decreto 84/1993, así como por la normativa propia de las entidades de crédito y subsidiariamente por la Ley de Cooperativas 27/1999.

La dotación a este Fondo es del 10% de los beneficios de la Caja, y está destinado a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas, a su difusión en el entorno social en el que la **Caja Rural Granada** desenvuelva su actividad, a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como a la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y a las acciones de protección ambiental, así como al fomento de cuantas actividades se enmarquen en el principio general de la intercooperación, así como a otras finalidades que expresamente autorice el órgano competente en cada momento.



A modo de resumen las principales cifras se indican a continuación:

Principales cifras de interés 2025	
Número de Oficinas	176
Número de Empleados	756
Cajeros Automáticos	338
Datáfonos	11.352
Principales cifras económicas 2025 en miles de €	
Total Pasivo y Patrimonio Neto	8.509.883
Margen de intereses	157.044
Margen bruto	215.302
Gastos de Explotación (más destacados)	84.212
Gastos de personal	52.789
Gastos Generales	31.424
Amortizaciones	6.945
Resultado de la actividad de explotación	124.145
Dotación obligatoria a Obras y Fondos Sociales (Fondo Educación y Promoción Cooperativa)	10.972
Resultado del ejercicio después de impuestos	106.786

TABLA 3. 3

Impuestos y tributos

Caja Rural Granada ejerce sus obligaciones fiscales en el territorio donde desarrolla su actividad contribuyendo de esta forma al sostenimiento de los servicios públicos y al progreso de la sociedad. Los importes satisfechos en los últimos 3 ejercicios son:

	2023	2024	2025
Beneficios obtenidos en miles de €	67.231	107.146	106.786
Impuesto sociedades	9.452	16.145	16.085
IVA Soportado	7.780	8.858	11.120
Otros tributos y tasas	502	627	876
Total impuestos y tributos	17.734	25.630	28.081

TABLA 3. 4

La Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990 de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. Del mismo modo, determina sus rendimientos cooperativos y extra-cooperativos, debido a su distinto tratamiento en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades. En ningún caso podrán tener las Cooperativas de Crédito la condición de especialmente protegidas.

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

Subvenciones públicas recibidas

La Caja no ha recibido ninguna subvención pública.



Principales ratios

Categoría	Nombre indicador	Sector Nacional Q3-25	2023	2024	2025
Solvencia	CET1	13,28%	25,84%	27,87%	28,95%
	Ratio Capital total	17,61%	25,84%	27,87%	28,95%
Liquidez	LCR	164,43%	323,18%	333,98%	301,42%
	LTD (Loan to Deposits)	97,57%	70,52%	64,61%	71,70%
Crédito	Ratio de Morosidad	2,53%	1,82%	1,69%	1,37%
	Tasa de cobertura específica	46,29%	70,31%	67,94%	65,55%

TABLA 3.5

La tasa de Cobertura Total para **Caja Rural Granada** en el mes de diciembre de 2025 fue del 139,29%.

Valor económico generado.

	2023	2024	2025
1. VALOR ECONÓMICO GENERADO DIRECTO	206.344.287,23	244.216.379,23	236.396.457,04
Margen Bruto (sin otras cargas de explotación)	212.131.139,79	241.751.305,18	233.185.932,50
Ganancias Ventas Activos No Corrientes en Venta	-5.786.852,56	2.465.074,05	3.210.524,54
2. VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO	105.937.305,47	119.712.383,55	126.219.170,61
Pago a empresas proveedoras (Costes Operativos)	32.769.217,54	32.547.490,18	38.335.781,84
• Otros gastos generales de administración	23.782.622,49	26.834.073,00	31.423.581,33
• Otras cargas de explotación	8.986.595,05	5.713.417,18	6.912.200,51
Gastos de personal	49.088.792,30	51.432.163,89	52.788.519,23
Impuesto sobre beneficio	9.451.805,91	16.144.962,06	16.084.846,86
Intereses al Capital	8.052.090,98	8.643.030,08	8.037.969,16
Inversiones/Donaciones a la Comunidad	6.575.398,74	10.944.737,34	10.972.053,52
• Fondo de Educación y Promoción (FEP)	6.575.398,74	10.944.737,34	10.972.053,52
3. VALOR ECONÓMICO RETENIDO (1-2)	100.406.981,76	124.503.995,68	110.177.286,43

TABLA 3.6



4/
ENTENDIENDO
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
CORPORATIVA EN NUESTRA GESTIÓN

Página	Sección
46	4.1/ Introducción
50	4.2/ Los ejes de la RSC en Caja Rural Granada
53	4.3/ Los grupos de interés en Caja Rural Granada
56	4.4/ Reconocimientos y distinciones a la gestión en Caja Rural Granada
57	4.5/ Participación responsable en Instituciones
58	4.6/ Respeto de los Derechos Humanos
58	4.7/ El Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



4.1 / INTRODUCCIÓN

Los estatutos sociales de **Caja Rural Granada** reflejan un compromiso de apoyar medidas que tiendan a la mejora de su entorno y que recoja el componente de RSC. Esta premisa representa por tanto un compromiso que quiere ir más allá del cumplimiento y respeto por las normas a las que como organización empresarial, **Caja Rural Granada** está sometida.

Institucionalmente, los estatutos sociales promueven en el artículo 42.5 que el funcionamiento de la Caja se enmarque en unos parámetros de responsabilidad social corporativa. Dichos parámetros serán determinados por el Consejo Rector, primando entre ellos:

- a) El respeto al medio ambiente, fomentando un desarrollo sostenible.
- b) La protección y mejora de las condiciones laborales.
- c) La búsqueda continuada de la calidad respecto del servicio prestado a los socios y clientes de la entidad.
- d) El impulso del desarrollo económico, social, cultural y deportivo de su entorno mediante acciones directas o de mecenazgo.

El reglamento del Consejo Rector del **Sistema de Gobierno Interno**, en su artículo 35º, define de la siguiente manera la responsabilidad social corporativa de la Entidad.

La Entidad promoverá una política social corporativa que incluya los principios o compromisos ésta asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés, estableciendo los objetivos de dicha política y su desarrollo, configurando la estrategia y las prácticas concretas en relación a socios, grupos de interés, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad,

responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales, identificando mecanismos de segmento de esas prácticas y las de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial, y estableciendo prácticas de comunicación responsable. En este sentido, la Entidad informará, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Bajo esta premisa, **Caja Rural Granada**, entiende y asume que el ejercicio de la RSC incrementa la profesionalización de la entidad, mejora la transparencia, promueve la asunción ya implícita con anterioridad de un mayor compromiso social, y todo ello desarrollándose dentro de las líneas de Buen Gobierno, siguiendo una guía de actuación honorable y profesional.

Por ello **Caja Rural Granada** hace como suya la siguiente definición de la RSC:

“La responsabilidad social de la empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y de los impactos que se derivan de sus acciones”.

En este sentido **Caja Rural Granada** desde sus inicios como entidad financiera viene desarrollando ya líneas de actuación alineada con los grandes preceptos de la RSC así por ejemplo el **Fondo de Educación y Promoción**, la **Fundación Caja Rural** o la asunción de buenas prácticas ambientales en el trabajo diario, son solo ejemplos de cómo estos compromisos se materializan.

La presentación de este Informe de RSC, bajo el enfoque establecido por el Global Reporting Initiative supone un paso más hacia la formalización y arranque de una verdadera estrategia y gestión de la RSC, integrando de forma equilibrada los objetivos



de prosperidad económica, equidad social y calidad ambiental que debe asumir cualquier organización responsable en el siglo XXI, con los sistemas de gestión actuales.

Otro aspecto importante que la Caja quiere buscar con la integración de la RSC es el hecho de situar a los Grupos de interés en el centro de su actividad y en su razón de ser, haciendo del diálogo con los mismos, el eje en torno al cual gire toda la estrategia de la RSC.

Caja Rural Granada quiere potenciar y consolidar más, con la publicación de este Informe, la integración de la RSC en el núcleo de sus actividades e instrumentos de gestión, adquiriendo con ello un compromiso permanente de alinear sus políticas y prácticas empresariales con los valores y preocupaciones de sus grupos de interés.

La política de Sostenibilidad de Caja Rural Granada

Aprobada por el Consejo Rector el 26/04/2021.

1/ Introducción

Durante los últimos años, los grandes retos de sostenibilidad: sociales, ambientales y de buen gobierno (ASG), están suponiendo para todas las organizaciones, cambios sin precedentes para adecuarse a los nuevos estándares.

La adopción en 2015 del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático a nivel mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), persiguen el objetivo de avanzar hacia una economía que mejore el futuro de nuestro planeta. Y, para apoyar estas metas, la Unión Europea, a través del Pacto Verde, estableció el objetivo de convertir a nuestro continente en el primero en ser neutro en carbono en 2050, esperando que el sector financiero desempeñe un papel muy relevante en esta transición.

Con anterioridad al Pacto Verde, la Comisión Europea elaboró el Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles (2018). Este Plan representa una nueva estrategia ambiciosa

e integral basada en diez acciones respecto de las finanzas sostenibles. Uno de los objetivos fijados en dicho plan de acción es reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, a fin de lograr un crecimiento sostenible e inclusivo.

Caja Rural Granada, es consciente de estos retos y está poniendo todos los medios y recursos a su alcance para adaptarse a este nuevo escenario.

Desde sus orígenes, **Caja Rural Granada** es una cooperativa de crédito con un claro compromiso social en la realización de su actividad, que se ha volcado con sus grupos de interés (clientes, socios, empleados, proveedores, etc.) y ha liderado el desarrollo sostenible en sus territorios.

De acuerdo con su propósito estratégico y corporativo, **Caja Rural Granada** considera que sus actuaciones han de fomentar la cohesión social, el crecimiento económico equilibrado y la preservación del entorno. Por todo esto, y para poder avanzar en un sistema bancario sostenible, está firmemente comprometido con los ODS y los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas.

Por tanto, el eje sobre el que se fundamenta la Política de Sostenibilidad de **Caja Rural Granada** con todos sus grupos de interés se concreta en el establecimiento y evolución de las estrategias, procesos, metodologías, sistemas de control y seguimiento que estén relacionados con los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).

2/ Objeto

La política de sostenibilidad de **Caja Rural Granada** tiene por objeto:

1. Recaltar el compromiso de colaboración con la sociedad y sus grupos de interés, en la transición hacia un modelo más sostenible.
2. Establecer los principios que regirán su política de sostenibilidad con una visión de largo plazo que pretende maximizar la creación de valor, propia y de sus socios cooperativistas.



3/ Ámbito de Aplicación y Normativo

La política de sostenibilidad tiene un marcado carácter transversal y es de aplicación a todas las personas que forman parte de **Caja Rural Granada**, que a su vez incorporarán a su actividad diaria, los principios definidos en ella.

Dicha política se aplicará de forma progresiva y en su aplicación, se tomará en consideración la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes al modelo empresarial y a las actividades desarrolladas como consecuencia del mismo; así como el respeto a la normativa local y sectorial que, en cada caso, resulte de aplicación, bajo un criterio de proporcionalidad que la propia regulación reconoce.

Es un documento de referencia para todas las sociedades de **Caja Rural Granada**, aprobado por su Consejo Rector.

Los Órganos de Gobierno de las sociedades de **Caja Rural Granada** deberán adoptar las decisiones oportunas al efecto de integrar las disposiciones de esta Política, de conformidad con lo previsto en:

- El artículo 249 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que determina que entre las facultades indelegables del consejo de administración se encuentra la de determinar las políticas y estrategias generales de la sociedad; y
- El artículo 5 del Reglamento del Consejo Rector, que establece que el Consejo tiene entre sus facultades la de determinar las políticas y estrategias generales de la Caja.
- Finalmente, en la elaboración de la presente política se han tenido en consideración las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea, Banco Central Europeo, Banco de España, Red de Bancos Centrales y Supervisores para la Ecologización del Sistema Financiero, así como el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en su versión revisada en junio de 2020) respecto a aquellas cuestiones que en el ámbito de la

sostenibilidad que **Caja Rural Granada** no tenía desarrolladas en otras políticas generales aprobadas por el Consejo Rector.

4/ Principios Generales

Los Principios Generales del Plan de Sostenibilidad de **Caja Rural Granada** se basan en alinear su negocio y sus servicios financieros con los objetivos sociales y ambientales, con una vocación de permanencia y de mejora continua.

Dicho alineamiento se fundamenta en los siguientes principios de sostenibilidad sobre los que girará su política:

- Establecer un modelo de gobierno justo, transparente y con vocación de servicio, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada.
- Avanzar en la protección del medio ambiente integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestro modelo de negocio y la gestión de la entidad; tomando como referencia los principios promulgados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Plan de Acción de la Comisión Europea de Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo.
- Gestionar responsable y eficientemente la cadena de suministro, incorporando el criterio de economía circular a sus principios.
- Desarrollar productos, servicios e iniciativas de actuación, internas y externas, que hagan foco en el medioambiente y en la descarbonización de la economía, de tal forma que puedan contribuir a frenar el cambio climático y sus consecuencias.
- Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
- Promocionar y desarrollar personal y profesionalmente a todos los empleados.
- Apoyar el liderazgo del Grupo Caja Rural en materia de sostenibilidad.



5/ Nuestros compromisos con los Grupos de Interés

SOCIEDAD

Las raíces de **Caja Rural Granada** se fundamentan en un modelo de banca que está íntimamente ligado a sus socios cooperativistas, y por tanto a la mejora y evolución sostenible de los territorios donde está presente.

Adicionalmente, **Caja Rural Granada** pretende el desarrollo de una sociedad comprometida, justa y vinculada con el medio ambiente mediante las políticas y compromisos que hemos adquirido con cada uno de los grupos de interés que a continuación se detallan.

CLIENTES

La propuesta de valor que **Caja Rural Granada** ha desarrollado hacia sus clientes, se basa en:

Ofrecer una calidad de servicio excelente mediante:

- El conocimiento y percepción que los Clientes tienen de nuestra Entidad; realizando encuestas de Satisfacción, reforzando el Servicio de Atención al Cliente (SAC), para que los mismos compartan sus quejas y reclamaciones, y elaborando planes de acción y mejora en cada área.
- La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos.
- El refuerzo de las garantías de sus derechos digitales por medio de la evolución de los distintos canales de comunicación y servicio.

Realizar una Inversión Responsable, que permita la mitigación del cambio climático, la vertebración del territorio, la tecnificación, la digitalización, la reducción de desigualdades y el desarrollo social. Asimismo, desarrollar productos y servicios que hagan foco en el medio ambiente.

Establecer una política de Gestión de Riesgo adaptada a los ejes y principios reflejados en este Plan de Sostenibilidad.

PROVEEDORES

Caja Rural Granada tiene en sus proveedores el complemento necesario e indispensable para la prestación de sus servicios. Para ello reforzará los procesos de externalización de funciones, y se asegurará que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales que guían la conducta de la Caja y de sus empleados con especial foco en:

Selección y contratación.

Control y seguimiento.

SOCIOS

Caja Rural Granada, como cooperativa de crédito, trabaja para cubrir las necesidades y expectativas de sus clientes y socios cooperativistas, además de colaborar activamente con ellos en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos; reforzando los principios de sostenibilidad establecidos en sus políticas.

En línea con estos principios, desde **Caja Rural Granada**, los compromisos con los socios cooperativistas son:

Garantía de trato y acceso a la información igualitario.

Atención personalizada, transparente y de calidad.

Impulso de la comunicación y la formación.

Confidencialidad.



EQUIPO HUMANO

El equipo humano de **Caja Rural Granada**, los empleados, son el principal motor del cumplimiento de la estrategia y la clave para garantizar el desarrollo sostenible de cualquiera de sus proyectos.

Bajo estos principios, nuestros compromisos son:

Fomentar la estabilidad en el empleo, la flexibilidad laboral y la conciliación entre vida la personal y profesional.

Velar por que todos los profesionales actúen bajo unos principios y normas de conducta éticas y responsables, cumpliendo con el Código de Conducta del Banco.

Rechazar cualquier forma de discriminación e impulsar la igualdad.

Fomentar el desarrollo de sus capacidades mediante una formación integral.

Desarrollar una cultura de sostenibilidad para que los empleados tomen conciencia de los problemas sociales y medioambientales y aplicar los protocolos de seguridad, salud y bienestar.

Mantener un diálogo abierto y transparente mediante vías de comunicación activas y de calidad.

Impulsar el voluntariado para contribuir al progreso de la sociedad.

4.2 / LOS EJES DE LA RSC EN CAJA RURAL GRANADA

Varios son los ejes de intervención que, en mayor o menor grado, desde **Caja Rural Granada**, canalizan y dinamizan la RSC:

4.2.1 *Desde el gobierno corporativo (cap. 3)*

Todas aquellas acciones que, a través del buen gobierno, la gestión del riesgo y el cumplimiento normativo aseguran un comportamiento ético y sostenible de la estrategia de la organización, son fundamentalmente las que se indican a continuación:

- Buen Gobierno

La adopción compromisos de Buen Gobierno en los Estatutos Sociales.

La propia estructura de los Órganos de Gobierno y sus disposiciones de funcionamiento interno.

Lo establecido por los Reglamento del Consejo Rector y en el Sistema de Gobierno Interno.

La formalización de una Cultura Corporativa *Misión, Visión y Valores Corporativos* compartidos y que inciden en la manera de actuar y sobre los que se sustentan las actuaciones de los órganos de gobierno y de las personas que trabajan en la Caja.

El establecimiento de un Código Ético.



- Gestión del Riesgo

La identificación, calificación del Riesgo y el control y seguimiento de los mismos.

- Cumplimiento Normativo

La identificación, interpretación y puesta en marcha de diferentes dispositivos para el control del cumplimiento normativo de aplicación de mayor riesgo para la intermediación financiera (Blanqueo de Capital, Protección de datos, Auditoría Interna).

4.2.2

Hacia la sociedad (cap. 5)

La orientación y vocación de la Caja, hacia el compromiso con la sociedad, se manifiesta en la dotación de recursos humanos y económicos para proyectos de acción social en busca del máximo beneficio social, para ello la Caja define una estructura que hace que se articulen medidas responsables de carácter continuo para con la sociedad:

- Fundación

Proyectos de Acción Social dirigido al fomento de la Cultura.
Educación Desarrollo, conservación del patrimonio, etc.

- Fondo de Educación y Promoción

Proyectos para la promoción cooperativa, formación y educación cooperativa, investigación y desarrollo, publicaciones. Tramitación e información sobre las subvenciones de la Política Agrícola Común, etc.

- Participadas

Participación en empresas.

4.2.3

Hacia los empleados (cap. 6)

Hacia los empleados, como principales protagonistas a la hora de poder implantar con éxito los preceptos de la RSC por una parte y en donde la Caja manifiesta por otra parte, un claro compromiso responsable, se articulan especialmente las siguientes acciones:

- Conciliación e Igualdad

Estudios y organización para la elaboración del Plan de Igualdad. Iniciativas para la flexibilidad. Sistema de selección del personal bajo criterios de igualdad.

- Seguridad en el trabajo

Servicio Mancomunado propio de Prevención de Riesgos Laborales. Servicio de Medicina de Empresa. Comité de Seguridad y Salud. Plan de Prevención.

- Desarrollo y participación

Planes de Formación y Desarrollo del personal. Canales de comunicación y participación interna. Club Social y Club Deportivo. Fondo de Educación y Promoción.

4.2.4

Hacia el cliente (cap. 7)

Las actividades se orientan hacia el cliente y permiten un desarrollo del negocio, claramente orientado a criterios de responsabilidad. Así por ejemplo destacan especialmente las siguientes actuaciones:



- Gestión de las actividades / prestación de servicios financieros.

El sistema de Atención al cliente. Los sistemas de medición de la satisfacción del cliente y de sus expectativas.

- Desarrollo de negocio.

Diseño de productos financieros socialmente responsables o dirigidos a colectivos menos favorecidos.

Pautas responsables y éticas en la publicidad e información de los productos y servicios. En este sentido **Caja Rural Granada** manifiesta un claro compromiso de responsabilidad mediante los sistemas de autorregulación publicitaria. En nuestro caso el organismo de autorregulación publicitaria elegido es AUTOCONTROL (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial).

Accesibilidad de productos y servicios financieros en zonas rurales a través de red de oficinas.

Diseño e innovación de sistemas operativos internos para mejorar la eficacia y prestación de los servicios.

Accesibilidad a los servicios financieros a través de las nuevas tecnologías y nuevos canales digitales (web, prensa digital y redes sociales).

Accesibilidad de productos y servicios financieros en zonas rurales a través de red de oficinas y cajeros automáticos.

- Nuevas Tecnologías.

Diseño e innovación de sistemas operativos internos para mejorar la eficacia y prestación de los servicios. Accesibilidad a los servicios financieros a través de las nuevas tecnologías y nuevos canales digitales (web, prensa digital y redes sociales).

4.2.5

Hacia los socios (cap. 8)

Hacia los socios como parte clave en el negocio, la Caja contempla también acciones con una clara orientación responsable:

- Participación de los socios en los órganos de gobierno.
- Máxima rentabilidad del capital social.

4.2.6

Hacia los proveedores (cap. 9)

El compromiso de orientar la capacidad de compra y contratación hacia el desarrollo económico de las áreas donde desarrolla sus actividades, tendiendo con ello, a la contratación de proveedores locales, contribuyendo así, en la medida de sus posibilidades a la dinamización del territorio y a la generación de empleo:

- Desarrollo económico del entorno.
Contratación de proveedores locales, oportunidad de impacto en la comunidad al reconocer ventajas en la contratación de proveedores de con implantación en nuestro mismo ámbito geográfico.
- Cumplimiento normativo.
El Código Ético establece en uno de sus principios la *Relación ética con proveedores*.
- Gestión Ambiental Interna.
Oportunidad de impacto medioambiental al reconocer ventajas en la adquisición de equipos con menores consumos energéticos.



4.2.7

Hacia la conservación ambiental (cap. 10)

El compromiso de protección ambiental articula a través de varios ejes:

- Gestión Ambiental Interna.
Proyectos de automatización y mecanización tendentes a optimizar los consumos energéticos y adopción de buenas prácticas ambientales en el trabajo diario de las oficinas: minimización y control en el consumo de recursos (energía, agua, papel) segregación y gestión responsable de residuos.
- Acción Social de la Fundación.
Proyectos de recuperación del entorno / educación ambiental dirigidos a la sociedad.

4.3 /
LOS GRUPOS DE INTERÉS EN
CAJA RURAL GRANADA

Los grupos de interés del entorno de **Caja Rural Granada** son aquellas partes interesadas que influyen o están afectadas por la estrategia, gestión, operaciones y todo el conjunto de acciones de la Caja. En definitiva, son aquellas partes que tienen un interés legítimo sobre la organización.

Desde el plano de la RSC **Caja Rural Granada** contempla en su gestión los intereses, demandas y expectativas presentes en el conjunto de relaciones entre los distintos grupos de interés, que son principalmente:

Grupos de Interés de Caja Rural Granada	
Sociedad en general	Las personas físicas, ciudadanos o estamentos sociales que habitan o concurren en el territorio donde la Caja Rural desempeña su actividad
Empleados	Cualquier persona que forme parte de la organización de Caja Rural Granada en la que desempeña su desarrollo profesional aportando conocimientos y capacidades para el proyecto de negocio de la Caja
Clientes	Cualquier persona física o jurídica vinculada con algún producto o servicio financiero de Caja Rural Granada
Socios cooperativistas	Cualquier persona física o jurídica privadas o públicas, así como las comunidades de bienes que reúnan las condiciones establecidas en los estatutos sociales
Proveedores / suministradores	Son las personas físicas o jurídicas que prestan algún servicio o proveen de materiales o equipos necesarios para el desarrollo de la Caja Rural Granada

TABLA 4.1



Conforme a ello, la alineación de estos grupos de interés con los capítulos del presente Informe es la que se indica a continuación:

Grupos de interés	Capítulo Informe Responsabilidad Social
Sociedad en general	Capítulo 5. Repercutiendo valor a la Sociedad
Empleados	Capítulo 6. El compromiso con el equipo humano
Clientes	Capítulo 7. Vocación de servicio responsable. Los clientes
Socios cooperativistas	Capítulo 8. La responsabilidad ante el socio
Proveedores / suministradores	Capítulo 9. La relación con proveedores y colaboradores

TABLA 4. 2

En **Caja Rural Granada** se han establecido diferentes canales y mecanismos para articular el diálogo con los grupos de interés. Toda la información recopilada y analizada como consecuencia de estos procesos de diálogo condiciona las directrices o iniciativas a desarrollar en materia de RSC. Por otro lado, **Caja Rural Granada** permanece alerta sobre todos los cambios que en materia normativa pueden impactar en las relaciones con los grupos de interés, adecuando estas relaciones a las modificaciones legislativas o reglamentarias. En la siguiente tabla se muestra los diferentes canales, foros o métodos que permiten el diálogo con los grupos de interés.





Canales de comunicación con los Grupos de Interés

Grupos de interés	Principales canales de comunicación
SOCIEDAD EN GENERAL	Contactos periódicos con Fundaciones de la Asociación de Cajas Rurales, Asociación de Fundaciones Andaluzas
	Presencia y participación en los principales foros de discusión de Granada con los principales estamentos culturales
	Contactos permanentes con instituciones beneficiarias o participantes de la Fundación o del Gabinete Técnico
EMPLEADOS	Canales de Comunicación Ascendente
	Blog Cuéntame e Ideas y Experiencias
	Encuesta Satisfacción Cliente interno
	Canales de Comunicación Descendente
	Revista Conocernos
	Otros canales:
	Comité de Empresa
	Centro de Información (CI)
	Portal del empleado
	Encuestas sobre materialidad para la elaboración de este Informe

Grupos de interés	Principales canales de comunicación
CLIENTES	Servicio de Atención al cliente
	Encuestas de satisfacción de clientes post servicio
	La Red de Oficinas como espacio habitual de relación con el cliente
	Buzón de sugerencias en portal web : www.cajaruralgranada.es
	Relaciones comerciales en general
SOCIOS COOPERATIVISTAS	Encuestas sobre materialidad para la elaboración de este Informe con dos grupos de clientes particulares y un grupo de clientes empresas
	Participación y presencia en reuniones o juntas preparatorias de la Asamblea General
	Representación en el Consejo Rector y presencia en el mismo
	Comunicación directa con el Consejo Rector
PROVEEDORES / SUMINISTRADORES	Encuestas sobre materialidad para la elaboración de este Informe
	Relaciones comerciales y contractuales
	Encuesta de Calidad Percibida de Proveedores
	Encuestas sobre materialidad para la elaboración de este Informe

TABLA 4.3



Conviene indicar que el presente Informe es un soporte evidente de dicho diálogo, pudiendo, cualquier grupo de interés consultarla de acuerdo con el principio de transparencia, como ya lo vienen siendo en otros ámbitos los informes de balance o las Memorias de la Fundación Caja Rural o del Fondo de Educación que **Caja Rural Granada** ya viene desarrollando. En el capítulo 2 Sobre el presente Informe se reseñan los datos de contacto para dirigir los comentarios sobre este Informe.

4.4 / RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES A LA GESTIÓN EN CAJA RURAL GRANADA

Los reconocimientos más relevantes a la gestión durante el último año han sido los que se indican a continuación:

Acreditación de empleados como Asesores Financieros

Atendiendo los criterios establecidos por MIFID II la entidad cuenta con un total de 651 integrantes acreditados a 31/12/2025. Respecto al personal relevante (personal que asesora e informa) de la entidad un total de 552 integrantes de la red dispone de acreditación de Asesor Financiero. Durante 2025 han sido un total de 26 empleados los que han conseguido su acreditación como asesores financieros a través de la formación puesta a su disposición desde la Caja.

Adicional a los nuevos acreditados del año 2025, el 100% de los empleados en activo han recertificado esta acreditación Mifid II accediendo y superando 30 de horas de formación prevista al efecto.

Empleados acreditados nueva Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario

La Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario y su complementación por la Orden ECE/482/2019 de 26 de Abril, por la que se modifican la Orden EHA/1718/2010, de 11 de junio, de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios, y la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios ha establecido en materia de formación unas exigencias sobre conocimientos a todo el personal que informe o comercialice préstamos inmobiliarios.

Durante 2025 han sido 26 los empleados que han obtenido esta acreditación, siendo a 31 de Diciembre de 2025 un total de 708 empleados de la red de sucursales así como otros de Servicios Centrales que comercializan o toman decisiones sobre préstamos inmobiliarios, disponían de acreditación objetiva en el sentido de poseer conocimientos y competencias ante una empresa certificadora (ante la Universidad Carlos III de Madrid en su mayor parte), habiendo superado una serie de módulos formativos de hasta 50 horas.

Indicar que la citada orden establece una formación continuada de contenido teórico y práctico de un mínimo de 10 horas para recertificar esta acreditación. Han sido 665 los empleados que han recertificado, adicionales a los que la han obtenido por primera vez.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AENOR, de especificación en Asesoramiento en Patrimonio Personal, con relación al departamento de Banca Privada.

El departamento de Banca Privada recibió la especificación el Certificado del Sistema de Gestión de Calidad basada en la Norma UNE-ISO 22222:2012 que concede AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). De esta manera se convierte en la primera cooperativa de crédito de España que consigue esta certificación.



De esta manera se eleva la calidad de los niveles de servicio para los consumidores, encontrándose entre aquellas entidades financieras que poseen los conocimientos adecuados, las habilidades, el comportamiento responsable y ético, y la experiencia para ofrecer un alto nivel de servicio esperado, y las mejores prácticas en planificación financiera.

El certificado AP-2019/0002 ha permanecido vigente hasta el 08/09/2025.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AENOR de un Sistema de Gestión de Compliance Penal conforme a la norma UNE 19601:2017 (Expiración 26/04/2026)

Para la gestión y aplicación de los procesos y controles vinculados al Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal definidos para la prevención, mitigación y tratamiento de los riesgos penales identificados por la organización en la prestación de las siguientes actividades: Comercialización de productos y servicios bancarios y de inversión para banca particulares y de empresas, banca patrimonial, financiación de operaciones de consumo, comercialización de seguros, actividad de tesorería y mercado de capitales.

Carta de la Diversidad

Diploma que certifica la firma de la Carta de la Diversidad 06/09/2022.

Certificado Autocontrol. (disponible en Capítulo 7.5.2 Gestión responsable de la publicidad)

Reconocimiento de Fundación Banco de Alimentos con el Premio a la Generosidad 2025.

La Fundación Banco de Alimentos de Granada ha decidido reconocer el apoyo constante de Fundación **Caja Rural Granada** a su labor con el Premio a la Generosidad 2025.

Reconocimiento de la Asociación de Parkinson Granada con el premio Parkinson 2025.

La Asociación de Parkinson Granada concede el premio **PARKINSON 2025** por la implicación personal, colaboración y disponibilidad que siempre tiene con esta entidad la Fundación Caja Rural, con motivo de la celebración del Día Mundial de Parkinson.

Reconocimiento de la Escuela de Dirección de la Cámara de Comercio de Granada a la organización líder en compromiso para la promoción de la formación entre el tejido empresarial granadino.

Reconocimiento a **Caja Rural Granada** Premios Escuela de Dirección de Cámara Granada, (EDIAE) a la organización líder en el compromiso para la promoción de la formación entre el tejido empresarial granadino.

Reconocimiento de Concapa, CECE, Escuela Católicas y Fapyma de uno de los premios anuales de Granada por la Educación, Premios 2025 (XI edición), con el premio a la iniciativa cultural.

Reconocimiento de: Concapa, CECE, Escuela Católicas y Fapyma en Granada, con la concesión a Fundación Caja Rural, de uno de sus premios anuales, de Granada por la Educación con el Premio a la iniciativa cultural.

4.5 / PARTICIPACIÓN RESPONSABLE EN INSTITUCIONES

Caja Rural Granada, dentro del compromiso social adoptado en sus estatutos fundacionales, participa en diferentes instituciones y fundaciones públicas o privadas con un marcado carácter social. Las más significativas son las que se indican a continuación.



Nombre	Sector / Actividad	Miembros del Consejo Rector o en el Consejo de Administración
Consejo Social del Ayuntamiento de Granada,	Promoción Socioeconómica	Sí
Patronato de turismo de la Diputación Provincial de Granada	Promoción Socioeconómica	Sí
Consejo económico Social Ayuntamiento de Motril	Promoción Socioeconómica	Sí

TABLA 4.4

4.6 / RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Caja Rural Granada dispone de unos estatutos que establecen las obligaciones y derechos de todos los trabajadores de la Caja, entre los que se encuentran la promoción de un funcionamiento ético de la empresa, respetando la legalidad en toda nuestra actividad.

Abundando en el comportamiento ético como rasgo de nuestra cultura de empresa, en 1999, Caja Rural Granada definió un Código Ético como recopilatorio de principios de comportamiento ético. Dicho código, orienta el desempeño profesional de los empleados para con la Caja, entre los propios empleados y para con los clientes y proveedores y se describe de manera más detallada en el capítulo 6 del presente Informe.

El código contempla los siguientes comportamientos y aspectos, que están directamente relacionados con los DDHH:

- Respecto a los valores de la **Caja Rural Granada**.
- Derivados de las responsabilidades de gestión.
- Derivados de la objetividad y la independencia de las funciones.
- Derivados de la posición de jefe de equipo.
- Derivados de la dedicación a las funciones del puesto.
- Derivados del respeto a la confidencialidad.

Impactos y riesgos

Caja Rural Granada no tiene procedimientos específicos aplicables al ámbito del cumplimiento de los derechos humanos tanto por la naturaleza del sector como por el ámbito geográfico derivada de la operativa de la compañía. Sin embargo, la Caja aplica mecanismos de gestión para reducir estos riesgos en las relaciones de sus trabajadores. Para más información ver el capítulo 6 del presente Informe.

No existen denuncias respecto a vulneración de Derechos Humanos. La empresa no dispone de procedimientos de diligencia a este respecto.

4.7 / EL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Caja Rural Granada ha tenido siempre entre sus valores corporativos el comportamiento ético y su compromiso con la sociedad, en el respeto al medio ambiente, fomentando un

desarrollo sostenible, y el impulso del desarrollo económico, social, cultural y deportivo de su entorno. En tal sentido, podemos afirmar que compartimos el objetivo del Pacto Mundial de Naciones Unidas de una gestión ética basada en los Diez Principios y además queremos contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Pacto Global o el Pacto Mundial de Naciones Unidas (UN Global Compact) es un instrumento de las Naciones Unidas (ONU) que fue anunciado en el Foro Económico Mundial (Foro de Davos) en su reunión anual de 1999. Se ha convertido en la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial en el mundo.

Pretende potenciar un sector privado sostenible y responsable sobre la base de 10 principios en áreas relacionadas con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la corrupción, y de esta manera mejorar el mercado global.

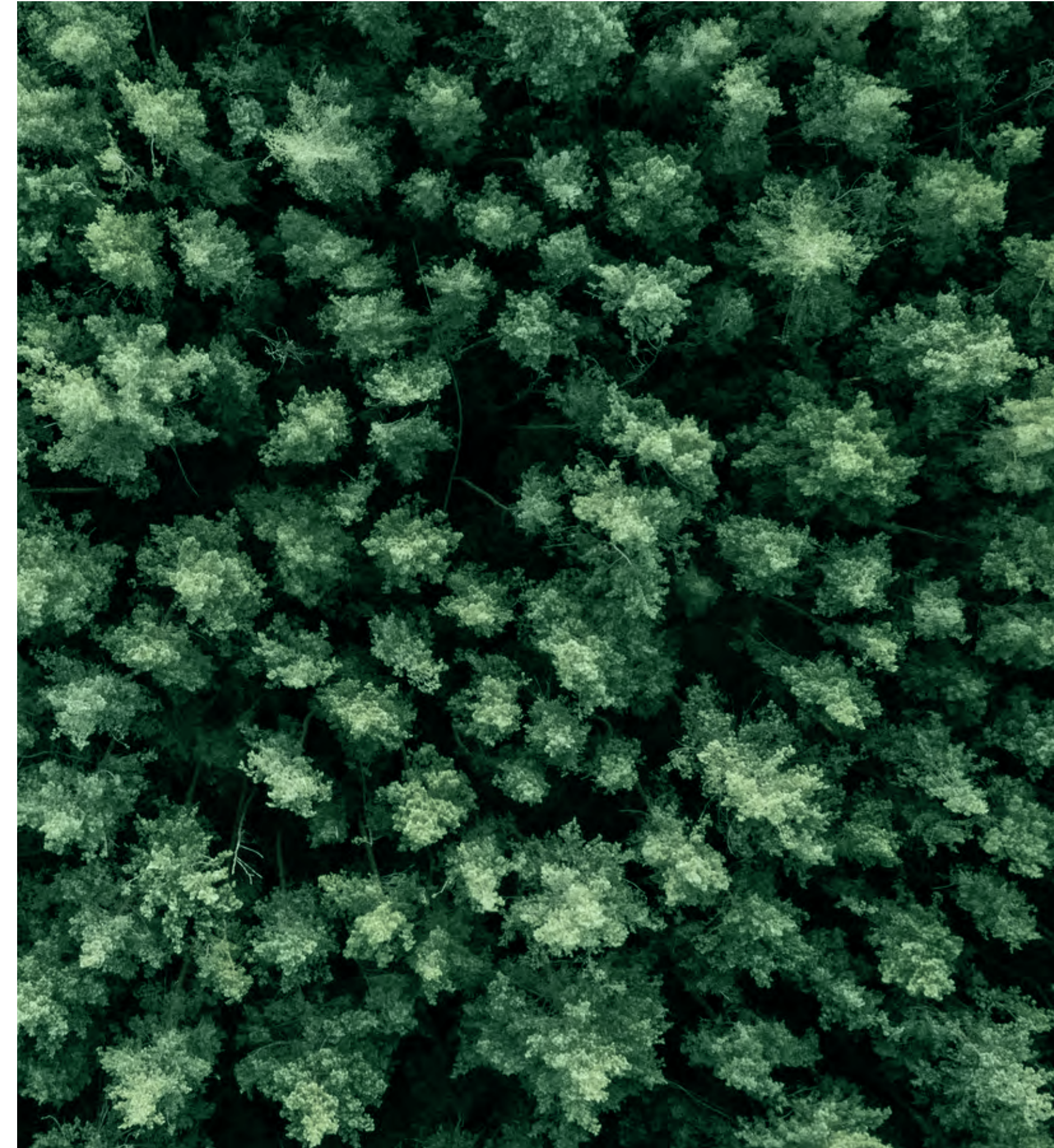
El Pacto Mundial de Naciones Unidas persigue dos objetivos principales:

- Incorporar los 10 Principios en las actividades empresariales de todo el mundo.
- Canalizar acciones en apoyo de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

4.7.1

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En septiembre de 2015, se aprobó por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con ella, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El objetivo es dar una señal de alerta a todos los países para que adopten medidas que logren acabar con los grandes problemas del planeta; poner fin a la pobreza y a la desigualdad, alcanzar la igualdad de género y el acceso para todos a un trabajo digno, facilitar el acceso a servicios de salud y a una educación adecuada, proteger el medioambiente y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad.





Los ODS son el nuevo marco principal de contribución al desarrollo sostenible, compuesto por 17 Objetivos y 169 metas que deben cumplirse antes de 2030, y está dirigida a todos los actores del planeta; los gobiernos, las empresas y sociedad civil. El Pacto Mundial es la iniciativa de Naciones Unidas que cataliza los esfuerzos de empresas y organizaciones en la consecución de los ODS.

4.7.2

Ámbitos de Información Críticos del análisis de materialidad y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Hemos procedido a realizar un análisis de los ámbitos de información críticos, con objeto de relacionarlos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y podemos resumir dicha relación en la siguiente tabla:

ÁMBITOS DE INFORMACIÓN CRÍTICOS		ODS
1	Misión, Visión y Valores de la Caja.	
3	Solidez financiera de la Entidad.	
4	Buen gobierno corporativo.	
5	Código Ético. La ética en la gestión.	
6	Transparencia.	
7	Cómo contribuye a la mejora y al desarrollo económico y sostenible en general y al cooperativismo en particular.	
12	Gestión de Recursos Humanos.	
15	Apoyo a la investigación e innovación.	
16	Enfoque al cliente (servicio al cliente).	
17	Catálogo de productos y servicios responsables.	
18	La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos.	
19	Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).	
21	Política de responsabilidad social general, y hacia el mundo rural en particular.	

TABLA 4.5



5/
**REPERCUTIENDO VALOR
A LA SOCIEDAD**

Página	Sección
62	5.1/ La respuesta de Caja Rural Granada a las necesidades sociales
63	5.2/ Fondo de Educación y Promoción de Caja Rural Granada
73	5.3/ Fundación Caja Rural Granada



5.1 / LA RESPUESTA DE CAJA RURAL GRANADA A LAS NECESIDADES SOCIALES

Caja Rural Granada, es una cooperativa de crédito muy vinculada a su entorno, con gran trasfondo social, por ello contribuye de forma continua en la mejora social de su ámbito de actuación y de la sociedad en general.

Los estatutos sociales de **Caja Rural Granada**, en el artículo 42.5. apartados a) y d), establecen que el Consejo Rector promueve que el funcionamiento de la Entidad se encuentre enmarcado dentro de unos parámetros de RSC, cuyos aspectos más focalizados al plano social, son fundamentalmente:

- El respeto al medio ambiente, fomentando un desarrollo sostenible y,
- El impulso del desarrollo económico, social, cultural y deportivo de su entorno, mediante acciones directas o de mecenazgo.

El impacto socioeconómico a la sociedad estaría integrado por:

- Contribución a las familias y al tejido empresarial a través de la financiación a empresas y a socios.
- Contribución fiscal generada por la actividad económica.
- Contribución al bienestar de sus empleados al generar empleo estable y de calidad
- Impacto directo en proveedores de productos y servicios.
- Acción directa a la sociedad.

La acción social de **Caja Rural Granada** se materializa mediante la dotación de recurso

económicos a iniciativas propias y en colaboración con otras entidades, llevadas a cabo mediante:

- **El Fondo de Educación y Promoción:** La Caja, como Sociedad Cooperativa de Crédito, debe dar respuesta a socios, clientes y empleados con la dotación del Fondo de Educación y Promoción, destinado principalmente a la formación de socios y trabajadores, a la promoción cultural o profesional del entorno local o de la comunidad en general o el fomento de la inter-cooperación.
- **Fundación Caja Rural Granada:** Organización estrechamente ligada a la cooperativa de crédito, sin ánimo de lucro, que se halla afectada de forma duradera, a los fines de interés general propios de la entidad.

Por todo ello tanto la Fundación como el Fondo de Educación y Promoción, son los dos elementos canalizadores de la acción social de la entidad, revirtiendo a la sociedad una parte de los resultados económicos de **Caja Rural Granada** como dividendo social. Con ello **Caja Rural Granada** genera valor y contribuye a la calidad de vida de la sociedad en general, aportando soluciones a necesidades sociales y culturales.

Cada año **Caja Rural Granada** devuelve una parte importante de los beneficios procedentes de su actividad principal, la intermediación financiera, a la sociedad en general a través de las actividades y acciones que realiza el Fondo de educación y promoción cooperativa.



5.2 / FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE CAJA RURAL GRANADA

Caja Rural Granada se rige por la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito y su Reglamento aprobado por Real Decreto 84/1993, así como por la normativa propia de las entidades de crédito y subsidiariamente por la Ley de Cooperativas 27/1999.

En su normativa es de obligado cumplimiento la dotación al Fondo de Educación y Promoción, destinado a:

- La formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y a las acciones de protección ambiental.
- El fomento de cuantas actividades se enmarque en el principio general de la intercooperación.

El Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.) es inembargable e irrepartible entre sus socios.

El departamento Gabinete Técnico fue creado en el año 1987 por la Entidad para gestionar el F.E.P., de acuerdo con las actuaciones reseñadas por ley y por los estatutos sociales de la Entidad.

La Asamblea General de Socios fijará las líneas básicas de la aplicación de este Fondo.

Presupuesto y aplicación del Fondo de Educación y Promoción

Este fondo se nutre estatutariamente con el 10% de los beneficios de la Caja. Estos fondos se gestionan promoviendo actividades enfocadas a que de alguna forma se cree riqueza en nuestro entorno, promoviendo una economía social y vinculada el medio rural, así como la sostenibilidad.

El presupuesto aprobado por la Asamblea General de Socios para el ejercicio 2025 ha sido de 10.944.737 €. El desglose por partidas presupuestarias es el siguiente:

Presupuesto en euros	2023		2024		2025	
Formación y Educación Cooperativa	1.398.515,00	19,52%	1.490.130,00 €	17,74%	1.421.486,00 €	10,91%
Investigación y Fincas Experimentales	350.000,00	4,88%	210.000,00 €	2,50%	210.000,00 €	1,61%
Promoción Cooperativa	4.267.698,47	59,55%	4.538.441,00 €	54,04%	9.704.966,00 €	74,50%
Gabinete Técnico	840.000,00	11,72%	1.840.439,33 €	21,91%	1.310.000,00 €	10,06%
Publicaciones y otros servicios cooperativos	310.000,00	4,33%	320.000,00 €	3,81%	380.000,00 €	2,92%
TOTAL	7.166.213,47	100,00%	8.399.010,33 €	100,00%	13.026.452,00 €	100,00%

TABLA 5.1

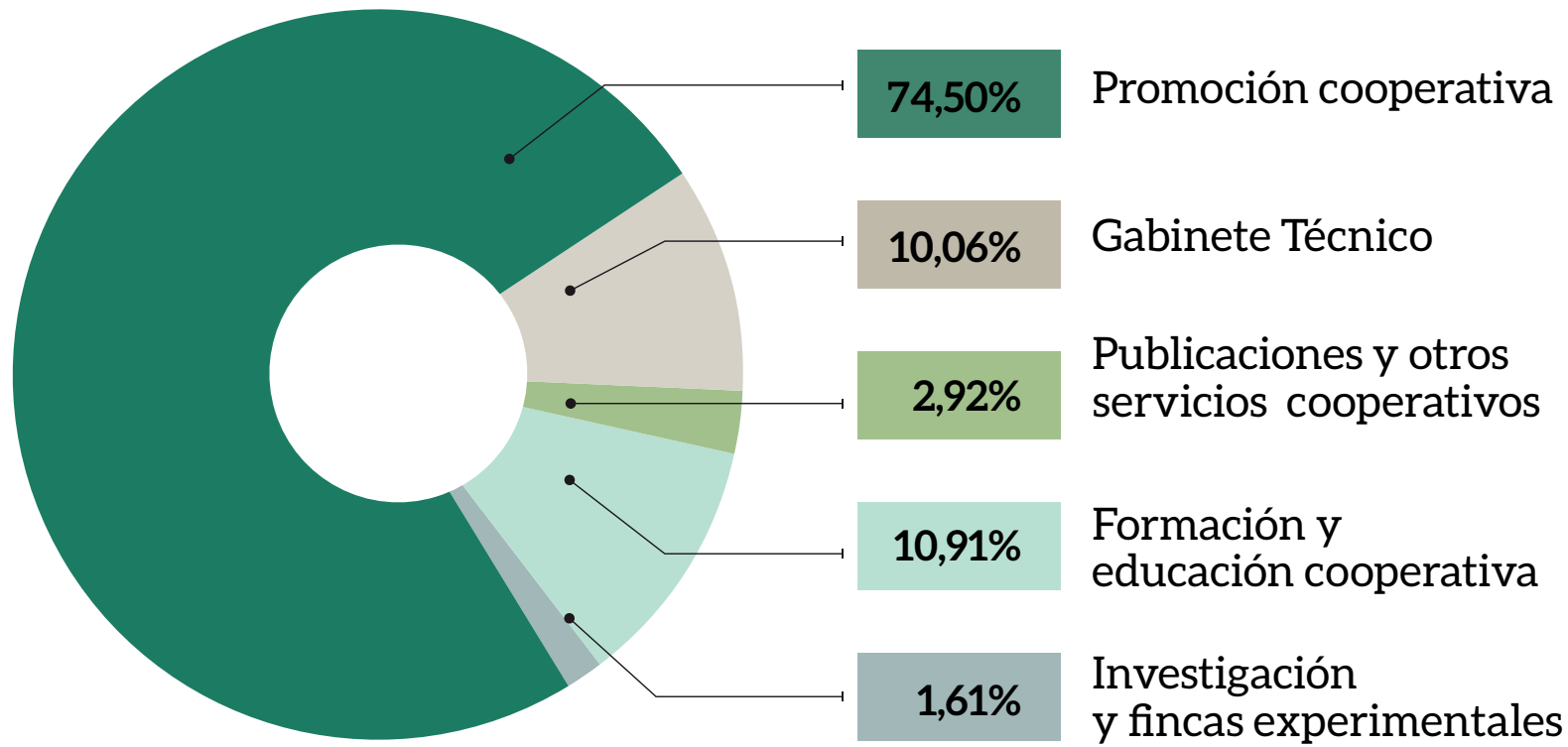


GRÁFICO 5.1

5.2.1

Formación y educación cooperativa

Una de las partidas más importante del fondo se dedica a la apuesta que hace **Caja Rural Granada** por facilitar formación continua y de calidad a empleados, socios, colectivos y empresas. Desarrollando actividades propias o en colaboraciones externas de programas específicos y seleccionados de forma que se puedan satisfacer las necesidades de todos los sectores y apostando sobre todo por la digitalización y la sostenibilidad, así como la aplicación de IA.

Sin dejar atrás la profesionalización del sector primario, con el que nuestra entidad mantiene una especial vinculación.

El desarrollo económico y empresarial es el principal objetivo de estas actividades formativas, tienen un gran contenido práctico en el que se pone de manifiesto la aplicabilidad a sus propias empresas, estas herramientas permiten mejorar su posicionamiento, competitividad y una mejor explotación de sus recursos, esenciales para el desarrollo económico y social del entorno, la creación de riqueza, empleo y fijación de población al medio.

A/ Formación profesional

Plan de formación empresarial dirigido a los empleados, contiene itinerarios formativos tanto en formación de carácter obligatorio por cumplimiento legal, como para mejorar el servicio que prestamos a nuestros clientes y socios, asesoramiento integral y atención personalizada que nos permita diferenciarnos del resto de entidades y con contar con una plantilla formada y profesionalizada.

Se han realizado un total de 1.447 actividades formativas, impartidas a 751 empleados con un total de 75.825 horas de formación.

B/ Becas de formación para universitarios

Caja Rural Granada mantiene Convenios de colaboración con las Universidades de Granada, Málaga, Almería, Cádiz, Jaén, Madrid y Murcia para que sus alumnos realicen prácticas en nuestra Entidad, relacionadas con sus estudios académicos.

Estas prácticas vienen a ser una su primera experiencia laboral, pudiendo llegar a ser la puerta de entrada a la propia entidad u otras empresas del sector. Es una oportunidad única para conocer mejor el sistema bancario, las entidades de crédito, las empresas de economía social, como el sector de las cooperativas, del que formamos parte. Así como conocer lo que significa trabajar en equipo, ponerse a prueba a ellos mismos ante situaciones a las que no se habían enfrentado con anterioridad, como las que implica

el trabajo diario, la organización, el cumplimiento de plazos, la atención al cliente, etc. Descubrir en que facetas destacan y poder orientar su vida laboral a aquello que les aporte mayor valor.

En total han disfrutado de estas becas 269 jóvenes de las provincias de Granada, Málaga, Almería, Madrid, Cádiz, Murcia, Jaén y Córdoba.

C/ Día de la Educación Financiera

Colaboración con la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Colaboración en las iniciativas sobre educación financiera de la UNACC.

<https://www.unacc.com/educacion-financiera/iniciativas-de-la-unacc/>

D/ Desayuno saludable por el día de Andalucía

Colaboración con la aportación de aceite de oliva a diferentes colegios y organizaciones para la celebración del desayuno saludable del día de nuestra comunidad. De este modo colaboramos también en la promoción y consumo de este producto tan importante en la economía de nuestra tierra y para el mundo del cooperativismo.

E/ Jornadas Escolares de Educación Financiera, para alumnos de 5º de Primaria

Taller donde, a través de juegos didácticos, los alumnos ponen en práctica lo aprendido sobre conceptos básicos de educación financiera.

Después pueden participar en grupo en un concurso sobre educación financiera. Han participado 18 colegios y 711 alumnos de Granada, Málaga y Almería. La actividad finaliza con un acto de entrega de premios en nuestro auditorio de SS.CC con la presencia de la Delegada Territorial de la Junta de Andalucía de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Granada.





F/ Jornadas de Cooperativismo, para alumnos de 1º de Bachillerato

Esta actividad persigue la promoción del cooperativismo como modelo empresarial y de desarrollo social, consiste en la visita a una Cooperativa donde se les explica los principios del cooperativismo y la singularidad e importancia de este tipo de forma empresarial en el desarrollo económico y social del entorno. Se utilizan medios audiovisuales y las propias cooperativas hablan de su modelo. Han participado 16 institutos y 880 alumnos de Granada y Málaga.

G/ Aula Formación Caja Rural. (Cursos, seminarios, jornadas y conferencias)

Convenio con Asociación de Cooperativas Agroalimentarias de Granada.

En total se han realizado 24 acciones formativas en diferentes Cooperativas de toda la provincia de Granada. Estos cursos, que tienen una parte práctica, vienen a profesionalizar el sector agrícola y a favorecer la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria, así como a los órganos de gestión de la cooperativas.

1. **Cursos prácticos de poda de olivar y almendro.**

La poda es una de las labores agrícolas más importantes, de la buena realización va a depender que se alcance la máxima producción, al mismo tiempo que se equilibre el crecimiento vegetativo del cultivo. Durante cuatro días se explican estas técnicas, combinando teoría y práctica en diferentes cooperativas de toda la provincia.

2. **Gestión eficiente de suelos.**

La gestión del suelo, evitar la pérdida de este mediante erosión y combatir el cambio climático es un objetivo común en la agricultura, hacer un manejo adecuado, enriqueciendo la estructura del suelo y manteniendo un equilibrio adecuado en el

cultivo, requiere conocimientos y técnicas de manejo no tan tradicionales o extendidas como otras, de ahí que trabajemos en una formación específica en estas técnicas.

3. **Alta formación consejos rectores.**

Han participado presidentes e integrantes de Consejos Rectores de bastantes cooperativas y también algunos jóvenes que ya están dentro de los Consejos Rectores o que se prevé se incorpore en breve. Uno de los objetivos de apoyar estas iniciativas es profesionalizar los órganos de gestión de las cooperativas y contribuir al relveo generacional tan necesario en el mundo agrario y en la gestión del cooperativismo.

3^{er} Congreso Agricultura con propósito “tropicales”.

En colaboración con Cooperativa La Palma, se ha celebrado el tercer congreso con propósito que en su tercera edición se ha dedicado las amenazas situación y futuro del cultivo de tropicales, que tienen una importancia económica y social en la zona de las costas de Granada y Málaga principalmente, creciendo el número de hectáreas dedicadas a estos cultivos cada año.

Experto en Comercio Internacional de la cámara de comercio de Granada.

Aprovechando el programa que imparte la cámara de comercio, hemos facilitado la participación de varias empresas de Granada mediante la inscripción gratuita en dicho programa. Especialmente dirigido a empresas que dedican parte de su negocio al comercio internacional o quieren comenzar con su externalización.

Talleres Impartidos por la Escuela de Organización Industrial.

Se trata de talleres eminentemente prácticos, en los que los participantes adquieran las habilidades necesarias para aplicarlos en sus propias empresas, mejorando la competitividad de las mismas.



Taller de herramientas digitales y de inteligencia artificial para la mejora de la competitividad.

Esta formación tiene como objetivo introducir a los participantes en el mundo de las herramientas digitales y su importancia en la gestión empresarial. Capacitar a los participantes en el uso de herramientas digitales para la gestión de proyectos, como Trello, WhatsApp Business y Telegram, ofrecer una visión general sobre las herramientas de inteligencia artificial disponibles para la creación de contenidos, imágenes, sonidos y vídeo, como ChatGPT, Dalle-2.0, Mixo.io, Synthesia y otras tecnologías de IA. Herramientas de facturación como Slack, Asana y Facturación Holded y de venta/gestión de clientes como el inbound marketing y el CRM Hubspot.

Taller Microsoft 365 con Copilot. Colaboración inteligente para empresas.

La herramienta Micosoft 365 cada vez acapara más cuota en el sector empresarial, la implementación de Copilot y el conocimiento de su uso y aplicación puede automatizar tareas y facilitar trabajo diario, el conocer su funcionamiento y su aplicación en dentro de la organización es importa te para poder sacarle partido a esta herramienta, este taller está orientado a enseñar su uso, la aplicabilidad que puede tener en cada una de la empresas participantes.

Curso sobre el cultivo del mango.

Curso orientado a agricultores y técnicos de la zona de las costas de Granada y Málaga, celebrado en el aula permanente de la estación experimental La Nacla-Puntalón en Motril.

Este curso sobre el cultivo del mango analiza las necesidades climáticas y edáficas, las diferentes variedades, su interés en los mercados y productividades, así como las técnicas de riego, fertilización y poda, además de aspectos del cultivo necesarios para obtener la máxima rentabilidad.

Cátedra de Innovación Agroalimentaria y Desarrollo Sostenible de la Costa Tropical impulsada por el Grupo La Caña.

Colaboración con el desarrollo del Plan Estratégico de Bioeconomía circular de la Costa Tropical de Granada que tiene como eje central aprovechar íntegramente destríos, subproductos y residuos para generar valor que pueda repercutir en el negocio de las empresas, que sean un valor añadido para los agricultores y pescadores de la zona y en la mejorar de la gestión medioambiental.

H) Convenios y colaboraciones

Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo.

Apoyo para la ayuda en la constitución de cooperativas de trabajo, como alternativa para el autoempleo, así como en proyectos de difusión y reconocimiento de los valores y principios cooperativos.

Cooperativas Agro-alimentarias de Granada.

El acuerdo facilita el desarrollo de programas formativos de investigación, desarrollo e innovación, así como el estímulo de actividades empresariales y cooperativismo agrario en la provincia de Granada.

Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español.

Promoción comercial del aceite de oliva y aquellos programas de investigación y desarrollo que impulsen los procesos de innovación de los diferentes sectores.

Asociación Interprofesional del Esparrago Verde de España.

Acuerdo para el apoyo comercial del esparrago verde, así como estimular actividades empresariales de apoyo al consumo de este producto.

5.2.2

Investigación y fincas experimentales

El sector agrícola tiene una especial relevancia para nosotros y nuestro entorno, por ellos Caja Rural lleva más de 30 años contribuyendo al desarrollo del sector mediante la experimentación agrícola. Actualmente mantiene una Finca de experimentación en la costa de Granada, para dar respuesta a las necesidades del sector hortofrutícola de las provincias de Málaga, Granada y Almería.

Es una finca de ensayos y experiencias, donde se utilizan las nuevas tecnologías I+D+i, trasladando los resultados a agricultores y técnicos agrícolas.

Finca Experimental La Nacla-Puntalón

La Finca Experimental tiene una superficie de 3 ha y se encuentra en la localidad de Puntalón (Motril). Cuenta con una Estación Meteorológica, perteneciente a la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF) de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Suministra información agroclimática útil, para la prevención y mejora del estado fitosanitario de los principales cultivos de Andalucía (sonda de humedad relativa y temperatura del aire, radiómetro, pluviómetro y anemoveleta). Sus datos se pueden consultar en la web:

[Agro Cooperativa - Finca Experimental La Nacla - Datos Meteorológicos](#)
[Sitio web de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía](#)

Los ensayos que se mantienen en la actualidad son:

- **Ensayo alta densidad de Aguacate CV Hass:** a finales del 2018 se inició un nuevo ensayo para ver cómo se comporta el aguacate en un marco de 5x2 alta densidad. El objetivo es aumentar la productividad por hectárea y ensayar técnicas de poda que permitan optimizar la rentabilidad del cultivo.

- **Ensayo alta densidad de Aguacate CV Hass y otras variedades emergentes tipo Hass:** en 2021 se ha iniciado un nuevo ensayo para ver cómo se comporta el aguacate en un marco de 6x3 con diferentes patrones. El objetivo es ver las características que aporta cada uno de estos patrones en el manejo de este tipo de marcos de plantación y los posibles cambios en portes y podas. Intentando aumentar la productividad por hectárea y ensayar técnicas de poda que permitan optimizar la rentabilidad del cultivo. También se han introducido algunas variedades que comienzan a tener interés en el sector para analizar el comportamiento de estas.
- **Estudio de patrones y variedades de Mango:** el ensayo se centra principalmente en seis variedades: Maya, Irwing, Ataulfo, Osteen, Keitt y Kent, las tres primeras son más tempranas, lo que permite la entrada del producto en el mercado con más antelación y mejores precios. En todas ellas se está analizando el comportamiento tanto al aire libre como en invernadero. En cuanto a los patrones, los “Espada” y “Gomera-1”, superaron en productividad a los árboles injertados sobre el patrón “13/1”. Menos diferencias apreciables en productividad hubo entre los patrones mencionados y las variedades tempranas, Maya, Irwing y Ataulfo, en cultivo bajo invernadero.
- **Introducción del cultivo de Pitaya:** se está realizando el ensayo de varias variedades de Pitaya, hasta el momento el mayor problema que presenta es la polinización de la planta, al no existir fauna natural polinizadora y la no coincidencia en periodo de floración de las algunas variedades, complicando la polinización cruzada. No obstante, es un cultivo que se adapta perfectamente, su fruto es muy vistoso y alcanza buenos precios en el mercado. Actualmente el estudio se está centrando en el cruce de polinización y la búsqueda de otras variedades polinizadoras.
- **Caviar cítrico:** en mayo de 2019 se comenzó con un nuevo ensayo de “microcitrus australasica” en un marco de plantación de 3 x 1,5, de dos variedades diferentes.



Actualmente nos centramos en analizar su comportamiento en nuestras condiciones climáticas y análisis de mercados.

- **Manejo de plagas y enfermedades en cultivos tropicales:** cada vez son más las enfermedades y plagas que afectan los cultivos tropicales en España. Dentro de nuestra actividad se está colaborando con diferentes organizaciones, tanto para el manejo de las nuevas que aparecen, como con el control mediante productos de origen natural y su posible autorización y registro, así como el uso de depredadores naturales.
- **Experimentación en otras especies menores:** Con una menor presencia, se llevan a cabo experimentaciones en otros cultivos que por su interés en el mercado consideramos que podrían ser interesantes, como carambola, litchi y maracuyá, testimonialmente especies tales como longa, lúcumo, guayabo, macadamia, azufaifo, lima, etc.
- **Colaboración en el proyecto europeo FENIX:** El proyecto pretende optimizar una mezcla de biochar y digestato diseñada específicamente para mejorar las propiedades de suelos agrícolas degradados. A lo largo de los próximos cuatro años, los investigadores estudiarán las condiciones idóneas del proceso y la formulación del producto para producir una enmienda del suelo optimizada para distintos tipos de suelo y demostrar los beneficios agrícolas y económicos de dicho producto. Nuestra finca es una de las que están colaborando en este proyecto con la aplicación de campo de este Biochar y digestato.
[Kick Off Meeting FENIX Project - Fenix](#)
- **Colaboración con la RAIF en el proyecto de explotaciones demostrativas GIP.**
El objeto principal de este proyecto es contribuir a la promoción y difusión de las buenas prácticas de Gestión Integrada de Plagas, para lo cual se establecen los siguientes objetivos:

Puesta en marcha de una red de explotaciones demostrativas en las que se apliquen metodologías de producción acordes con los principios generales GIP, para facilitar su conocimiento a agricultores y técnicos.

Intercambio de información mediante el seguimiento de los resultados de la aplicación de los principios GIP en las explotaciones, reflejada en las Guías de Gestión Integrada de Plagas que elabora el MAPA.

Difusión de la información de seguimiento y recomendaciones prácticas a través del portal digital de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía (RAIF), de los perfiles institucionales de la RAIF, y del buzón de consultas: gip.andalucia.cagpds@juntadeandalucia.es

Se pretende promover ejemplos de demostraciones reales en el campo en las que los asesores en GIP y agricultores, puedan apreciar en primera persona los beneficios asociados a la aplicación de prácticas sostenibles de Gestión Integrada de Plagas, mediante una red de explotaciones de demostración en las que se apliquen metodologías de producción acordes con los principios generales de la Gestión Integrada de Plagas (GIP), con objeto de ilustrar y facilitar el conocimiento y aplicación de estas metodologías.

<https://www.juntadeandalucia.es/agriculturapescaaguaydesarrollorural/raif/gip-andalucia>

<https://www.juntadeandalucia.es/agriculturapescaaguaydesarrollorural/raif/gip-andalucia/colaboradores>

Los resultados obtenidos en las experiencias antes mencionadas son públicos. Nuestro interés es contribuir a la mejora de los sistemas productivos, la calidad del producto y la competitividad, así como el desarrollo sostenible de la agricultura.

Se atienden visitas formativas en la finca, con el objetivo de informar a agricultores, técnicos y estudiantes, de los ensayos y experiencias que se están realizando, así como atender consultas puntuales de productores o futuros agricultores que vayan a iniciar la actividad.



Además este último año se ha finalizado la construcción del aula permanente de estación experimental, con la que a partir de 2026 se realizarán talleres específicos de cultivos subtropicales para atender la demanda del sector y la profesionalización del mismo.

5.2.3

Promoción cooperativa

A) Desarrollo Rural

Actividades de fomento del cooperativismo, así como acciones e iniciativas para el desarrollo sostenible del medio rural, desde una perspectiva económica, social y ambiental.

Representación y colaboración en los proyectos de desarrollo local presentados en los Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Granada.

B) Asesoramiento y tramitación de las ayudas PAC

Caja Rural de Granada es Entidad reconocida por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía para la tramitación de las solicitudes, declaraciones y comunicaciones de la Política Agraria Común.

La tramitación y asesoramiento de la PAC se realiza por empleados de Caja Rural y por 18 técnicos externos cualificados y formados adecuadamente, coordinados por personal experto del Departamento de Gabinete Técnico.

2025 ha sido el tercer año de aplicación de la nueva reforma de la PAC, se trata de una PAC más restrictiva y verde que implica grandes cambios normativos y de gestión. Convirtiendo el actual marco normativo en el más complejo de los aplicados hasta el momento. Esto requiere una gran especialización y asesoramiento personalizado a los agricultores y ganaderos que se lleva a cabo por nuestra entidad a través del por personal propio en formación continua y con gran profesionalidad.

La calidad de nuestro servicio de asesoramiento nos ha llevado a ser **la primera entidad financiera en volumen de tramitación en la provincia de Granada y la segunda a nivel andaluz.**

Servicios prestados:

Tramitación y gestión de la Solicitud Única.

Ayuda básica a renta y pago redistributivo.

Ayudas PDR Andalucía.

Tramitación de Cesiones de Derechos de ayuda básica a renta.

Alegaciones de cambios y actualización de SIGPAC.

Declaraciones de aparcería comunal.

Gestión de incidencias y seguimiento de expedientes.

Formación continua.

Servicio como entidad habilitada para otras ayudas y subvenciones que se convocan periódicamente por la Consejería de agricultura de la Junta de Andalucía.

C) Subvenciones a cooperativas, colectivos, empresas de economía social y asociaciones sin ánimo de lucro

Principalmente se realizan colaboraciones en cursos de formación para socios y asociados que mejoren la competitividad y potencien el crecimiento de las empresas, así como su digitalización.

También se patrocinan o colabora en propuestas para desarrollo de actividades culturales, profesionales y medio ambientales, que fomenten el desarrollo económico y social del entorno local.



Como ejemplo se estas actividades destacamos **jornadas de convivencia** de la cooperativa Ntra. Sra. de la Rábida de Huelva con la Cooperativa Centro Sur S.C.A de Granada y con nuestra propia entidad en la que un grupo de 45 socios de la cooperativa onubense a través de **Caja Rural Granada** visitaron la cooperativa Centro Sur y realizaron visita a nuestros servicios centrales donde fueron recibidos por nuestro Presidente y Director General.

D) Congresos y Ferias

Con la visita a Congresos y Ferias agroalimentarias y ganaderas, los clientes de **Caja Rural Granada** pueden poner en común experiencias y estar al día en innovación, promoción y tecnología.

Fruit Attraction Madrid

Feria Internacional del sector de frutas y hortalizas más importante de España, convertida ya en un referente mundial. Plataforma de negocios, donde las empresas productoras y comercializadoras tienen la oportunidad de realizar contactos con proveedores y clientes, así como descubrir las innovaciones y la demanda actual del mercado.

Infoagro exhibición Aguadulce-Almería

La agricultura intensiva para el productor agrícola y la industria auxiliar de la agricultura intensiva es la pieza fundamental del evento. Nuestra entidad ha facilitado la asistencia a este evento de 330 agricultores de la provincia de Granada.

Expoliva 2025 Jaén

Se trata de la feria más importante para el sector del aceite de oliva que se celebra en nuestro país. **Caja Rural Granada** ha facilitado la asistencia de agricultores de las provincias de Granada y Málaga.

Feria Fruit Logística de Berlín

Plataforma ferial líder del sector hortofrutícola, siendo España el segundo país con más presencia.

Es considerada como uno de los principales puntos de encuentro para establecer y mantener contactos, no sólo en el mercado alemán, sino también en el ámbito internacional.

VI Feria ecológica del altiplano en Orce

Patrocinio de las jornadas técnicas que se celebran dentro de la feria ecológica de Orce con diferentes ponencias sobre temáticas de actualidad y que afectan a esta forma de agricultura.

51 Concurso subasta Nacional de la Raza Ovina Segureña y XXV Feria Agroganadera de Huéscar

Patrocinio de las jornadas técnicas que se desarrollan durante los días que se celebra esta feria que pone en el mapa la calidad de la raza ovina segureña, defiende la ganadería extensiva y sus beneficios medioambientales.

E) Comunicación y divulgación

Acuerdos de comunicación en varios medios de las actividades realizadas a través del FEP y divulgación en medios para la asistencia a las mismas.

Así como apoyo al sector agrícola mediante el patrocinio de espacios dedicados a la actualidad de la agricultura en radio.

F) Premios innovación y sostenibilidad

Premios a los mejores aceites de oliva de la provincia de Granada

Organizado por la Diputación de Granada, con el fin de promocionar a las empresas del sector agroalimentario granadino. Se premia a los mejores aceites de oliva virgen extra “Sabor Granada”.

Premios al Emprendimiento Femenino

El principal objetivo de la celebración del evento es resaltar el papel de la mujer en el entorno empresarial y profesional, en el que nuestra entidad ha colaborado.



BANCA RURAL

Cuaderno de Explotación Digital



5.2.4

Gabinete Técnico

- Asesoramiento técnico agrícola a empresas del sector.
- Informes agronómicos para operaciones de crédito a pymes y empresarios individuales.
- Apoyo al sector de las cooperativas.

5.2.5

Publicaciones y otros servicios cooperativos

Informe de Responsabilidad Social

Estudio que refleja la RSC de **Caja Rural Granada**, apoyando medidas que mejoren el entorno local, fomentando un desarrollo sostenible, la protección y mejora de las condiciones laborales, la búsqueda continua de la calidad, el desarrollo económico, social, cultural y deportivo, así como promoviendo acciones que protegen el medio ambiente.

Las publicaciones propias se pueden consultar en la página Web de **Caja Rural Granada**, en Banca Rural:

<https://www.cajaruralgranada.es/es/banca-rural/agro-cooperativa>

Servicio de Información y participación como Entidad asociada a la **UNACC** (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito), a la **Asociación Española de Cajas Rurales** y la **Organización Interprofesional del Aceite de Oliva**. Así como otras entidades menores.



5.3 / LA FUNDACIÓN DE CAJA RURAL GRANADA

Los usuarios de las redes sociales de **Caja Rural Granada** podrán recibir contenidos actualizados sobre la actividad diaria de Fundación en:

FACEBOOK		@cajaruralgranada
X		@cajaruralgr
INSTAGRAM		@cajaruralgr
YOUTUBE		Caja Rural Granada
LINKEDIN		Caja Rural Granada
TIKTOK		@cajaruralgranada

También encontrarán noticias detalladas de nuestras acciones más significativas

[Sitio web de noticias de Fundación Caja Rural Granada](#)

Por otra parte, se ofrecen más detalles de las actividades de la entidad en la página web de la **Fundación Caja Rural Granada**:

<https://www.fundacioncrg.com>

5.3.1 Introducción

Fundación Caja Rural Granada nació en 2003 con el propósito de impulsar el desarrollo cultural, educativo y social de los miles de personas que cada año participan en nuestras actividades, así como de apoyar a quienes tienen un acceso más limitado a los recursos debido a su ubicación geográfica o a situaciones de especial vulnerabilidad. Con ello, la Fundación cumple el objetivo de su entidad fundadora, **Caja Rural Granada**, que de forma voluntaria devuelve a la sociedad parte de los beneficios obtenidos de su actividad financiera.

Este año, **Caja Rural Granada** ha destinado el 10% de sus beneficios a proyectos de responsabilidad social, especialmente dirigidos a colectivos vulnerables, a través del Fondo de Educación y Promoción y de la propia Fundación. Una buena parte de este presupuesto se ha orientado a iniciativas asistenciales, culturales, deportivas, científicas y formativas, fortaleciendo la colaboración público-privada para contribuir al desarrollo social.

La Fundación ha reforzado su apoyo a la mayoría de los proyectos en los que colabora desde sus inicios. Aunque históricamente ha mantenido un marcado carácter cultural, alimentando la programación de sus propios espacios, salas de exposiciones y auditorio, donde se concentra el 60% de su actividad, en los últimos años ha orientado progresivamente su trabajo hacia las necesidades actuales, destinando más recursos a proyectos sociales y asistenciales.

Hemos querido aportar nuestro granito de arena para construir una sociedad más justa y solidaria en tiempos especialmente complicados. En esta labor intervienen tanto quienes trabajan directamente con las personas enfermas o en situación de exclusión como quienes proporcionan los recursos económicos necesarios. Nuestra Fundación mantiene una estrecha colaboración con más de medio centenar de



colectivos que actúan sobre el terreno, aliviando la realidad de quienes viven en condiciones de extrema vulnerabilidad. Este año, hemos dedicado el 50% de nuestros fondos a proyectos sociales y asistenciales.

El medioambiente, el deporte y las actividades lúdico-culturales siguen siendo también áreas prioritarias para nosotros, del mismo modo que el apoyo a la investigación mediante congresos, proyectos divulgativos, iniciativas de emprendimiento y el Premio Ciencias de la Salud, una de nuestras propuestas más destacadas.

Trabajamos cada día por un futuro mejor respaldando a los principales pilares socioeconómicos de la región: Parque de las Ciencias, Campus de la Salud, Orquesta Ciudad de Granada, Festival de Música y Danza, Festival de Poesía, Feria del Libro, entre otros.

Como entidad colaboradora, patrocinadora y coorganizadora de actividades junto a otras instituciones, proyectamos nuestra imagen más allá de los espacios propios de **Caja Rural Granada**, llegando a escenarios como la Alhambra, el Auditorio Manuel de Falla, teatros y salas municipales, centros de salud, facultades de la UGR, sedes de ONG o instalaciones deportivas, y conectando así con públicos muy diversos.

Nuestra presencia constante en medios de comunicación refleja ese creciente acercamiento a la sociedad. La prensa, los medios audiovisuales y las redes sociales se hacen eco de nuestras iniciativas y acompañan su desarrollo.

En este último año, hemos reforzado aún más nuestra visibilidad social. La difusión de nuestras actividades ha crecido notablemente, y se ha extendido también a mupis, transporte público y, por supuesto, a múltiples medios de comunicación.

Normativa y órganos de gobierno.

Fundación Caja Rural Granada es una institución sin ánimo de lucro, con entidad jurídica y CIF propios, cuyo funcionamiento está regulado por la Ley de Fundaciones 50/2002, por el Reglamento (1337/2005) que la desarrolla y por sus propios Estatutos Sociales. Está acogida a la referida Ley de ámbito nacional (con posterioridad, 31.05.2005

ha sido aprobada la Ley Andaluza de Fundaciones), supervisada por un Protectorado del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte e inscrita en el Registro General de Fundaciones con el número 678.

Sus Estatutos Sociales fueron aprobados en abril de 2003, en el momento de la constitución de la Fundación, adaptados y modificados en sesión del Patronato de **Fundación Caja Rural Granada** del 17 de julio de 2007 (modificaciones elevadas a públicas en escritura del 3 de agosto de 2007) y aprobados por la Subsecretaría Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, Registro de Fundaciones, por resolución de 31 de agosto de 2007.

1. Protectorado. Organismo dependiente del Gobierno Central (Ministerio de Cultura), que controla y supervisa el exacto cumplimiento de los fines fundacionales. Debe estar informado de cualquier incidencia notable en la marcha de la Fundación.
2. Patronato. En nuestro caso, está compuesto por 14 personas: ocho miembros del Consejo Rector de **Caja Rural Granada**, S.C.C., cinco elegidas entre socios de Caja Rural y personalidades de la vida pública, y el Director General de Caja Rural, asistidos por un letrado asesor. Se reúne de manera periódica varias veces año. El cargo de patrono no conlleva ningún tipo de dieta.
3. Presidencia. Coordina el buen funcionamiento de la institución. Es el garante de la ejecución de los acuerdos adoptados por el Patronato y la cabeza visible de toda nuestra organización, quien preside todos los actos públicos de importancia que organizamos. Nuestra imagen radica en nuestro presidente. Para determinados actos el presidente delega en otros patronos.

La oficina de **Fundación Caja Rural Granada** está ubicada en la segunda planta, ala derecha, del edificio de SS.CC. Avenida D. Bosco, 2. 18006, Granada. La plantilla de la Fundación está formada por dos personas que coordinan el programa de actividades sociales, asistenciales, medioambientales, deportivas y culturales. Existen una serie de empresas que nos permiten externalizar parte de nuestro trabajo.



5.3.2

Evolución presupuestaria

La distribución del gasto de **Fundación Caja Rural Granada**, que en 2025 alcanzó casi los 3,3 millones de euros, ha evolucionado en los últimos ejercicios en función de la disponibilidad de la Entidad Matriz, **Caja Rural Ganada**, y de la envergadura de los proyectos que pretendía afrontar su Fundación, pero siempre intentando mantener líneas homogéneas.

GASTO 2025

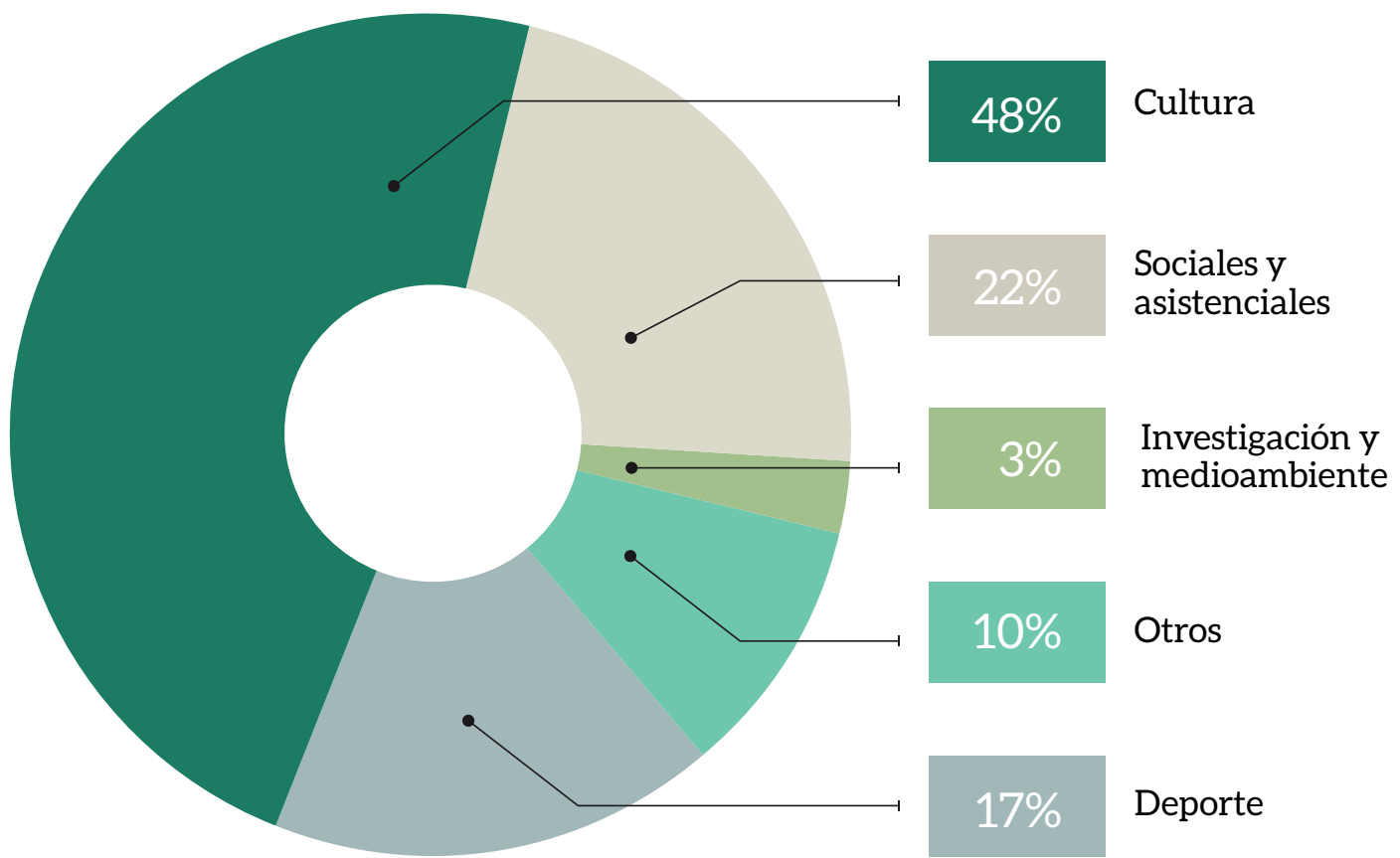


GRÁFICO 5.2

5.3.3

Proyectos de inversión

A) Cultura

La tercera edad y la infancia volvieron a ser los ejes centrales de nuestra programación cultural, a través de los ciclos *Caja de Música*, *Caja a Escena* y *Mayores en Sinfonía*. Con los dos primeros, la Fundación diseñó conciertos didácticos y propuestas de artes escénicas dirigidas a escolares de la capital y su área metropolitana, así como de diversas localidades de Granada, Málaga y Almería. Más de 12.000 alumnos participaron en estas iniciativas.

Como entidad mecenas del Festival de Poesía, acogimos en nuestro salón de actos un encuentro literario entre 450 pequeños y Ana Punset, autora de *El Club de las zapatillas rojas*. Esta actividad, orientada a fomentar a los grandes lectores del futuro, reafirma el compromiso de la Fundación con el público infantil y juvenil.

Al igual que en 2024, los niños fueron también destinatarios de uno de los conciertos incluidos en el convenio de colaboración con la Orquesta Ciudad de Granada, protagonizado por Gisela.

La Academia Internacional de Música Fundación **Caja Rural Granada**, dirigida por Ambrosio Valero, se consolidó como una de nuestras grandes apuestas de los últimos años, ofreciendo formación de calidad en nuestro auditorio tanto a jóvenes talentos como a menores con capacidades diversas.

Respaldamos también las actividades de la Joven Orquesta Sinfónica de Granada, entre ellas sus VIII Jornadas de Música de Cámara, que culminaron con un concierto celebrado en nuestro auditorio.

En Servicios Centrales organizamos la exposición *Iguals*, fruto de la colaboración entre la Universidad de Granada, el CEIP Las Mimbres de Maracena y nuestra Fundación, con el propósito de sensibilizar a los más pequeños sobre la importancia de construir



sociedades inclusivas y pacíficas. También, junto al Festival de Jóvenes Realizadores y la Asociación Almanjáyar en Familia, impulsamos un taller de cortometrajes para una treintena de menores del Distrito Norte y un documental para visibilizar la realidad de los mayores del barrio. Ambas piezas se presentaron en una gala intergeneracional celebrada en nuestro auditorio.

Con el fin de combatir la soledad de las personas mayores, desarrollamos la tercera edición de *Mayores en Sinfonía*, compuesta por recitales líricos, talleres de musicoterapia, un espectáculo de magia y sonido, dos recitales de canciones populares y una propuesta de música y cine. Esta programación estuvo dirigida a usuarios de Centros de Día y Residencias.

Reforzamos nuestro apoyo a la tercera edad mediante colaboraciones con entidades como el Ayuntamiento de Granada, con el que organizamos un concierto en el Palacio de los Córdova a cargo de la soprano Mariola Cantarero y el tenor Moisés Marín. También con la Universidad de Granada celebramos en nuestra sede central una exposición colectiva del Taller de Arte y Creatividad del Aula Permanente de Formación Abierta.

La Fundación continuó desarrollando actividades culturales para todos los públicos. Una de las propuestas más destacadas fue el espectáculo lírico organizado junto al Teatro Real en la explanada del Palacio de Congresos. *La Carroza del Real*, el escenario ambulante del coliseo operístico, reunió a unas 3.000 personas en este emblemático espacio al aire libre, gracias al patrocinio de nuestra entidad.

Nuestro certamen de pintura rápida volvió a congregarse en 2025 a más de un centenar de artistas de toda España, incrementando en esta edición tanto el número como la dotación de los premios.

Además, nos sumamos al proyecto de Miguel Poveda para la difusión de la obra de Lorca, apoyando las primeras actividades de la Casa Cultural Federico en Granada, que incluyeron actuaciones de Miguel Poveda, Juan Echanove, Juan Fernández y Marina Heredia en nuestro auditorio.

Uno de los pilares culturales del año fue la agenda expositiva de la Sala Zaida y de

los Servicios Centrales. Más de una docena de muestras colectivas, individuales e institucionales se sucedieron a lo largo de 2025. El programa comenzó en la Sala Zaida con la exposición de la fotógrafa granadina Susana Girón, dedicada a atletas mayores de 65 años de todo el mundo. Otra muestra rindió homenaje a autoras españolas de los años 50, como Ana María Matute, Carmen Martín Gaité y Julia Uceda. También se organizaron exposiciones dedicadas a dos relevantes artistas del siglo XX muy vinculados a Lorca: Enrique Ochoa y Benjamín Palencia.

Por supuesto, continuamos apoyando los principales proyectos culturales de la ciudad, entre ellos los Festivales de Música y Danza, Poesía, Tango, Jazz, Hocus Pocus, el Archivo Manuel de Falla, la Feria del Libro, el Salón del Cómic, la OCG y Juventudes Musicales.

Finalmente, cerramos el año con una intensa programación navideña que incorporó un curso de construcción de belenes, el tradicional concurso de Nacimientos familiares, el montaje de nuestro Belén Monumental y el espectáculo de luz y sonido proyectado en la fachada del edificio Zaida.

B) Proyectos sociales y asistenciales

El ciclo Acústicos Solidarios volvió a reunir este año a algunos de los artistas más reconocidos del país. Kiki Morente, La Frontera, Los Secretos, Sole Giménez y Rafa Sánchez actuaron en el Auditorio **Caja Rural Granada** a beneficio de INPAVI, Parkinson Granada, Teléfono de la Esperanza, AGRAFIM y Granada Acoge. Con este exitoso programa, nuestra entidad reafirma su apuesta por ofrecer cultura solidaria dentro de su calendario de actividades.

Este año pusimos el foco en apoyar a los más pequeños y vulnerables a través de Alfa y sus escuelas de verano. Colaboramos con Cruz Roja y la Fundación Espadafor en sus talleres dirigidos a la infancia hospitalizada y respaldamos la labor de la Fundación Albiar y Agua de Coco, que trabaja para proteger a niñas de los barrios más desfavorecidos de Madagascar.

Apostamos también por la educación en valores, como respeto, empatía, tolerancia, responsabilidad y solidaridad, con un congreso coorganizado junto al Movimiento *Desde Siempre para Siempre*, en el que participaron cerca de 2.000 niños y jóvenes.

Asimismo, impulsamos el espíritu emprendedor en las aulas mediante un certamen que premia la iniciativa empresarial, organizado junto a MBA Kids y la Escuela de Gerencia de Granada.

Continuamos colaborando con la Asociación Española Contra el Cáncer, Proyecto Hombre y su programa para mujeres con adicciones, Alcer, Aspace, Granada por África, Aprosmo y la Asociación Deporte y Vida frente al Cáncer, promoviendo los beneficios de la actividad física en la prevención y tratamiento de esta enfermedad. En total, trabajamos de la mano de más de medio centenar de ONGs y asociaciones solidarias de Granada, Málaga, Almería, Cádiz, Madrid y Murcia.

Gracias al Proyecto Corazón Rural, cardioprotegimos otros ocho municipios de nuestro entorno: Morelábor, Huétor Vega, Las Gabias, Otura, Cogollos Vega, Puebla de Vívar y Huércal Overa (Almería), y Benalmádena (Málaga). Se entregaron desfibriladores y se formó a más de 70 personas de los ayuntamientos en técnicas de reanimación cardiopulmonar. Tras ocho ediciones, nuestra entidad ha beneficiado ya a 42 municipios de Granada, Almería y Málaga, proporcionando equipos de respuesta ante paradas cardiorrespiratorias y formación básica para su correcto uso.

Además, apostamos por las charlas motivacionales para sensibilizar sobre la importancia de la superación personal y el compromiso social. Imbatibles, el proyecto del periodista Fernando Díaz de la Guardia que visibiliza testimonios de personas que han afrontado grandes adversidades, celebró en nuestro auditorio su segunda edición en Granada, con la participación de El Langui, Pedro García Aguado, Teresa Moya y Desireé Vila.

C) Deporte

Este año, **Fundación Caja Rural Granada** reafirmó su compromiso con el deporte base, adaptado e inclusivo. Renovamos el convenio de colaboración con la Fundación CB Granada para apoyar a sus equipos de cantera y escuelas, en los que participan 700 menores.





Por séptimo año consecutivo, concedimos becas a nueve jóvenes atletas del Club Granada Joven, quienes disfrutaron de un programa integral que incluye entrenamientos personalizados, apoyo psicológico, seguimiento nutricional, gestión de redes sociales, fisioterapia y apoyo académico. También organizamos actividades para menores junto al SIMA Granada y continuamos respaldando a numerosos clubes de Granada, Málaga y Almería.

Mediante nuestra participación en el Circuito de Atletismo en Pista Núñez Blanca y en el Circuito Campo a Través –ambos promovidos por la Diputación y distintos ayuntamientos granadinos– contribuimos al fomento del deporte, la promoción de hábitos de vida saludables, la creación de alternativas de ocio y la puesta en valor de nuestro entorno rural.

Continuamos apoyando las iniciativas dirigidas a personas con distintas capacidades del Club Deportivo Purísima Concepción y de la Escuela de Rugby Inclusivo de los Escoriones. Además, utilizamos el deporte como elemento de solidaridad, respaldando acciones con fines sociales. Recaudamos fondos para colectivos vulnerables a través de carreras impulsadas por la Fundación Patronato Ave María, el Club Deportivo Los Agustinos, la Asociación Española Contra el Cáncer, Cruz Roja o Aspace. También coorganizamos con la Fundación CB Granada una lluvia de peluches durante un partido de la Liga ACB, cuyos donativos se repartieron entre la Fundación Albihar, la Fundación Ave María y Cruz Roja en Navidad.

Desde hace más de veinte años, seguimos siendo el principal apoyo de nuestro Club de Esquí. La temporada 2024/2025 comenzó a mediados de diciembre debido a la escasez de nevadas y a las altas temperaturas, aunque el trabajo realizado por Cetursa permitió disfrutar de una temporada casi normal. Además de la sección principal de esquí, el club mantiene activas sus áreas de atletismo y senderismo, y llevó a cabo actividades destacadas como la tradicional Fiesta de Fin de Temporada.

D) Investigación y difusión científica y Medioambiente

Una investigación impulsada por la Universidad de Granada obtuvo en 2025 el Premio Ciencias de la Salud Fundación Caja Rural Granada. El galardón fue concedido a Jonatan Ruiz por un estudio que analiza los beneficios del ayuno intermitente en la prevención y el tratamiento de la obesidad.

El proyecto está promovido por el Departamento de Educación Física y Deportiva de la Facultad de Ciencias del Deporte y el Instituto Mixto Universitario Deporte y Salud (iMUDS), junto al Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada, el CIBER de Obesidad (CIBEROBN), el CIBER de Fragilidad y Envejecimiento Saludable (CIBERFES), la Universidad Pública de Navarra y los hospitales Universitario Clínico San Cecilio y Virgen de las Nieves.

También estuvimos presentes apoyando el avance de la Ciencia a través del CEIBS, las excavaciones arqueológicas de la Villa de Salar y los proyectos de investigación del Centro Mixto UGRMADOC, CEMIX, entre ellos, el Premio Cadete Afán de Ribera, para Trabajos Fin de Carrera que fomenta la investigación y el desarrollo profesional en el ámbito militar. En 2025, después de cuatro convocatorias, se reconoció por primera vez a una mujer con un estudio sobre la inteligencia artificial en los sistemas de mando y control de artillería antiaérea como apoyo en la toma de decisiones.

En octubre pusimos en marcha la tercera temporada de nuestro programa de sensibilización medioambiental. El ciclo incluye más de una docena de iniciativas orientadas a conocer y preservar el patrimonio natural de nuestra provincia, actividades de voluntariado ambiental y rutas por diversos paisajes urbanos y rurales. Entre ellas destacan una visita al desconocido barrio del Realejo, la ruta por la Vereda de la Estrella en el Espacio Natural de Sierra Nevada y un curso dedicado a los reptiles urbanos.

Además, retomamos nuestra participación en la recogida de aceituna de los olivos centenarios del Parque de las Ciencias y en las acciones de Huella Verde, una iniciativa social centrada en promover la sostenibilidad y el cuidado de nuestro entorno.



6/
**EL COMPROMISO
CON EL EQUIPO HUMANO**

Página	Sección
80	6.1/ Claves en la gestión de los Recursos Humanos
80	6.2/ El Código Ético
82	6.3/ Perfil de los empleados en Caja Rural Granada
87	6.4/ Selección y Promoción
88	6.5/ Igualdad y Conciliación
92	6.6/ El sistema retributivo
95	6.7/ Los Beneficios Sociales
97	6.8/ Formación y Desarrollo Profesional
99	6.9/ La Prevención de los Riesgos Laborales
105	6.10/ Representación Sindical
106	6.11/ El Proyecto Cadena Cliente-Proveedor
107	6.12/ Comunicación y Participación
108	6.13/ El Club Social



6.1/ CLAVES EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Para **Caja Rural Granada**, la profesionalidad de su plantilla es fundamental. Por ello, desde la contratación de cada nuevo compañero/a se trata de impulsar el talento, retenerlo y de esta forma contar con los mejores profesionales, integrados y comprometidos.

Claves en la gestión de Recursos Humanos. Principios de gestión
Respeto a la dignidad del empleado/a
Favorecer la integración y el desarrollo profesional de los empleados/as
Decidida apuesta por la formación interna y externa
Clara apuesta por una política de promoción interna basada en el mérito y la capacidad
Beneficios sociales acordes a la realidad económica
Cercanía y transparencia en consultas y asesoramiento laboral de nuestros empleados
Política de igualdad de oportunidades
Política de retribución acorde al entorno y responsabilidad asumida
Fomento de la cultura preventiva en materia de seguridad en el trabajo
Decálogo de valores dirigido a toda la plantilla, estando los mismos presentes en el desarrollo e incentivación de todos los empleados
Favorecer una política de conciliación familiar y laboral dentro del marco normativo aplicable

TABLA 6.1

Bajo estas premisas, nuestra plantilla es, por tanto, la principal protagonista a la hora de poder implantar con éxito los preceptos de la RSC (Responsabilidad Social Corporativa) desde el punto de vista interno.

6.2 / EL CÓDIGO ÉTICO

Caja Rural Granada aplica un Código Ético introducido en 1999, revisado y actualizado en 2012, que intenta ser una recopilación de principios de comportamiento ético habituales en el desempeño profesional de las personas. Este Código está a disposición de todo el personal en el Portal del Empleado y está ordenado en 6 grupos de comportamientos; tiene como objetivo que las relaciones entre trabajadores y trabajadoras de la Caja y con clientes y proveedores se basen en el respeto mutuo y el buen hacer profesional. El código contempla los siguientes comportamientos y aspectos

RESPECTO A LOS VALORES DE CAJA RURAL GRANADA.

- Honestidad.
- Respeto a la Dignidad de la persona.
- Respeto a la Igualdad de las personas.
- Actitud de Compromiso y Responsabilidad.
- Estricto cumplimiento de la legalidad.
- La Calidad, fundamentada en la Profesionalidad y la Innovación.

DERIVADOS DE LAS RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN.

- Conocimiento de las normas y su cumplimiento.
- Asunción como propias las políticas, objetivos, normas y criterios de actuación.



- Actuación ajustada a principios de lealtad y buena fe, tanto para la Caja como terceros.
- Comportamiento público ético en general.
- Cuidado de la indumentaria.
- Atención a la propia formación.
- Aportación y colaboración en la mejora de productos y procesos.
- Colaboración con el resto de las unidades.
- Aportación de información completa, veraz y puntual sobre noticias del entorno referidas a la Caja.
- Evitar actuaciones de privilegios al cliente.
- No usar bienes propiedad de la Caja para uso particular.

DERIVADOS DE LA OBJETIVIDAD E INDEPENDENCIA DE LAS FUNCIONES.

- Dar prioridad a los intereses de la Caja por encima de otros.
- Abstenerse de influir, en la concesión de operaciones de riesgo con intereses particulares o indirectos.
- Comunicar las relaciones de negocio que se mantengan con la Caja.
- No utilizar el cargo en beneficio propio.
- No usar la información privilegiada obtenida en razón al cargo.
- Informar a la Caja de la venta o adquisición de bienes o servicios propios.
- Relación ética con proveedores.
- Obsequios de clientes.

DERIVADOS DE LA POSICIÓN DE JEFE DE EQUIPO.

- Prestar atención a la motivación y desarrollo de nuestros colaboradores.
- Objetividad en la elaboración de los informes de evaluación y desarrollo.
- Informar sobre nuestro personal colaborador.
- Potenciar la comunicación ascendente y descendente.
- Objetividad e igualdad en las propuestas de nombramiento.
- Observar, conocer y transmitir el Código Ético.

DERIVADOS DE LA DEDICACIÓN A LAS FUNCIONES DEL PUESTO.

- Informar sobre el desempeño de otros trabajos.
- Informar cuando necesitemos atender asuntos personales durante la jornada laboral.
- Informar de la aceptación de cargos que pueden afectar a la independencia o dedicación profesional a la Caja.

DERIVADOS DEL RESPETO A LA CONFIDENCIALIDAD.

- Secreto profesional sobre los datos de nuestros socios y clientes.
- Secreto profesional sobre los datos de la Caja y su personal.
- No uso de sistemas informáticos, cursos o manuales para fines particulares o intereses de terceros.

Además de este Código general, existen otros específicos, que son recogidos en el resto de las políticas internas, y que a su vez son divulgadas y se encuentra a disposición de todos los empleados.



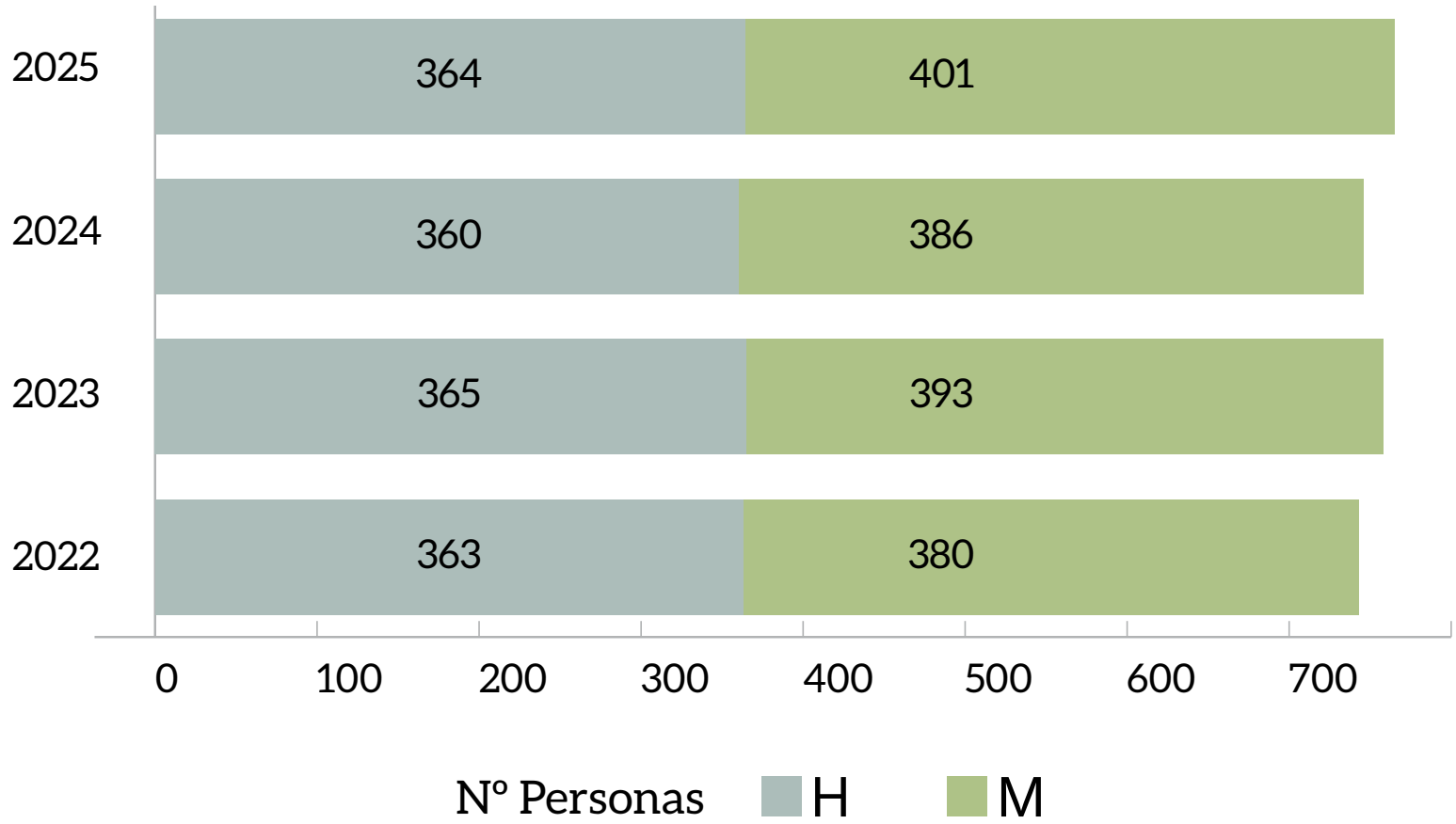
6.3 / PERFIL DE LOS EMPLEADOS EN CAJA RURAL GRANADA

6.3.1 *El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada*

Durante 2025 la plantilla de **Caja Rural Granada** ha sido objeto de una subida considerable, (+2,54%), con un incremento neto de 19 integrantes, achacable a las nuevas dotaciones de personas, tanto en oficinas como en Servicios Centrales, lo que ha llevado a que a 31 diciembre 2025, su plantilla haya sido de 765 empleados.

Las siguientes tablas y gráficos muestran el perfil de la plantilla de **Caja Rural Granada**:
El perfil de la plantilla de **Caja Rural Granada**:

GRÁFICO 6.1 / ESTRUCTURA DE LA CONTRATACIÓN



(no se incluyen los empleados en situación de jubilación parcial)

GRÁFICO 6.2 / ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA (PORCENTAJE TOTAL PLANTILLA)

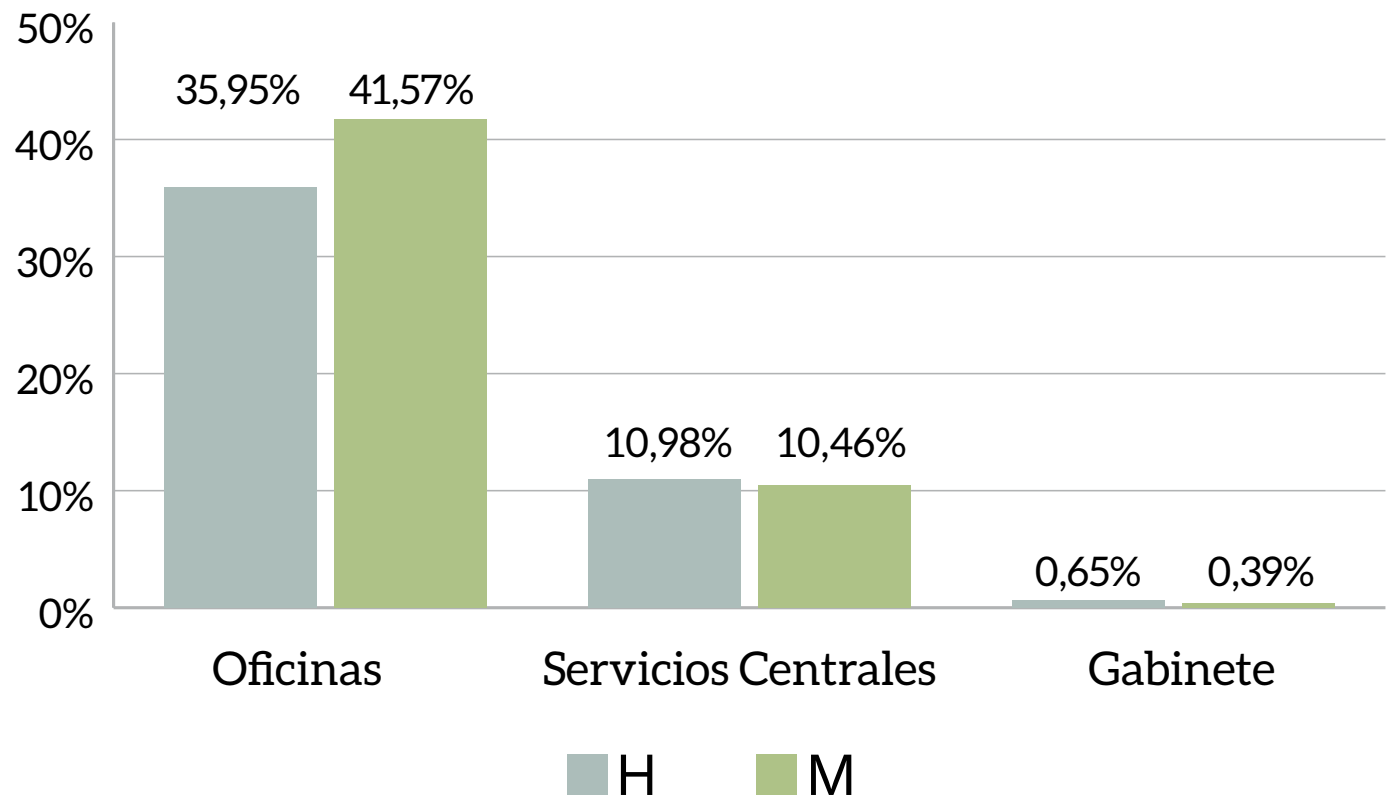
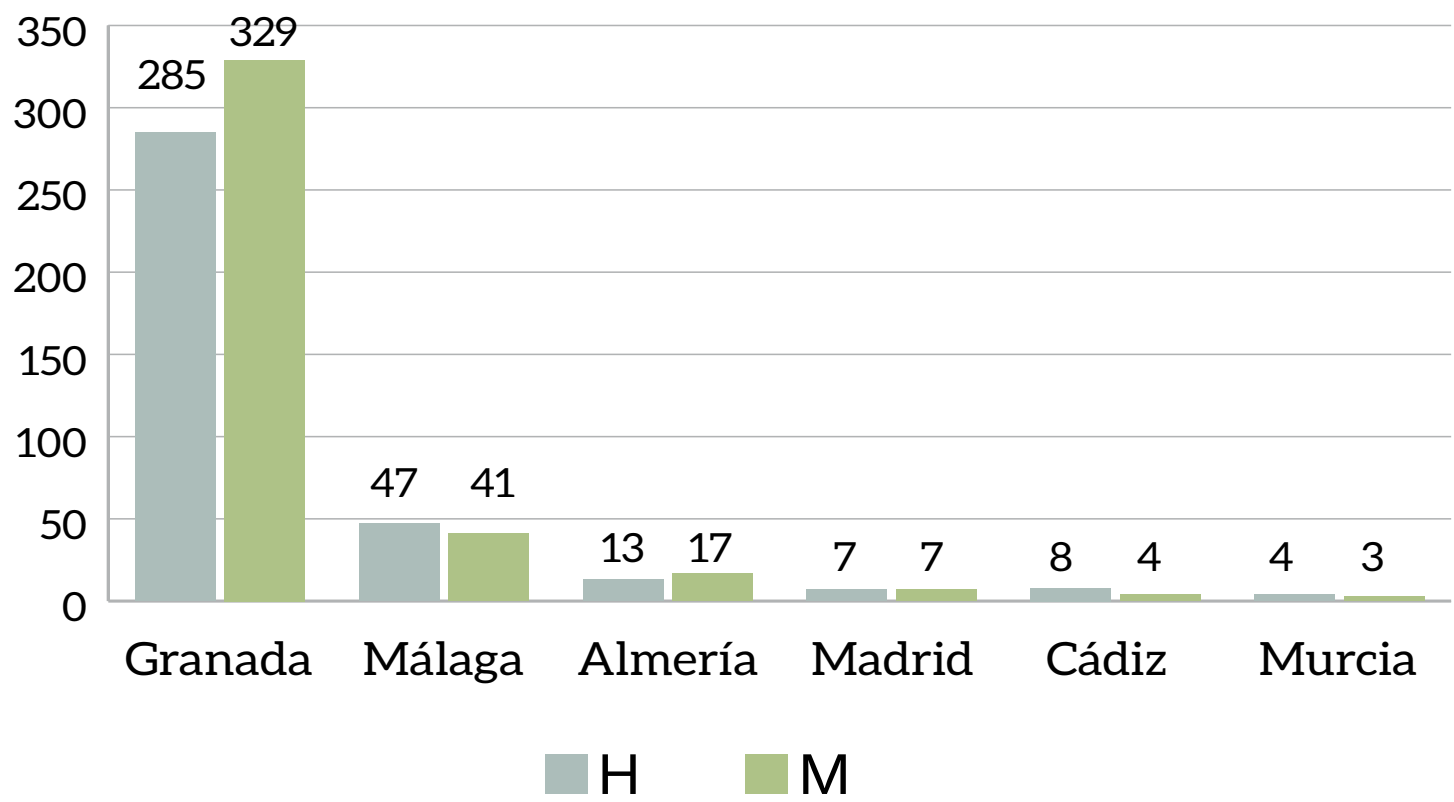


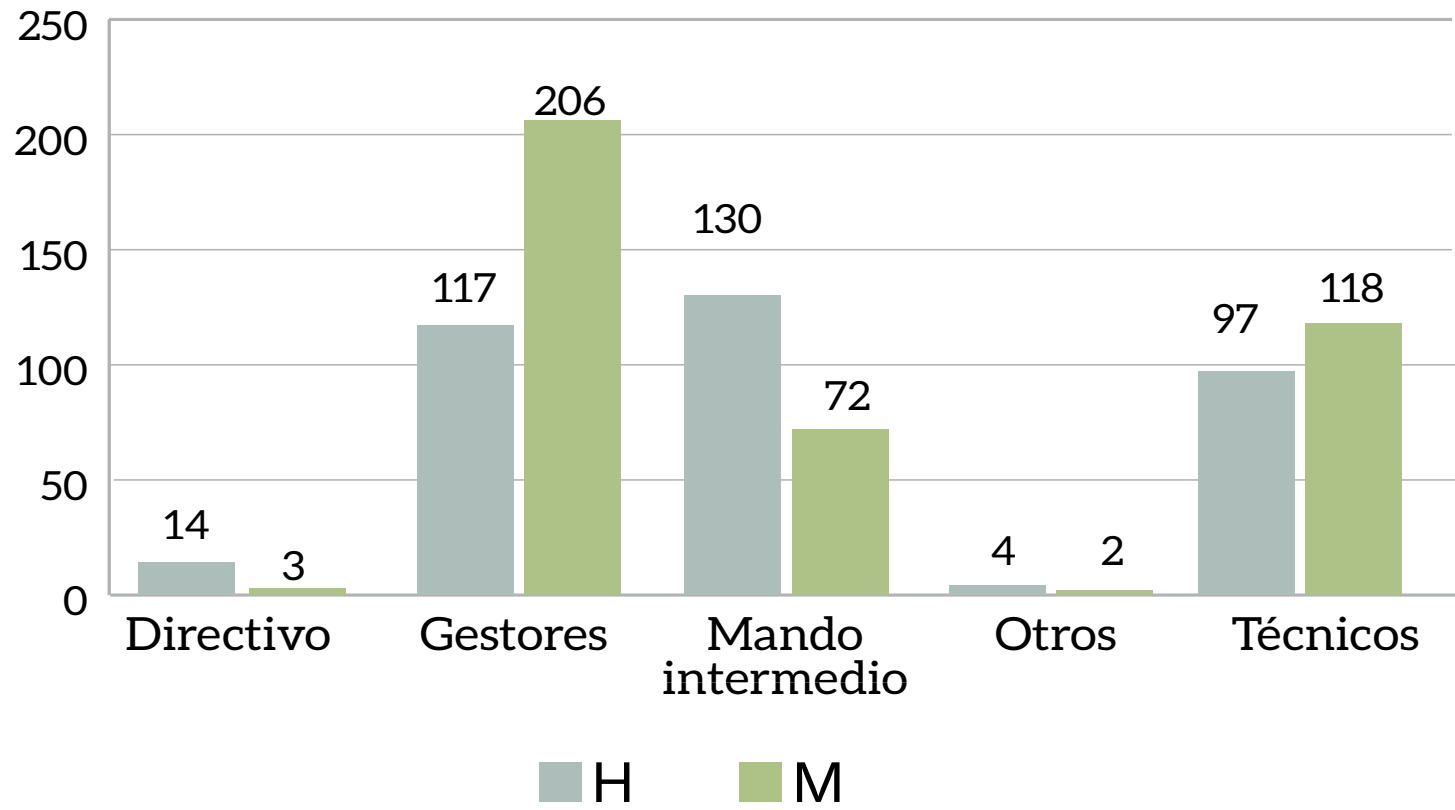
GRÁFICO 6.3 / DISTRIBUCIÓN PLANTILLA POR PROVINCIA (NÚMERO DE PERSONAS)





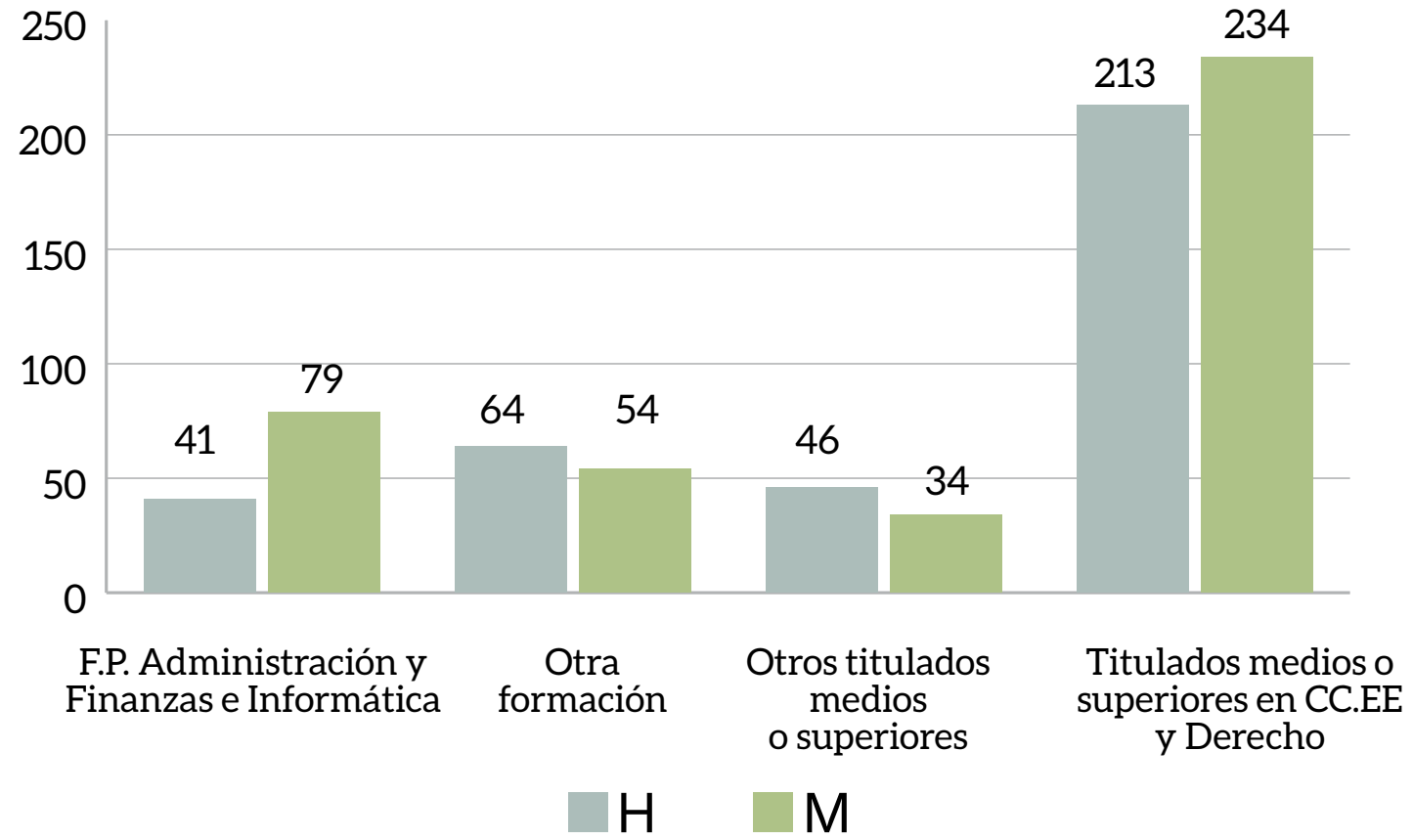
Esta información excluye al director general y al presidente. Se incluye como directivo tanto al equipo directivo como a directores de zona.

GRÁFICO 6.4/ PERSONAS POR PUESTO (NÚMERO DE PERSONAS)



La proporción entre hombres y mujeres (52,42% Mujeres y 47,58% Hombres) ha sido objeto de una leve variación durante este último año a favor del colectivo femenino. El porcentaje de mujeres supera en casi un 5% al de hombres.

GRÁFICO 6.5/ CUALIFICACION PERSONAL (NÚMERO DE PERSONAS)



La preparación académica de la plantilla mejora cada año, siendo cada vez más significativa. Prueba de ello es que entorno al 84,58 % de la plantilla titulados universitarios medios o superiores o especializados en Administración y Finanzas o informática.

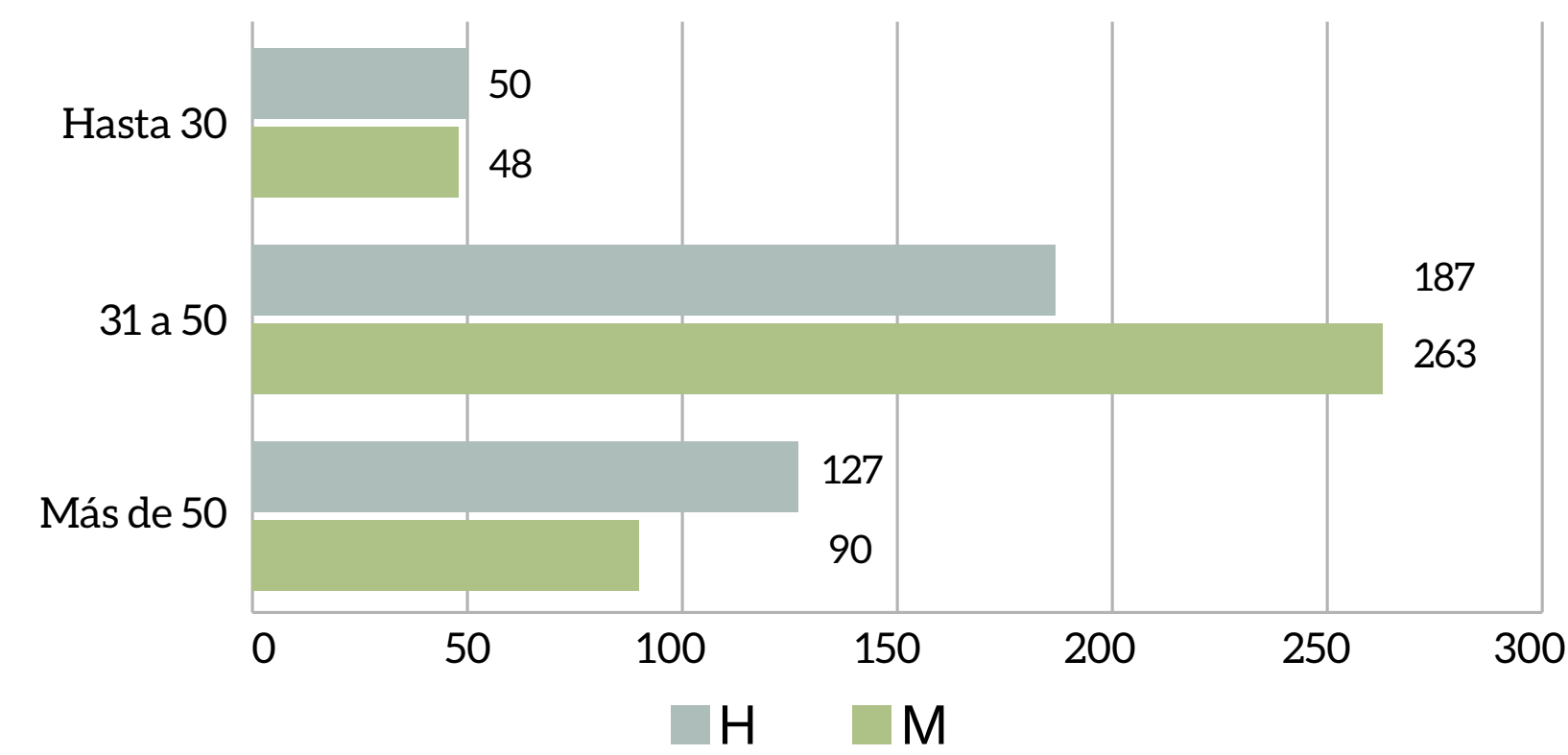
En concreto:

Cualificación personal	%
F.P. Administración y Finanzas e Informática	15,69%
Otros titulados medios o superiores	10,46%
Titulados medios o superiores en CC.EE y Derecho	58,43%

TABLA 6.2



GRÁFICO 6.6 / PIRÁMIDE DE EDAD (NÚMERO DE PERSONAS)



6.3.2 Movilidad Interna y Externa

En **Caja Rural Granada**, el pilar principal de nuestra actividad radica en las personas. En este sentido, tenemos un objetivo claro en la atracción y retención del talento.

En esta línea, nuestra plantilla tiene un alto grado de fidelización a la Caja.

Prueba de ello es el bajo **Índice de Rotación** en 2025, de un 0,66% (Desvinculaciones / Media plantilla al inicio y final el periodo).

$$IR=S / ((F1+F2) / 2 \times 100$$

S: Personas desvinculadas durante el mismo período. (5)

F1: Número de trabajadores al comienzo del período considerado (746)

F2: Número de trabajadores al final del período (765)

Esto se refuerza con el alto **Índice de Rotación Interna**, un 19,61% que responde a nuestra política de promoción interna y la alta cualificación profesional de nuestros compañeros. Dicho de otro modo, la flexibilidad profesional de nuestra plantilla se ha convertido en una característica adicional de la misma que nos ha proporcionado una ventaja adicional para estar preparados en los retos que se presentan ante una sociedad y una economía de cambio constante.

Movimientos internos de plantilla (hacia arriba y hacia abajo): (150)

Plantilla fin de año: (765)

2025	Movimientos internos de plantilla (hacia arriba y hacia abajo): (150)		
Tipo movilidad plantilla	H	M	TOTAL
Promociones Internas	31	18	49
Otros cambios	1	1	2
Cambios organizativos	30	41	71
Cambios petición propia	9	19	28

TABLA 6.3



Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

Despidos durante 2025*: 2

**No se incluyen los despidos por causas objetivas*

Edad	H	M	TOTAL
< de 20 años	0	0	0
Entre 21 y 50 años	1	1	2
> de 50 años	0	0	0

TABLA 6.4

Categoría Profesional	H	M	TOTAL
Director/jefe dpto.	0	0	0
Subdirector/jefe Unidad	0	0	0
Gestor/Técnico	1	1	2
Otros	0	0	0

TABLA 6.5

Tipos de Contratos

El 100% de la plantilla de **Caja Rural Granada** tiene un contrato de trabajo indefinido y a tiempo completo, salvo aquellos que han accedido voluntariamente a jornada reducida atendiendo sus propias necesidades. La Caja no realiza contrataciones a tiempo parcial por días ni por horas.

No existe otro tipo de contrato derivado de la actividad de la Caja.

GRÁFICO 6.7 / MEDIA DE CONTRATOS INDEFINIDOS POR EDAD.
(NÚMERO DE PROMEDIO DE CONTRATOS) 2025

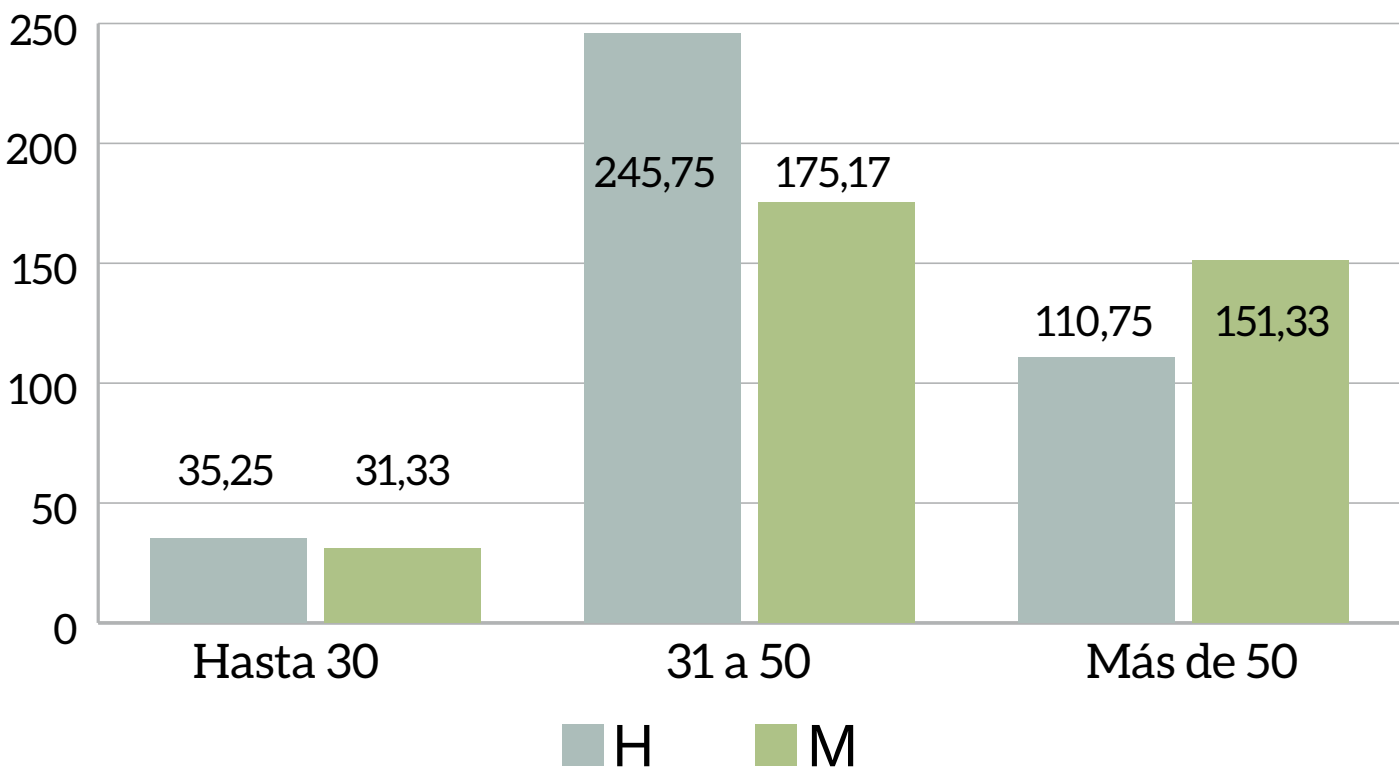
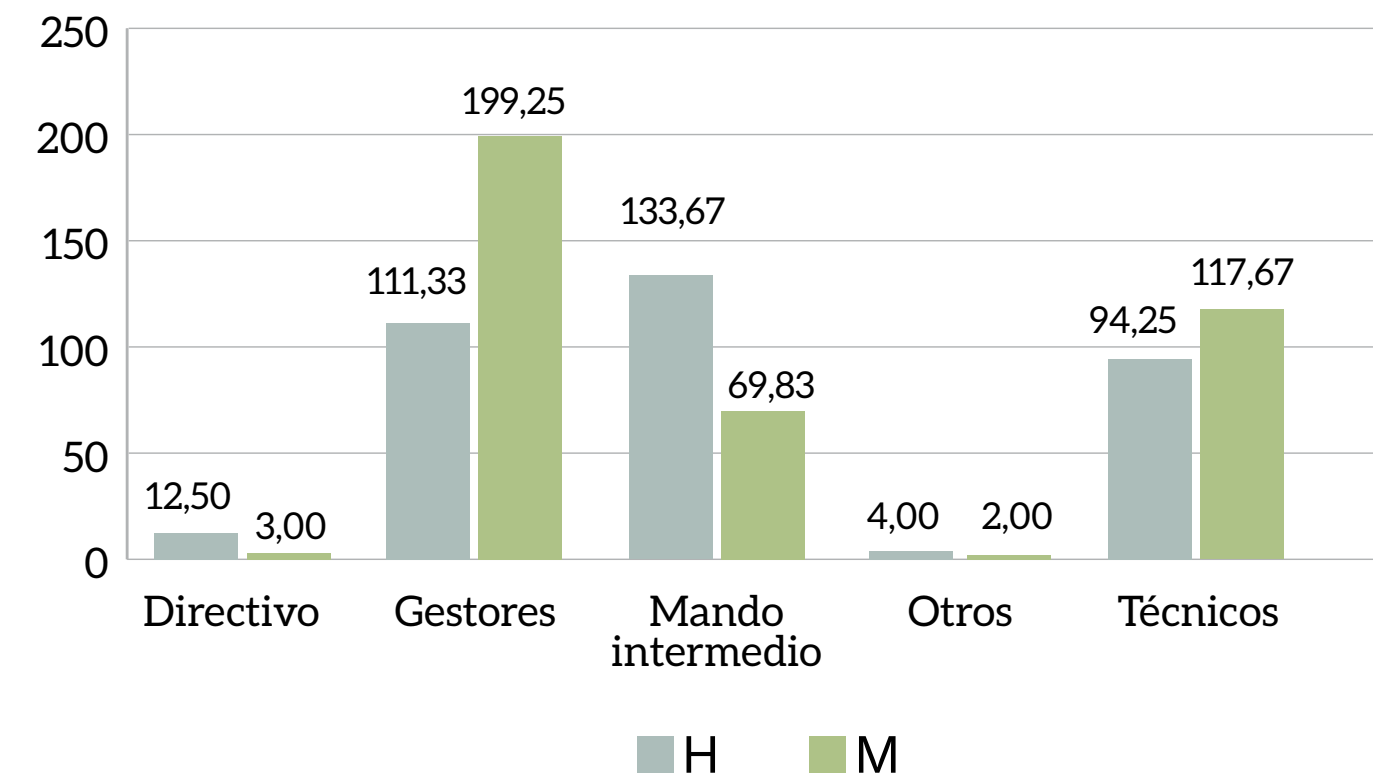




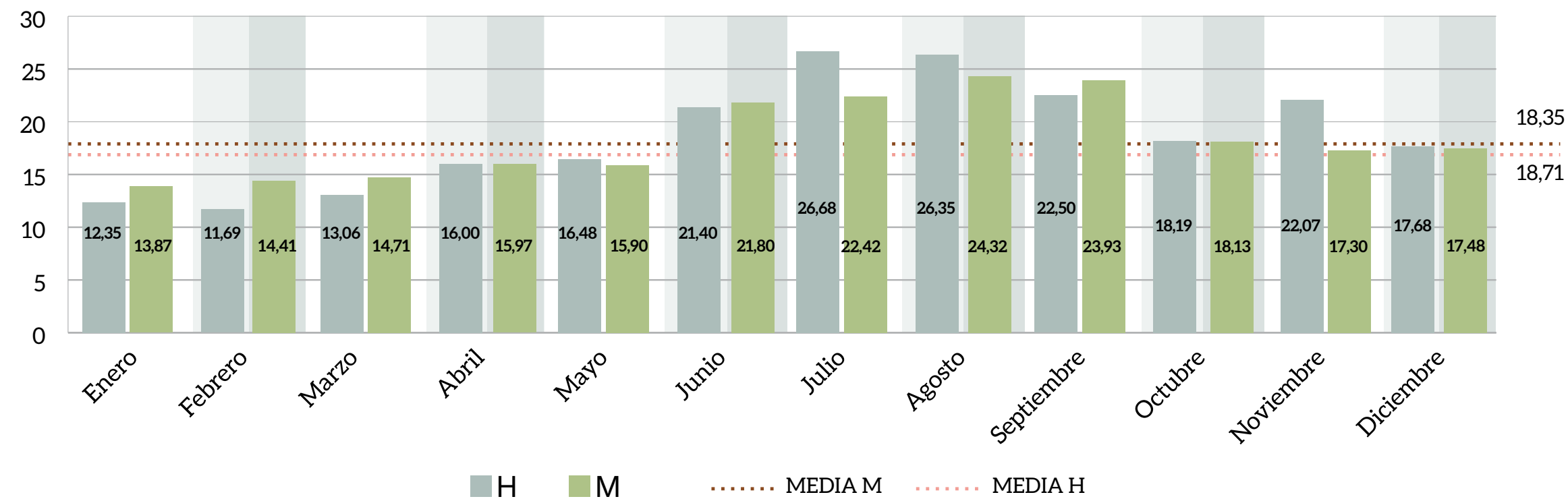
GRÁFICO 6.8 / MEDIA DE CONTRATOS INDEFINIDOS POR PUESTO. 2025 (NÚMERO DE PROMEDIO DE CONTRATOS)



Temporalidad laboral

Relativo al dato sobre contratación eventual tras el análisis de las contrataciones eventuales realizadas durante 2025, se observa que de las 150 contrataciones eventuales realizadas resulta que 77 corresponde a mujeres y el resto (73) a hombres. Responden estos contratos a sustituciones por descanso maternal, descanso paternal, incapacidad de larga duración, interinidad, procesos de selección para coberturas de vacantes y excedencias. También por la contratación de personal eventual en la época vacacional y por cargas de trabajo imprevisibles. Todos los contratos eventuales son a tiempo completo.

GRÁFICO 6.9 / PERSONAL EVENTUAL (PROMEDIO EVENTUALES POR DÍAS TRABAJADOS)



Generación de empleo

Durante 2025 se han incorporado a la entidad 45 personas (25 hombres y 20 mujeres), en su mayor parte a nuestra red de oficinas (área comercial) aunque también en nuestros Servicios Centrales para algunos puestos muy específicos.

Accidentes de trabajo

Durante 2025 el número de accidentes laborales sufridos por trabajadores de la entidad han ascendido a 12, de los cuales 4 han sido sin baja, esto es no han requerido un proceso incapacidad temporal. A su vez cabe indicar que de los 8 restantes, 6 son casos de accidente de trabajo con la consideración de accidente de trabajo in itinere, esto es los que sufre el trabajador/a al ir o volver de su trabajo. Por último, indicar que accidentes como tales han sido dos (uno en el centro de trabajo y otro en misión).

Siempre son muchos, aunque sólo se hubiera producido uno. **Caja Rural Granada** dispone de un Plan de Movilidad y Seguridad Vial desde hace más de 10 años y fue revisado/renovado durante el año 2018. Seguiremos trabajando para conseguir el menor número posible de accidentes.



Total Accidentes en 2025	12
En itinere:	6
En misión:	1
En el centro de trabajo:	1
Sin Baja:	4

TABLA 6.6

La siniestralidad laboral es la parte más visible de los daños a la salud de los trabajadores derivados de las condiciones de trabajo. Detectar los factores que inciden sobre la misma es el primer paso para poder controlarlos.

En cuanto a los índices de incidencia, ausencia y duración, la información dispensada por nuestra Mutua de Accidentes arroja estos datos para 2025 sobre el total de asegurados:

Índices	Caja Rural Granada	Referencia Oficial
Índice de incidencia	233,1	163,8
Índice de frecuencia	1,4	1,1
Duración media	32	41,1

No existen enfermedades profesionales identificadas, por lo que no hay más información al respecto.

Accidentes de trabajo con baja	Hombres	Mujeres
En itinere	3	3
Otros	1	1

TABLA 6.7

6.4 / SELECCIÓN Y PROMOCIÓN

Caja Rural Granada dispone del portal de empleo “[ruralempleo.com](#)”, que permite que cualquier candidato interesado en trabajar en nuestra Entidad nos pueda hacer llegar su currículum.

La incorporación de 45 nuevos miembros a la plantilla ha sido posible gracias al esfuerzo y vanguardia en los procesos de selección, demostrando capacidad para atraer talento con alto potencial.

Los procesos de selección llevados a cabo durante 2025 han supuesto una importante dedicación, tanto en procesos de selección internos para nuestra red de sucursales como para diversos departamentos de Servicios Centrales como procesos externos para puestos específicos.

Adicionalmente también se han llevado a cabo procesos de selección de alumnos en prácticas en los meses de marzo y de octubre, en las universidades de Granada, Málaga, Almería, Murcia, Cádiz, Jaén y Madrid.

Formación de alumnos en prácticas.

Caja Rural Granada posee un sistema de acogida de alumnos en prácticas muy bien valorado entre los alumnos de las distintas Universidades e Institutos con las que colaboramos. Prueba de ello es la elevada cantidad de candidatos presentados a nuestros diferentes procesos de selección de la Universidad y como de los Institutos de Grado Superior que solicitan realizar las prácticas en nuestra Empresa.

La necesidad de estos organismos educativos de dar una formación completa a sus alumnos hace que nos demanden nuestra colaboración de forma creciente, para que acojamos y enseñemos las prácticas bancarias a su alumnado.



Caja Rural Granada colabora mediante convenios para la formación de alumnos con las Universidades de cada una de las provincias donde nuestra entidad tiene presencia y por cercanía y vinculación como ocurre con la Universidad de Jaén.

Esta colaboración, supone un fuerte compromiso social con los estamentos educativos de los territorios donde nos encontramos implantados, repercutiendo en la formación de futuros profesionales del sector financiero.

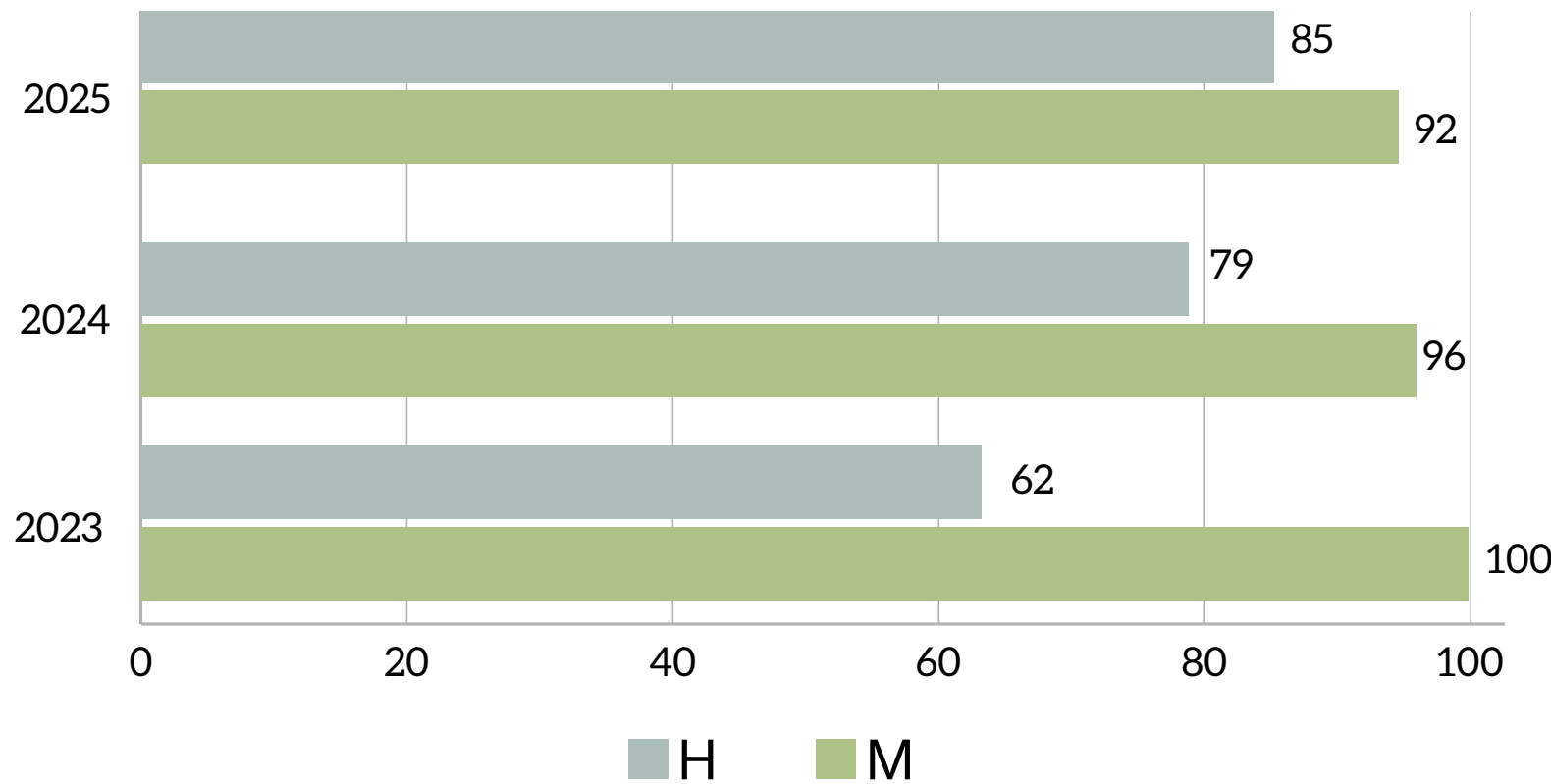
En el año 2025, el total de candidatos presentados en estos procesos de selección han ascendido a 769.

Según el acuerdo de colaboración que disponemos con las Universidades de Granada, Cádiz, Madrid, Málaga, Jaén, Almería y Murcia, se desprende que:

El total de alumnos que han realizado prácticas en nuestra Entidad durante 2025: 177 (92 mujeres y 85 hombres).

Durante este año 2025 han realizado su FORMACION EN CENTRO DE TRABAJO (FCT) 6 estudiantes (1 hombre y 5 mujeres) de Formación Profesional Grado Superior, de varias especialidades.

GRÁFICO 6.10 / EVOLUCIÓN N° ALUMNOS EN PRÁCTICAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS



La calidad de formación y aprendizaje en nuestras prácticas reside en que el alumnado tiene a su disposición desde el primer momento, tanto los medios técnicos y herramientas como un tutor/a, que les orienta y enseña en todo momento las tareas asociadas al negocio bancario, para que adquieran la experiencia necesaria, tan valorada en cualquier sector.

6.5 / IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

II Plan de Igualdad de nuestra entidad

La promulgación de los RDL 901 y 902 de octubre de 2020, imponía la adaptación de los planes de igualdad vigentes en las empresas a una nueva realidad social y legislativa, disponiendo de plazo para ello, hasta el pasado 14 de enero de 2022. Se hacía por ello necesario contar con un Plan de Igualdad actualizado, que se ha realizado de forma consensuada con los representantes de los trabajadores, a través de su negociación en el seno de la Comisión de Igualdad de la Caja, que ha mantenido reuniones durante todo el ejercicio 2021, habiendo culminado en un nuestro II Plan de Igualdad, firmado el día 28 de diciembre de 2021, entre la Dirección y todos los miembros de la citada Comisión. Durante el año 2022 se procedió al registro del citado plan, según establece la legislación vigente, en el REGCOM (Registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad).

Nuestro primer plan de igualdad se elaboró en 2010, con un proceso previo de diagnóstico del mismo. La Comisión de Igualdad está integrada por cuatro miembros que forman parte de alguno de los 3 Comités de Empresa que hay en nuestra



entidad. También forman parte de esta Comisión 4 representantes de la Caja. Es una representación paritaria.

Las materias que han sido objeto de negociación en este II Plan de Igualdad de **Caja Rural Granada** ha sido:

- Selección y contratación.
- Promoción.
- Retribución (auditoría retributiva- registro salarial.).
- Formación.
- Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Salud Laboral.
- Comunicación.
- Violencia en los centros de trabajo hacia trabajadores.
- Violencia de género.

De la misma se han reseñado hasta 47 medidas con sus indicadores correspondientes.

Por otro lado, se ha decidido incluir en el Plan de Igualdad los siguientes procedimientos (que aun estando vigentes como normativa interna), forman parte del mismo:

- Protocolo contra el Acoso Psicológico (mobbing) y el acoso sexual.
- Plan de Prevención de la violencia laboral.
- Plan de Movilidad y seguridad vial.

Durante 2024 y derivado de Ley 4/2023, de 28 de febrero, la Comisión de Igualdad de **Caja Rural Granada**, acordó que en tanto se desarrolla el correspondiente protocolo de actuación para este colectivo, así como el conjunto planificado de medidas y recursos para alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI (desarrollo reglamentario al efecto), serán de aplicación, si surgieran situaciones que afecten a

este colectivo, los protocolos de acoso sexual y psicológico que ya dispone la entidad.

Está previsto que durante 2026 se lleve a cabo la negociación del III Plan de Igualdad de Caja Rural Granada. Supondrá una importante actualización.

Toda esta información está disponible para toda la plantilla en el Portal del Empleado, en un apartado especial que recoge toda la información sobre Igualdad en la empresa.

Nuestra entidad dispone de un protocolo contra el acoso psicológico (mobbing) y el acoso sexual a disposición de toda la plantilla.

Igualmente contamos en el Portal del Empleado, con un extenso apartado de documentación de consulta, siendo una de las más consultadas la Guía de medidas de conciliación vigentes a disposición de toda la plantilla.

Empleados con discapacidad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, la entidad promueve activamente la igualdad de oportunidades y la inclusión laboral de las personas con discapacidad. En este sentido, la plantilla de la entidad dispone del 2 % de personas trabajadoras con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 %, de conformidad con la normativa vigente, cumpliendo la ratio legal establecida. Estas personas se encuentran plenamente integradas en la organización y en el normal desarrollo de la actividad de la Caja, contribuyendo, a través de su experiencia y capacidades, al cumplimiento de los objetivos corporativos y al fortalecimiento de una cultura organizativa diversa, inclusiva y socialmente responsable.

La Empresa y políticas de desconexión laboral

Nuestro XXIII convenio colectivo reconoce en su artículo 69.1 indica de manera expresa lo siguiente: “Las partes firmantes consideran que la desconexión digital es un derecho cuya regulación contribuye a la salud de las personas trabajadoras. La



desconexión digital es además necesaria para hacer viable la conciliación de la vida personal y laboral, reforzando las diferentes medidas reguladas en esta materia”.

Se reconoce el derecho a la desconexión digital y laboral.

Derecho a la intimidad y al uso de dispositivos digitales en el ámbito laboral.

Derecho a la intimidad frente al uso de dispositivos de videovigilancia, grabación de sonidos y geolocalización en el ámbito laboral.

Número de horas de absentismo

La jornada máxima de trabajo es de mil setecientas horas anuales, especificado en el convenio colectivo. La distribución de la jornada es de lunes a viernes de ocho a quince horas. Las vacaciones anuales son veinticinco días laborales, que se gestionan a través del portal del empleado.

La conciliación de la vida laboral con la familiar como eje de las políticas de igualdad constituye, a su vez, uno de los aspectos más relevantes de la gestión de los Recursos Humanos en **Caja Rural Granada**.

Todas las solicitudes emitidas por los empleados en relación con la conciliación han sido atendidas. Las solicitudes fundamentalmente se han orientado hacia la excedencia por cuidado de hijos, excedencia por cuidados de familiares, diferentes solicitudes de reducción de jornada, licencia retribuida especial y adaptaciones de jornada.

Durante el ejercicio 2025 los empleados han disfrutado un total de 29 periodos de excedencia, siendo la mayor parte disfrutados por mujeres (22), frente a los hombres (7).

Respecto al tipo de excedencia es la de cuidado de hijos la que más se solicita: 12 (12 mujeres), sin duda la medida de conciliación de la vida profesional y laboral más demandada. Las peticiones de excedencia por cuidado de familiares: 9 (4 mujeres y 5 hombres).

Por otro lado, durante 2025 no se han solicitado excedencias voluntarias especiales acogida a nuestro convenio colectivo.

Asimismo, han sido 8 (2 hombres y 6 mujeres) los solicitantes que han disfrutado de una excedencia voluntaria acogida al art 46 del Estatuto de los Trabajadores.

Tipos de excedencia 2025	Nº
Cuidado de hijos	12
Cuidado de familiares	9
Excedencia voluntaria Art. 46 ET	8
Excedencia voluntaria especial	0
TOTAL	29

TABLA 6.8

Absentismo	2023	2024	2025
Horas absentismo:	45.878	56.014	42.672
Total horas plantilla:	1.166.277	1.168.608	1.174.047
Ratio:	3,93%	4,79%	3,63%

TABLA 6.9

Respecto a las solicitudes de jornada reducida 6 (5 mujeres y 1 hombre) han hecho uso de su derecho a disfrutar de la reducción de jornada para atender situaciones familiares diversas.



Adicionalmente han sido atendidas 4 solicitudes (mujeres) las que han accedido durante 2025 a una prestación por cuidado de menores y que conlleva una reducción de jornada de al menos un 50% (Prestación CUME). Esta medida de conciliación está destinada a atender situaciones de enfermedad/hospitalización de hijos/as (sólo determinadas enfermedades graves) y su gestión y prestación son asumidas desde la Mutua de Accidentes MC Mutual.

Han sido 25 las personas (de las cuales 21 son mujeres y 4 hombres) que han solicitado adaptación de jornada a sus necesidades familiares, permitiendo su entrada o salida de su trabajo en horario diferenciado del resto de la plantilla.

Accesibilidad

El edificio de servicios centrales dispone de un ascensor exterior para el acceso a la plaza principal de entrada y a partir de ahí todo el edificio es accesible a través de rampas y ascensores.

Con respecto a las sucursales, desde el año 2004, estamos aplicando el CTE (Código Técnico de la Edificación) y a partir de septiembre de 2011 el RD 293/2011 (Documento técnico sobre Decreto Andaluz de Accesibilidad). Con este nuevo RD en las obras de oficinas (aperturas, reformas y traslados) se trata, en la medida de lo posible, acceder al mismo nivel del acerado o mediante rampas. En el caso de que no sea posible por motivos estructurales se aplican los Artículos 25 y 75 del Real Decreto de Accesibilidad en el que nos da la posibilidad de utilizar ayudas técnicas (rampas portátiles y aviso acústico en el exterior). Esta normativa se aplica igualmente en la instalación de Cajeros. El canal Banca Electrónica no dispone de medidas de accesibilidad, más allá de que el propio servicio es una medida de accesibilidad respecto del canal presencial.

Carta de la Diversidad

Caja Rural se compromete con la inclusión y firma la Carta de la Diversidad.

Como muestra de su compromiso por la inclusión y la igualdad de oportunidades, las Cajas Rurales, 19 Cajas Rurales y las tres entidades participadas del Grupo (Banco Cooperativo Español, Seguros RGA y Rural Servicios Informáticos), se adhieren a la Carta de la Diversidad, una iniciativa promovida por la Comisión Europea.

Durante 2024 esta entidad ha renovado el acuerdo con la Fundación Diversidad, lo que supone seguir apostando por la diversidad e inclusión en el ámbito laboral.

Esta acción da respuesta a uno de los pilares fundamentales del Grupo Caja Rural: la igualdad de oportunidades, diversidad, inclusión y no discriminación, respaldando los **diez principios establecidos en la Carta de la Diversidad**:

1. Sensibilización en materia de Diversidad e Inclusión.
2. Construcción de una plantilla diversa.
3. Promoción de una cultura inclusiva.
4. Consideración de la diversidad en todas las políticas de dirección de las personas.
5. Promoción de la conciliación.
6. Reconocimiento de la diversidad de los clientes.
7. Extensión del compromiso a la plantilla.
8. Comunicación del compromiso a las empresas proveedoras y clientes.
9. Difusión del mismo a las administraciones públicas y agentes sociales.
10. Reflejar la diversidad en la memoria anual de la empresa.

Caja Rural seguirá trabajando y colaborando para que estos principios se apliquen no sólo en el seno de sus empresas, sino también en su entorno.



6.6 / EL SISTEMA RETRIBUTIVO

Caja Rural Granada ha aprobado su Política de Remuneraciones asociada a la gestión del riesgo que viene a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006.

Esta Política a su vez incorpora los principios y mejores prácticas en materia de remuneración recomendados por diversos órganos internacionales, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Los Principios para las buenas prácticas en materia de remuneración, del Foro de Estabilidad Financiera, que el G-20 se comprometió a respaldar y aplicar.
- Los Principios de alto nivel para las Políticas de Remuneraciones, del Comité Europeo de Supervisores Bancarios, de 20 de abril de 2009.
- La Recomendación de la Comisión Europea sobre las políticas de remuneración en el sector de los servicios financieros, de 30 de abril de 2009.
- Las Guías para Políticas y Prácticas de Remuneración, del Comité Europeo de Supervisores Bancarios, de 10 de diciembre de 2010.
- Gama de metodologías para “La alineación de riesgo y desempeño en la remuneración” del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- Las Directrices sobre políticas y prácticas de remuneración MIFID emitidas por ESMA.

Los documentos anteriores recogen la necesidad de que las entidades financieras cuenten con una política de remuneraciones, aprobada por su órgano de administración, en la que se alineen los objetivos propios del personal con los intereses a largo plazo de su entidad, descartando así una asunción excesiva de riesgos.

Remuneraciones de los consejeros

Desglose de las distintas retribuciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno.

Retribuciones Órganos de Gobierno y equipo directivo en 2025(1)	
Retribución media consejeros (miles de euros)	28,69*
Retribución media directivos (miles de euros)	210,43**

Por razones de confidencialidad no se aporta esta información desagregada por sexos.

* Incluye Presidente y Consejero Laboral. Sin Plan de Pensiones.

** No incluye Presidente. Sin Plan de Pensiones.

TABLA 6.10

Remuneraciones de los empleados y evolución

Remuneraciones de los empleados	H	M
MANDO INTERMEDIO		
2023	54.038,89	54.608,53
2024	60.287,73	58.591,32
2025	58.697,52	56.962,35



Remuneraciones de los empleados (en euros)	H	M
TÉCNICOS		
2023	47.688,66	50.299,44
2024	54.240,12	53.939,25
2025	50.217,72	52.768,28
OTROS		
2023	37.167,35	43.872,22
2024	47.992,44	51.247,59
2025	61.646,92	50.234,89
GESTORES		
2023	41.683,46	40.627,19
2024	47.086,28	47.430,26
2025	44.575,77	46.796,16

Los datos de equipo directivo y presidencia se detallan en la información que aparece en informe de gobierno directivo.

Estos datos excluyen al director general y al presidente

TABLA 6.11

Retribuciones brutas por sexo y tramos de edad (euros)

Año	Tramo edad	H	M
2023	hasta 30	31.272,11	28.624,26
	31 a 50	46.268,93	45.103,65
	más de 50	54.861,32	55.241,19
2024	hasta 30	35.556,84	32.256,86
	31 a 50	52.859,95	51.164,14
	más de 50	60.503,85	58.148,65
2025	hasta 30	33.383,52	35.112,04
	31 a 50	51.978,63	51.273,56
	más de 50	57.149,20	54.417,75

Estos datos excluyen al director general y al presidente

TABLA 6.12

Análisis de la brecha salarial

En las siguientes tablas se presenta el cálculo de la brecha salarial bruta y ajustada por categorías profesionales homogéneas. La brecha salarial ajustada correspondiente al año 2024 es del -5,35. La diferencia salarial que se observa en las remuneraciones medias, presentadas por categoría profesional, son resultado, principalmente, de la composición histórica de género de la compañía que se traduce en una mayor antigüedad media de los hombres frente a las mujeres.



Brecha salarial bruta			
Categoría profesional con antigüedad	Diferencia (%)		
	2023	2024	2025
Mando intermedio	5,45	2,60	8,45%
Técnicos	-1,21	0,40	-1,07%
Gestores	2,28	0,74	-1,63%
Otros	3,33	3,24	-11,15%

Este análisis presenta la diferencia que existe entre la retribución total promedio de los hombres frente a la retribución total promedio de las mujeres, por categoría profesional.

TABLA 6.13

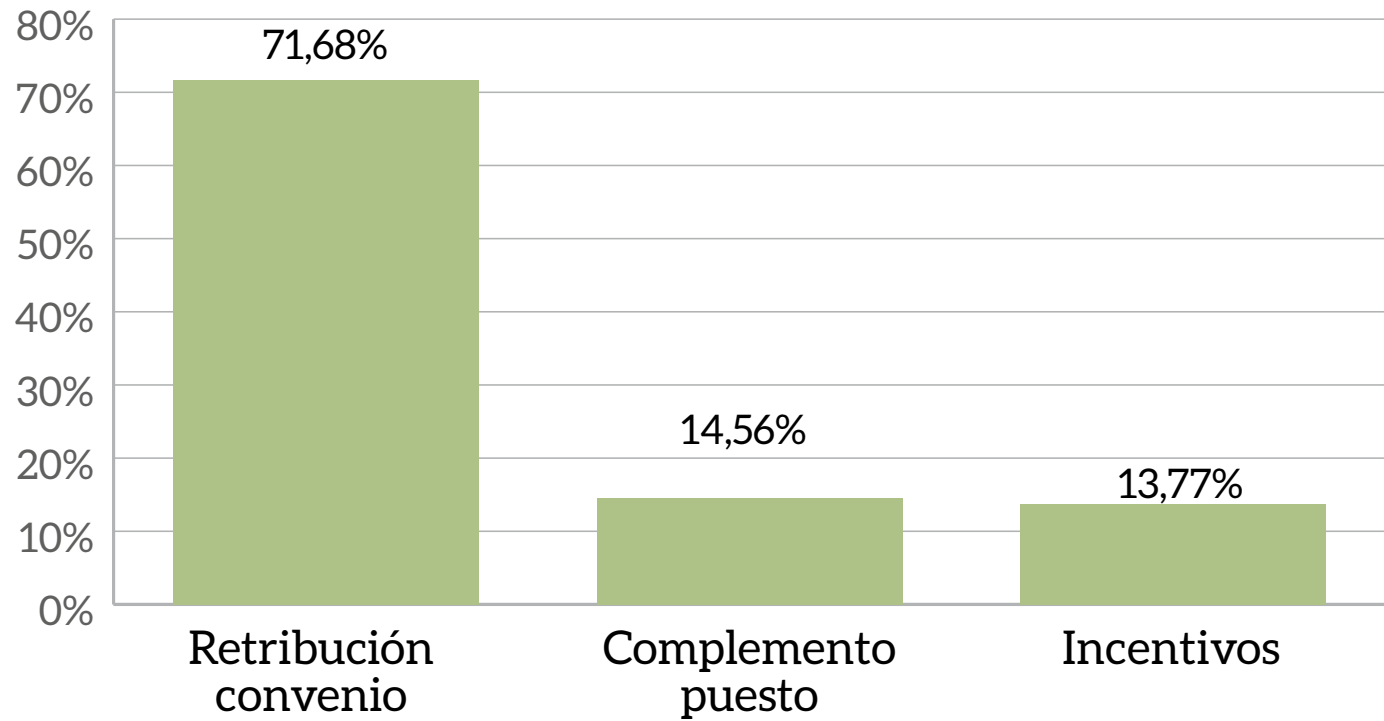
Brecha salarial ajustada (%)	2023	2024	2025
	(-4,64)	(-5,35)	(-7,96)

Brecha salarial, medida como la diferencia en las remuneraciones medias entre una mujer y un hombre. Ajustada eliminando las desviaciones por antigüedad y pluses por puesto.

TABLA 6.14

La estructura del sistema retributivo en **Caja Rural Granada** busca una coherencia interna entre los distintos componentes retributivos y los diferentes puestos y responsabilidades, ajustándose a la realidad del mercado y asegurando una progresión y promoción profesional de su plan retributivo tiene cabida la retribución variable cuya consecución está sujeta al cumplimiento de los objetivos establecidos.

GRÁFICO 6.11/ DISTRIBUCION MASA SALARIAL (PORCENTAJE DEL TOTAL MASA SALARIAL)



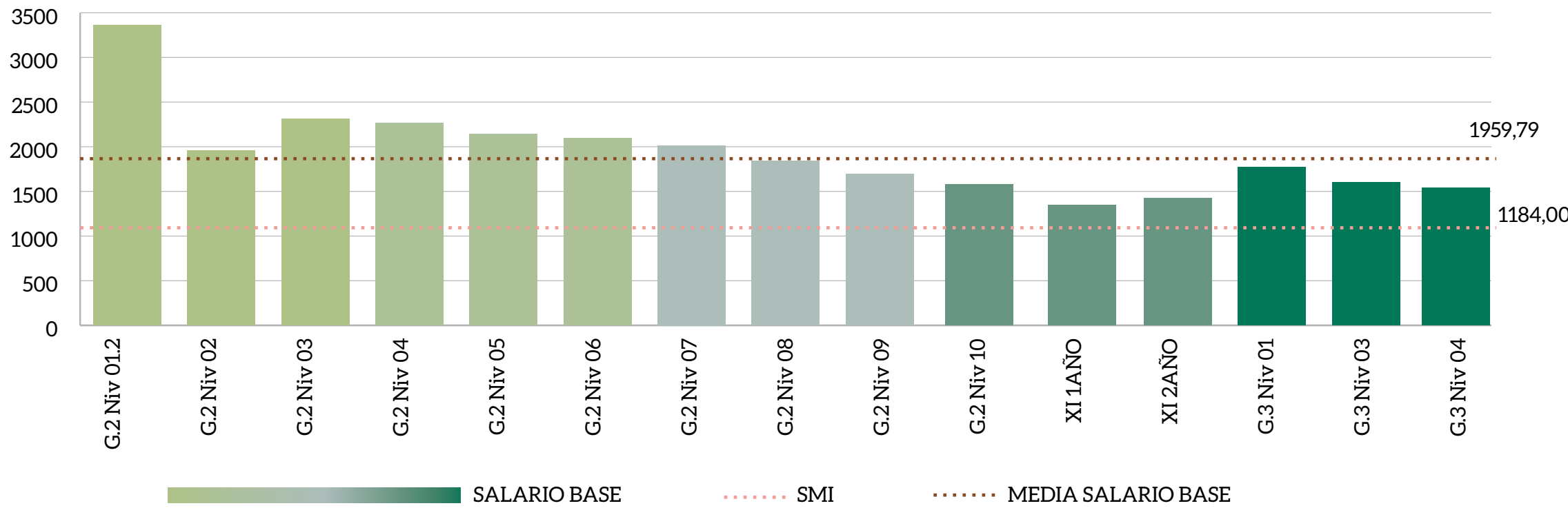
Proporción entre Salario Base de Entrada y el Salario Mínimo Interprofesional:

Concepto	Mensual	Nº de pagas	Anual	Variac. Abs.	Var. Relat.
Salario Mínimo Interprofesional 2025	1.184,00€	14	16.576,00€	0	100%
Salario Acceso 1º Año (2025) Caja Rural Granada*	1.344,59€	16	21.513,44€	4.937,44€	129,79%

TABLA 6.15



GRÁFICO 6.12 / PROPORCIÓN SB-SMI 2025 (MENSUAL)



Se recogen aquí también las distintas retribuciones percibidas por algunos de los miembros de los órganos de gobierno, por ejemplo:

Retribuciones a Órganos de Gobierno y Equipo Directivo en miles de €	2023	2024	2025
Retribución fija	161(*)	180(*)	178(*)
Dietas de los consejeros del Consejo Rector en miles de €	234	190	157
Otras remuneraciones en miles de €			
Remuneración del equipo directivo (recurrente) en miles de €	1.474	1.488	1.467

(*) Corresponden a retribución satisfecha por condición de empleado y no de consejero (no incluye plan de pensiones ni consejero laboral)

TABLA 6.16

6.7 / LOS BENEFICIOS SOCIALES

La plantilla de **Caja Rural Granada** dispone de un alto nivel de beneficios sociales, que abarcan prácticamente todo el abanico de posibilidades, como son seguros de vida, accidente, planes de pensiones, condiciones preferenciales en seguros de hogar, protección, automóvil, ayuda de estudios tanto para hijos como para empleados, servicio médico propio con asistencia y emisión de recetas de la Seguridad social.

Uno de los beneficios sociales más apreciado es el de los préstamos sociales para todas las necesidades particulares del empleado, desde la adquisición de vivienda habitual, vehículo, préstamos personales al 0%, y préstamos para atenciones especiales.

Por otra parte, **Caja Rural Granada** intenta aprovechar las diferentes ventajas que los cambios legislativos ponen al alcance de las empresas para favorecer a sus empleados. Por ejemplo, a través del Plan de Retribución Flexible, destinado al pago de guarderías, seguro de salud y mediante el cual el empleado consigue diferentes ventajas fiscales.

Otro ejemplo sería el cambio de referente en la retribución en especie de los préstamos sociales. En resumen, son numerosos los beneficios sociales que disfruta la plantilla de **Caja Rural Granada** pero es de resaltar la política orientada a la búsqueda constante de optimización de estos beneficios.



Pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo

Aportación a sistemas de previsión social durante 2025: 1.415.460,41 €

GRÁFICO 6.13 / NÚMERO PRÉSTAMOS SOCIALES CONCEDIDOS (Nº DE OPERACIONES)

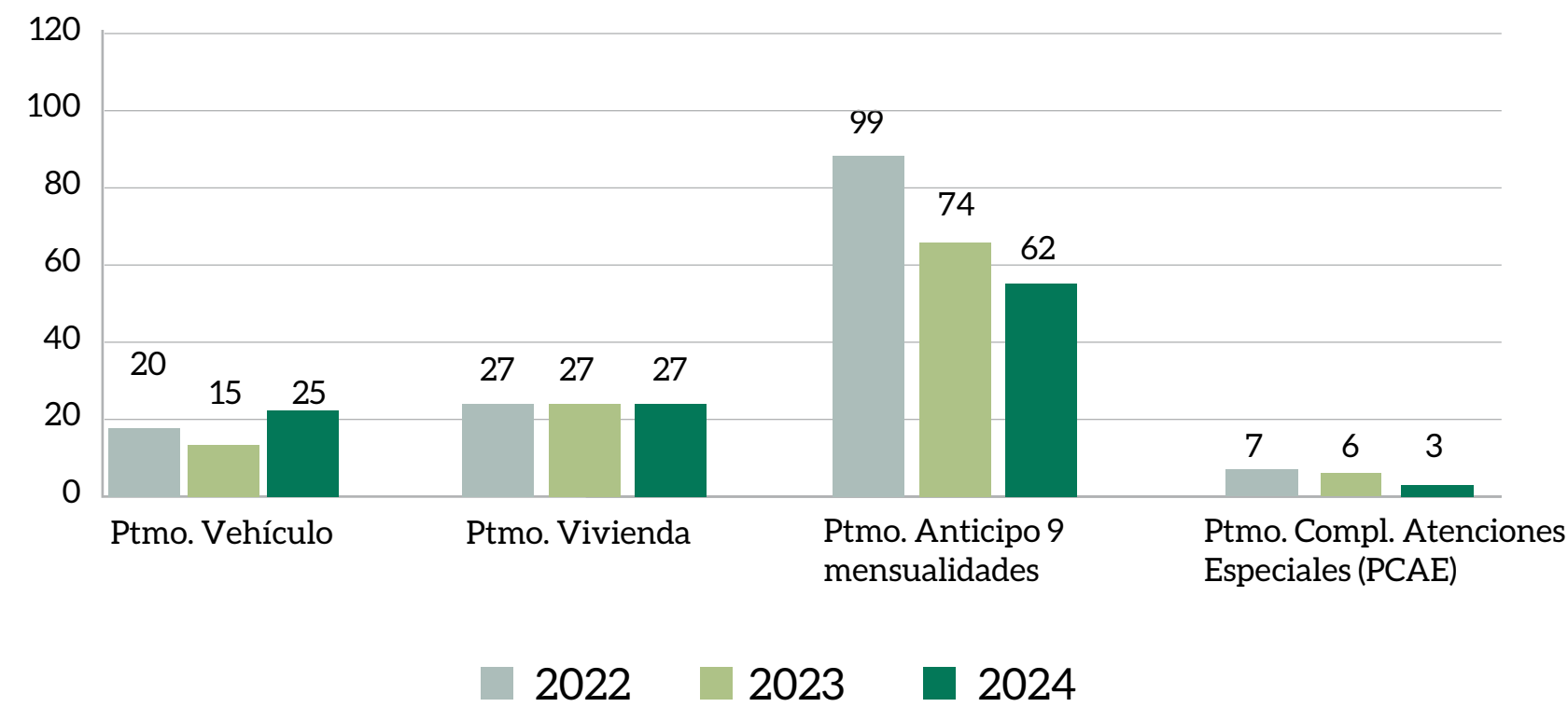


GRÁFICO 6.14 / IMPORTE PRÉSTAMOS SOCIALES CONCEDIDOS (EN MILES €)

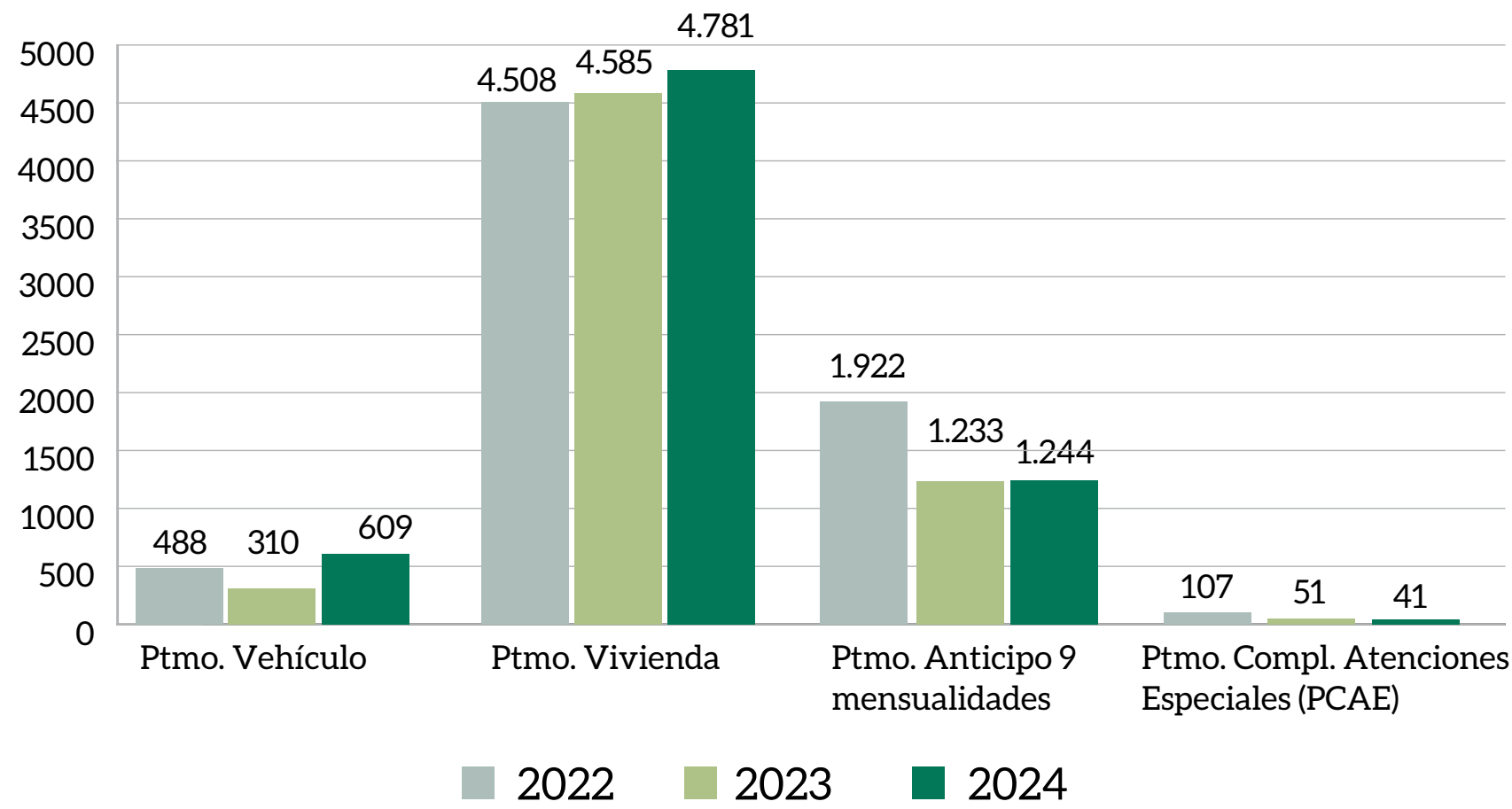


GRÁFICO 6.15 / IMPORTE PRÉSTAMOS SOCIALES VIVOS (EN MILES €)

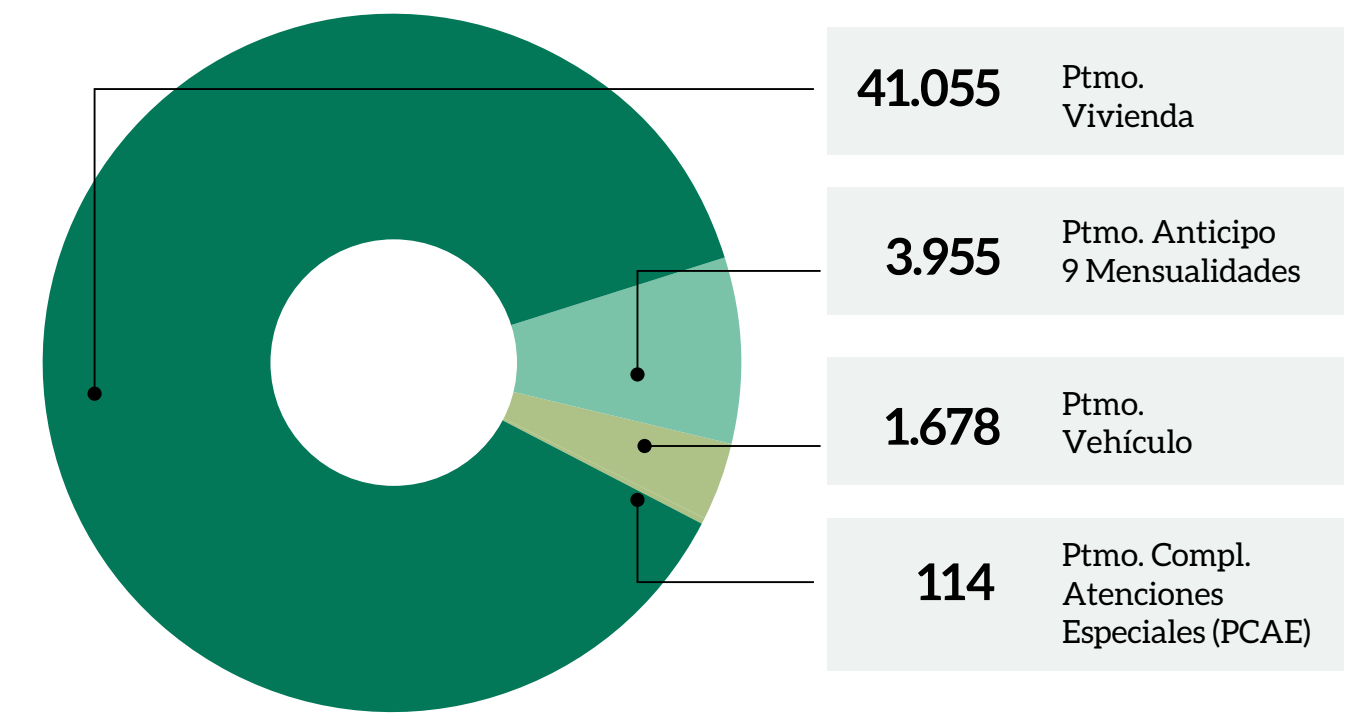
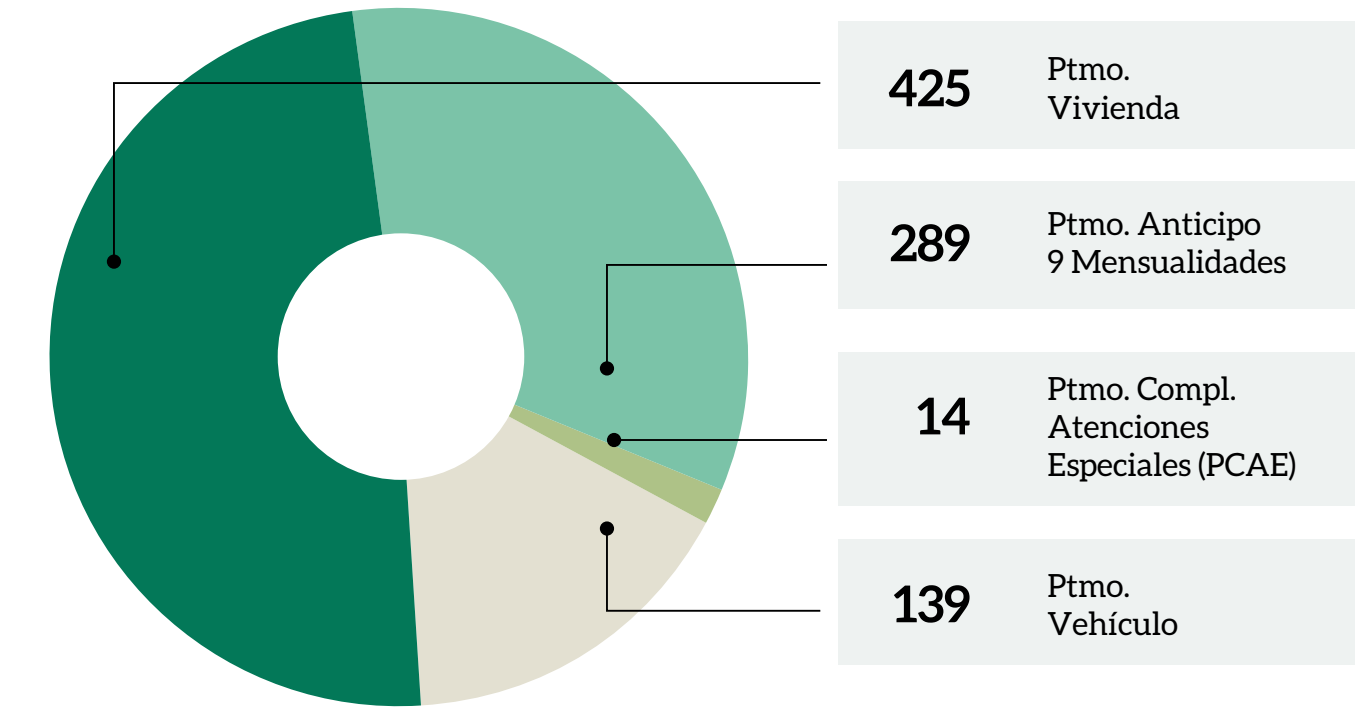


GRÁFICO 6.16 / IMPORTE PRÉSTAMOS SOCIALES VIVOS (Nº OPERACIONES)





6.8 / FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

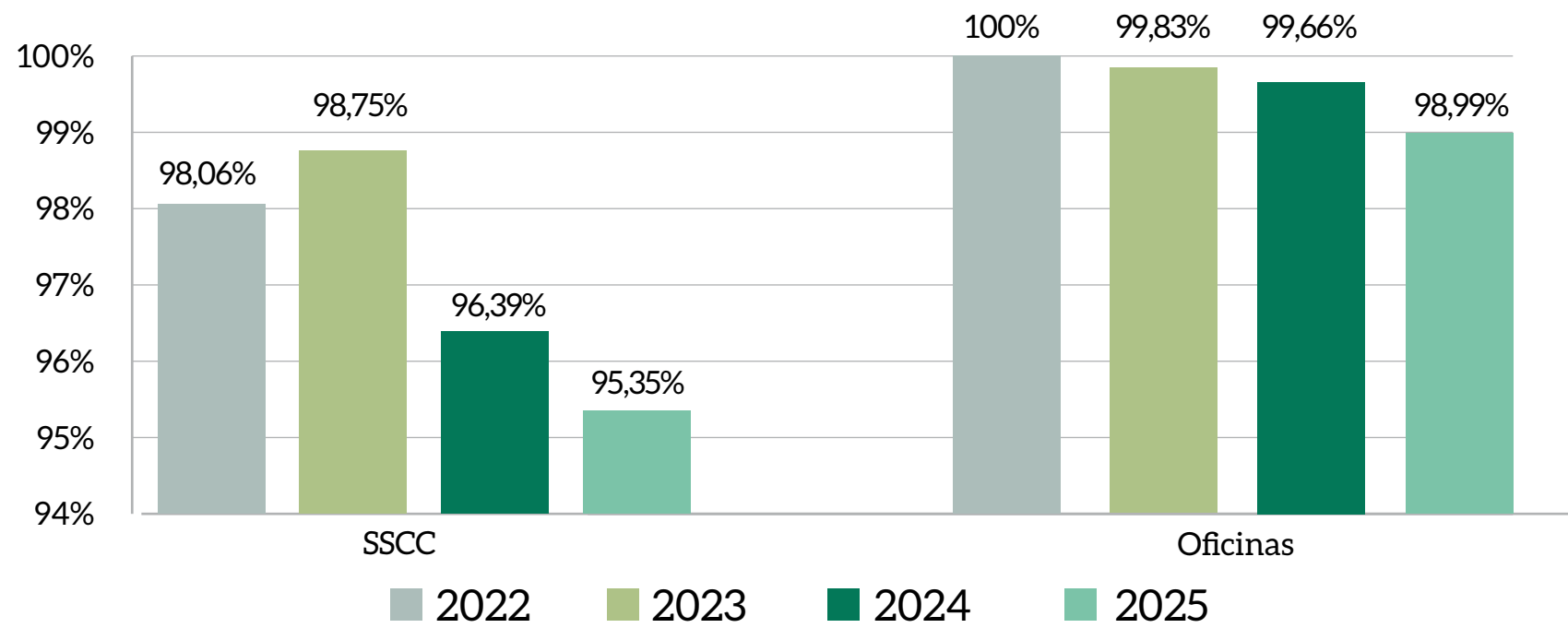
Horas promedio formación 2025 por perfil profesional	H	M	Promedio	Total horas
DIRECTIVO	283,81	39,67	238,33	2.389,5
GESTORES	107,07	89,98	96,49	32.459,5
MANDO INTERMEDIO	125,49	103,45	118,06	25.245,5
OTROS	56,5	34,25	48,55	181,5
TECNICOS	92,93	79,28	84,74	15.308,0
Total general	115,51	89,94	102,09	75.584,0

TABLA 6.17

La apuesta por la formación es una garantía de éxito, ya que se consigue una mayor cualificación, implicación y calidad.

La formación llega a prácticamente la totalidad de la plantilla, manteniendo la Caja el mismo nivel de esfuerzo al conseguir formar cada año cerca del 100% de nuestros compañeros, tanto de la Red comercial como de nuestros Servicios Centrales.

GRÁFICO 6.17 / % FORMACIÓN PERSONAL POR AÑOS



La formación bajo la modalidad presencial u on-line resulta más atractiva, incluso más efectiva en determinadas materias, frente a la metodología de e-learning, más usada en otras formaciones menos exigentes o conocidas. Además, sigue consolidándose la formación presencial/virtual que integra las ventajas de impartir las clases en forma presencial, con la posibilidad de conexión desde distintos puntos geográficos.

GRÁFICO 6.18 / ASISTENCIAS FORMATIVAS 2025

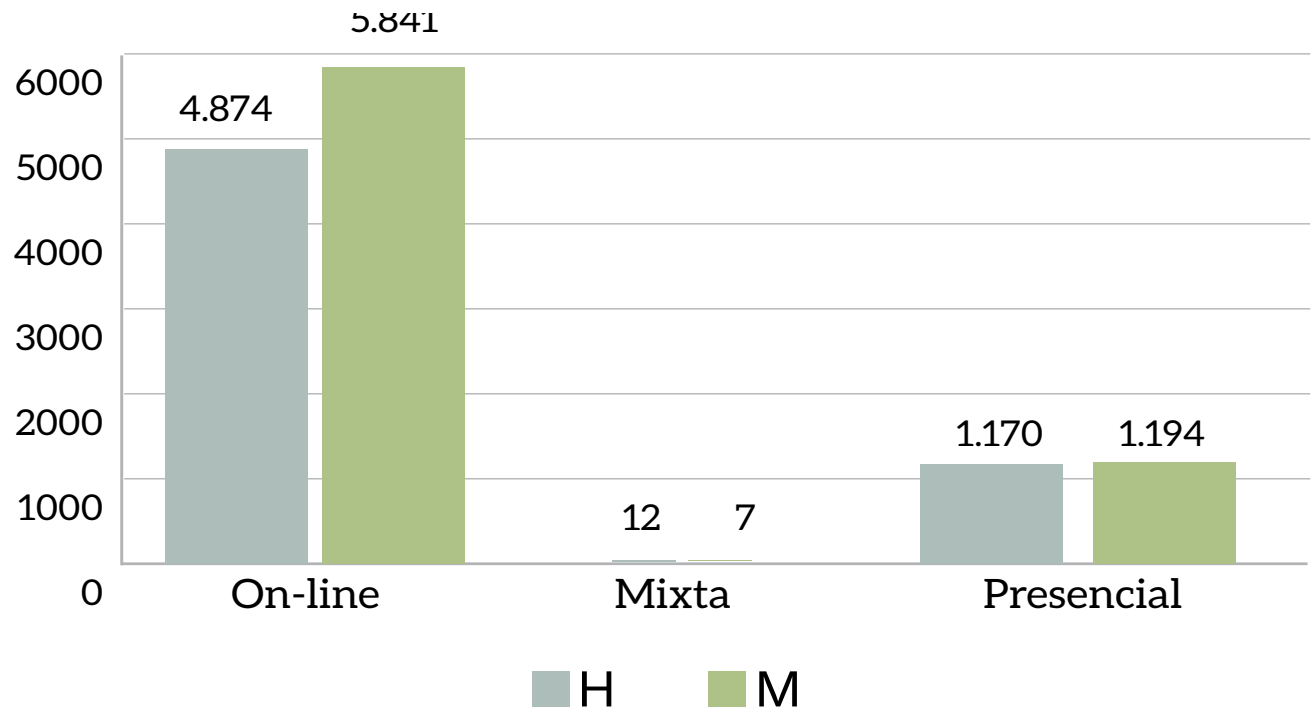
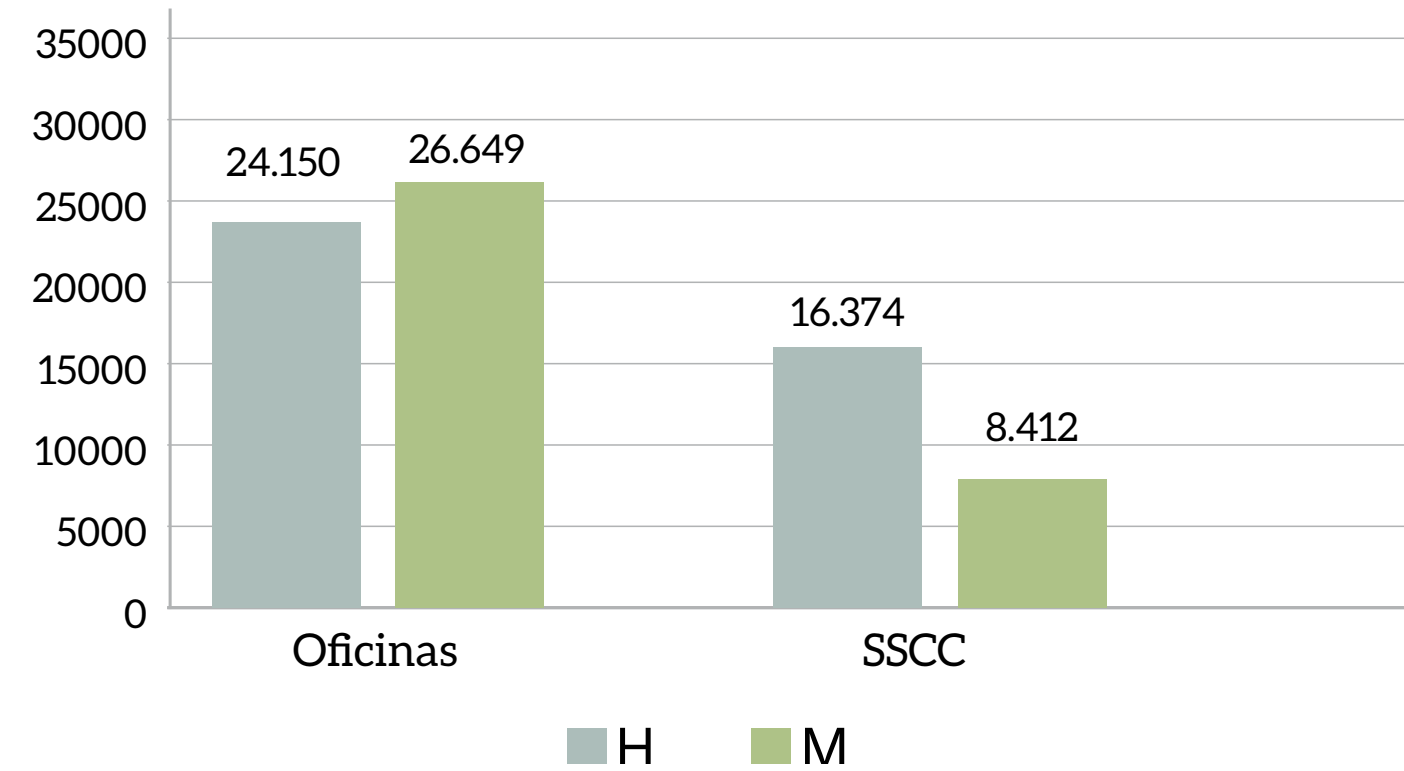




GRÁFICO 6.19 / HORAS DE FORMACIÓN POR DESTINO 2025



En relación con la formación los miembros del Consejo Rector

Durante 2025 los integrantes del Consejo Rector han recibido formación en las siguientes materias:

- Programa en formación tecnológica.
- Formación en Modelos Internos para la Alta Dirección.
- Consejero especialista en prevención de blanqueo de capitales.

Empleados acreditados como asesores financieros

Atendiendo los criterios establecidos por MIFID II la entidad cuenta con un total de 651 integrantes acreditados a 31/12/2025. Respecto al personal relevante (personal que asesora e informa) de la entidad un total de 552 integrantes de la red dispone de

acreditación de Asesor Financiero. Durante 2025 han sido un total de 26 empleados los que han conseguido su acreditación como asesores financieros a través de la formación puesta a su disposición desde la Caja.

Adicional a los nuevos acreditados del año 2025, el 100% de los empleados en activo han recertificado esta acreditación Mifid II accediendo y superando 30 de horas de formación prevista al efecto.

Empleados acreditados nueva Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario

La Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario y su complementación por la Orden ECE/482/2019 de 26 de Abril, por la que se modifican la Orden EHA/1718/2010, de 11 de junio, de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios, y la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios ha establecido en materia de formación unas exigencias sobre conocimientos a todo el personal que informe o comercialice préstamos inmobiliarios.

Durante 2025 han sido 26 los empleados que han obtenido esta acreditación, siendo a 31 de Diciembre de 2025 un total de 708 empleados de la red de sucursales así como otros de Servicios Centrales que comercializan o toman decisiones sobre préstamos inmobiliarios, disponían de acreditación objetiva en el sentido de poseer conocimientos y competencias ante una empresa certificadora (ante la Universidad Carlos III de Madrid en su mayor parte), habiendo superado una serie de módulos formativos de hasta 50 horas.

Indicar que la citada orden establece una formación continuada de contenido teórico y práctico de un mínimo de 10 horas para recertificar esta acreditación. Han sido 665 los empleados que han recertificado, adicionales a los que la han obtenido por primera vez.



Empleados con formación continua en seguros

Durante 2025 eran 586 los empleados obligados legalmente a disponer de formación continua en materia de seguros. De ellos 573 han acreditado su recertificación anual (aptos).

Programas de evaluación del desempeño

Caja Rural Granada cuenta con distintos canales para la evaluación del desempeño y el rendimiento, adaptados a los requerimientos de los perfiles del personal en torno a las que giran las directrices del desarrollo profesional y reconocimiento. Se considera de suma importancia la oportunidad que el proceso de evaluaciones supone al poder contrastar el nivel de desempeño y objetivos de mejora y desarrollo.

Los tres procedimientos básicos son:

1. Contratación inicial: El 100% de los contratos laborales en cualquiera de sus modalidades, participa en procesos de evaluación de desempeño específica durante un periodo no inferior a dos años.
2. El modelo de retribución variable, del que se beneficia el 100% de la plantilla, implica una valoración de la contribución individual a la consecución de los objetivos.
3. Por último el proceso general de evaluación de desempeño que es obligatorio, partiendo de cualquier empleado y/o de su superior inmediato y se encuentra sistematizado mediante un procedimiento.

Se establece una medición de los 10 valores corporativos (ver epígrafe 3.2 del presente Informe) destacando, tanto los puntos fuertes, como las áreas de mejora con respecto a dichos valores, y el evaluador y evaluado pueden destacar también cualquier aspecto vinculado a su trayectoria profesional que se considere relevante para su desempeño actual o futuro.

6.9 / LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

6.9.1 *La cultura preventiva*

La mejora de las condiciones de trabajo y la protección de la salud de toda la plantilla es, para la Dirección de **Caja Rural Granada**, un objetivo de carácter estratégico y esencial que ha de ser alcanzado, mediante la aplicación de una política de prevención de los riesgos laborales, fundamentada en la integración indisoluble de ella en la gestión de todos los niveles de la línea jerárquica de mando.

Pero no sólo se trata de una responsabilidad derivada de la normativa legal, es también una estrategia de gestión empresarial que está íntimamente ligada a la calidad de nuestra gestión, del producto que generamos y del servicio que ofrecemos a nuestros clientes, tanto internos como externos. Por consiguiente, está ligada fuertemente a la productividad y desde luego a la competitividad e imagen de **Caja Rural Granada**.

A continuación se muestra la estructura para la gestión de las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales en **Caja Rural Granada**:

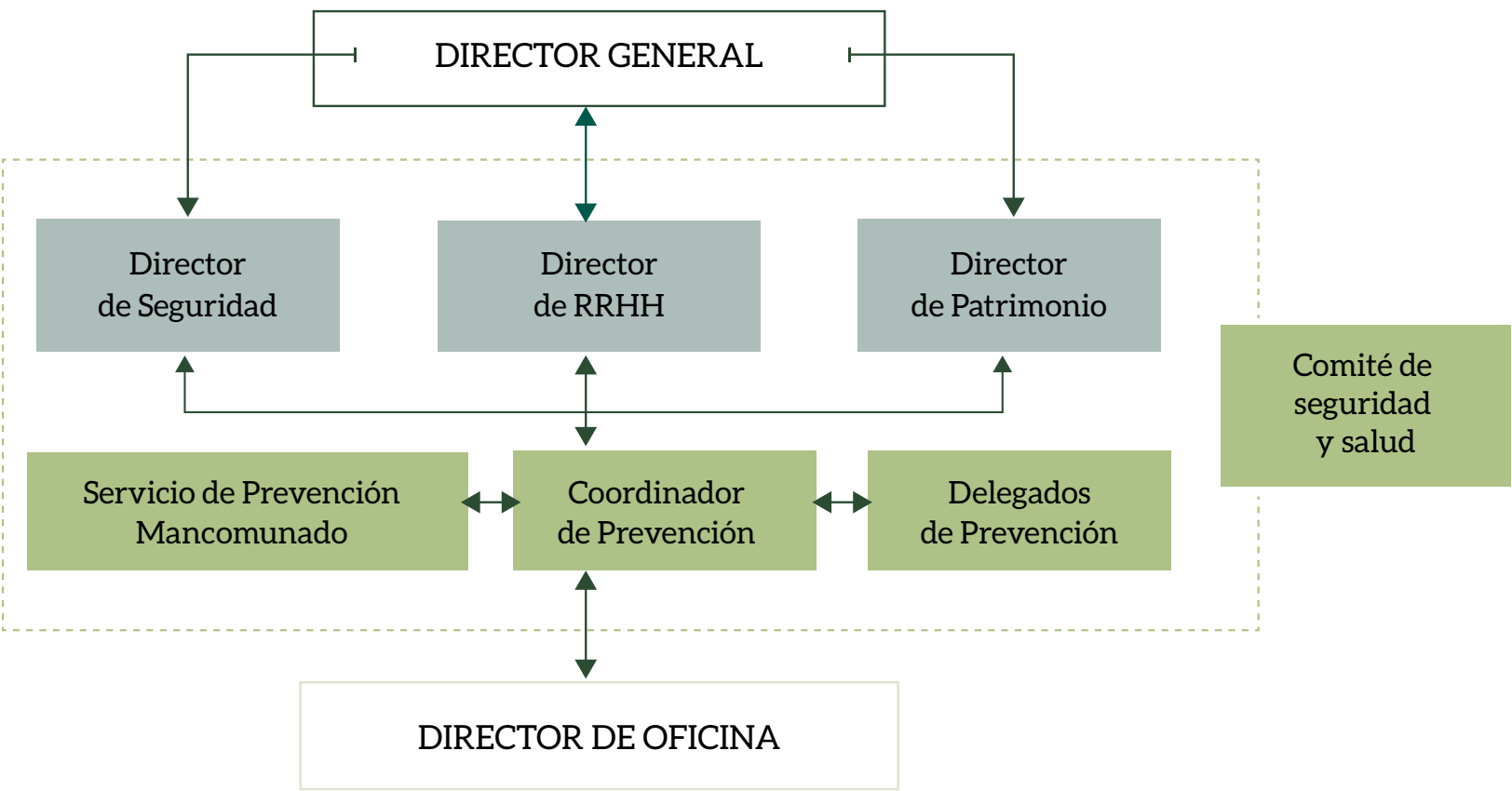


GRÁFICO 6.20

6.9.2

Servicio propio mancomunado de prevención de riesgos laborales

Caja Rural Granada tiene constituido un servicio de prevención mancomunado de Riesgos Laborales (OPM), que ejerce las funciones de propio para las empresas a las que ofrece sus servicios.

La OPM asume como especialidades preventivas:

- La seguridad en el trabajo.
- Higiene industrial en el trabajo.
- La ergonomía y la psicología del trabajo.

6.9.3

Servicio de vigilancia de la salud

En nuestro caso el Servicio de Vigilancia de la Salud, está conformado por personal propio, autorizado para su funcionamiento por la Autoridad Laboral como un Servicio Sanitario en Empresas y cuyo N.I.C.A es 25334.1, Está integrado por un Médico Especialista en Medicina del Trabajo y una DUE especialista en Enfermería del Trabajo.

Este Servicio de Vigilancia de la Salud, es un valor en alza que año tras año es reconocido, apreciado y valorado por la plantilla de Caja Rural. Por ello cada año es una de las Unidades mejor valoradas por la Encuesta de Cliente Interno.

Está situado en nuestros Servicios Centrales y asume la siguiente oferta asistencial:

1. Realización de reconocimientos médicos a empleados y aspirantes.
2. Control y seguimiento de IT y accidentes de trabajo.
3. Educación para la salud.
4. Coordinación de la Prevención de Riesgos Laborales.
5. Campañas de vacunación antigripal.
6. Dotación de material de botiquines a oficinas.
7. Atención de primeros auxilios y urgencias.
8. Cursos de Primeros Auxilios.

Son funciones propias de este Servicio de Vigilancia de la salud las siguientes:

1. Posibilitar el diagnóstico precoz de las enfermedades profesionales, relacionadas con el trabajo, los accidentes y reducir consecuencias o secuelas, derivadas de sus etapas avanzadas.



2. Contribuir a la evaluación del riesgo.
3. Orientar las investigaciones de accidentabilidad y enfermedades relacionadas con el trabajo.
4. La planificación de los servicios de atención médica.
5. Perfeccionar los registros o los sistemas de información clínico/médica (mortalidad/morbilidad) en calidad y cobertura.
6. Desarrollar aspectos epidemiológicos que ayuden en el control, prevención y erradicación de enfermedades.
7. Ayudar a definir o reorientar políticas y planes de salud.

En resumen, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en el trabajo.

Merece especial atención la labor llevada a cabo en aras de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad participando en diferentes programas y estudios de salud.

Incluyendo diferentes programas específicos de prevención para los trabajadores, como:

1. El programa de Prevención de la Osteoporosis, para todas las mujeres mayores de 50 años, incluyendo una analítica específica y en caso de necesidad con la prescripción de tratamiento y de recomendaciones higiénico- dietéticas.
2. Programa de Detección precoz patologías ginecológicas, con revisiones periódicas, en las que se incluye exploración, ecografía ginecológica y citología, para las trabajadoras de Caja Rural.
3. Programa de Detección precoz de Cáncer de mama, con la realización de ecografías y mamografías de cribado, bianuales o con menor plazo según recomendaciones del especialista.

4. Programa de Detección precoz de patologías prostáticas (hipertrofia benigna, cáncer...) con la realización de PSA en la analítica de sangre durante el reconocimiento, y en caso de ser preciso ecografía renal y vesico-prostática, así como revisión por el especialista.
5. Detección precoz de patología/cáncer de colon, a través de la realización de hemocult que se entrega durante el reconocimiento a los mayores de 50 años, y las personas con antecedentes directos de cáncer de colon o con sintomatología sugerente de esta patología.
6. Programa de detección de alteraciones en el metabolismo de la glucosa. (diabetes tipo II y prediabetes). Con la realización de analíticas de determinación de glucosa y Hb glicosilada, estudio sintomático.
7. Información sobre control de estrés y hábitos de sueño.
8. Inicio de una campaña de comunicación para la promoción del bienestar emocional en el trabajo.
9. Información personalizada sobre alimentación y actividad física a trabajadores en los que se detecta una deficiente información que da lugar a hábitos poco saludables, sedentarismo, nutrición poco equilibrada, dando lugar a sobrepeso, hipertensión y dislipemias entre otras cosas.

El Servicio de Vigilancia de la Salud, dedica parte de su horario a la realización de tareas asistenciales, por lo que se reconoce por la Delegación de Salud un **Servicio Médico Asistencial de Caja Rural Granada con NICA 49271** independiente, en el que se incluye una unidad asistencial de medicina general y una de enfermería.

Con la siguiente oferta asistencial:

1. Consultas a demanda.
2. Control de enfermedades crónicas.



- 3. Derivación a especialistas.
- 4. Educación para la salud.
- 5. Seguimiento de bajas laborales.
- 6. Atención de primeros auxilios y urgencias.

Vigilancia de la salud

Se ha ofrecido la realización de exámenes de Salud a todos los trabajadores de la Empresa, a través de una aplicación en la intranet por la que ellos mismos deciden el día y hora de su reconocimiento médico para una mejor coordinación con el funcionamiento y las necesidades de las oficinas y departamentos a los que pertenecen. Realizándose un total de 447 exámenes de salud. De los que 11 se han realizado a personal eventual y 52 a trabajadores de nueva incorporación.

6.9.4

El comité de seguridad y salud

Caja Rural Granada cuenta con un Comité de Seguridad y Salud que está destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales se reúne con carácter trimestral.

Vela por:

- La Seguridad en el Trabajo.
- La Higiene Industrial en el Trabajo.
- La Ergonomía y la Psicosociología del Trabajo.

- La Vigilancia de la Salud, especialmente: la totalidad de los trabajadores a través de sus representantes designados por y entre los miembros del Comité de Empresa se encuentran representados en este Comité de Seguridad y Salud.

Caja Rural Granada hace suya la idea de que la prevención es el tratamiento más eficaz tanto en materia de riesgos laborales como en otras áreas. Por esta razón trabaja en este campo desde hace muchos años y en diversas vertientes, tanto desde el seno de la Entidad como con otras empresas colaboradoras.

Nuestra entidad ha mostrado siempre un interés adicional, más allá del mínimo legal para que sus trabajadores presten su trabajo en las mejores condiciones laborales de entorno, medios y organización, preocupándose por conocer el estado de estas. Una de las formas de conocer la situación de esas condiciones de trabajo es a través de la Evaluación de los Riesgos Psicosociales.

En 2024 se llevó a cabo una nueva Evaluación de Riesgos Psicosociales en la entidad. Y en 2025 se ha comenzado a trabajar para enmendar alguno de los factores que pueden resultar mejorables, por lo que se han desarrollado varias reuniones extraordinarias del comité.

6.9.5

Coordinación de prevención

La coordinación de la actividad preventiva a través de sus diferentes actividades cierra el círculo de la prevención en la empresa con:

1. Coordinación de actividades empresariales.
Solicitud y gestión de documentación preventiva de subcontratas de departamentos como: marketing, fundación, patrimonio (tiene que actualizarse periódicamente y sin ella estas empresas no pueden desarrollar sus actividades en Caja Rural Granada).

2. Control periódico de las condiciones de trabajo.
3. Solicitud de material de prevención y control de este.
4. Modificación y adaptación de puestos conflictivos.
5. Gestión documental de prevención (evaluaciones de riesgos, planificaciones de medidas correctoras, fichas de información al trabajador).
6. Visitas a oficinas (sobre todo en el caso de oficinas con peculiaridades estructurales o personales).
7. Coordinación y cooperación con patrimonio sobre los cambios de mobiliario y distribución de oficinas y puestos (reformas, traslados...).
8. Asesoramiento a otros departamentos en materia de prevención de PRL.
9. Auditorias (la última se pasó en mayo de 2024, con un informe favorable).
10. Inspecciones de trabajo.
11. Seguimiento y control de los planes de evacuación y de los EPIS. (último simulacro en el cuarto trimestre de 2025) (modificación de los EPIS).

Plan de movilidad y seguridad vial de Caja Rural Granada

La Caja tiene a disposición de la plantilla a través del Portal del Empleado un Plan de Movilidad y Seguridad Vial (actualizado en 2014), dirigido a todo el personal de la Caja. Esta iniciativa del Área de Recursos Humanos nació con el objetivo de contribuir a la reducción de la accidentalidad vial, tanto a nivel general, como aquella que tiene lugar con motivo de nuestros desplazamientos por razones laborales, ya que aun siendo escasa esta accidentalidad, resulta en la práctica, la que más se repite en nuestra entidad.



Este plan se desglosa en tres apartados:

1. Se informa de las ventajas de disponer de una formación preventiva en seguridad vial.
2. En este punto se recogen recomendaciones para que el trabajador/a conduzca en las mejores condiciones. Por un lado, se le invita a recibir formación en técnicas de conducción preventiva o defensiva que permiten al conductor depender únicamente de sí mismo, para evitar cualquier peligro. Por otro lado, se exponen las alternativas al transporte privado que de forma individual cada trabajador/a puede adoptar tales como el uso de transporte público, el vehículo compartido, etc. e incluso acceder a nuestro trabajo cada día caminando.
3. Por último, se incluyen una serie de medidas que la Caja como empresa adopta para contribuir a que los desplazamientos de los trabajadores/as se realicen en las mejores condiciones.

Plan de prevención de la violencia laboral en Caja Rural Granada

Desde el Área de Recursos Humanos y a través del Departamento de Relaciones Laborales, se crea un Plan de Prevención de la Violencia Laboral Externa, con él, ante todo se pretende que el trabajador tenga muy claros dos puntos:

- 1º Que, ante este tipo de situaciones, nuestra profesionalidad y buen hacer deben prevalecer.
- 2º Que cualquier integrante de la plantilla de **Caja Rural Granada** que sea objeto de Violencia Laboral, sepa que la empresa está a su lado y que le ofrecerá los medios necesarios para que no se sienta intimidado por la mala actitud de un cliente.

Para ello el Plan de Prevención de Violencia Laboral, se da a conocer a todos los trabajadores, a través de su publicación en el Portal del Empleado, donde permanece

de forma permanente, para ser consultado en caso de necesidad.

El mismo se desglosa en cuatro apartados:

1. Definición de Violencia Laboral.
2. Política de Prevención de la Violencia Laboral en **Caja Rural Granada**.
3. Procedimiento de actuación del trabajador en situaciones de Violencia Laboral.
4. Actuaciones posteriores a la situación de Violencia Laboral.

Este Plan se creó como un instrumento útil para prevenir y resolver estas situaciones, siempre indeseadas.

Adhesión a la lista de empresas de la declaración de Luxemburgo

Caja Rural Granada de común acuerdo con la representación de los trabajadores está adherida a la declaración de Luxemburgo y se une a las demás empresas adheridas con el fin de poner en práctica los principios fundamentales de la misma y ayudar a difundir su mensaje a otras organizaciones de su ámbito de actuación.

En coordinación con el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) nuestra empresa aparece reflejada en la “Red de empresas Saludables” del Portal de Promoción de la Salud en el Trabajo para una mejora continua en los planes y actividades de promoción de la Salud integral de nuestros trabajadores, mediados siempre por nuestro Servicio Médico de Empresa.

Esta declaración y con asesoramiento de MC- Mutual, significa el punto de partida para el inicio de la obtención de reconocimientos futuros y certificaciones en materia de Empresa Saludable.





6.10 / REPRESENTACIÓN SINDICAL

Según se recoge en el convenio colectivo los empleados de **Caja Rural Granada** tienen derecho a participar en la empresa según la Ley Orgánica de la Libertad Sindical. En este sentido **Caja Rural Granada** reconoce los cauces ordinarios de representación sindical a través de las secciones sindicales de SICAR (Sindicato Independiente de Cajas Rurales) y de la sección sindical de CCOO.

Las reuniones entre los representantes sindicales y la Caja tienen una periodicidad prevista de antemano, y se reúnen tanto con Director General y Director de Recursos Humanos.

Además de estas reuniones, los representantes laborales tienen una participación activa en las siguientes comisiones:

- Comisión Permanente.
- Comisión de Seguridad y Salud.
- Comisión de Categorización de puestos de responsabilidad.
- Comisión de Formación y Selección.
- Comisión de Igualdad.

De las elecciones sindicales celebradas durante 2023 se desprendieron los siguientes resultados en los tres Comités de Empresa que existen, de acuerdo con la legalidad vigente:

- Comité de Empresa de Granada Sucursales.
 - 13 miembros (8 hombres / 5 mujeres).
 - Índice de participación: 81,28% de la plantilla.

- Comité de Empresa de Granada SS.CC.
 - 9 miembros (4 hombres / 5 mujeres).
 - Índice de participación: 87,29% de la plantilla.
- Comité de Empresa de Málaga.
 - 5 miembros (5 hombres / 0 mujeres).
 - Índice de participación: 92,50% de la plantilla.

Además se procedió a la elección de un delegado de personal en cada una de las provincias siguientes: Almería (1 mujer), Cádiz (1 hombre) y Madrid (1 hombre).

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

El 99,9% de la plantilla está cubierta por el XXIII convenio colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito. Este convenio acordado por las partes durante 2024 es el que regula la mayor parte de las relaciones laborales en la empresa. Presenta una serie de novedades respecto al anterior de las cuales destacamos las siguientes:

- Ámbito temporal de tres años (2024 a 2026).
- Se mejoran algunos permisos y se incluyen otros nuevos.
- Se amplía el periodo vacacional anual, pasando a 23 días hábiles.
- Se han acordado incrementos de salario base del 4,5% para 2024 y 2025, y del 3% para 2026.
- La ayuda de estudios para hijos de empleados ha visto actualizado su importe.
- Se ha actualizado el importe a abonar por kilómetro a 0.32 euros, en los desplazamientos por cuenta de la Caja en los que el empleado use su vehículo particular.



Balance de los convenios colectivos

La labor llevada a cabo en aras de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad participando en diferentes programas y estudios de salud, como se detalla a continuación:

Con la Delegación de Salud, participando de diferentes formas en proyecto de salud laboral, por lo que **Caja Rural Granada** forma parte desde el año 2014 de la “RED ANDALUZA DE CENTROS DE TRABAJO PROMOTORES DE SALUD”.

Trabajando y aportando ideas en foros y en comunicación con otras empresas que comienzan a andar en esta dirección, siendo **Caja Rural Granada** un referente en algunos casos. Ponente en el Taller del INSST sobre “Como ser una empresa Saludable”.

Programas de detección precoz del Cáncer de Colon, con la realización de una prueba de cribado, para detectar sangre oculta en heces, a todos los mayores de 45 años o con sintomatología sugerente de esta patología.

Programa de Prevención de la Osteoporosis, para todas las mujeres mayores de 50 años, incluyendo una analítica específica y en caso de necesidad con la prescripción de tratamiento y de recomendaciones higiénico- dietéticas.

Programa de Detección precoz patologías ginecológicas, con revisiones periódicas para las trabajadoras de Caja Rural.

Programa de detección precoz de Cáncer de mama, con la realización de ecografías y mamografías de cribado, bianuales o con menor plazo según recomendaciones del especialista.

Información sobre control de estrés y hábitos de sueño.

Información personalizada sobre alimentación y actividad física a trabajadores en los que se detecta una deficiente información que da lugar a hábitos poco saludables, sedentarismo, nutrición poco equilibrada, dando lugar a sobrepeso, hipertensión y dislipemias entre otras cosas.

Formación en primeros auxilios y uso del desfibrilador semiautomático a los trabajadores que conforman los equipos de primera intervención en emergencias, con la colaboración del departamento de Formación.

Pilotaje del programa de Bienestar Emocional en los lugares de Trabajo en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública y la Delegación de Salud.

Continuando con este trabajo de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, se publican en el C.I., diferentes artículos de salud de interés para todos, trabajadores y familiares.

6.11 / EL PROYECTO CADENA CLIENTE-PROVEEDOR INTERNO

El objetivo del modelo de Gestión de Calidad de nuestra Entidad es mantener la competitividad máxima de la empresa a partir de la mejora continua en procesos y servicios, contribuyendo de esta forma a la sostenibilidad económica de la Organización.

Para lo cual se desarrollan los siguientes procesos:

Encuesta de Cliente Interno

Se lleva a cabo a nivel interno con el fin de evaluar la actividad de los distintos departamentos de los Servicios Centrales en relación con la satisfacción de sus Clientes Internos (red de Oficinas), desde el punto de vista de los niveles de eficiencia y calidad con los que proporcionan sus servicios / productos y en consecuencia investigar y concretar las expectativas de cada Cliente Interno con el propósito de concentrar esfuerzos de mejora en aquellos aspectos de mayor criticidad para el funcionamiento integrado de la Entidad y, en particular, el de sus oficinas.



La encuesta se realiza con recursos internos a través de la intranet de la Caja.

El objeto de esta encuesta es proveer de información a los departamentos para diseñar los objetivos de mejora del próximo año.

Objetivos de mejora

Está implantado un procedimiento por el que se establecen los objetivos de mejora anuales e individuales en los departamentos o unidades de Servicios Centrales y se verifica su consecución.

Los objetivos de mejora orientan el esfuerzo profesional de la caja hacia la mejora continua y el enriquecimiento del valor añadido del trabajo mediante objetivos individuales.

Un objetivo de mejora es “un compromiso personal para alcanzar un objetivo preciso en un tiempo determinado que implique una mejora en el servicio que prestamos”. La mejora en el servicio se puede obtener mediante la optimización de un proceso o mediante un nuevo o mejor producto/servicio

Acuerdos de Nivel de Servicio

Esta establecido un proceso de Acuerdos de Nivel de Servicio mediante el cual los distintos departamentos o unidades de los SS.CC. adquieren compromisos de prestar sus servicios con unos determinados valores de calidad medidos objetivamente.

6.12 / COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

6.12.1 Comunicación descendente

Caja Rural Granada, está decidida a potenciar la comunicación entre los empleados. Para ello articula y edita de manera periódica las siguientes canales de comunicación.

Revista Conocernos

Tras su aparición en 1995, la revista *Conocernos* se publica desde 2024 exclusivamente en formato digital en nuestro portal de Comunicación Interna CRGnet+, al que tienen acceso nuestros empleados.

Su objetivo es proporcionar información actual de interés para la Caja y sus empleados. Y en donde se pueden aportar opiniones, experiencias profesionales, sugerencias, etc. La sección de noticias muestra los hechos más significativos acontecidos en la Caja como institución en los meses anteriores a la publicación.

Centro de Información

El Centro de Información (C.I.) es el portal intranet accesible a todos los empleados que ofrece la información interna de más relevancia, además del acceso a los servicios para empleados.

El Portal del empleado

Es la herramienta de comunicación entre empleados y la Caja para los temas concernientes a la relación laboral.



6.12.2
Comunicación ascendente

Ideas y Experiencias

Ideas y Experiencias se constituye como un sistema de recogida de las ideas y de las experiencias de los empleados de la Caja. Las contribuciones de los empleados resultan, en general y para cualquier organización, de suma importancia y se constituyen como un activo de alto valor por el conocimiento y la experiencia acumulada en cada puesto de trabajo, en el contacto con los clientes, en el uso, contraste y validación de los sistemas y procedimientos de trabajo. Es por tanto un sistema de captación y aprovechamiento del conocimiento interno que junto con el conocimiento derivado de la relación con el cliente ayuda a la Caja a conseguir mejores ventajas competitivas.

6.12.3
Comunicación horizontal

En el epígrafe 3.6 La estructura organizativa se detallan los diferentes comités existentes en la organización. Esta composición y su funcionamiento aseguran una adecuada comunicación transversal en la organización.

6.13 /
EL CLUB SOCIAL

El Club Social de Caja Rural se configura como un grupo en el que participan prácticamente todos los colaboradores de la Caja, incluyendo a prejubilados y jubilados de la propia entidad.

Este club se dedica anualmente a definir las mejores actividades y descubrir destinos atractivos, organizando eventos tanto para los trabajadores como para sus familias. Además, colabora estrechamente con diversas empresas asociadas a la Caja para ofrecer una amplia gama de productos a precios competitivos exclusivamente para los miembros del Club.

Todo esto con el objetivo principal de fortalecer las relaciones interpersonales entre los empleados de Caja Rural y, en última instancia, contribuir a mejorar la cohesión y el sentimiento de pertenencia al Club.



7/
VOCACIÓN
DE SERVICIO RESPONSABLE.
LOS CLIENTES

Página	Sección
110	7.1/ Introducción
110	7.2/ Perfil y distribución de los clientes
112	7.3/ Canales de relación con el cliente
117	7.4/ Enfoque al cliente
119	7.5/ Cartera de productos y servicios
142	7.6/ Otras actuaciones responsables
148	7.7/ Líneas de financiación



7.1 / INTRODUCCIÓN

El pilar principal de la actividad empresarial de la Caja es el cliente, en general, y en particular, el socio, en su doble condición de propietario y cliente. Por este motivo, uno de los principios básicos que permanentemente se hace presente en las actividades que desarrolla la Entidad es su orientación al cliente.

Los estatutos sociales de **Caja Rural Granada**, en el artículo 42.5. apartado c), establecen que el Consejo Rector promueve que el funcionamiento de la Entidad se encuentre enmarcado dentro de unos parámetros de responsabilidad social corporativa. Dichos parámetros serán determinados por el Consejo Rector, primando entre ellos **la búsqueda continuada de la calidad respecto del servicio prestado a los socios y clientes de la entidad.**

En **Caja Rural Granada** se entiende la calidad como satisfacción no sólo de las necesidades del cliente, sino también de sus expectativas. Esto se debe a que el cliente no sólo tiene necesidades financieras, sino que también espera otras cosas asociadas a los distintos productos: disponibilidad en un plazo, comodidad, confort, trato amable y cortés, claridad y transparencia de la información...

Por tanto, el cliente tiene necesidades que se intentan satisfacer con los productos, aunque también expectativas del servicio prestado por la Caja, y es en la satisfacción de dichas expectativas en lo que la Caja se puede diferenciar de la competencia.

Para ello, **Caja Rural Granada** quiere en todo momento adoptar las siguientes consideraciones:

- Mantener una clara política de comunicación e información. No utilizar publicidad que pudiera resultar engañosa, equivocada o no suficientemente clara para los clientes.

- Fomentar una política de inversión socialmente responsable, a través de un adecuado asesoramiento en las decisiones de inversión de los clientes, y mantener una serie de políticas de concesión de créditos basadas en **criterios de sostenibilidad y criterios ASG.**
- Mejorar la calidad y la accesibilidad del cliente a la entidad, y viceversa, tanto en la atención personalizada en oficinas como poniendo a su disposición nuevos canales y tecnologías, desarrollando productos y servicios innovadores y trabajando en la oferta de productos con dimensión social.
- Asegurar la confidencialidad de toda la información de que se dispone, como consecuencia de las relaciones de negocio con socios y clientes.
- Ejercer una competencia lícita y de respeto hacia el resto de las entidades financieras que actúan en el mismo ámbito de influencia, con el convencimiento que una libre competencia sólo traerá efectos beneficiosos para los clientes. No tenemos constancia de acciones legales pendientes o concluidas sobre comportamientos contrarios a la competencia.

7.2 / PERFIL Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CLIENTES

Caja Rural Granada cuenta a finales de 2025 con un total de 435.125 clientes, de los cuales 38.610 (un 8,87%%) pertenecen al segmento de “Empresas, instituciones y otros” y 396.515 (un 91,13%) al de “Particulares”. A continuación, se presenta la tabla con la distribución de clientes según esta segmentación por tipo de clientes:



Segmento Clientes	Año 2023		Año 2024		Año 2025	
	Nº clientes		Nº clientes		Nº clientes	
PARTICULARES	385.237	91,34%	390.585	91,20%	396.515	91,13%
Ec. Domésticas	323.279	76,65%	327.409	76,45%	332.463	76,41%
Agricultores	17.785	4,22%	17.714	4,14%	17.432	4,01%
Autónomos	16.090	3,81%	16.368	3,82%	16.574	3,81%
Profesionales	6.215	1,47%	6.379	1,49%	6.583	1,51%
Comercios	14.109	3,35%	14.235	3,32%	14.071	3,23%
Banca Privada	716	0,17%	862	0,20%	1119	0,26%
Empleados	758	0,18%	746	0,17%	765	0,18%
Banca Personal	6.285	1,49%	6.872	1,60%	7.508	1,73%
EMPRESAS	30.390	7,21%	31.413	7,33%	32.111	7,38%
Microempresas o Pymes	28.246	6,70%	29.259	6,83%	29.950	6,88%
Grandes Empresas	2.144	0,51%	2.154	0,50%	2.161	0,50%
INSTITUCIONES	5.727	1,36%	5.849	1,37%	6.019	1,38%
Públicas	338	0,08%	350	0,08%	359	0,08%
Privadas	5.389	1,28%	5.499	1,28%	5.660	1,30%
OTROS	411	0,10%	426	0,10%	480	0,11%
TOTAL	421.765	100,00%	428.273	100,00%	435.125	100,00%

TABLA 7.1

La cuota de mercado de la Caja por provincias a 30 de septiembre 2025 fue la siguiente:

	Inversión Crediticia			Depósitos de la Clientela		
	AA.PP.	OSR	Total	AA.PP.	OSR	Total
Granada	60,67%	19,28%	19,54%	43,02%	26,61%	27,30%
Málaga	31,48%	2,26%	2,55%	9,90%	1,56%	1,95%
Almería	8,15%	2,39%	2,49%	5,81%	1,07%	1,41%
Cádiz	0,00%	0,82%	0,81%	8,52%	0,35%	0,77%
Madrid	0,34%	0,07%	0,08%	0,00%	0,01%	0,01%
Murcia	1,80%	0,45%	0,47%	0,62%	0,12%	0,13%

*El cálculo de la cuota de mercado no incluye la cesión temporal de activos.
Fuente: Boletín Estadístico BdE

TABLA 7.2



7.3 / CANALES DE RELACIÓN CON EL CLIENTE

7.3.1 La red de oficinas

La oficina es el lugar de relación habitual con el cliente. Para su actividad comercial **Caja Rural Granada** disponía a finales del año 2025 de un total de 176 oficinas, distribuidas de la siguiente forma:

Nº de oficinas por provincia			
Provincia	2023	2024	2025
Almería	9	9	9
Cádiz	4	4	4
Granada	135	133	132
Madrid	2	2	2
Málaga	28	27	27
Murcia	2	2	2
TOTAL OFICINAS	180	177	176

TABLA 7.3

Nº de oficinas por zona			
Zona	2023	2024	2025
Granada Vega	26	25	25
Granada Sierra	28	27	26
Málaga	26	25	25
Sur	24	24	24
Norte	29	29	29
Oeste	26	26	26
Este	21	21	21
TOTAL OFICINAS	180	177	176

TABLA 7.4

Existen 11 poblaciones donde la Caja es la única entidad financiera existente, y son:

Oficinas de Caja Rural Granada que están solas en la plaza					
Zonas	2023	Zonas	2024	Zonas	2025
Granada Vega	0026 Colomera	Granada Vega	0026 Colomera	Granada Vega	0026 Colomera
Este	0037 Bérchules	Este	0037 Bérchules	Este	0037 Bérchules
Sur	0050 Ítrabo	Sur	0050 Ítrabo	Sur	0050 Ítrabo
Norte	0057 Dehesas de Guadix	Norte	0057 Dehesas de Guadix	Norte	0057 Dehesas de Guadix
Sur	0064 Guájar Faragüit	Sur	0064 Guájar Faragüit	Sur	0064 Guájar Faragüit
Este	0079 La Mamola	Este	0079 La Mamola	Este	0079 La Mamola
Sur	0085 Jete	Sur	0085 Jete	Sur	0085 Jete
Norte	0097 Domingo Pérez	Norte	0097 Domingo Pérez	Norte	0097 Domingo Pérez
Oeste	0125 Zagra	Oeste	0125 Zagra	Oeste	0125 Zagra
Este	0152 Trevélez	Este	0152 Trevélez	Este	0152 Trevélez
Norte	0191 Dólar	Norte	0191 Dólar	Norte	0191 Dólar

TABLA 7.5



Dispositivos		Año 2023	Año 2024	Año 2025
		Unidades	Unidades	Unidades
Nº de cajeros	En oficinas	255	250	249
	Desplazados	45	45	43
	Zonas Exclusión	43	45	46
Total unidades		343	340	338

TABLA 7.6

7.3.2

Servicios de Medios de Pago y Banca Digital

Caja Rural Granada apuesta desde hace varios años por la banca digital con el objetivo de que el cliente puede interactuar con la entidad por cualquiera de los canales que considere conveniente en todo momento. Nuestra Caja tiene desarrollados los procesos bancarios, productos y servicios en cada uno de ellos de una manera ordenada, eficiente, sostenible y controlable, sin que merme la calidad del servicio ni la oferta de productos.

La Entidad aborda de manera integral el canal (oficina, internet, móvil, tpv's, cajeros, sms, email, correo postal y centro de llamadas), sus productos y servicios (cuentas vistas, depósitos en efectivo, tarjetas, valores, planes de pensiones, préstamos, seguros, etc.) y los procesos comerciales bancarios (información hacia el cliente, tramitación de

solicitudes, contratación, servicio postventa, modificación de condiciones contractuales, cancelación de contratos, etc.) consolidando la visión integral del canal con el cliente y el producto.

El proyecto coloca a nuestra cooperativa de crédito en la vanguardia de explotación de canales más eficientes con el consumo de material y de energía al tiempo que satisface la acuciante necesidad de los clientes de interactuar y estar conectados con la entidad en cualquier momento.

Continuamos con el proyecto Cliente On Line y la contratación de diversos productos por Ruralvía tales como Tarjeta Virtual, Tarjeta de Débito, Tarjeta Regalo, Tarjeta Recarga, Cuenta de Ahorro Ruralvía, Vía T (Telepeaje).

Se amplía el número de productos de seguros a consultar a través de la web y dispositivos móviles.

Medidas para facilitar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad adoptadas en el canal Cajeros.

Mejorar el parque de cajeros con pantallas táctiles, lectores contactless, lector de Código de Barras, regulación del volumen de teclas, audio guía, regulación contraste pantalla y mejora en el menú del cliente.

7.3.2.1 Servicio de Banca a Distancia

La Caja comercializa su servicio de banca a distancia bajo una marca denominada Ruralvía. El contrato Ruralvía permite al cliente acceder a una amplia gama de productos y servicios financieros, así como a la práctica totalidad de las operativas bancarias desde internet a través de un ordenador, desde un teléfono (banca telefónica), desde una tablet y desde un smartphone (Ruralvía móvil).



El número de contratos de Ruralvía era de 350.173 a 31 diciembre 2025 frente a los 339.381 de 2024, lo que supone un incremento del 3,18%.

La aplicación para Smartphone Ruralvía Móvil ha registrado 2.852.638 accesos al mes en diciembre 2025. La misma aplicación en soporte web ha registrado 545.519 accesos al mes en diciembre de 2025. El total anual ha sido de 33.236.850 en 2025 frente a los 32.828.274 accesos por móvil en 2024 y de 6.651.659 en 2025 frente a los 7.109.915 por web en 2024.

Por su parte, para garantizar la seguridad en la prestación de los servicios financieros a través de Ruralvía, Rural Servicios Informáticos (RSI) desarrolla los protocolos de seguridad que se establecen en las disposiciones legales.

Con objeto de facilitar el uso manteniendo y mejorando los sistemas de seguridad se ha desarrollado métodos de autenticación biométrica en la aplicación de Ruralvía móvil, mediante la cual se accede con la huella digital y/o reconocimiento facial en los smartphones que tengan disponible el lector de huellas o reconocimiento facial. Y se ha sustituido la tarjeta de coordenadas con una clave de firmas, añadiendo una validación más mediante OTP (One Time Password) para validar las operaciones.

Seguimos trabajando en la contratación de préstamos (preconcedidos), cuentas de ahorro Ruralvía, tarjetas virtuales y aumento de límites en Tarjeta de Crédito por la aplicación de Ruralvía móvil.

7.3.2.2 Servicio de Buzón Virtual

Y directamente asociado a Ruralvía está el servicio de Buzón Virtual con carácter gratuito que permite eliminar la correspondencia en papel a los clientes colaborando así con el sostenimiento del medio ambiente y facilitando toda su información mediante un sistema de archivo electrónico en Ruralvía. Dicho servicio está activado por 321.417 clientes.

7.3.3 *Cajeros Automáticos*

7.3.3.1 Acuerdos con entidades para el mejor servicio al cliente

A raíz de la publicación Real Decreto Ley 11/2015 que regula las comisiones por la retirada de efectivo en cajeros automáticos, **Caja Rural Granada** firmó acuerdos con diversas entidades financieras para que el cliente se beneficie de este servicio en las mejores condiciones a lo largo del territorio nacional. Así, a sus más de 3.000 cajeros del Grupo Caja Rural, tras la firma de los acuerdos bilaterales con Euronet, Euro Automatic Cash, Grupo Cajamar, Laboral Kutxa, Bankinter, Deutsche Bank, Cashzone, Caja Almendralejo, Caja Ingenieros, Banco Pichincha, Arquia y Caixa Guissona, el número de cajeros en los que los clientes de la Entidad se beneficiarían de condiciones ventajosas alcanzaría los 11.000.

7.3.3.2 Cajeros inteligentes

Continuamos apostando por los nuevos cajeros que permiten realizar una serie de transacciones para facilitar aún más las gestiones a nuestros clientes al estar atendidos los 365 días del año, 24 horas al día. En 2025 se han adquirido 4 cajeros multifuncionales, Diebol Nixdorf modelo 450H, modelo con aceptador de billetes y dispensador de monedas que permite a todos los usuarios el pago de recibos con efectivo.

Además, se han adquirido 1 cajero automático Diebol Nixdorf 200A para modernizar un cajero desplazado, sustituyendo a un modelo con más de 15 años de antigüedad. Estos cajeros están dotados de lector contactless, pantallas táctiles de mayor tamaño y más rapidez de procesamiento y lectores de códigos de barras que facilita el cobro de recibos.



7.3.3.2 Zonas de exclusión financiera

Al amparo del convenio suscrito el 22 de enero de 2019 entre **Caja Rural Granada** y la Excma. Diputación de Granada para evitar la exclusión financiera de los municipios adscritos al mismo se han ido instalando cajeros automáticos a partir de 2019. A diciembre de 2025 hay un total de 46 cajeros instalados.

Dicha colaboración se concreta en avanzar en la inclusión financiera en el ámbito provincial de Granada y en la promoción de las condiciones de igualdad en la prestación de servicios de carácter financiero y bancario evitando la discriminación por razón del territorio. **Caja Rural Granada** y la Diputación Provincial de Granada estiman de sumo interés el establecimiento de líneas de cooperación que, a través de sus respectivos recursos, puedan fomentar y facilitar el acceso a los servicios financieros a los distintos municipios del ámbito de la provincia de Granada.

Caja Rural Granada, a los antedichos efectos, pone en funcionamiento un Cajero automático en el concreto emplazamiento que se decida de conformidad con los Ayuntamientos de los municipios siguientes, que deberán previamente adherirse de forma expresa a dicho Protocolo.

La instalación de los cajeros se ha hecho en las propias instalaciones de los Ayuntamientos o en locales de su propiedad habilitados al efecto, con coste de instalación a cargo de la Caja (obra, comunicaciones, seguridad, señalización, etc), utilizándose distintos tipos de tecnologías en función a las necesidades y coberturas de comunicación existentes en cada localidad.

La población censada a la que se presta este servicio en las localidades implicadas asciende a unas 25.000 personas, si bien la población real en las mismas es inferior.

El nº total de operaciones atendidas en los cajeros operativos durante el ejercicio de 2025 ha ascendido a 121.668. En operaciones de reintegro de efectivo, el monto ha

ascendido a 14.312.160 euros, Otras operaciones se han referido a funcionalidades como recargas de móviles, pagos de recibos, consultas varias, transferencias, etc., habiéndose incrementado el uso medio mensual en todos los aspectos analizados.

El uso de estos dispositivos sigue contribuyendo a evitar desplazamientos de los ciudadanos a otras localidades para poder acceder a los servicios financieros.

7.3.4

Servicios de pago digital y multicanal

Buscar valor añadido para el cliente. Es la obsesión de **Caja Rural Granada** y en el mundo de los medios de pago las nuevas tecnologías se prestan con facilidad a ello.

7.3.4.1 Ruralvía Pay y Bizum

En 2025 continuamos creciendo en estos servicios relacionados con el canal de teléfono móvil. Hablamos de Ruralvía Pay, la cartera digital de **Caja Rural Granada**, y de Google Pay y Apple Pay como carteras digitales del mercado donde se pueden asociar las tarjetas de nuestra entidad.

Además en 2025 se habilitó el Bizum para menores, autorizados por sus representantes legales.

7.3.4.2 DIMO

Se consolida entre nuestros clientes este servicio de Ruralvía que permite a sus usuarios enviar dinero solo con el número del teléfono móvil, sin que la persona que vaya a sacar dinero del cajero tenga siquiera una tarjeta, con sencillez y la mayor seguridad.

El cliente puede en Ruralvía consultar el estado de sus operaciones DIMO, así como anularlas o reutilizar las anteriores.



7.3.4.3 Otras operativas

Destacamos a continuación los menús disponibles en Ruralvía móvil y web:

- Activación y desactivación de tarjetas.
- Cambio de clave de acceso.
- Cambio de límites diarios en compras y reintegros en tarjetas.
- Cambio de forma de pago en tarjeta de crédito.
- Bloqueo temporal de tarjeta.
- Desbloqueo de usuario.
- Solicitud PIN de tarjeta.
- Limitaciones de uso de tarjeta. Gracias a esta funcionalidad podrá restringir su uso para pagos presenciales, limitar las retiradas de efectivo en cajeros o desautorizar las compras por internet.
- Nuevas consultas relacionadas con transferencias.
- Alertas y avisos al móvil definidas por el cliente.

7.3.5

Portal web

Caja Rural Granada dispone de un portal institucional, cajaruralgranada.es, desde el que se puede acceder directamente a **Ruralvía**, nuestra banca electrónica, así como localizar de forma sencilla cualquiera de nuestras oficinas y cajeros.

Este sitio web reúne además información relevante en el apartado “**Quiénes somos**”, dirigida a clientes, socios e inversores, e incluye contenidos detallados sobre las características y ventajas de nuestros productos y servicios, promociones disponibles y diferentes simuladores. También incorpora información específica sobre nuestra actividad de **Banca Rural**, junto con secciones dedicadas a segmentos como **Banca Privada y Personal, Negocio Internacional, Empresas o Autónomos**.

A ello se suman espacios temáticos pensados para públicos concretos, como el área para jóvenes **Joven In**, nuestro portal inmobiliario **Ruralocasión** (con web propia en ruralocasion.com), el área para colectivos con los que disponemos de acuerdos en los que se ofrecen condiciones excepcionales (crgcolectivos.com) o la página de nuestra **Fundación** (fundacioncrg.com), donde se recoge toda su labor social, cultural, medioambiental y de apoyo a la investigación.

7.3.6

Las Redes Sociales

Estamos presentes en cuatro redes sociales —**Facebook, X, Instagram y LinkedIn**—, además de en dos plataformas de contenido audiovisual, **YouTube** y **TikTok**, a la que nos incorporamos en 2024.

Estas herramientas se han convertido en canales fundamentales para mantener un contacto directo con nuestros clientes y con la ciudadanía en general, permitiéndonos interactuar en tiempo real, atender consultas y solicitudes, y compartir contenido de valor e interés.

A través de ellas difundimos información institucional, así como noticias y actividades de nuestra **Fundación**, del **Gabinete Técnico** y de otras áreas que desarrollan iniciativas con marcado impacto social. Asimismo, utilizamos estos espacios para comunicar nuestras **campañas comerciales**, novedades y principales productos.



7.4 / ENFOQUE AL CLIENTE

Se trata de uno de los ámbitos de información críticos definidos en el análisis de la materialidad desarrollado en el capítulo 2. Dando respuesta al mismo nuestros esfuerzos se dirigen a sondear las expectativas y necesidades de los clientes, a verificar y mejorar nuestros protocolos comerciales y garantizar la mejora en la prestación de nuestros servicios. Para ello desarrollamos las siguientes vías:

El Servicio de Atención al Cliente (SAC).

Encuesta de satisfacción a clientes.

Sistemas de Gestión de la Calidad Certificados.

7.4.1 *Servicio de Atención al Cliente (SAC)*

Las cuestiones referentes a la recepción, análisis y tratamiento de quejas o reclamaciones de los clientes se gestionan desde el Servicio de Atención al Cliente.

El Reglamento que regula el Servicio de Atención al Cliente de la Caja fue aprobado por el Consejo Rector de la Caja en 2004.

En **mayo de 2021** se procedió a la actualización del organigrama de la Entidad, quedando ubicado actualmente el Servicio de Atención al Cliente tal como se expone a continuación aclarando que el Departamento de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo incluye el Servicio de Atención al Cliente (SAC):

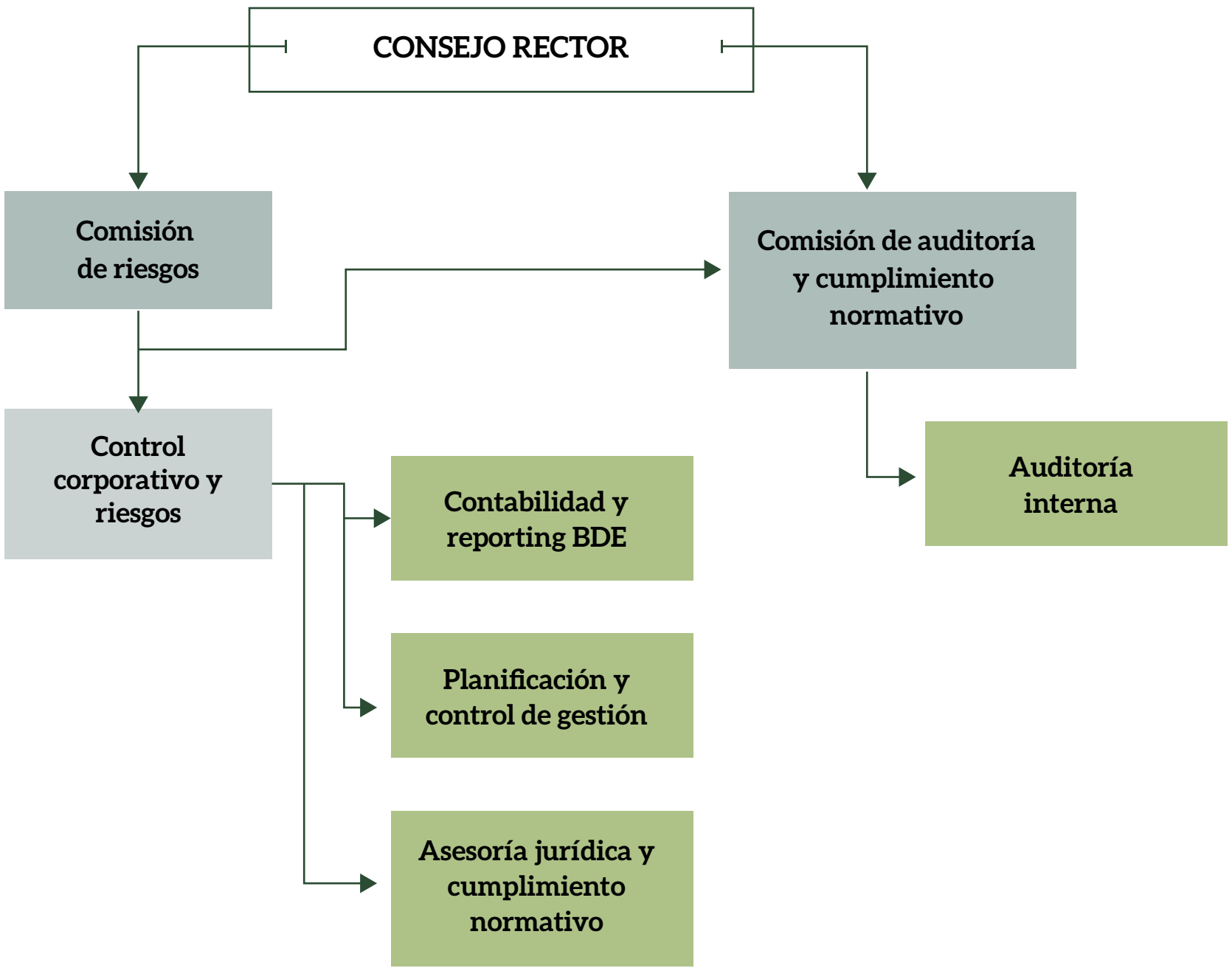


GRÁFICO 7.1

Los clientes pueden hacer llegar sus quejas / reclamaciones al Servicio de Atención al Cliente por diversos mecanismos: correo electrónico, correo postal, formulario, formularios oficiales de reclamaciones expedidos por la Junta de Andalucía, de la Comunidad de Madrid o de las Oficinas Municipales de Información, a través del Defensor del Cliente en determinadas Cooperativas De Crédito, o a través del Banco de España.



En la siguiente tabla se muestra un resumen sobre la situación de las quejas/ reclamaciones acontecidas y tratadas en los últimos tres años:

Resumen quejas y reclamaciones	2023	2024	2025
Quejas y reclamaciones atendidas por SAC	1.984	3.545	1.815
Resoluciones favorables al cliente	228	213	481
Importe reclamado por total reclamaciones	269.837,53 €	870.526,66 €	110.790,02 €
Quebranto real para Caja Rural Granada	11.691,10 €	28.624,97 €	461.510,21 €
Reclamaciones ante el Defensor del Cliente (No se incluyen en el total de quejas)	6	6	1
Acciones legales por comportamientos contrarios a la competencia	No constan	No constan	No constan
Multas y sanciones	0	1	1

TABLA 7.7

7.4.2

Encuesta de satisfacción a clientes

Desde 2018 se participa en un proyecto conjunto con las Cajas Rurales del Grupo Caja Rural, a través del cual se están realizando encuestas de satisfacción post servicio mediante e-mail a clientes que acaban de contratar un producto con la Caja.

La evolución de los resultados del estudio del canal oficina, en la que en 2025 se ha realizado sobre 1.956 clientes, ha sido la siguiente:

Encuestas Post-servicio	Valor Emocional (1)	NPS= Prescriptores - Detractores	2ª ¿Cómo consideras la atención recibida en tu oficina? (1-10)	3ª ¿Cómo valoras las explicaciones recibidas sobre el producto contratado? (1-10)	4ª ¿Consideras adecuada la documentación facilitada en la contratación? (1-10)
2023	89,20%	81,00%	9,58	9,50	9,27
2024	90,00%	82,00%	9,64	9,46	9,32
2025	87,00%	77,00%	9,52	9,38	9,28

(1) Valor emocional pondera los 4 índices de las 4 preguntas:

20% Atención + 20% Explicaciones + 20% Documentación + 40% Recomendación (NPS)

TABLA 7.8



7.4.3

Protocolo de buenas prácticas de atención al cliente

Disponemos de un Protocolo de buenas prácticas en atención al cliente, que tiene como objetivo alcanzar el máximo nivel en transparencia y cumplimiento de la legalidad en la comercialización de productos bancarios

De su resultado extraemos la información necesaria para implantar mejoras.

7.4.4

Sistemas de Gestión de Calidad Certificados

En la búsqueda de la mejora continua que nuestro modelo de Gestión de Calidad propugna en la prestación de nuestros servicios a nuestros clientes, **Caja Rural Granada** ha apostado por certificar una serie de servicios, a través de los cuales se pone de manifiesto, y que han estado vigentes durante 2025.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AENOR, de especificación en “Asesoramiento en Gestión de Patrimonio Personal” con relación al departamento de Banca Privada.

El departamento de Banca Privada recibió la especificación el Certificado del Sistema de Gestión de Calidad basada en la Norma UNE-ISO 22222:2012 que concede AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). De esta manera se convierte en la primera cooperativa de crédito de España que consigue esta certificación. De esta manera se eleva la calidad de los niveles de servicio para los consumidores, encontrándose entre aquellas entidades financieras que poseen los conocimientos adecuados, las habilidades, el comportamiento responsable y ético, y la experiencia para ofrecer un alto nivel de servicio esperado, y las mejores prácticas en planificación financiera.

El certificado AP-2019/0002 ha permanecido vigente hasta el 08/09/2025.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AENOR de un Sistema de Gestión de Compliance Penal conforme a la norma UNE 19601:2017

Para la gestión y aplicación de los procesos y controles vinculados al Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal definidos para la prevención, mitigación y tratamiento de los riesgos penales identificados por la organización en la prestación de las siguientes actividades: Comercialización de productos y servicios bancarios y de inversión para banca particulares y de empresas, banca patrimonial, financiación de operaciones de consumo, comercialización de seguros, actividad de tesorería y mercado de capitales.

7.5 /

CARTERA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

7.5.1

Normativa MIFID

Caja Rural Granada, en cumplimiento con la normativa MIFID, evalúa la conveniencia y la idoneidad de las inversiones financieras de sus clientes con la realización de determinados test antes de realizar inversiones en productos calificados como complejos.

También se han definido, actualizado y hecho públicas a través de la página web de la Entidad las siguientes políticas de actuación con sus clientes:

- **Política de Mejor Ejecución:** define la política en cuanto a instrumentos financieros, mejor ejecución para cada activo, selección de intermediarios y sus criterios y revisión de la citada política. Con la entrada en vigor de MIFID II, anualmente, publicamos los principales intermediarios y centros de ejecución que transmiten



órdenes de clientes para cada clase de producto financiero, así como información sobre la calidad de ejecución obtenida.

- Política de Conflicto de Interés: La Entidad cuenta actualmente con medidas y procedimientos para detectar, prevenir o, en su caso, gestionar los posibles conflictos de interés que pudiesen surgir en la prestación de sus servicios. En caso de no ser suficiente, la Entidad le revelará la naturaleza general, el origen de los conflictos de intereses y las medidas adoptadas para mitigar esos riesgos antes de actuar.
- Política de Incentivos: Informa de la existencia, naturaleza y cuantía de las comisiones, honorarios o beneficios no monetarios que la Entidad puede recibir o bien pagar a terceros. Con el fin de proporcionar una mayor claridad sobre el cobro o pago de incentivos le indicaremos su cuantía previamente a la contratación de la operación. Cuando no sea posible determinar su importe exacto, se facilitará un método de cálculo o una estimación de su cuantía. En este caso, se le comunicará posteriormente el importe exacto.
- Política de Salvaguarda de Activos: define el procedimiento de salvaguarda y custodia de instrumentos financieros.
- Política de Clasificación de Clientes: establece los principios y procedimientos internos para la clasificación de los clientes en los términos que establece la normativa.
- Política de Conveniencia y de Idoneidad: establece los principios y procedimientos internos para la evaluación de la conveniencia e idoneidad de las inversiones que realizan sus clientes, analizándose su situación financiera, su capacidad para soportar pérdidas y sus objetivos de inversión.
- Política de Incentivos por Calidad de Servicios: tiene por objeto identificar las medidas/acciones aplicadas por la Entidad para mejorar el servicio ofrecido a los clientes y, en consecuencia, justificar el pago o abono de incentivos.

- Política de Registros MIFID: tiene por objetivo identificar los principios generales relacionados con la actividad de mantenimiento de registros relacionados con la prestación de Servicios de Inversión y auxiliares e identificar los registros que debe mantener la Entidad en relación con la actividad de los servicios mencionados.
- Política de Registros de Conversaciones, Reuniones y Comunicaciones con Clientes: Esta política establece los principios y procedimientos internos que rigen en Caja Rural para grabar las conversaciones telefónicas y comunicaciones electrónicas realizadas, enviadas o recibidas con clientes en el ámbito de actuación de los Mercados de Valores (Servicios de Inversión). Además, pretende identificar qué conversaciones y comunicaciones estarán sujetas a los requisitos de grabación requeridos por la normativa.
- Política de Clasificación de Productos de Inversión: tiene por objeto establecer la clasificación de los productos sujetos a MIFID en función de los requerimientos normativos, con el objetivo principal de suministrar al cliente, o potencial cliente, la información suficiente y necesaria para que pueda tomar la decisión de inversión que más se ajuste a sus necesidades. En función de la dificultad para comprender las características del producto y sus riesgos asociados, se diferencia entre Productos no Complejos y Complejos.
- Política Relativa al Personal Relevante en **Caja Rural Granada**: establecer los criterios, conocimientos y competencias de los distintos órganos, departamentos y personas intervinientes, así como concretar la forma de acreditar su cumplimiento ante la CNMV por **Caja Rural Granada**.
- Política de Gestión de Información de Mercados de Valores: garantizar que se dispone de las medidas adecuadas para cumplir con los requerimientos establecidos por la normativa vigente estableciendo un entorno controlado que evite o detecte la posible manipulación de los precios de los instrumentos financieros. Del mismo modo, se incluye la obligación de garantizar que la



información confidencial, incluida la información privilegiada, se utiliza correctamente, es decir, para el fin con el que se generó y que ésta no se utiliza indebidamente. En este sentido, cualquier información sobre los clientes de la Entidad, adquirida como consecuencia de la relación laboral del empleado con la Entidad es confidencial, independientemente de cómo se haya recibido, salvo que esta información sea pública. Por este motivo, está totalmente prohibida su comunicación o distribución no autorizada.

Del mismo modo la Entidad realiza controles periódicos de forma permanente para velar por el cumplimiento de esta norma tan importante que busca proteger a nuestros clientes ahorradores e inversores.

7.5.2

Gestión responsable de la publicidad

Caja Rural Granada manifiesta un claro compromiso de responsabilidad mediante los sistemas de autorregulación publicitaria y su adhesión voluntaria a códigos de conducta publicitaria y sometimiento a los organismos extrajudiciales independientes de resolución de controversias, que velan por el cumplimiento de esos códigos.

En nuestro caso el organismo de autorregulación publicitaria elegido, con el fin de incentivar la ética y la lealtad publicitaria en beneficio de nuestros clientes o clientes potenciales es AUTOCONTROL (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial).

Además, periódicamente realizamos auditorías internas para verificar el fiel cumplimiento de los requerimientos del Banco de España, en materia publicitaria.

Adjuntamos el Certificado de Responsabilidad Social Corporativa que nos aporta Autocontrol sobre nuestra actividad en 2025.

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



AUTOCONTROL (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial), es una asociación sin ánimo de lucro establecida en 1995 que se encarga de gestionar el sistema de autorregulación publicitaria en España. Está formada por los principales anunciantes, agencias, medios y asociaciones sectoriales y su objetivo es contribuir a que la publicidad constituya un instrumento particularmente útil en el proceso económico, velando por el respeto a la ética publicitaria y a los derechos de los consumidores, con la exclusión de la defensa de intereses particulares.

AUTOCONTROL forma parte de EASA (*European Advertising Standards Alliance*) y ICAS (*International Council for Ad Self-Regulation*) y, además, ha acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley de Competencia Desleal para los sistemas de autorregulación.

CAJA RURAL DE GRANADA

> **Calidad de Asociado**

Es socio de pleno derecho de AUTOCONTROL y mantuvo su calidad de asociado durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, como así consta en la relación de asociados que publicamos en nuestra memoria anual de 2024.

> **Cumplimiento de Códigos Deontológicos**

Se compromete a cumplir en todas sus comunicaciones comerciales el Código de Conducta Publicitaria de AUTOCONTROL, basado en el Código Internacional de Prácticas Publicitarias de la Cámara Internacional de Comercio (CCI).

> **Actividad de control previo de la licitud y corrección deontológica de la publicidad**

Puede, con anterioridad a su difusión, solicitar el asesoramiento del Gabinete Técnico de AUTOCONTROL en aquellos casos en los que tenga dudas acerca de la licitud y corrección deontológica de sus comunicaciones comerciales, con el fin de asegurar el cumplimiento normativo y evitar incurrir en posibles infracciones y riesgos reputaciones.

> **Sometimiento al Jurado de la Publicidad**

Se compromete, así mismo, a cumplir las resoluciones emitidas por el Jurado de la Publicidad como resultado de eventuales reclamaciones presentadas ante este órgano de resolución extrajudicial de controversias, ya sea por parte de consumidores u asociaciones de consumidores, empresas de la competencia u otros sectores, u organismos de la Administración.

Para que así conste, firmo el presente certificado, en Madrid, 20 de enero de 2026.

José Domingo Gómez Castallo
Director General de AUTOCONTROL



CERTIFICADO
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



INFORME DE ACTIVIDAD 2025

Este informe recoge las solicitudes, consultas y reclamaciones atendidas por AUTOCONTROL durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, relativas a la publicidad de la que es responsable:

CAJA RURAL DE GRANADA

ASESORAMIENTO PREVIO DE LA PUBLICIDAD

> **Copy Advice®:** Informe elaborado por el Gabinete Técnico de AUTOCONTROL, confidencial, voluntario y no vinculante, sobre la corrección legal y deontológica de anuncios o proyectos de anuncios, revisados antes de su emisión.

COPY ADVICE® SOLICITADO POR		RESULTADO DE LOS COPY ADVICE®	
La empresa	63	Positivos: No se aprecian inconvenientes al contenido del anuncio	28
Intermediarios	0	Con modificaciones: Se ha recomendado introducir cambios en el anuncio	35
Total Copy Advice®	63	Negativos: Se ha desaconsejado la difusión del anuncio	0

> **Consultas deontológicas:** Resolución de dudas u otras cuestiones generales de índole publicitaria.

> **Web Advice®:** Revisión de la corrección deontológica de los contenidos publicitarios de la página web sometida al análisis.

ASESORAMIENTO EN PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD

> **Data Advice®:** La entidad ha utilizado esta herramienta de consultoría para la adecuación de su actividad publicitaria al cumplimiento de la normativa de protección de datos.

> **Cookie Advice®:** Consultoría técnica y jurídica para el cumplimiento de la normativa de cookies sobre la página web sometida al análisis.

> **Web Advice®:** Revisión de las cláusulas de protección de datos de la página web, incluyendo la política de privacidad y otras cláusulas utilizadas en los formularios de recogida de datos.

TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES

> **Resoluciones sobre Publicidad:** Resolución de controversias y reclamaciones en materia publicitaria.

Iniciadas a instancia de la propia empresa	0
Dirigidas contra una publicidad de la que es responsable la empresa	0

Para que así conste, firmo el presente certificado, en Madrid, 20 de enero de 2026.

José Domingo Gómez Castallo
Director General de AUTOCONTROL

C/ Príncipe de Vergara 109
5ª planta, 28002 Madrid
T: +34 91 309 66 37
autocontrol@autocontrol.es
www.autocontrol.es

DATOS RECLAMACIONES PUBLICIDAD
RECIBIDAS POR DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO



PARA APORTARLOS EN LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DEL DISTINTIVO
“IGUALDAD EN LA EMPRESA” OTORGADO POR EL MINISTERIO DE IGUALDAD

El distintivo «Igualdad en la Empresa» es otorgado por el Ministerio de Igualdad y se regula en el Real Decreto 850/2015, de 28 de septiembre - por el que se regula la concesión y utilización del distintivo «Igualdad en la Empresa», desarrollando el artículo 50 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Con el fin de facilitar a la empresa, de cara a la tramitación de la solicitud de dicho Distintivo la aportación de información sobre el número de casos resueltos durante el último año por el Jurado de la Publicidad de AUTOCONTROL, iniciados por reclamaciones dirigidas contra una publicidad de la que es responsable la citada empresa por razón de discriminación de género hacemos constar:

CAJA RURAL DE GRANADA

0 Casos resueltos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 por el Jurado de la Publicidad de AUTOCONTROL iniciados por reclamaciones dirigidas contra una publicidad de la que es responsable la Empresa por razón de discriminación sexual.

Resultado de los casos:

- 0 Aceptación de la reclamación por el reclamado y compromiso de cese o rectificación de la publicidad (sin intervención del Jurado de la Publicidad)
- 0 Acuerdo de mediación entre reclamante y reclamado con la intervención de AUTOCONTROL (sin intervención del Jurado de la Publicidad)
- 0 Resoluciones del Jurado de la Publicidad
 - 0 Estimación
 - 0 Estimación parcial
 - 0 Desestimación

Para que así conste, firmo el presente certificado, en Madrid, 20 de enero de 2026.

José Domingo Gómez Castallo
Director General de AUTOCONTROL

C/ Príncipe de Vergara 109
5ª planta, 28002 Madrid
T: +34 91 309 66 37
autocontrol@autocontrol.es
www.autocontrol.es

7.5.3

Medidas para cumplimiento RGPD en publicidad y marketing

Existen procedimientos establecidos, independientemente del canal utilizado de comunicación con el cliente (oficina, web u otros canales) para cumplir con lo exigido por normativa y con respecto al derecho de los clientes en materia de acceso, modificación y cancelación de sus datos.

7.5.4

Accesibilidad para grupos de especial dificultad (web)

A través de nuestra página web institucional trabajamos continuamente para mejorar la accesibilidad y usabilidad ofreciendo información de calidad, tanto para nuestros clientes como para el público en general. Así, nos esforzamos por crear funciones inclusivas que permiten a todos interactuar con nuestros servicios de una manera eficiente.

Además, ponemos a disposición del usuario todos los canales posibles para que contacte con nosotros (correo electrónico, WhatsApp, App de Ruralvía, formularios, ...) para que pueda realizar consultas sin necesidad de desplazarse a una oficina. Y si quisiera atención a través de ésta, también se le facilita una herramienta muy sencilla para reservar su cita previa.

Por último, sumado a esto, ofrecemos al usuario un apartado de ayuda y dudas frecuentes.



7.5.5

Mapa de Productos

Los productos y servicios de **Caja Rural Granada** y los segmentos a los que van dirigidos, se muestran en las tablas de las siguientes páginas, donde se relacionan ambos en celdas sombreadas.

7.5.5.1 El Catálogo de Productos y Servicios

Todos los productos/servicios de la Entidad, se integran dentro del Catálogo de Productos soportado de forma digital en la Intranet de **Caja Rural Granada**. Sus funciones son varias:

- Recoger en fichas las características técnicas, comerciales, público objetivo y protocolo de información y venta de todos los productos y servicios de la Entidad. Incluye la documentación a entregar, (comercial, precontractual, contractual y post-contractual) y a solicitar al cliente para agilizar los trámites de contratación. Además, están adaptadas, entre otras, a la siguiente normativa legal:



- Ley 5/2012 de 27 de junio sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
- Orden ECC/2316/2015 de 4 de noviembre de 2015 sobre Información y Clasificación de Productos Financieros. Con el cumplimiento de esta ley nuestra Entidad clasifica el riesgo financiero y el riesgo de liquidez de determinados productos de inversión financiera y depósitos.
- Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.
- Guía de la EBA sobre gobierno interno (GL 44), que establece en su directriz 23 la necesidad de contar con una política de aprobación de nuevos productos o modificaciones sobre los existentes y de un órgano de dirección para su ejecución.
- Directrices de la EBA sobre procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos de banca minorista (EBA/GL/2015/18), que dispone en su directriz 1 que el diseñador establecerá, implementará y revisará procedimientos eficaces de gobernanza y vigilancia de productos, aprobados y revisados por el órgano de administración, cuyo objetivo será garantizar que, al diseñar y comercializar los productos, i) se tengan en cuenta los intereses, objetivos y características de los consumidores, ii) se eviten posibles perjuicios al consumidor, y iii) se minimicen los conflictos de interés.
- Normas de transparencia y buenas prácticas contenidas en diferentes normas europeas y nacionales como son la relativa a Servicios de Pago, contratos de crédito al consumo, contratos de crédito inmobiliario, transparencia de servicios bancarios, Mercado de Valores, así como circulares y guías publicada por las autoridades competentes nacionales o europeas.
- Ley 3/2016 de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda.
- La normativa MIFID I publicada en 2007, con entrada en vigor el 01/11/2007, ampliada con nuevas exigencias, a través de una nueva regulación denominada MIFID II constituida por Directivas (2014/65/UE y 2017/593 del Parlamento Europeo) y Reglamentos (600/2014/UE y 1286/2014/EU (PRIIPS) y complementada con las Guías y Recomendaciones de la ESMA y de la CNMV, todo ello relativo a los mercados e instrumentos financieros; ésta nueva normativa ha entrado en vigor el 03/01/2018.
- Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario, Ley 5/2019, de 15 de marzo (en vigor desde el 16 de junio de 2019), que transpone la Directiva 2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, sobre los contratos de crédito celebrados con los consumidores para bienes inmuebles de uso residencial y por la que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2013/36/UE y el Reglamento (UE) n.º 1093/2010.
- Real Decreto Ley 19/2017, de 24 de noviembre, Orden ECE/228/2019 de 28 de febrero y Real Decreto 164/2019, de 22 de marzo, por el que se regulan las cuentas de pago básicas y el servicio de traslado de cuentas de pago.
- Circular 2/2019 de 29 de marzo de 2019, del Banco de España, sobre los requisitos del Documento Informativo de las Comisiones y del Estado de Comisiones, así como de los sitios web de comparación de cuentas de pago.
- Ley 16/2009 de Servicios de Pago.
- Orden EHA/1608/2010 sobre la transparencia de las condiciones y requisitos de información aplicables a los servicios de pago.
- Orden EHA/2899/2011 de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.

- Real Decreto-ley 11/2015, de 2 de octubre, para regular las comisiones por la retirada de efectivo en los cajeros automáticos.
- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
- Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores.
- Real Decreto 2606/1996 (Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito).
- Ley 19/2018 de 23 de noviembre de Servicios de Pago y otras medidas urgentes en materia financiera.
- Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.
- Realizar simulaciones para el cliente antes de contratar, lo que va a facilitar una explicación real, transparente y ética del producto, conforme a los valores de la Entidad.
- Su accesibilidad a toda la red comercial de **Caja Rural Granada** garantiza la definición de criterios homogéneos a la hora de asesorar sobre el producto/servicio que más se ajuste a las necesidades específicas de cada cliente. De esta forma cada empleado de la Entidad va a informar y recomendar al cliente de la misma forma, va a entregarle la misma documentación precontractual y contractual y va a solicitarle también la misma documentación.
- Función formativa para nuestros empleados, lo que contribuye a satisfacer las expectativas y necesidades de nuestros clientes en favor de la calidad total de servicio.





7.5.5.2 Catálogo de Productos y servicios

Mapa de productos y servicios		Jóvenes		Economías domésticas			Actividades económicas			Banca Privada
		Jóvenes (<14)	Jóvenes (<30)	Asalariados	Particulares	Pensionistas	Autónomos	Comercios	Empresas	
AHORRO INVERSIÓN	CUENTAS A LA VISTA									
	Cuenta En Marcha									
	Cuenta Rentamás									
	Cuenta +65									
	Cuenta Profesionales									
	Cuenta Particulares									
	Cuenta Instituciones									
	Cuenta Corriente									
	Cuenta en Divisas									
	Cuenta Ruralvía									
	Cuenta Empresas									
	Cuenta Comunidades									
	Cuenta Servicio Nómina									
	Cuenta Pago Básica									
	Cuenta Hazte Cliente									
	Cuenta Joven IN									
	DEPÓSITOS									
	Depósito +65									
	Depósito Concertado									
	Depósito Combifondo									
	Depósito a Plazo Fijo									
	Depósito en Divisas									
	Depósito Ruralvía									
	Productos Estructurados									
	FONDOS DE INVERSIÓN									
	Garantizados de Renta Fija									
	Garantizados de Renta Variable									
	Gestión Alternativa									

TABLA 7.9



7.5.5.3 Nuevos Productos

Fondos de Inversión Garantizados

Con la clara finalidad de crear productos de inversión sin riesgo de capital en un entorno de incertidumbre, volatilidad en los mercados de renta variable y bajos tipos de interés, la gestora del Grupo Caja Rural ha tenido especial atención para la búsqueda de necesidades del cliente inversor de perfil claramente conservador. Para ello, durante 2025 se han lanzado los siguientes fondos:

- Rural X Rentabilidad Garantizada FI, con un volumen de inversión de 13,23 millones de €.
- Rural Rentabilidad Objetivo III FI, con un volumen de inversión de 19,58 millones de €.
- Rural IX Rentabilidad Garantizada FI, con un volumen de inversión de 27,04 millones de €.
- Rural VIII Rentabilidad Garantizada FI, con un volumen de inversión de 14,90 millones de €.

Préstamos preconcedidos

Adelantarse a las necesidades de los clientes es la obsesión de cualquier Entidad que se precie. Por eso, **Caja Rural Granada** apoyada en un entorno económico favorable, ha puesto a disposición de sus clientes cuatro campañas de préstamos preconcedidos. No se fiscaliza la finalidad del dinero prestado ni se solicita documentación al cliente para analizar sus operaciones, lo que agiliza también la concesión. La contratación en las cuatro campañas ha alcanzado un volumen de 7.690.175 €. Además, los préstamos se han podido contratar por el canal digital Ruralvía, tanto en terminales personales como en teléfonos móviles.

Préstamos Sostenibilidad

La implantación en 2015 del “Acuerdo de París sobre Cambio Climático” y los objetivos de “Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS)”, han impulsado a la Unión Europea, a través del “Pacto Verde”, a conseguir el objetivo “Neutralidad de carbono en 2050”, esperando que el sector financiero desempeñe un papel muy relevante. Con anterioridad al “Pacto Verde”, la Comisión Europea elaboró el “Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles (2018)”, en el que uno de sus diez objetivos era reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles.

Caja Rural Granada es consciente de estos retos y el eje de su Política de Sostenibilidad con todos sus grupos de interés se concreta en el establecimiento y evolución de las estrategias, procesos, metodologías, sistemas de control y seguimiento que estén relacionados con los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), tal y como establece la Política General de Sostenibilidad aprobada en el pasado Comité de Dirección de 26/03/2021, acta 11/2021, y en Consejo Rector de 26/04/2021, acta 1244.

El mercado de productos financieros vinculados a la sostenibilidad es relativamente nuevo y está creciendo rápidamente, lo que permite ayudar a las empresas y sectores que no tienen proyectos sostenibles específicos que financiar, pero que están buscando formas de iniciar o expandir su viaje hacia la sostenibilidad. Los productos relacionados con la sostenibilidad tienen por objeto facilitar y apoyar la actividad y el crecimiento económico desde el punto de vista ambiental y social. Con la incorporación de este tipo de productos, **Caja Rural Granada** apoya activamente a sus clientes en la transformación de su comportamiento en materia de sostenibilidad y ASG (Servicios Ambientales, Sociales y de Gobierno).

En **Caja Rural Granada** hemos desarrollado 3 productos en esta línea:

- Préstamo Eficiencia Energética Sostenibilidad: Destinado a rehabilitar y mejorar la eficiencia energética y medioambiental de la vivienda. En 2025 se concedió un volumen de 1.050.122 €.



- Préstamo Eficiencia Energética Sostenibilidad Comunidades: Destinado a rehabilitar y mejorar la eficiencia energética y medioambiental del edificio. En 2025 se concedió un volumen de 12.990 €.
- Préstamo Vehículos Sostenibilidad: dirigido a particulares para adquisición de vehículos ecológicos. En 2025 se concedió un volumen de 1.610.820 €.

7.5.5.4 Otros Segmentos especialmente atendidos

Caja Rural Granada dispone de un programa de fidelización denominado “Porque Somos Así” por el que, cumpliendo una serie de requisitos, los clientes tendrán sus cuentas y tarjetas bonificadas en las comisiones de mantenimiento, transferencias SEPA por Ruralvía, transferencias periódicas, ingreso de cheques nacionales y la emisión/mantenimiento de las tarjetas de débito/crédito. Los segmentos que lo integran son:

- En Marcha:
 - Libreta En Marcha, dirigida a menores de 14 años, sin comisiones por mantenimiento de cuenta.
- Joven In:
 - Programa Joven In 14-17: dirigida a menores de 17 años, sin comisiones por mantenimiento de cuenta.
 - Programa Joven in 18-30: dirigido a jóvenes de entre 18 y 30 años.
- Nómina:
 - Dirigido a clientes con la nómina domiciliada. Incorpora otras ventajas específicas, como por ejemplo un descuento del 10% de la prima neta de seguros contratados con la Entidad y acceso al crédito en condiciones preferentes.
- Desempleo:
 - Dirigido a clientes con la prestación por desempleo domiciliada.

- Pensión:
 - Dirigido clientes con la pensión domiciliada. Cuenta con la ventaja de adelanto del cobro de la pensión al día 25 de cada mes y acceso al crédito en condiciones preferentes.
- Ahorradores:
 - Dirigido a clientes particulares que tengan saldos en productos de inversión superiores a 20.000 €.
- Profesionales y comercios:
 - Dirigido a clientes con el pago del seguro del autónomo domiciliado.
- Empresas:
 - Caja Rural Granada cuenta con un departamento específico para atender y analizar las necesidades de las empresas.

Las ventajas de cada segmento de cliente se recogen también en una página web específica dentro de www.cajaruralgranada.es.

Otros grupos de clientes:

- Cuenta de pagos básica:
 - Segmento en condiciones de exclusión económica/financiera para los que se han diseñado productos y servicios en condiciones especiales. Los requisitos mínimos para que un titular contrate una cuenta son:
 - a) Residente legal en la UE, incluidos los clientes que no tengan domicilio fijo.
 - b) Personas solicitantes de asilo e incluso los que no tengan un permiso de residencia, pero su expulsión sea imposible por razones jurídicas o, de hecho.
 - c) No podrán disponer de ninguna cuenta al respecto en ninguna otra entidad y deberán firmar una declaración de que no dispone de una cuenta de pago en otra Entidad.
 - d) Cumplir con los requisitos internos habituales de identificación y de acreditación de actividad económica.



- Las modalidades de este producto son:
 - Cuenta Pago Básica General: depósito a la vista sin remuneración que permite realizar exclusivamente una serie de operaciones básicas tales como: ingresos y retiradas de efectivo en efectivo desde la oficina o en cajero, transferencias y domiciliación de recibos. Permite al cliente tener disponibilidad inmediata del saldo a la vez que acceder a una serie de productos y servicios asociados a esta, como la tarjeta de débito y la banca multicanal, que le permitirán operar en cualquier momento.
 - Cuenta Pago Básica Vulnerabilidad: además de todos los requisitos de la cuenta de pago básica general, deberá superar el índice del IPREM (de 7.200 € en 2025) en un porcentaje concreto dependiendo de la composición de la unidad familiar.
- Cuenta Promotores:
 - Es una cuenta dirigida a Promotores Inmobiliarios que solo pueden ser utilizadas para realizar ingresos provenientes de anticipos a cuenta realizadas por los comparadores de viviendas.
- Cuenta Inversión:
 - Es una cuenta dirigida a clientes que quieran destinar sus recursos exclusivamente a productos de inversión (renta fija, renta variable, fondos de inversión, seguros de ahorro inversión y productos de previsión).

7.5.5.5 Normativo MIFID: modelos de negocio al efecto

Caja Rural Granada continúa, no sólo la formación de su red comercial a fin de poder asesorar a los clientes en productos de inversión, sino que ha consolidado su modelo de negocio basado en las premisas del asesoramiento al cliente. En este modelo, la Entidad distingue tres tipos de actuaciones comerciales con sus clientes:

Modelo “Comercialización, Recepción y Transmisión de órdenes”

El cliente podrá adquirir fondos de inversión o valores, tanto de Gescooperativo SGIIC SA (gestora del Grupo Caja Rural) como de otras gestoras (a través de un acuerdo entre

nuestro Grupo y la plataforma Allfunds) a través de Ruralvía. En este modelo, no existe asesoramiento personalizado por parte de ningún empleado al cliente, sino que es el cliente el que toma sus propias decisiones, pero se le ayuda valorando la conveniencia de las decisiones que toma a través de determinados test. El cliente dispone de un comparador de fondos y de la posibilidad de contratar fondos de otras gestoras a través de Ruralvía. Se valorará la conveniencia de las inversiones a través del test de conveniencia y no podrá operar si resulta No Apto o Sin Información. En ningún caso se firmará contrato de gestión de carteras ni de asesoramiento con el cliente.

Dentro de esta modalidad existe también RTO PREMIUM (recepción y transmisión de órdenes para clientes del segmento de banca privada en Oficina), servicio con intervención obligatoria por el departamento de Banca Privada y Banca Personal.

Modelo “Asesoramiento no Independiente”

Exclusivo para nuestras oficinas. En este modelo el trato personal y la confianza del cliente con el gestor son claves. El cliente va a ser asesorado por su gestor de Banca Personal (únicamente empleados que puedan acreditar disponer de formación homologada para el asesoramiento financiero, en nuestro caso, la mayor parte de la plantilla). El cliente va a firmar un contrato de asesoramiento con **Caja Rural Granada**, el asesor va a analizar la situación personal del cliente (objetivos de inversión, conocimiento de productos y experiencia inversora, etc....) obteniendo su perfil inversor a través del test de idoneidad y va a presentar una propuesta de inversión, todo ello obligatoriamente a través de procesos guiados integrados teniendo en cuenta valoraciones de riesgo, conveniencia de producto y las preferencias de sostenibilidad. Está previsto que estos clientes, de forma anual, sean reevaluados y, en su caso, proponerles nuevas alternativas de inversión.

Dentro de esta modalidad existe también Servicio Triple AAA (Asesoramiento no independiente en arquitectura abierta para clientes del segmento de Banca Privada).



Modelo “Gestión Discrecional de Carteras”

En este caso, el cliente delega sus decisiones de inversión en un gestor experto, profesional de los mercados financieros, que toma posiciones en el mercado bajo cuenta y riesgo del cliente, según unos parámetros que un test de idoneidad ha delimitado.

Esta iniciativa está completamente adaptada a la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros (conocida como MIFID II), que dispone en su exponiendo 54 que el órgano de dirección debe asumir unas responsabilidades claras en la determinación de la política global que rige la prestación de servicios y actividades, incluida la remuneración del personal encargado de las ventas y la aprobación de nuevos productos para distribuir entre los clientes.

7.5.5.6 Productos Responsables-Sostenibles

La inversión sostenible se basa en la aplicación de los criterios ASG a las decisiones de inversión: AMBIENTALES (gestión del agua o biodiversidad) SOCIALES (igualdad, derechos humanos) y GOBIERNO CORPORATIVO (negocios éticos).

Política General de Sostenibilidad de Gescooperativo, Política de Integración y posicionamiento en el mercado.

Gescooperativo está plenamente implicado y concienciado en materia de inversiones sostenibles. Esta forma de invertir tiene el objetivo de fomentar el desarrollo del ahorro a largo plazo para una financiación más sostenible y responsable de la economía.

A estos efectos, con fecha 12 de febrero de 2021 se aprobó por su Consejo de Administración el Procedimiento de Control Interno PCI-37-Sostenibilidad de la compañía en el que se desarrolla la Política General de Sostenibilidad, la Política de integración de la sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión y la evaluación de los riesgos, así como la Política remunerativa.

Conforme a la misma, en el proceso de inversión de los activos de las IICs gestionadas, se integran criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).

Los Principios Generales del Plan de Sostenibilidad de Gescooperativo se basan en alinear su negocio y sus servicios financieros con los objetivos sociales y ambientales, con una vocación de permanencia y de continua colaboración con nuestras Cajas Rurales comercializadoras. Dicho alineamiento se fundamenta en los siguientes principios de sostenibilidad:

1. Establecer un modelo de gobierno justo, transparente y con vocación de servicio, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada.
2. Avanzar en la protección del medio ambiente integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestro modelo de negocio y la gestión de la entidad; tomando como referencia los principios promulgados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Plan de Acción de la Comisión Europea de Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo.
3. Gestionar responsable y eficientemente la cadena de suministro, incorporando el criterio de economía circular a sus principios.
4. Desarrollar productos, servicios e iniciativas de actuación, internas y externas, que hagan foco en el medioambiente y en la descarbonización de la economía, de tal forma que puedan contribuir a frenar el cambio climático y sus consecuencias.
5. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
6. Promocionar y Desarrollar personal y profesionalmente a todo nuestro equipo. La concreción de este ideario se plasma a través de la definición de la siguiente política interna definida por Gescooperativo en relación con la integración de la sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones:



Política de Exclusión

La política de exclusión busca apartarse en el universo de inversión conforme a criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG en adelante) de aquellos valores cuyo comportamiento no es consistente con los principios de la sostenibilidad corporativa y con los valores e identidad de la compañía y de nuestros clientes. Asimismo, se excluirán aquellos fondos de inversión cuyo peso en estas compañías pudiera contravenir la naturaleza de esta limitación. Se excluirá del universo de inversión aquellas empresas que:

- a) Pertenezcan a sectores conflictivos. Empresas cuya fuente de ingresos principal provenga de las siguientes líneas de negocio: · Armamento controvertido, es decir, el definido en los tratados y convenciones internacionales vigentes en cada momento, tal como, minas terrestres antipersonales, municiones de racimo, armas químicas, biológicas y nucleares. · Juego y apuestas · Pornografía.
- b) Provoquen impactos medioambientales graves. Compañías implicadas en controversias importantes en aspectos medioambientales como emisiones contaminantes, gestión de residuos, pérdida de biodiversidad o vulneren la protección de los océanos.
- c) Provoquen impactos sociales graves. Compañías con una involucración relevante en controversias o incidentes relacionados con aspectos sociales que atenten contra los derechos humanos, derechos laborales, la salud y la seguridad en el trabajo.
- d) Estén involucradas en malas prácticas de gobierno. Compañías que se vean comprometidas en controversias o incidentes en el ámbito corporativo, fraude contable, corrupción, soborno, blanqueo de capitales o evasión de impuestos.

Política de Best in class

La política de Best in class implica la inversión en aquellas compañías o fondos que se sitúan a la cabeza de su sector o categoría, para ello se obtendrá una valoración conforme a criterios ASG de cada activo y se verá su posición frente al resto del sector o la categoría, para identificar los referentes que se sitúan en el rango superior a la media. En definitiva, se hará un seguimiento que permita invertir en empresas que muestren un mejor comportamiento que la media de acuerdo a ratings ASG.

Política de Improvement o Mejores Esfuerzos

La política de Improvement permite la búsqueda de valor en aquellas compañías o fondos que sin estar en una situación preferente conforme a las valoraciones en criterios ASG, muestran un compromiso firme con éstos, siendo necesarias evidencias al respecto como es una evolución favorable de los ratings ASG obtenidos durante el año. Es una estrategia que se ocupa de seleccionar aquellas compañías o fondos que muestren una evolución positiva de las calificaciones ASG. Este enfoque permite recompensar y apoyar a aquellas empresas y fondos que mayores esfuerzos están haciendo para mejorar su sostenibilidad, pese a que en el momento de la inversión no tengan un rating ASG elevado.

FONDOS DE INVERSIÓN ISR:

1. Gestión Discrecional de Carteras

A 31/12/2025, el Banco Cooperativo Español en gestión discrecional de carteras tiene un patrimonio total que asciende a 1.309.477.111 euros, de los cuales el 85% aproximadamente 1.113.055.000 euros corresponden a fondos de inversión ISR, considerando todas las carteras como ISR (16 carteras a cierre del año 2025).



En **Caja Rural Granada** a 31/12/2025, el patrimonio en gestión discrecional de carteras asciende a 167.621.403 euros, de los cuales los 142.478.193 euros aproximadamente corresponden a fondos de inversión ISR.

2. Asesoramiento en fondos arquitectura abierta

A 31/12/2025, el Banco Cooperativo Español en Triple AAA tiene un patrimonio total que asciende a 433.588.653 euros, de los cuales 358.588.822,56 euros pertenecen a fondos internacionales, distribuido en 100 clases de fondos de inversión diferentes.

Del total de fondos internacionales incluidos en el servicio Triple AAA:

- 15 fondos son artículo 6 ESG.
- 79 fondos son artículo 8 ESG.
- 6 fondos son artículo 9 ESG.

En **Caja Rural Granada** a 31/12/2025, el patrimonio en servicio TRIPLE AAA asciende a 84.197.362 euros.

3. Fondos de Inversión ISR

Caja Rural Granada a cierre de ejercicio 2025 tiene un patrimonio en Fondos Gescooperativo que asciende a 684.284.692 euros, de los cuales unos 37.000.000 euros aproximadamente son fondos sostenibles directamente.

GAMA DE FONDOS SOSTENIBLES

La inversión socialmente responsable ISR combina rentabilidad y sostenibilidad, incorpora criterios Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno (ASG) en la toma de decisiones de Inversión. Busca generar rentabilidad en el largo plazo, haciendo que las inversiones tengan un impacto positivo en la sociedad.

AMBIENTALES:

Criterios que se aplican a toda actividad que afecte al medio ambiente y en particular:

- Riesgos climáticos.
- Escasez de recursos naturales.
- Reducir la contaminación.
- Control Gasto Energético.
- Gestión del Agua.
- Respeto a la biodiversidad.
- Actuaciones empresariales sobre temas ambientales.

SOCIALES:

Criterios relativos a las cuestiones sociales relacionadas con la comunidad y en particular:

- Temas laborales.
- Igualdad.
- Derechos Humanos.
- Prevención.
- Salud.
- Seguridad.
- Diversidad.

BUEN GOBIERNO:

Criterios que aplican a la calidad de la gestión, la cultura y el perfil de riesgo de una empresa y en particular:

- Negocios éticos.
- Justa remuneración a los ejecutivos.



- Estructura de la empresa.
- Medidas para prevenir los casos de corrupción.

En Gescooperativo la inversión basada en criterios IRS, permite a nuestros gestores tomar decisiones más fundamentadas sobre los activos en los que invertir e identificar y prevenir riesgos potenciales.

Creemos en el valor de invertir optando por un mundo más sostenible a través de nuestros fondos:

- RURAL IMPACTO GLOBAL FI.
- RURAL FUTURO ISR FI.
- RURAL RENDIMIENTO SOSTENIBLE FI.
- RURAL SOSTENIBLE CONSERVADOR FI.
- RURAL SOSTENIBLE MODERADO FI.
- RURAL SOSTENIBLE DECIDIDO FI.

4. Planes de Pensiones ISR

Desde el año 2014 los fondos de pensiones de RGA comercializados por **Caja Rural Granada** invierten exclusivamente en proyectos sostenibles y responsables ISR de conformidad con el apartado “2.5 Inversión sostenible y responsable ISR” incluido en la “Declaración de Principios de la Política de Inversión” del Fondo de Pensiones RGA, F.P. que durante 2024 se movilizó al Fondo de Pensiones RGA, 39 F.P.

El cumplimiento de este criterio de inversión queda acreditado mediante el certificado de Rural Grupo Asegurador S.A. presentado por la Comisión de Control de ambos Fondos de Pensiones RGA. Esta nueva orientación de la política de inversión está en

línea con la actual sensibilidad acerca de términos como la “responsabilidad social”, la “inversión social”, la “solidaridad”, el “buen gobierno”, el “respeto al medio ambiente” y la “ética”. Una orientación que considera que las inversiones realizadas en los fondos de pensiones deberían estar enfocadas a actividades socio-responsables y respetuosas con la sociedad, con los derechos humanos y con el medio ambiente.

Supone también un avance significativo, de cara al partícipe y terceros en general, en la transparencia en la gestión que conllevan las inversiones sostenibles y responsables.



Madrid, 04 de febrero de 2026

A los miembros de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones RGA 39 F.P. gestionado por RGA Rural Pensiones S.A., E.G.F.P. (en adelante, la Sociedad Gestora),

De conformidad con el apartado "2.5 Inversión sostenible y responsable ISR" incluido en la "Política de Inversión" del Fondo de Pensiones RGA 39 F.P., la Sociedad Gestora declara que, según la composición a 31 de diciembre de 2025, el universo de valores de renta variable y renta fija (en adelante, el universo) en los que invierte el Fondo, ha cumplido con los criterios de inversión sostenible y responsable definidos en el citado apartado desde que tomara efecto la incorporación de los mencionados criterios el día 15 de julio de 2024 para los valores de renta variable europea, renta fija corporativa y para los valores del resto del universo (renta fija pública).

El Fondo ha aplicado criterios de exclusión de empresas consideradas polémicas por su involucración en sectores controvertidos, o por su comportamiento ambiental, social y de gobierno (en adelante, ASG) de carácter extraordinariamente negativo. El Grupo Seguros RGA ha contratado a *Clarity*, proveedor líder que analiza el esfuerzo de las empresas en ASG, con el objetivo de ayudar a los gestores del Fondo a integrar los factores de sostenibilidad en sus decisiones de inversión. Como medida de control adicional, la Unidad de Riesgos de la Sociedad Gestora realiza comprobaciones periódicas para verificar el cumplimiento de los criterios de inversión sostenible y responsable. Los criterios aplicados se describen a continuación.

Se han excluido del universo de valores aquellas compañías con ingresos provenientes de sectores polémicos, entre los que se incluyen:

- Armamento controvertido, incluyendo minas antipersonales, bombas de racimo y armas químicas o biológicas.
- Tabaco.
- Juegos de azar y apuestas.
- Pornografía

Asimismo, se han excluido del universo de valores elegibles las compañías con una involucración importante en controversias medioambientales relacionadas con:

- El impacto medioambiental de las operaciones (emisiones contaminantes en el agua, en el suelo, en el aire o ruido, tratamiento de residuos contaminantes, daños al ecosistema...etc.).
- El impacto medioambiental en la cadena de suministro.
- La existencia de productos y/o servicios nocivos para el medioambiente.

Se ha procedido a la exclusión de compañías con una involucración importante en controversias sociales en las siguientes áreas:

- Derechos humanos, trabajo infantil y trabajo forzoso.
- Discriminación laboral, derechos laborales básicos, condiciones dignas y salud y seguridad.
- Proyectos con gran impacto negativo en las comunidades y sociedades en las que operan.
- Estas condiciones y criterios son extensibles a las operaciones en la cadena de suministro.



Además de aplicar los criterios anteriores, se han excluido las empresas que presentan riesgos ASG por su implicación en incidentes relacionados con las prácticas de gobierno, tales como:

- Gobierno corporativo y ética de negocios;
- Corrupción y soborno, blanqueo de capitales y evasión de impuestos.

Adicionalmente, y de acuerdo con las políticas vigentes, se permite incorporar hasta un porcentaje limitado activos cuyos emisores no dispongan de calificación ASG por parte del proveedor externo, aunque siempre dentro de unos límites preestablecidos. No computarán para dichos límites las emisiones calificadas como bonos verdes, sociales o sostenibles alineadas con los Principios ICMA.

Finalmente, se ha considerado el enfoque “best in class”, que permite la inclusión en el universo de valores, de las inversiones con mejor comportamiento en sostenibilidad.

Después de reducir el universo de valores de acuerdo con los filtros excluyentes, se ha procedido a identificar los valores que tienen un rating global en sostenibilidad superior a la media del sector.

En definitiva, RGA Rural Pensiones S.A., E.G.F.P. ha realizado un seguimiento que ha permitido invertir en empresas que en la mayoría de los casos muestran un comportamiento por encima de la media del sector, de acuerdo con ratings ASG o de sostenibilidad.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

RGA Rural Pensiones S.A., E.G.F.P.
Calle Basauri, 14, 28023, Madrid | España | T: (+34)91 700 7000 | www.segurosrga.es |
Reg. Merc. Madrid, Tomo 4525, Libro 0, Folio 25, Sec. 8ª, Hoja M-74545, C.I.F. A-78963675.



7.5.6

Seguros y planes de pensiones

Caja Rural Granada comercializa todo tipo de seguros, tanto personales, como patrimoniales o de inversión. Para ofrecer y cubrir esta demanda, la Caja tiene establecido un convenio con RGA-Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A (entidad participada del Grupo Caja Rural).

Algunas cifras destacables a final de 2025 son:

Familias de productos	Número de pólizas		
	2023	2024	2025
SEG. DIVERSOS	117.771	114.547	115.314
SEG. VIDA RIESGO	63.161	62.215	79.329
SEG. VIDA AHORRO INVERSION	10.377	9.372	8.579
PLANES DE PENSIONES y PPA's	52.855	52.233	50.789
SEG. OTRAS COMPAÑÍAS DISTINTAS RGA	48.843	48.959	48.681
AGROSEGURO	2.367	2.346	2.379
TOTAL	295.374	289.672	305.071
DERECHOS CONSOLIDADOS PP Y PPA	229.160.897 €	240.318.840 €	247.972.054 €
SEG. VIDA AHORRO INVERSIÓN	69.501.940 €	63.708.096 €	61.984.662 €

TABLA 7.10

Entre los seguros que comercializa la Caja, merecen especial mención, por su especial componente social, los siguientes:

Seguros agrarios

Agroseguro autoriza a comercializar a determinadas aseguradoras. Gracias a este seguro, el agricultor se garantiza unos ingresos en caso de incidencia climática.

Existen dos tipos de seguros:

- Seguros de rendimientos, que cubren todas las incidencias climáticas.
- Seguros combinados, que cubren determinados riesgos (pedrisco, incendio, helada, etc.).

Seguros de destrucción de animales muertos en la explotación

Se trata de un seguro muy subvencionado tanto por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, como por la Comunidad Autónoma, por tener como finalidad que la destrucción de los restos de animales muertos se haga con las suficientes garantías legales y sanitarias.

Para ello, el ganadero contrata, a un coste muy bajo, el referido seguro que le permite, cuando fallece un animal, llamar a una empresa concertada con Agroseguro, para le retiren los restos del animal de su explotación.

Seguros de Protección de Pagos de Préstamos por desempleo/ILT (Incapacidad Laboral Transitoria)

Productos dirigidos a deudores de préstamos personales e hipotecarios para cubrir el pago de sus deudas en caso de desempleo e ILT.



Planes de pensiones

Junto a los Seguros, **Caja Rural Granada** ofrece a sus clientes una amplia gama de planes de pensiones, con distintas políticas de inversión, para que cada partícipe elija el que más se adecue a su situación y perfil inversor, pudiendo cambiarse de plan en cualquier momento.

El objetivo de este producto de ahorro es que las personas en situación de invalidez y jubilación obtengan una renta complementaria a la que ofrece la Seguridad Social y así poder mantener su poder adquisitivo. Para fomentar la contratación de los planes de pensiones, la legislación ofrece ventajas fiscales a este tipo de ahorro.

Otros seguros comercializados por **Caja Rural Granada** con matiz social son:

Seguro de Salud, que permite la libre elección de médico especialista y hospital (de entre los concertados); cobertura de determinados tratamientos médicos, etc.

Seguro de Responsabilidad Civil para Consejos Rectores de Cooperativas, que cubrirá las reclamaciones que realicen terceras personas, por los perjuicios que pudiera ocasionarle una decisión tomada por Consejo Rector de una Cooperativa.

Seguro de Accidentes de Convenio, para dar cumplimiento a la obligación que determinan determinados convenios colectivos, en cuanto al aseguramiento de la vida de los trabajadores.

Seguro de Responsabilidad Civil de Establecimientos Públicos, especialmente el que exige la Administración Pública a determinados locales de ocio como bares, restaurantes, cafeterías, etc., como requisito legal para concederle la licencia de apertura.

7.6 / OTRAS ACTUACIONES RESPONSABLES

En 2025 nos comprometimos a difundir, de manera más amplia, los servicios de Banca de Empresas, Negocio Internacional y Banca Privada y Personal. Fruto de este objetivo creamos un plan de contenidos específico para comunicar información útil de estos tres segmentos a través de distintos canales, tanto de comunicación interna como externa (notas de prensa, branded content, redes sociales y eventos con público objetivo).

Codo con codo para gestionar tu patrimonio



Una de las campañas más relevantes fue la de imagen dedicada a Banca Privada, cuyo título, 'Codo con codo para gestionar tu patrimonio', con la que se puso de manifiesto el trato personalizado que caracteriza a la Entidad, a través de testimonios.

La acción se complementó con la organización de tres eventos con gestoras líderes para ofrecer contenido de valor a nuestros clientes y brindarles información de calidad y práctica para tomar decisiones financieras en materia de inversión y patrimonio:

- **I Foro Perspectivas de Mercados**, celebrado en Málaga, con la participación de Amundi, Schroders y moderado por el Banco Cooperativo Español.
- **II Foro Perspectivas de Mercados**, celebrado en Granada, con la participación de JP Morgan y Amundi, y moderado por el Banco Cooperativo Español.



- **Sesión informativa: “La sucesión patrimonial en las familias empresarias: aspectos civiles y fiscales”**, a cargo de Cuatrecasas.

También organizamos eventos tradicionales en nuestro calendario, como el **XVIII Torneo de Golf** o una **cata de vinos**. Como novedad, celebramos el **I Torneo de Pádel** con clientes del segmento de Banca Personal.

Campaña en marcha

En 2025 presentamos una campaña dirigida a clientes infantiles del programa 'En Marcha', para niños entre los 0 y 13 años. Se trata de un producto de ahorro para adentrarse en el mundo financiero y comenzar a ahorrar desde edades tempranas, de una manera sencilla y muy divertida, **con el acompañamiento** de sus padres, tutores o representantes legales.





Bizum Menores

Por otra parte, presentamos una campaña para dar a conocer el Servicio Bizum para menores. Con este, nuestros clientes Joven In de entre 14 y 17 años, tras ser autorizados por su representante legal, podrán enviar y recibir dinero al instante desde su móvil, a través de nuestra App de Ruralvía.

Joven In

En nuestro objetivo de acercarnos al segmento más joven, y en colaboración con el Grupo Caja Rural, desarrollamos una estrategia de Joven In, estrenando un nuevo apartado web con una oferta comercial pensada para este segmento, que promueve, además de importantes ventajas, acceso a actividades culturales, a través del Carnet Joven Europeo (gratuito para nuestros clientes), la plataforma JovenInMusic o la plataforma de descuentos Vip District. También, y favoreciendo la educación financiera, hemos puesto a disposición de los jóvenes interesados en la inversión, la aplicación Ruralvía Bróker que integra informes detallados y gráficos interactivos personalizables útiles para una toma de decisiones informada.

Campañas de ciberseguridad

Dentro de nuestro compromiso con la ciberseguridad hemos realizado varias acciones para concienciar a clientes y no clientes de la importancia de protegerse.

Estas acciones se han difundido tanto en nuestra página web como en nuestras redes sociales. Además, hemos realizado email marketing a nuestros clientes para darles consejos e informarles de las prácticas seguras.

Vivienda

En 2025 renovamos varias acciones para favorecer la compraventa de vivienda, con campañas especialmente enfocadas al sector más joven y, por tanto, con mayores dificultades para su acceso.

Ante llamadas urgentes DESCONFÍA

Desde Caja Rural Granada NUNCA te llamaremos para solicitar datos de acceso a tu cuenta, ni para que realices acciones de desvinculación del dispositivo o descarga de nuevas aplicaciones. Ante cualquier duda, llama a tu oficina habitual.

[Más información →](#)

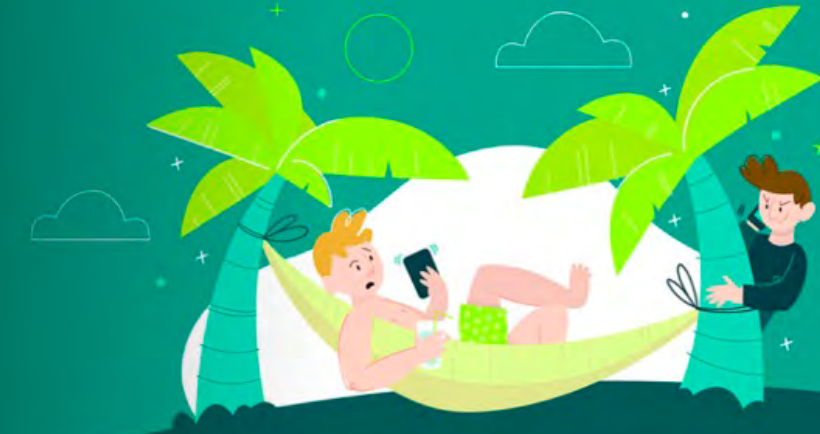


SEGURIDAD

Relajarse no es sinónimo de bajar la guardia

Defiéndete de fraudes como el smishing o el vishing conociendo cómo actúan.

[Más información →](#)



¡AMPLIAMOS PLAZO!

HIPOTECA LIVING GRANADA

Condiciones especiales según acuerdo con el **Ayuntamiento de Granada**

Financiación hasta el 95% del menor importe entre el precio de compra y el valor de tasación.

... y cumple el sueño de vivir en la ciudad más bonita del mundo

[Promoción válida hasta el 30/03/2025.](#)

[cajaruralgranada.es](#)

CAJA RURAL GRANADA




Entre ellas, destaca la ampliación de la “Hipoteca Living Granada”, difundida mediante un amplio plan de comunicación. Se trata de una hipoteca especial para la adquisición o reforma de vivienda en Granada capital por la que es posible beneficiarse de una financiación de hasta el 95% del menor valor entre el precio de compra y el valor de tasación, gracias a un acuerdo pionero con el Ayuntamiento.

Además, también enfocado al sector joven, hemos reforzado la comunicación del programa ‘Garantía Vivienda Andalucía’ con anterioridad denominado, Garantía Vivienda Joven’, al que estamos adheridos y que ofrece concesión de garantías por la Junta de Andalucía a personas físicas de hasta 40 años incluidos, para financiar la adquisición de primera vivienda habitual.

La colaboración para la difusión de contenidos del portal inmobiliario, Ruralocasión, donde es posible consultar todos los inmuebles a la venta, pisos, casas, garajes, locales comerciales o parcelas, también forma parte de las iniciativas destacadas.

Responsabilidad social

En lo relativo a responsabilidad social hemos colaborado **con diversas empresas o colectivos**. Citamos algunas de ellas:

- Patrocinio global de la **cuarta edición de “Quién es quién”** impulsado por Ideal y San Telmo Business School, para poner en valor el tejido empresarial de Granada. Se trata del mayor directorio empresarial de la provincia de Granada editado tanto en versión web como en revista. La presentación reunió a 450 personas en nuestro Auditorio, entre las que se encontraban las principales instituciones y empresas de Granada.
- Además, hemos colaborado en el **patrocinado de citas** de gran repercusión como el Aniversario del Puerto de Motril, el II Congreso Agricultura con Propósito Tropical, los Premios Emprendimiento Femenino de Granada, Almería o Cádiz, o la Feria Internacional de Empleo celebrada en el Palacio de Congresos.



- Seguimos **comprometidos con el deporte** con el que compartimos tantos valores como el trabajo en equipo, la constancia o la responsabilidad, por ello, mantenemos nuestros acuerdos de patrocinio con los principales clubes: **Granada CF** (Segunda División) y **Fundación CB Granada**, en Liga ACB desde 2022.

En 2025, reforzamos nuestra colaboración con el Granada CF, a través de un convenio firmado con Cámara Granada. Fruto de ello nos convertimos en patrocinador principal de la camiseta del equipo en diversos encuentros.



Un año más conmemoramos el “**Día Solidario**” ligado al **patrocinio del equipo ciclista RGA-Caja Rural**, cuyos beneficios se han entregado a Cáritas. Para ello, destinamos el 20% de las cuotas de las pólizas de seguros RGA que se contrataron en ese día a esta organización, en total, 2.000€.

- Con respecto a nuestro apoyo a las tradiciones y fiestas, en 2025 celebramos la **Feria del Corpus de Granada**, en nuestra caseta, ejecutada en colaboración con el resto de los departamentos implicados en su montaje y puesta en marcha para el disfrute de todos los granadinos, compañeros, amigos y resto de visitantes.



Previsto para 2026

En 2026 continuaremos con la difusión estratégica de los servicios de Banca de Empresas, Negocio Internacional y Banca Privada y Personal. Además, seguiremos promoviendo campañas de digitalización, seguridad, educación financiera claves en un entorno digital marcado por la rápida irrupción de la inteligencia artificial y todos los avances tecnológicos a los que asistimos.

Cumpliendo con el Plan Estratégico 2026-2028, hoja de ruta para afrontar los retos futuros, trabajaremos en la captación del segmento más joven, el impulso del segmento autónomos, la revisión y actualización de nuestro programa de fidelización de clientes titulado 'Porque somos así', así como seguiremos dotando a las familias y a las empresas de liquidez a través de campañas como préstamos preconcedidos y abiertos.

Por otra parte, mantenemos nuestra apuesta por los eventos de carácter social, solidario, cultural o deportivo, solicitados por nuestras oficinas o por nuestra Fundación, además, de organizar las acciones dirigidas a segmentos específicos con características diferenciales.

La imagen de marca y el estudio reputacional tanto en medios como en redes sociales también es una labor principal. Deseamos afianzar mediante publicidad, campañas promocionales y acciones institucionales o de imagen, el posicionamiento de nuestra cooperativa de crédito como entidad cercana, empática y comprometida con la sociedad en general y el medio ambiente.

Colectivos

Caja Rural Granada analiza las necesidades que requiere cada uno de los Grupos o Colectivos que existen en la sociedad y donde la Entidad cuenta con ámbito de actuación para ofrecer productos y servicios financieros y no financieros que satisfagan estas necesidades. Por ello, dispone de un personal especializado en la gestión y tratamiento de Colectivos agrupados en torno a Instituciones.

Asu vez, **Caja Rural Granada** ha subvencionado durante 2025, a los Colegios Profesionales, Asociaciones y Sindicatos (23 colectivos en total) para la colaboración en actividades formativas, culturales, sociales o premios de investigación/becas., distribuidos en distintas finalidades como actos, congresos, eventos, formación y actos culturales.

Mención especial ha tenido este año la firma de nuevos acuerdos, con algunas asociaciones de empresarios y comerciantes, como:

- Asociación de Empresarios del Rincón de la Victoria.
- Colegio de Farmacéuticos de Almería.
- Horeca – Federación de Empresarios de Hostelería de Cádiz.
- Colegio de Mediadores de Seguros de Málaga.
- SEPMA – Sindicato de Empleados Públicos de Málaga.
- Faecta Andalucía.
- Asociación de Comerciantes y Empresarios de Torremolinos.
- Asociación Centro Comercial Abierto de Torremolinos.
- Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Granada, Almería y Jaén.

Actualmente la Caja mantiene un total de 93 convenios vigentes a 31 de diciembre de 2025, y 31 ofertas comerciales hacia colectivos, colegios profesionales, asociaciones, sindicatos y otras organizaciones e instituciones, de entre las que destacamos:

- CECE – Confederación Española de Centros de Enseñanz.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Málaga.



- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Almería..
- Colegio Oficial de Abogados de Granada.
- Colegio Oficial de Abogados de Málaga.
- Colegio Oficial de Dentistas de Granada.
- Colegio Arquitectos de Granada.
- Colegio Oficial de Médicos de Granada.
- Colegio Oficial de Enfermería de Granada.
- Colegio de Administradores de Fincas de Granada.
- Colegio de Administradores de Fincas de Málaga.
- Colegio de Administradores de Fincas de Cádiz.
- Asociación Gremial del Taxi de Granada.
- Asociación Gremial del Taxi de Málaga.
- Asociación Gremial del Taxi de Cádiz.
- Arzobispado de Granada.
- Diócesis de Guadix.

7.7 / LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

Las líneas de financiación en condiciones preferentes articulan por otra parte, un compromiso de la Caja para acercar la capitalización a diferentes actividades con fines sociales, o para mejorar la competitividad de territorios o sectores de actividad

o segmentos de población concretos que requieren de recursos económicos para la consecución de diferentes fines. Destacan las siguientes líneas.

7.7.1 *Líneas de financiación Públicas*

- Convenio suscrito con la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda sobre financiación vivienda y suelo.
- V Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.
- Pacto andaluz por la vivienda.
- Línea de avales ICO Liquidez-Covid 19.
- Línea de avales ICO Inversión-Covid 19.
- Línea de avales SGR GARANTIA-CAJA RURAL Covid 19.
- Línea de avales ICO UCRANIA.
- Línea de avales ICO Vivienda Jóvenes Familias.
- Convenio Junta de Andalucía Garantía Vivienda Joven.
- Convenio de colaboración entre Junta de Andalucía, garantía y **Caja Rural Granada** para facilitar la financiación a empresas mediante líneas de anticipo de ayudas concedidas por la Junta de Andalucía.



7.7.2

Líneas de Mediación

Las más relevantes son las siguientes:

- Convenio ICO Empresas y emprendedores.
- Convenio ICO Sociedades de garantía recíproca.
- Convenio ICO Internacional.
- Convenio ICO Exportadores.
- Convenio Fondo Europeo de Inversiones.
- Convenio ICO MAPA/SAECA DANA.

7.7.3

Líneas de financiación de Caja Rural Granada

- Campaña aceituna 2025/2026; anticipos a cooperativas, SAT fabricantes, almazareros, etc..
- Anticipo Ayudas PAC.
- Pago Primas Seguros Agrarios.
- Anticipo de Subvenciones Sector Primario .
- Línea de avales para clientes de BP-OIL.
- L.E.F. anticipo y pago de IVA.

- Pago de Impuestos.
- Línea de avales para clientes de la Red Española de Servicios (RESSA).
- Línea de avales para clientes de Cepsa Card, S.A.

7.7.4 Otros convenios

- Garántia.
- Saeca.
- **Caja Rural Granada** se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas Bancarias, con objeto de favorecer el pago de los préstamos hipotecarios vivienda a familias desfavorecidas.
- Medidas de suspensión de obligaciones de pago de intereses y principal para préstamos con aval de ICO (afectará a los préstamos con avales de ICO formalizados al amparo del artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo (ICO COVID LIQUIDEZ), del artículo 1 del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio (ICO COVID INVERSIÓN) y del artículo 29 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo (ICO UCRANIA).



8/
**LA RESPONSABILIDAD
ANTE EL SOCIO**

Página	Sección
151	8.1/ Introducción
152	8.2/ El ejercicio de responsabilidad ante el socio
153	8.3/ El perfil del socio en Caja Rural Granada



8.1 / INTRODUCCIÓN

Caja Rural Granada, es una cooperativa de crédito con un amplio respaldo social con 136.934 socios cooperativistas (en adelante el socio) a finales de 2025; distribuidos a lo largo de Granada, Málaga, Madrid, Cádiz, Almería y Murcia. Esta situación hace que la Caja mantenga una especial implicación y cercanía con la sociedad.

En su condición de cooperativa cuyo objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, **Caja Rural Granada** asume como un aspecto esencial en su cultura corporativa su responsabilidad ante sus socios.

Según se establece en los Estatutos Sociales de la Caja, cualquier persona física o jurídica, privada o pública y las comunidades de bienes, nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos establecidos en los estatutos, puede tener la condición de socio cooperativista.

Por otro lado, el Artículo 42.5.c) establece que el Consejo Rector promoverá que el funcionamiento de la Entidad se encuentre enmarcado dentro de unos parámetros de responsabilidad social corporativa. Dichos parámetros serán determinados por el Consejo Rector, primando entre ellos **la búsqueda continuada de la calidad respecto del servicio prestado a los socios y clientes de la entidad**.

El socio cooperativista de la Caja, que siempre es cliente, puede también tener la condición de empleado, sin embargo, no todo cliente tiene porqué ser socio, en este caso tiene la condición de tercero que también puede acceder a los servicios prestados por la Entidad.

El capital social, constituido por las aportaciones de los socios, tendrá carácter variable y se fija como mínimo en cinco millones (5.000.000,00) de euros, íntegramente suscrito y desembolsado.

La aportación mínima, que todos los socios deberán suscribir y desembolsar en su totalidad será de un título de aportación, para el caso de las personas físicas, y de dos títulos de aportación para el caso de las personas jurídicas.

Las aportaciones al capital social se acreditan en títulos nominativos, numerados correlativamente y en ningún caso tendrán la consideración de títulos valores.

Todos los títulos de aportación serán nominativos, tendrán un valor nominal de setenta y cinco (75) euros en moneda de curso legal y su duración será indefinida.

El plazo mínimo de permanencia del socio en **Caja Rural Granada** será de cinco (5) años.

El Capital Social, producto a través del cual se confiere la condición de socio a nuestros clientes, habilita una doble característica para sus titulares:

- a) Posibilidad de participación en los beneficios económicos de nuestra entidad con la compra de aportaciones voluntarias (serie B), a través de entregas a cuenta de dividendos.
- b) Se permite la participación a través de las Asambleas de socios de todos y cada uno de los hechos relevantes de nuestra empresa.



8.2 / EL EJERCICIO DE RESPONSABILIDAD ANTE EL SOCIO

En **Caja Rural Granada** el ejercicio de responsabilidad ante el socio se articula a través de diferentes medidas:

8.2.1 *La Participación*

Los socios pueden participar en la realización del objeto social de **Caja Rural Granada**, pudiendo ser electores y elegibles para los cargos de los órganos sociales o estatutarios, por tanto, como grupo de interés, mantienen una línea de comunicación directa en los órganos decisorios.

Pueden asistir y participar, con voz y voto en la adopción de los acuerdos de la Asamblea General, a través de los delegados elegidos en las Juntas Preparatorias, así como en los demás órganos de los que forme parte. De este modo, los socios eligen a 11 de los miembros del Consejo Rector a través de la Asamblea General.

Por otra parte, los miembros del Consejo Rector son socios de la Caja que tienen una antigüedad no inferior a 5 años, además han de contar con plena capacidad de obrar y tener reconocida honorabilidad comercial, profesional, además de conocimiento y experiencia adecuados para ejercer sus funciones, desde el momento de presentación de la candidatura.

En las juntas preparatorias, cada socio tiene un voto (salvo excepciones previstas en los estatutos sociales), además tendrá otro voto por cada 2.000 euros más en aportaciones desembolsadas. El cálculo de votos plurales se realiza el 31 de diciembre de cada año.

8.2.2 *La información y su accesibilidad*

El socio puede tener accesibilidad y examinar los documentos que vayan a ser tratados en las Asambleas Generales (Cuentas Anuales, Informe de gestión, propuesta de distribución de resultados o Informe de Auditoría) o bien solicitar la ampliación de cuanta información considere necesaria en relación con los puntos contenidos en el orden del día de las Asambleas. Por otra parte puede solicitar al Consejo Rector, información sobre la marcha de la cooperativa y en particular sobre la que afecte a sus derechos económicos y sociales.

8.2.3 *La responsabilidad económica*

Cualquier socio puede actualizar y liquidar las aportaciones al capital social y a percibir intereses por las mismas.

8.2.4 *La formación y capacitación*

Especialmente a través del Fondo de Educación y Promoción se destinan recursos para la formación y educación de los socios en principios o valores cooperativos o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas (ver capítulo 5 del presente Informe)



8.2.5

Obligaciones de los socios

Por otra parte, en los estatutos sociales, se recogen una serie de 10 obligaciones que los socios han de asumir y que ha modo de resumen se concretan en:

- Cumplimiento de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno.
- Participación en las actividades que constituyen el objeto social de la Caja.
- No realizar actividades de la misma índole que las propias de la Caja sin autorización expresa.
- Guardar secreto sobre aquellos asuntos y datos de la Caja cuya divulgación pueda perjudicar los intereses sociales.
- Aceptar los cargos sociales para los que puedan ser elegidos.
- Suscribir y desembolsar las aportaciones exigibles, asumiendo y haciendo efectivas las responsabilidades y garantías previstas o acordadas.
- No manifestar términos que desprestigien a la Caja de manera pública.
- Cumplir los deberes resultantes de preceptos legales, estatutarios o que acuerde la Asamblea General.
- No solicitar baja sin causa justificada durante un mínimo de 5 años desde la admisión como socio.
- Remitir copia de las cuentas anuales y del informe de auditoría (en el caso de socios como personas jurídicas privadas).

Se ha establecido un régimen disciplinario que tipifica las faltas y el régimen sancionador que puedan cometer los socios o sus representantes atendiendo a su importancia o trascendencia.

8.3 /

EL PERFIL DEL SOCIO EN CAJA RURAL GRANADA

A través de la siguiente tabla, se indican un conjunto de datos significativos que permiten facilitar el perfil del socio en **Caja Rural Granada**:

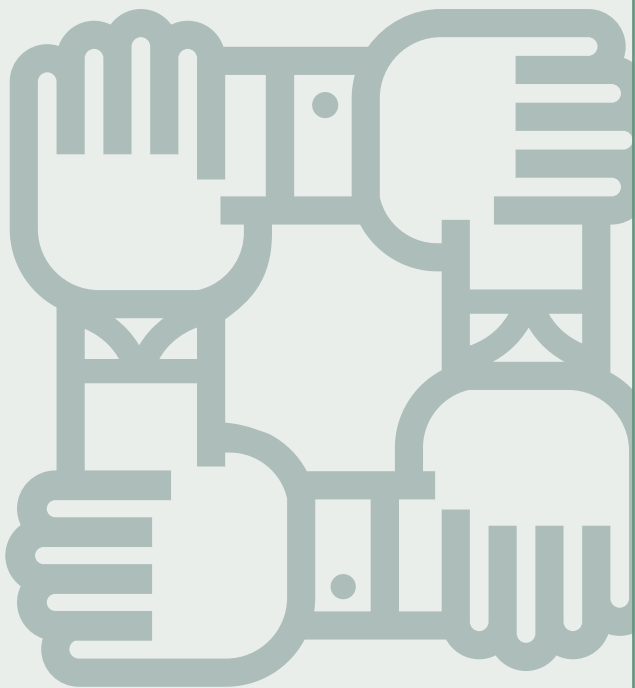
Estadística socios al 31/12/2025						
	2023		2024		2025	
POR SEXO	Nº socios	Estr (%)	Nº socios	Estr (%)	Nº socios	Estr (%)
Hombres	70.287	67,22%	77.884	64,10%	79.472	63,27%
Mujeres	34.283	32,78%	43.627	35,90%	46.130	36,73%
	104.570		121.511		125.602	
POR NACIONALIDAD	Nº socios	Estr (%)	Nº socios	Estr (%)	Nº socios	Estr (%)
Española	109.114	95,26%	126.099	94,96%	129.984	94,92%
Resto	5.428	4,74%	6.690	5,04%	6.950	5,08%
	114.542		132.789		136.934	
POR PERSONALIDAD	Nº socios	Estr (%)	Nº socios	Estr (%)	Nº socios	Estr (%)
P. Físicas	104.570	91,29%	121.511	91,51%	125.602	91,72%
P. Jurídicas	9.972	8,71%	11.278	8,49%	11.332	8,28%
	114.542		132.789		136.934	

GRÁFICO 8.1



2025							
POR IMPORTE	Nº socios	Estr (%)	Importe	Estr (%)	Imp. Medio	P. Físicas	P. Jurídicas
Menor o igual que 1.000	128.012	92,87%	10.496.325	4,31%	82	116.830	11.182
Menor o igual que 5.000	701	0,58%	2.000.250	0,82%	2.856	685	16
Menor o igual que 10.000	1.165	0,98%	8.323.425	3,42%	7.100	1.155	10
Menor o igual que 20.000	2.895	2,44%	38.804.100	15,92%	13.375	2.885	10
Menor o igual que 30.000	1.989	1,65%	45.449.550	18,65%	23.218	1.973	16
Menor o igual que 40.000	581	0,41%	19.365.300	7,95%	33.215	566	15
Menor o igual que 50.000	353	0,24%	15.310.575	6,28%	43.380	346	7
Menor o igual que 60.000	329	0,23%	17.621.625	7,23%	53.605	314	15
Menor o igual que 70.000	250	0,17%	15.510.225	6,36%	61.975	241	9
Menor o igual que 80.000	138	0,09%	10.164.750	4,17%	71.534	133	5
Menor o igual que 90.000	97	0,06%	8.182.500	3,36%	84.365	96	1
Menor o igual que 100.000	80	0,06%	7.616.925	3,13%	94.477	78	2
Mayor de 100.000	344	0,23%	44.835.825	18,40%	130.897	300	44
Total	136.934	100%	243.681.375	100%	1.780	125.602	11.332

GRÁFICO 8.2



9/
LA RELACIÓN CON
PROVEEDORES Y COLABORADORES

Página	Sección
156	9.1/ Compromisos responsables con los proveedores
156	9.2/ Control y seguimiento de los proveedores



9.1 / COMPROMISOS RESPONSABLES CON LOS PROVEEDORES

Caja Rural Granada, quiere mantener una relación transparente con sus proveedores y empresas colaboradoras, tratando de orientar su capacidad de compra y contratación hacia el desarrollo económico de las áreas donde desarrolla sus actividades, tendiendo con ello, a la contratación de proveedores locales, contribuyendo con ello, en la medida de sus posibilidades a la dinamización del territorio y a la generación de empleo. Con el fin de garantizar que proveedores y empresas colaboradoras actúen en sintonía con la Caja, las relaciones con los mismos quieren basarse en la confianza y el respeto mutuo y tienen vocación de ser duraderas en el tiempo, bajo un enfoque de dialogo y de relación cercana que vaya más allá de la transacción comercial.

La Política de Contratación de Proveedores representa una oportunidad de impacto en la comunidad al reconocer ventajas en la contratación de proveedores con implantación en nuestro mismo ámbito geográfico. De esta forma, el **48,36%** de la facturación durante 2025 lo ha sido a proveedores de **Andalucía**. Concretamente se factura con proveedores de **Granada** un **31,59%** del total general.

También representa una oportunidad de impacto medioambiental al reconocer ventajas en la adquisición de equipos con menores consumos energéticos. Esta política no contempla impacto en el ámbito de la igualdad de género.

Por otra parte, el Código Ético establece en uno de sus principios la *Relación ética con proveedores*, de este modo, la Caja quiere hacer público su compromiso con los proveedores y empresas colaboradoras, considerando los siguientes:

Evitar en todo momento la contratación mediatizada por futuros compromisos recíprocos, como compras a realizar a los mismos proveedores, por lo que las decisiones sobre unas y otras transacciones serán independientes entre sí.

Requerir un cumplimiento de corresponsabilidad fiscal, social y laboral durante los procesos de contratación y prestación del servicio a todos los proveedores.

Mantener la imparcialidad en todo momento durante el proceso de selección de proveedores considerando solo aspectos que intervienen en la contratación y en los principios de libre concurrencia y económica.

9.2 / CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROVEEDORES

Desde un punto de vista organizacional, las relaciones con los proveedores no están centralizadas en un único departamento de la Caja, sino que son diferentes unidades organizativas las que gestionan sus propias compras y contrataciones en función de las demandas establecidas. Por ello disponen de cierto margen de maniobra a la hora de establecer sus criterios y procedimientos para establecer sus procesos de adquisición de productos o servicios, así como la selección de los proveedores.

No obstante, el procedimiento habitual es solicitar presupuesto a varios proveedores de productos o servicios similares, con el fin de poder evaluar tanto precio como las particularidades o mejoras de cada oferta. La decisión final suele tomarse sobre una ponderación de la relación experiencia / precio / calidad de los distintos presupuestos, considerando el proveedor seleccionado en el servicio o departamento contratante.

Por otra parte, la verificación del cumplimiento de los términos de los contratos es el principal mecanismo para el control y seguimiento de los proveedores y colaboradores, lo que puede permitir o no la conveniencia de mantener o no las relaciones comerciales con cada uno de ellos.

No obstante, la Caja es plenamente consciente de la importancia que tiene un determinado grupo de proveedores, de cuyos servicios depende una parte significativa de la calidad percibida por el empleado o por el cliente.



Fruto de ello **Caja Rural Granada** ha identificado en primera instancia los servicios críticos por su importancia de la calidad percibida en estos servicios prestados a las distintas unidades de la Entidad.

Por su impacto estratégico los proveedores encargados de prestar servicios:

Servicios informáticos (centro proceso de datos y aplicaciones teleproceso).

Servicios de Back office.

Seguros.

Son prestados por empresas participadas por **Caja Rural Granada** e integrantes del Grupo Caja Rural.

En estas empresas se está impulsando el desarrollo de modelos de gestión de calidad y mejora continua en la misma línea que lo está haciendo la propia **Caja Rural Granada**. De esta forma el proveedor de servicios informáticos (RSI) y de back office bancario (Banco Cooperativo Español), ya tienen en aplicación su propio modelo de gestión de calidad y mejora continua. La Compañía de Seguros RGA lo ha hecho parcialmente (servicio de atención al cliente en el área de siniestros).

El compromiso que **Caja Rural Granada** ha adquirido con la Responsabilidad Social Corporativa hace cada vez más necesario establecer mecanismos de control que permitan tener información objetiva con la que poder mejorar de manera continua también la relación que se mantiene con los proveedores.

En ese sentido, la **Política de contratación y relación con proveedores** se aplicará en todos los procesos de Adquisición de Bienes o Prestación de Servicios que se realicen con proveedores de bienes y servicios **no financieros**, y que será de obligado cumplimiento para todo el personal de la Entidad.

Tiene por objeto transmitir los procedimientos, las funciones de los Departamentos/ Unidades involucradas y los criterios a aplicar en todo el proceso de contratación y en la relación con los proveedores.

Con estos procedimientos se pretende:

- Garantizar que las contrataciones que hace La Entidad se hacen a precios competitivos.
- Minimizar los riesgos legales y laborales existentes en las relaciones contractuales con proveedores.
- Determinar las normas de actuación de los empleados involucrados, facilitando el método a seguir, evitar conflictos de interés y mantener un comportamiento ético conforme a la responsabilidad social de La Entidad.

En los casos de contratación de servicios, se procede aplicando a todos aquellos servicios que se consideran como externalizables, según directrices de la EBA, nuestra **política de Externalización de Servicios**.

La Política de contratación no recoge de forma expresa el examen de proveedores en función de criterios ambientales.

Interacciones con proveedores

En 2025, se han realizado encuestas de satisfacción y la elaboración de los planes correspondientes de mejora a las empresas proveedoras con las que se contratan los servicios prestados en distintas áreas.



10/
**EL DEBER DE LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL**

Página	Sección
159	10.1/ Introducción
160	10.2/ El control de los principales aspectos ambientales



10.1 / INTRODUCCIÓN

Como se indica en el artículo 42.5.a de los Estatutos de la Caja, uno de los parámetros establecidos que han de regir el funcionamiento de la Caja estriba en el “respeto al medio ambiente, fomentando un desarrollo sostenible”.

Caja Rural Granada no permanece ajena a las inquietudes y preocupaciones sociales en materia ambiental y quiere contribuir a que sus actividades como entidad financiera sean respetuosas con el medio ambiente. Con este fin en la Caja se contempla la vertiente ambiental con el convencimiento de que la actividad financiera puede desempeñar un papel muy importante en el desarrollo sostenible. En este sentido, actualmente, las acciones que la Caja articula y que tienen o pueden minimizar el impacto ambiental o contribuir positivamente al medio ambiente tienen que ver con:

- El desarrollo prácticas y medidas para el control y minimización de los principales impactos ambientales derivados de sus actividades desarrolladas en los edificios centrales y en la red de oficinas. Aunque bien es cierto que no es una actividad contaminante si se compara con una actividad industrial, no por ello nuestro compromiso ha de ser menor.
- Las labores de sensibilización, concienciación y asesoramiento a determinados grupos de interés: socios, empleados, clientes y/o proveedores.
- La Fundación que revierte parte del presupuesto en acciones dirigidas a la sensibilización social sobre problemas ambientales o a la protección del entorno natural
- En el artículo 42.5.a de los Estatutos de la Caja se indica que uno de los parámetros de responsabilidad social corporativa de nuestra Entidad será el respeto al medio ambiente fomentando un desarrollo sostenible.

Sobre los resultados de las declaraciones de los Estatutos sociales de la compañía, se incluye información detallada en los siguientes apartados de este capítulo.

No se incluye información sobre contaminación acústica y lumínica ya que esta es irrelevante como consecuencia de la actividad desarrollada por la Organización (servicios financieros).

Igual ocurre respecto al desperdicio de alimentos; no se incluye información ya que este aspecto es irrelevante dada la actividad de la Entidad. Al no disponer de servicios de comedores y solo de una cafetería con horario restringida, gestionada por un operador externo al cual se le controla el cumplimiento de sus requisitos de actividad.

Principales impactos y riesgos medioambientales

Caja Rural Granada cuenta con diferentes recursos para comprobar que las prácticas desarrolladas y los sistemas utilizados en la Caja se encuentren dentro de los marcos de actuación que exigen las normativas vigentes y que se cuenta con un sistema de control interno eficaz que vele por la protección del patrimonio, la fiabilidad de la información y la eficacia operativa proponiendo cuantas correcciones y mejoras puedan ser necesarias. Además, con ello se ayuda a supervisar que los riesgos relevantes que inciden o pueden incidir en la consecución de los objetivos corporativos de la Caja se encuentren razonablemente identificados, medidos y controlados.

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, la Caja no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en el presente Informe respecto a información de cuestiones medioambientales.

No se han recibido reclamaciones sobre impactos ambientales que se haya presentado a través de los mecanismos formales durante 2025.



10.2 / EL CONTROL DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS AMBIENTALES

10.2.1 *El consumo de recursos*

Como ya se ha comentado, la Caja quiere mantener un compromiso hacia la minimización del consumo de aquellos recursos atenuando con ello el impacto ambiental derivado de los mismos. Para sus actividades básicas administrativas y de prestación de servicios financieros se consumen recursos como:

MATERIAS PRIMAS: PAPEL, TÓNER Y OTROS CONSUMIBLES.

El **papel**, supone el consumo más importante del conjunto de las materias primas en la prestación de los servicios financieros, tanto en coste como por su impacto ambiental, especialmente el papel para impresión en hojas A4. Desde el año 2024 el papel A-4 consumido (la partida más relevante de esta materia prima) es VISTACOPY BUSINESS. EU Ecolabel ES-EU/011/00002 que cuenta con la certificación PEFC/14-33-00009

Como pautas generales de minimización se vienen desarrollando e implementando de forma progresiva procedimientos y herramientas tendentes a reducir y eliminar el consumo de papel y por extensión de tóner como son: en comunicaciones electrónicas internas y con clientes; se ha incrementado el número de clientes con buzón virtual, eliminándose la correspondencia impresa; se amplían los canales de contratación electrónica a través de Ruralvía/Logalty con la consecuente eliminación de emisión de contratos en papel y se continúa con la incorporación de un mayor número de operativas y transacciones para su firma y archivo digital con puesta inmediata a

disposición del cliente en soporte duradero.

El **material plástico**, principalmente derivado de bolsas para el transporte de monedas y fundas o forros para tarjetas o libretas, supone en menor cuantía otro recurso habitual en el consumo. Hay que destacar también la sustitución de la tarjeta de coordenadas para la verificación de operaciones en Ruralvía, sustituyéndose por la clave firma, con el ahorro correspondiente de papel y plástico.

El **tóner** utilizado en fotocopiadoras e impresoras representa uno de los consumibles más relevantes. Por ello, se está avanzando hacia una racionalización en el uso de estos dispositivos dentro de las oficinas, mediante la incorporación de un mayor número de procesos digitales y canales seguros para la comunicación y transferencia de documentación con clientes. Actualmente, no se han implementado medidas para el uso de cartuchos o envases de tóner reciclados o reciclables.

Las siguientes tablas reflejan los consumos de estas materias primas (cifras relativas a compras).

Consumo de Papel			
Indicador y unidad medida	2023	2024	2025
Consumo papel libre de cloro (Hojas A4) expresado en Kg/año	30.696	30.984	30.948
Genérico Peq 1 GRIS Kg/año	325	267	226
Consumo de otro papel (Térmico-químico de rollos de TPV, cajeros + genérico) Kg/año	16.574	15.777	14.551
Consumo de sobres expresado en Kg/año	2.005	1.967	2.101
Consumo total de papel expresado en Kg/año	49.600	48.995	47.827



TABLA 10.1

Consumo de otras materias primas			
Indicador y unidad medida	Kg/año 2023	Kg/año 2024	Kg/año 2025
Consumo de Material Plástico (bolsas, fundas tarjetas) Expresado den Kg/año	1.036	996	1.071
Consumo de Tarjetas de visita expresado en Kg/año	76	142	45
Consumo de Tóner de impresoras expresado en unidades	1.007	826	1.028

TABLA 10.2

Energía

Elconsumodeenergíade**Caja Rural Granada**esfundamentalmenteenergíaeléctrica, utilizada básicamente para los sistemas de la iluminación y la climatización de los centros, así como para la alimentación de todo el parque de equipos informáticos y ofimáticos.

En la sede central se dispone de grupos electrógenos de soporte que funcionan con gas-oil, aunque dicho consumo es mínimo dado que habitualmente no se arrancan, salvo para puestas en marcha puntuales para comprobación de su funcionamiento. Respecto al consumo de Gas no existe ningún consumo y ni siquiera existe conexión a la red.

Consumo de energía:

Consumo de Energía Eléctrica y térmica (unidad Kw/h)	2023	2024	2025
Consumo en oficinas	1.812.642	1.890.682	2.080.527
Consumo en SS.CC	661.327	661.287	561.470
Cajeros desplazados	24.795	26.950	28.753
TOTAL	2.498.764	2.578.919	2.670.750

TABLA 10.3

En cuanto al **consumo de energía eléctrica en Servicios Centrales**, cabe señalar que, desde **octubre de 2022**, el **100% de la energía consumida tiene la denominación de “Energía Verde”**. Dicha energía se ha generado a partir de fuentes de energía renovables.

Gdo	Centro de trabajo	Consumo (KWh) 2025
No	Oficinas y cajeros desplazados	2.109.280,00
Si	SS.CC.	561.470,00

TABLA 10.4

Por lo que respecta a la distribución por fuentes primarias del consumo eléctrico, este parámetro se considera no relevante; pues varía mucho según la fuente de obtención de las ratios, la fecha de actualización y el ámbito (estatal o autonómico).



Medidas tomadas para la mejora de la eficiencia energética

Durante el 2025 se han continuado implantado medidas orientadas al ahorro de energía, entre las que destacan:

- Sustitución de luminarias a tipo Led con el objetivo de mejorar la eficiencia energética relativa a la iluminación en instalaciones.
- Automatización de Oficinas, con el objetivo de mejorar el control de las instalaciones y los consumos.
- Instalación de grifería electrónica.
- Sustitución de equipos de climatización por otros más eficientes.
- Instalación de electroválvulas y bypass en acometidas de fontanería.

Vehículos flota propia

Durante el año 2025 únicamente se han contabilizado los consumos asociados a la flota de vehículos, expresados en kilómetros recorridos por tipo de vehículo, dado que Caja Rural Granada no dispone de instalaciones fijas en sus centros.

Tipo de vehículo	Unidad	Consumo 2025
Híbrido no enchufable	Km	214.839,00
Gasolina	km	24.599,65
Híbrido enchufable	km	18.268,27
Diesel	km	83.670,00

TABLA 10.5

Agua

El agua de consumo en **Caja Rural Granada** proviene de la red de abastecimiento municipal y se usa fundamentalmente para abastecimiento y consumo en empleados, aseos, operaciones de limpieza y mantenimiento de edificios.

Para el control y minimización de su consumo se usan o instalan dispositivos de grifería de bajo consumo y cisternas de doble descarga que aseguran al menos un potencial ahorro de un tercio del consumo.

Consumo de agua:

Consumo de agua. (Unidad m3/año)	2023	2024	2025
Consumo total de agua Servicios Centrales	2.679	2.723	3.052
Consumo agua en red oficinas	10.214	10.630	9.822
TOTAL	12.892	13.353	12.874

TABLA 10.6

La base de cálculo del consumo está fundada en los datos de los importes pagados a las compañías suministradoras.

No se espera afección a fuentes de agua, por la propia actividad de la Caja.

10.2.2.
La afección a la Biodiversidad

Entendiendo por Biodiversidad, como la variedad de especies animales y vegetales, de sus ecosistemas en su medio ambiente, [las actividades financieras acometidas por



Caja Rural Granada no tienen impacto directo sobre la biodiversidad ya que todos los centros de trabajo están ubicados en entornos urbanos. Por otra parte, la Finca Experimental La Nacla se sitúa en suelo que no tiene ninguna especial figura de protección ambiental, por ello no hay especies en peligro de extinción afectadas por estas actividades.

Dado que [se considera que la actividad acometida por **Caja Rural Granada** no tiene impacto directo sobre la biodiversidad, no se presentan datos al respecto.

10.2.3

La gestión de los residuos

Las actividades desarrolladas por **Caja Rural Granada**, como las de cualquier entidad afín dan lugar a la generación de residuos que son gestionados según las buenas prácticas existentes y que consideran las disposiciones legales establecidas y parcialmente las posibilidades para la reducción, reutilización o reciclado de los residuos, tratando de buscar el cumplir con el principio de prevención en su generación.

Para los principales residuos generados, las prácticas utilizadas para su gestión son las siguientes:

- El papel residual generado se entrega a un gestor autorizado para su reciclado, garantizando siempre la destrucción de la información. Para garantizar su adecuada segregación en la Caja se disponen aproximadamente de 800 papeleras.
- Los tóneres de impresión gastados son retirados por una empresa autorizada para su reciclaje y reutilización.
- Los residuos peligrosos, principalmente aquellos residuos procedentes de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), como fluorescentes usados y pilas y baterías agotadas, son segregados y retirados por una empresa autorizada y/o por el

proveedor, conforme a la normativa vigentes, para su reciclaje y/o eliminación controlada.

- Los equipos informáticos fuera de uso y/o obsoletos, que no pueden ser reutilizados, son donados o devueltos al proveedor, cuando es posible. En caso contrario son entregados a gestores autorizados.

Residuos Generados. (Kg/año)	Tipo residuo	Medidas	2023	2024	2025
Papel y Cartón usado	No peligroso	Gestor Autorizado	59.820	53.560	26.060
Tóneres usados (Unidades)	No peligroso	Gestor Autorizado	1.049	826	1.028
Fluorescentes residuales*	Peligroso	Gestor Autorizado	43		
Pilas y Baterías**	Peligroso	Gestor Autorizado	676	51	349
RAEE. TPV's + equipos informáticos.	Peligroso	Gestor Autorizado	45.970	5.860	860

*(Los datos de Fluorescentes se refieren a la red de oficinas, sin que en SS.CC se haya realizado cambios en los periodos que informamos)

** (Los datos de Pilas y Baterías no se desglosan por SS.CC-Oficinas pues en los SS.CC la cifra es poco relevante)

TABLA 10.7



10.2.4

Las emisiones atmosféricas

Lucha contra el cambio climático

El desafío del cambio climático constituye uno de los mayores retos ambientales, económicos y sociales de nuestro tiempo. **Caja Rural Granada**, en el marco de su compromiso con la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, comenzó a analizar sus emisiones de GEI en 2021 (alcance 1 y 2).

Como parte de los esfuerzos de la Entidad, en 2025, se ha actualizado y aumentado la ambición de medidas de reducción de emisiones planteadas anteriormente. **Caja Rural Granada se encuentra elaborando su Plan de Descarbonización en cumplimiento del RD 214/2025. Este plan establece un marco de actuación para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la mitigación de los riesgos derivados del cambio climático.** Este será aprobado dentro del plazo legal establecido según el RD 214/2025. El objetivo, y las medidas propuestas para alcanzarlo, permiten que la organización se encuentre alineada a los objetivos del Acuerdo de París y cumpla con los requisitos derivados del RD 214/2025. De esta manera que se garantiza que su estrategia y su modelo de negocio son compatibles con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.

El órgano responsable de la actualización anual de la huella de carbono, así como del seguimiento del Plan de Descarbonización es la Oficina de Sostenibilidad, que reportará periódicamente al Comité de Sostenibilidad.

Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero

La metodología empleada para la cuantificación y el cálculo de las emisiones de GEI de **Caja Rural Granada** se ha basado en el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte del Protocolo de GEI (GHG Protocol).

Asimismo, el enfoque adoptado ha sido el de control operacional, mediante el cual se han incluido el 100 % de las emisiones de GEI atribuibles a las operaciones sobre las que la organización ejerce dicho control.

El alcance organizacional de la huella de carbono se ha realizado sobre la totalidad de activos de **Caja Rural Granada** (Servicios centrales, oficinas y cajeros desplazados), estando todos ellos ubicados en España.

El presente inventario abarca el periodo desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Fuentes de emisión	2024 t CO ₂ e	2025 t CO ₂ e	% Var. Anual 2024-2025
ALCANCE 1	55,37	47,23	-14,70%
Fuentes móviles	55,37	47,23	-14,70%
Emisiones fugitivas	0,00	0,00	0,0%
ALCANCE 2	498,58	596,93	19,73%
Consumo eléctrico*	498,58	596,93	19,73%

*Enfoque market-based

TABLA 10.8

La huella de carbono de **Caja Rural Granada** correspondiente al año 2025, para los alcances 1 y 2 asciende a un total de 644,16 t CO₂e.

El aumento de emisiones pertenecientes al Alcance 2 viene determinado por el consumo de kWh, ya que, durante 2025, el consumo de energía en las oficinas y



cajeros desplazados aumentó un 17% con respecto a 2024, lo que conlleva aumento de las emisiones asociadas.

Durante el año de cálculo 2025, **Caja Rural Granada** no necesitó realizar recargas de equipos de climatización ni de extintores, por lo que la única fuente emisora de alcance 1 son las fuentes móviles.

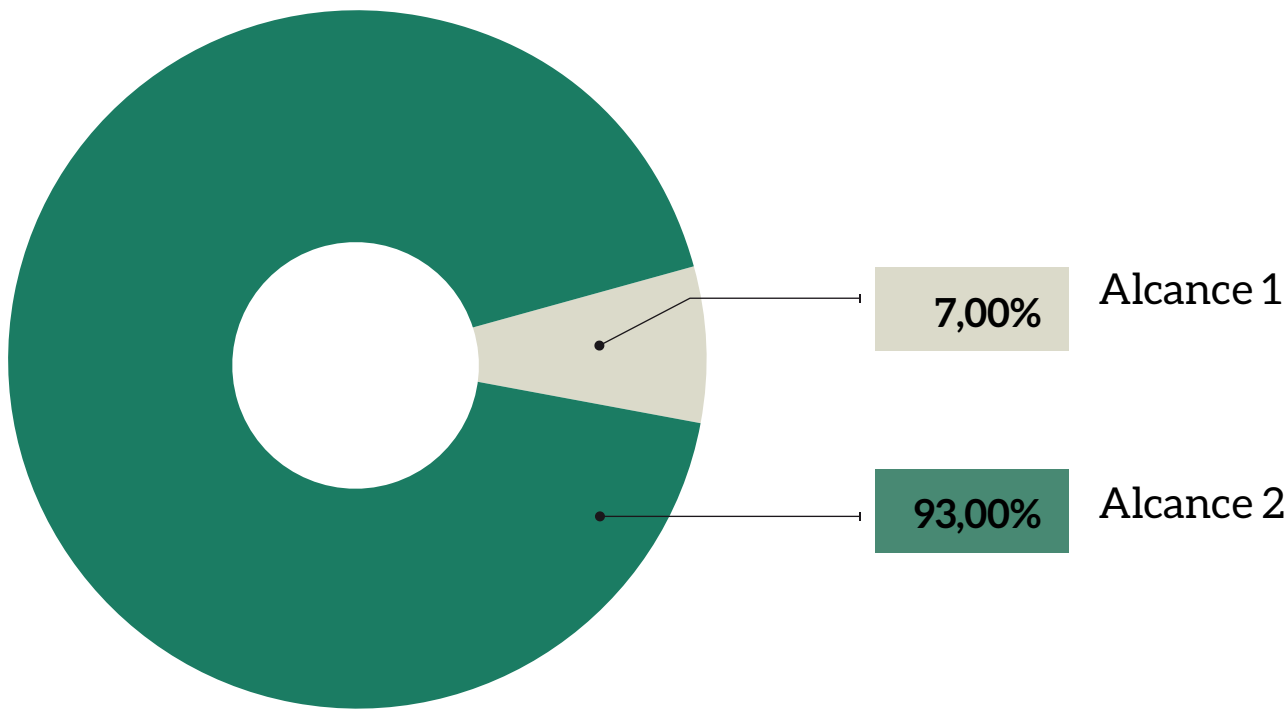


GRÁFICO 1 / DISTRIBUCIÓN DE LAS EMISIONES POR ALCANCE 2025

En 2025, el **92,67 %** de las emisiones de la organización corresponde al consumo de electricidad (**Alcance 2**), mientras que el 7,33 % **restante** procede del **Alcance 1**, y además exclusivamente a la flota de vehículos corporativos.

Indicador	2024	2025	% Var. Anual 2024-2025
Activos totales medios anuales (M€)	0,07	0,08	8,69%
Trabajadores	0,74	0,84	13,40 %

TABLA 10.9

Las emisiones de Alcance 1 por tipo de gas de efecto invernadero se han obtenido mediante la conversión de cada gas a toneladas de CO₂ equivalente (t CO₂e), aplicando los Potenciales de Calentamiento Atmosférico (PCA) del Sexto Informe del IPCC:

	PCA CO ₂	PCA CH ₄	PCA N ₂ O
	1	27,9	273

Alcance 1	CO ₂ (t CO ₂ e)	CH ₄ (t CO ₂ e)	N ₂ O (t CO ₂ e)	Total (t CO ₂ e)
FUENTE DE EMISIÓN	46,78	0,06	0,39	47,23
Fuentes móviles	46,78	0,06	0,39	47,23
Emisiones fugitivas	0,00	-	-	-

TABLA 10.10

El resultado muestra que las emisiones totales de **Alcance 1 ascienden a 47,23 t CO₂ e**, estando **dominadas casi en su totalidad por el CO₂**, que representa 46,78 t CO₂e del total. Por su parte, el metano (CH₄) contribuye de forma residual con 0,06 t CO₂ e, mientras que el óxido nitroso (N₂O) alcanza 0,36 t CO₂ e.



Plan de reducción de emisiones

Caja Rural Granada se encuentra elaborando su Plan de Descarbonización en cumplimiento del RD 214/2025. Este plan establece un marco de actuación para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la mitigación de los riesgos derivados del cambio climático. Este será aprobado dentro del plazo legal establecido según el RD 214/2025.

El Plan de Descarbonización de **Caja Rural Granada** define una hoja de ruta alineada con el Acuerdo de París y con los objetivos del Pacto Verde Europeo, con el objetivo de contribuir de forma efectiva a la limitación del calentamiento global.

El plan se ha diseñado para integrarse de forma progresiva y coherente con la estrategia general de **Caja Rural Granada** y su planificación operativa, permitiendo priorizar las actuaciones con mayor impacto en la reducción de emisiones. Actualmente, está en un proceso interno de análisis de su viabilidad. Además, establece la definición de planes de seguimiento anuales para la revisión de las medidas implementadas.

La meta principal del plan es alcanzar una reducción del 42 % de la intensidad de las emisiones directas de GEI para el año 2030. El cumplimiento de este objetivo está sujeto a la disponibilidad de viabilidad técnica, regulatoria y económica en el medio plazo, así como al esfuerzo conjunto del tejido económico, social y político para lograr los objetivos del Acuerdo de París.

10.2.5

Los vertidos de aguas residuales y derrames

Los vertidos realizados en **Caja Rural Granada** en situación normal no son un aspecto ambiental clave ya que se asocian al uso sanitario y a limpieza de instalaciones.

Estos vertidos son asimilables a aguas residuales urbanas y:

- Se realizan a colector municipal para su depuración en toda la de la red de oficinas.

No se considera que estos vertidos provoquen afección a los recursos hídricos ni a la biodiversidad.

No se han producido vertidos ni derrames accidentales que hayan provocado situaciones de contaminación ambiental.

10.2.6

El diseño de la red de oficinas

En el diseño, construcción y remodelación de la red de oficinas se consideran las especificaciones recogidas en el *Manual de Oficinas* creado en el año 2005. En el mismo se recogen aspectos formales y funcionales de diseño, así como una memoria de calidades que contribuyen en su conjunto a hacer de las oficinas además de espacios de trabajo agradables y seguros, que sean también eficientes desde el punto de vista ambiental. En 2019 se estableció un nuevo diseño de oficinas más avanzado en cuanto a los criterios medioambientales.

Se consideran criterios ambientales por ejemplo en el uso dispositivos de bajo consumos en griferías, luminarias eficientes, equipos de climatización de recuperación energética, así como el uso de equipos de refrigeración con gases que no alteren la capa de ozono, etc.

De este modo, ya desde el diseño de la oficina se considera la variable ambiental.



10.2.7

La gestión de las instalaciones sujetas a reglamentación específica

Para el ejercicio de la actividad y en el conjunto de los inmuebles la Caja cuenta con instalaciones y dispositivos auxiliares (Instalaciones eléctricas, equipos y sistemas de climatización, etc.) sujetas a reglamentación específica de seguridad industrial que requieren de controles y verificaciones para optimizar su adecuado funcionamiento por parte de empresas homologadas y que están establecidos por disposiciones legales. La red de oficinas cuenta con sus correspondientes programas de mantenimiento correctivo y preventivo, de cara a optimizar el control y la minimización de los aspectos ambientales derivados del funcionamiento de dichas instalaciones, y por ende del efecto contaminador de las mismas.

10.2.8 Cumplimiento normativo

En 2025, no han existido multas ni sanciones relevantes derivadas de incumplimientos de la normativa ambiental.

10.2.9 Proyectos o iniciativas vinculadas a la RSC y a la disminución de consumos y residuos

- Instalación de luminosos mediante Led: Sustitución de lámparas a tipo Led con el objeto de mejorar tanto en nivel de iluminación como eficiencia energética.
- Automatización de Oficinas: Sistema mediante autómatas para tener un control más exhaustivo de las instalaciones y consumos en oficinas.

- Control de Climatización con VRV: Con esta medida conseguimos por una parte mejorar los consumos eléctricos y distribuir de una forma más homogénea e independiente las distintas zonas a climatizar.
- Programa de sustitución de iluminación por Led: Sustitución de lámparas a tipo Led con el objeto de mejorar tanto en nivel de iluminación como eficiencia energética.
- Grifos electrónicos: Se instala grifería electrónica en oficinas para conseguir un ahorro.
- Implantación de equipos para ahorro de energía en stand by: Cada día en el momento del cierre, en cuanto al equipo informático la oficina sólo se queda operativo el PC de cada equipo, pantallas, teclados y resto de equipo informático se apaga.
- Cambio de iluminación en archivos: Se ha cambiado de tubo fluorescente a pantalla de Led en archivos de oficinas.
- Sustitución de máquinas de instalación de climatización: Cambio a máquinas Inverter.
- Panelados de madera oficinas ECOEMBER.



I/
ANEXO

Tabla de correspondencia con la ley de Información No Financiera 11/2018

LEY 11/2018	INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL 2025	REFERENCIAS GRI
Entorno empresarial	Cap. 3.1 Un poco de historia, Cap. 3.2 Quién es Caja Rural Granada, Cap.3.6 Nuestra Cultura Corporativa	Contenido 2-1 Detalles organizacionales Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales Contenido 2-1 Detalles organizacionales
	Cap.3.7 La Política de Empresas participadas	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	Cap.3.8 Caja Rural Granada en Cifras	
Organización y estructura	Cap.3.4 Los Órganos de Gobierno en Caja Rural Granada	Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición
	Cap. 3.3 Sistema de Gobierno Interno	
	Cap. 3.2 Quién es Caja Rural Granada	Contenido 2-1 Detalles organizacionales
Mercados en los que opera	Cap.3.2 Quién es Caja Rural Granada	Contenido 2-1 Detalles organizacionales Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
Objetivos y estrategias	Cap.3.6 Nuestra Cultura Corporativa	Contenido 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible
	Cap.3.5.3 Las funciones de control de interno	
Factores y tendencias que pueden afectar a su evolución	Cap.3.5.3 Las funciones de control interno	



Tabla de correspondencia con la ley de Información No Financiera 11/2018		
LEY 11/2018	INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL 2025	REFERENCIAS GRI
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES		
Políticas Medioambientales	Cap.10.1 El deber de protección ambiental. Introducción	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
Principales riesgos	Cap.10.1 El deber de protección ambiental. Introducción	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
GENERAL		
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente, en su caso en la salud y la seguridad	Cap.10.1 El deber de protección ambiental. Introducción	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Cap.10.2 El control de los principales aspectos ambientales	
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Cap.10.1 El deber de protección ambiental. Introducción	
Aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Cap.10.1 El deber de protección ambiental. Introducción	
CONTAMINACIÓN		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afecten gravemente el medio ambiente	Cap.10.2.4 Las emisiones atmosféricas	[GRI 305-5] Reducción de las emisiones de GEI
Contaminación atmosférica específica de una actividad incluido el ruido y la contaminación lumínica	Cap.10.2.6 El diseño de la red de oficinas	



Tabla de correspondencia con la ley de Información No Financiera 11/2018		
LEY 11/2018	INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL 2025	REFERENCIAS GRI
Incumplimiento de normativa ambiental	Cap.10.2.8 Cumplimiento normativo	Contenido 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de deshechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Cap.10.2.1 El consumo de recursos	[GRI 301-1] Materiales utilizados por peso o volumen
	Cap.10.2.3 La gestión de los residuos	[GRI 301-2] Insumos reciclados
	Cap. 10.2.5 Los vertidos de aguas residuales y derrames	[GRI 306-2] Residuos por tipo y método de eliminación
USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Cap.10.2.1 El consumo de recursos	[GRI 303-2] Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso.	Cap.10.2.1 El consumo de recursos	[GRI 301-1] Materiales utilizados por peso o volumen
Consumo directo e indirecto de energía	Cap.10.2.1 El consumo de recursos	[GRI 302-1] Consumo energético dentro de la organización
Medidas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	Cap.10.2.1 El consumo de recursos	[GRI 302-4] Reducción del consumo energético
Cambio climático	Cap.10.2.4 Las emisiones atmosféricas	[GRI 305-7] Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire
Protección de la biodiversidad	Cap.10.2.2 La afección a la Biodiversidad	[GRI 304-2] Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad



Tabla de correspondencia con la ley de Información No Financiera 11/2018		
LEY 11/2018	INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL 2025	REFERENCIAS GRI
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
Políticas Laborales y resultado de las políticas	Cap.6.1 Claves en la gestión de los recursos humanos	Contenido 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos
Principales riesgos	Cap.6.9 La prevención de los riesgos laborales	
EMPLEO		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad,país y clasificación profesional	Cap.6.3.1 El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada	Contenido 2-7 Empleados Contenido 2-8 Trabajadores que no son empleados
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, contratos temporales y contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Cap.6.3.2 Movilidad Interna y Externa	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Cap.6.3.2 Movilidad Interna y Externa	[GRI 401-1] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal
Remuneraciones medias y evolución desagregada por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Cap.6.6 El sistema retributivo	Contenido 2-19 Políticas de remuneración
Brecha salarial, la remuneración por puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Cap.6.6 El sistema retributivo	[GRI 405-2] Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres



Tabla de correspondencia con la ley de Información No Financiera 11/2018		
LEY 11/2018	INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL 2025	REFERENCIAS GRI
Salud y seguridad	Cap.6.3.2 Movilidad Interna y Externa	[GRI 403-2] Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional
Relaciones Sociales	Cap.6.10 Representación sindical	Contenido 2-30 Convenios de negociación colectiva
Formación	Cap.6.8 Formación y Desarrollo profesional	[GRI 404-1] Media de horas de formación al año por empleado
Accesibilidad	Cap. 6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral	
Igualdad	Cap. 6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral	
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Políticas de Derechos Humanos y resultado de estas políticas	Cap.6.2 El Código Ético	
Diligencia debida en materia de derechos humanos	Cap.4.6 Respeto de los Derechos Humanos	
	Cap.7.5.5.6 Productos Responsables-Sostenibles	[GRI 412-1] Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos
Principales riesgos en DDHH	Cap. 4.6 Respeto de los Derechos Humanos	Contenido 2-1 Detalles organizacionales



Tabla de correspondencia con la ley de Información No Financiera 11/2018		
LEY 11/2018	INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL 2025	REFERENCIAS GRI
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		
Políticas contra la corrupción y el soborno	Cap.3.6.2 Normas de conducta	[GRI 205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
Riesgos de Corrupción y Soborno	Cap.3.6.2 Normas de conducta	Contenido 2-23 Compromisos y política
	Cap.3.6.2 Normas de conducta	
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Cap.7.5.5.6 Productos Responsables-Sostenibles	[GRI 205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
	Cap.3.5.3 Las funciones de control interno	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Cap.3.5.3 Las funciones de control interno	[GRI 205-1] Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Cap.5.2.1. Formación y educación cooperativa	
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD		
Políticas y resultados de las políticas	Cap.5.1 La respuesta de Caja Rural Granada a las necesidades sociales	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales Contenido 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos
	Cap.4.1 Entendiendo la responsabilidad social corporativa en nuestra gestión. Introducción	
	Cap.7.5.5.6 Productos Responsables-Sostenibles	
Principales riesgos	Cap 3.5.3 Las funciones de control interno	Contenido 2-23 Compromisos y políticas



Tabla de correspondencia con la ley de Información No Financiera 11/2018		
LEY 11/2018	INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL 2025	REFERENCIAS GRI
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	Cap.6.11 El proyecto cadena cliente-proveedor interno	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos
	Cap.7.1 Vocación de servicio responsable a los clientes. Introducción	
	Cap.5.3.1 Fundación Caja Rural Granada. Introducción	
	Cap.5.3.3 Proyectos de inversión	
	Cap.7.6 Otras actuaciones responsables	
	Cap.5.2.1 Formación y educación cooperativa, Cap.5.3 Fundación Caja Rural Granada y Cap.7.6 Otras actuaciones responsables	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
Subcontratación y proveedores	Cap.9.1 Compromisos responsables con los proveedores	[GRI 413-2] Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales
		Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	Cap.9.2 Control y seguimiento de los proveedores	[GRI 414-1] Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales
		[GRI 409-1] Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio
Consumidores	Cap.7.4.3 Protocolo de buenas prácticas de atención al cliente y Cliente Misterioso	[GRI 308-1] Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales
	Cap. 7.5.2 Gestión responsable de la publicidad	
	Cap.7.6 Otras actuaciones responsables	
	Cap.7.4.1 Servicio de Atención al Cliente (SAC)	[GRI 417-1] Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios
Información fiscal	Cap.3.8 Caja Rural Granada en Cifras	[GRI 418-1] Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente
		[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido



II/
ANEXO

Estándar GRI /Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 2: Contenidos Generales 2022	1. La organización y sus prácticas de presentación de informes					
	Contenido 2-1 Detalles organizacionales					
	A. Indicar su nombre legal	Cap 3.1 Un poco de historia, Cap. 3.2 Quién es Caja Rural Granada, Cap. 3.6 Nuestra cultura corporativa				
	B. Indicar la naturaleza de la propiedad y su forma jurídica	Cap. 3.2 Quién es Caja Rural Granada				
	C. Indicar la ubicación de su sede central	Cap. 3.2 Quién es Caja Rural Granada				
	D. Indicar en qué países opera	Cap. 3.2 Quién es Caja Rural Granada				
	Contenido 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad					
	A. Enumerar todas sus entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad					[G4-FS10] Porcentaje y número de sociedades participadas [G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	B. Si la organización tiene estados financieros consolidados y auditados o información financiera archivada en registros públicos, especificar las diferencias existentes entre la lista de entidades incluida en sus informes financieros y la de sus informes de sostenibilidad					
	C. Si la organización se compone de varias entidades, explicar el enfoque adoptado para consolidar la información					



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 2: Contenidos Generales 2022	Contenido 2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto					
	A. Especificar el periodo objeto del informe y la frecuencia de sus informes de sostenibilidad	Cap. 2.1. Sobre el presente informe. Introducción				
	B. Especificar el periodo objeto de sus informes financieros y, en caso de que no se alinee con el periodo objeto de los informes de sostenibilidad, explicar la razón	Cap. 3.2 Quién es Caja Rural Granada				
	C. Indicar la fecha de publicación del informe o de la información presentada	Cap. 0 Declaración de verificación de Información No Financiera				
	D. Especificar el punto de contacto para cuestiones relacionadas con el informe o la información presentada	Cap. 2.3 Elaboración y Difusión. Análisis de la materialidad				
	Contenido 2-4 Actualización de la información					
	A. Presentar actualizaciones de la información presentada en periodos objeto de informes anteriores y explicar los motivos de las actualizaciones y el efecto de las mismas	Cap. 1 Carta del Presidente				
	Contenido 2-5 Verificación externa					
	A. Describir su política y su práctica de solicitud de verificación externa e indicar si el máximo órgano de de gobierno y los altos ejecutivos participan y, de ser así, de qué manera	Cap. 2.4 Autocalificación				
	B. Si la presentación de informes de sostenibilidad de la organización se ha sometido a verificación externa: facilitar un enlace o referencia al informe de verificación externa o a la declaración de verificación	Cap. 0 Declaración de verificación de Información No Financiera				



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 2: Contenidos Generales 2022	2. Actividades y trabajadores					
	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales					
	A. Indicar el sector o los sectores en los que tiene actividad	Cap. 3.2 Quién es Caja Rural Granada				
	B. Describir su cadena de valor, lo que incluye:					
	I. Las actividades, los productos y los servicios de la organización, y los mercados atendidos	Cap. 7.5 Cartera de productos y servicios				
	II. La cadena de suministro de la organización	Cap 9.1 Compromisos responsables con proveedores. Cap. 9.2 Control y seguimiento de proveedores.				
	III. Las entidades aguas abajo de la organización y sus actividades	Cap. 3.7 La política de empresas participadas				
	C. Indicar otras relaciones comerciales pertinentes	Cap 9.1 Compromisos responsables con proveedores. Cap. 9.2 Control y seguimiento de proveedores				
	Contenido 2-7 Empleados					
	A. Indicar el número total de empleados, y desglosarlo por género y región	Cap. 6.3.1 El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada				



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 2: Contenidos Generales 2022	B. Indicar el número total de:					
	I. Empleados fijos, y desglosarlo por género y región	Cap. 6.3.2 Movilidad Interna y Externa				
	II. Empleados temporales, y desglosarlo por género y región	Cap. 6.3.2 Movilidad Interna y Externa				
	III. Empleados por horas no garantizadas, y desglosarlo por género y región	Cap. 6.3.2 Movilidad Interna y Externa				
	IV. Empleados a tiempo completo, y desglosarlo por género y región	Cap. 6.3.1 El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada				
	V. Empleados a tiempo parcial, y desglosarlo por género y región	Cap. 6.3.2 Movilidad Interna y Externa (Tabla 6.4)				
	C. Describir los métodos y las suposiciones empleados para compilar los datos y si se presentan las cifras:					
	I. Como plantilla de personal, unidades equivalentes de tiempo completo u otra metodología	Cap. 6.3 Todas las unidades a tiempo completo				
	II. Al final del periodo objeto del informe, como media de todo el periodo objeto del informe o con otra metodología	Cap. 6.3 Media de todo el periodo				
	D. Presentar la información de contexto necesaria para entender los datos presentados en 2-7-a y 2-7-b	Cap. 6.3.1 El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada				
	E. Describir fluctuaciones significativas del número de empleados durante el periodo objeto del informe y entre distintos periodos objeto de los informes	Cap. 6.3.2 Movilidad Interna y Externa				



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 2: Contenidos Generales 2022	3. Gobernanza					
	Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición					
	A. Describir su estructura de gobernanza, incluidos los comités del máximo órgano de gobierno	Cap. 3.4 Los Órganos de Gobierno en Caja Rural Granada				
	B. Enumerar los comités del máximo órgano de gobierno encargados de la toma de decisiones y de la supervisión de la gestión de los impactos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas	Cap. 3.4 Los Órganos de Gobierno en Caja Rural Granada				
	C. Describir la composición del máximo órgano de gobierno y sus comités según					
	I. El número de miembros ejecutivos y no ejecutivos	Cap. 3.4.1 La Asamblea General, Cap. 3.4.2 El Consejo Rector				
	II. Independencia	Cap. 3.6.4 Política en materia de conflictos de intereses. Cap. 3.3 Sistema de Gobierno Interno				
	III. La antigüedad de los miembros en el órgano de gobierno	Cap. 3.4.2 El Consejo Rector				
	IV. El número de otros cargos y compromisos significativos de cada miembro y la naturaleza de los compromisos	Cap. 3.4.2 El Consejo Rector				
	V. Género	Cap. 3.4.2 El Consejo Rector				
	VII. Las competencias relevantes para los impactos de la organización	Cap. 3.3 Sistema de Gobierno Interno				
	VIII. La representación de los grupos de interés	Cap. 2.2 Extructura. Cap. 2.3 Elaboración y difusión. Análisis de materialidad				
	Contenido 2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno					
	A. Describir los procesos de designación y selección del máximo órgano de gobierno y sus comités	Cap. 3.4 Los Órganos de Gobierno en Caja Rural Granada				



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 2: Contenidos Generales 2022	B. Describir los criterios empleados para designar y seleccionar a los miembros del máximo órgano de gobierno e indicar si se tiene en cuenta lo siguiente y cómo:					
	I. Opiniones de los grupos de interés (incluidos los accionistas)	Cap. 3.4.1 La Asamblea General, Cap. 3.4.2 El Consejo Rector				
	II. Diversidad	Cap. 3.4.1 La Asamblea General, Cap. 3.4.3 Las Comisiones del Consejo				
	III. Independencia	Cap. 3.4.2 El Consejo Rector				
	IV. Competencias pertinentes para los impactos de la organización	Cap. 3.3 Sistema de Gobierno Interno				
	Contenido 2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno					
	A. Indicar si el presidente del máximo órgano de gobierno es también un alto ejecutivo de la organización	Cap. 3.4.2 El Consejo Rector				
	B. Si el presidente también es un alto ejecutivo, explicar su función dentro de la gerencia de la organización, las razones de esta configuración y cómo se evitan y mitigan los conflictos de interés	Cap. 3.3 Sistema de Gobierno Interno				
	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos					
	A. Describir la función que desempeñan el máximo órgano de gobierno y los altos ejecutivos en el desarrollo, la aprobación y la actualización del propósito de la organización, las declaraciones de valores o misión, las estrategias, las políticas y los objetivos relacionados con el desarrollo sostenible	Cap. 3.6.1 Misión, Visión y valores corporativos Cap. 3.6.2 Normas de conducta				
	B. Describir la función que desempeña el máximo órgano de gobierno en la supervisión de la debida diligencia de la organización y de otros procesos para identificar y abordar sus impactos sobre la economía, el medio ambiente y las personas, entre ellos:	Cap. 3.4.2 El Consejo Rector Cap. 3.3 Sistema de Gobierno Interno				
	I. Si el máximo órgano de gobierno se involucra en la participación de los grupos de interés en este proceso y, de ser así, de qué manera	Cap. 1 Carta del Presidente Cap 2.2 Sobre el presente informe. Estructura				
	II. Cómo considera el máximo órgano de gobierno los resultados de estos procesos	Cap. 1 Carta del Presidente				



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 2: Contenidos Generales 2022	C. Describir la función que desempeña el máximo órgano de gobierno en la revisión de la eficacia de los procesos de la organización, según lo descrito en 2-12-b, e indicar la frecuencia de estas revisiones	Cap. 3.3 Sistema de Gobierno Interno				
	Contenido 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos					
	A. Describir cómo delega el máximo órgano de gobierno la responsabilidad de gestionar los impactos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluido:					
	I. Si ha designado a algún alto ejecutivo con responsabilidad para la gestión de los impactos	Cap. 3.4.5 La estructura organizativa				
	II. Si ha delegado la responsabilidad de gestión de los impactos sobre otros empleados	Cap. 3.5.3 Las funciones de control interno				
	B. Describir los procesos y la frecuencia con la que los altos ejecutivos y otros empleados informan al máximo órgano de gobierno sobre la gestión de los impactos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas	Anexo V. Cuestionario de autoevaluación de materialidad de riesgos (ASG)				
	Contenido 2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad					
	A. Indicar si el máximo órgano de gobierno tiene la responsabilidad de revisar y aprobar la información presentada, incluidos los temas materiales de la organización y, de ser así, describir el proceso de revisión y aprobación de la información	La información del IRS es verificada por Aenor, a petición del Director del Area de Control Corporativo y Riesgos, y se aprueba junto con las cuentas anuales				
	Contenido 2-15 Conflictos de interés					
	A. Describir los procesos para que el máximo órgano de gobierno asegure que los conflictos de interés se previenen y se mitigan	Cap. 3.6.4 Política en materia de conflictos de intereses, Cap. 3.3 Sistema de Gobierno Interno				[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	B. Indicar si se informa de los conflictos de interés a los grupos de interés, incluidos, como mínimo, los conflictos de interés relativos a:	Cap. 3.4.1 La Asamblea General Cap. 3.4.2 El Consejo Rector				



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			N° referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 2: Contenidos Generales 2022	Contenido 2-16 Comunicación de inquietudes críticas					
	A. Describir si se comunican las inquietudes críticas al máximo rgano de gobierno y, de ser así, de qué manera	Cap 3.6.5 Canales confidenciales de denuncia y comunicación				
	B. Indicar el número total y la naturaleza de las inquietudes críticas comunicadas al máximo órgano de gobierno durante el periodo objeto del informe	Cap. 3.6.5 Canales confidenciales de denuncia y comunicación				
	Contenido 2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno					
	A. Describir los procesos de evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno en lo relativo a la supervisión de la gestión de los impactos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas	Cap. 3.3 Sistema de Gobierno Interno				
	Contenido 2-19 Políticas de remuneración					
	A. Describir las políticas de remuneración de los miembros del máximo órgano de gobierno y de los altos ejecutivos, lo que incluye:	Cap. 6.6 El sistema retributivo				
	I. Remuneración fija y variable	Cap. 6.6 El sistema retributivo				
	II. Bonos de contratación o pagos de incentivos por la contratación	Cap. 6.6 El sistema retributivo				
	III. Indemnizaciones por rescisión del contrato	Cap. 6.6 El sistema retributivo				
	IV. Reembolsos	Cap. 6.6 El sistema retributivo				
	V. Prestaciones de jubilación	Cap. 6.6 El sistema retributivo				
	B. Describir cómo se vinculan las políticas de remuneración de los miembros del máximo órgano de gobierno y de los altos ejecutivos con sus objetivos y su desempeño en la gestión de los impactos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas	Cap. 6.6 El sistema retributivo				
	Contenido 2-20 Proceso para determinar la remuneración					
	A. Describir el proceso de diseño de sus políticas de remuneración y de determinación de la remuneración, lo que incluye:					



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 2: Contenidos Generales 2022	I. Si miembros independientes del máximo órgano de gobierno o un comité de remuneraciones independiente supervisan el proceso de determinación de la remuneración	Cap. 3.6.4 Política en materia de conflictos de intereses				[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	Contenido 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible					
	A. Presentar una declaración del máximo órgano de gobierno o el más alto ejecutivo de la organización sobre la importancia del desarrollo sostenible para la organización y su estrategia de contribución a este	Cap. 1 Carta del Presidente Cap. 4.1 Entendiendo la responsabilidad social corporativa en nuestra gestión. Introducción				
	Contenido 2-23 Compromisos y políticas					
	A. Describir sus compromisos y políticas de conducta empresarial responsable, lo que incluye:	3.6.1 Misión, Visión y valores corporativos				
	I. Los instrumentos intergubernamentales a los que los compromisos hacen referencia	Cap. 4.1 Entendiendo la responsabilidad social corporativa en nuestra gestión. Introducción				
	II. Si los compromisos estipulan la realización de una debida diligencia	Cap. 3.4.2 El Consejo Rector				
	III. Si los compromisos estipulan la aplicación del principio precautorio	Cap. 10.1 El deber de protección ambiental. Introducción	Entendido en sentido general de principio precautorio referido al medio ambiente.			[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	IV. Si los compromisos estipulan el respeto de los derechos humanos	Cap. 2.1 Sobre el presente informe. Inroducción Cap 4.6 Respeto de los Derechos Humanos				
	B. Describir sus compromisos y políticas específicas para el respeto de los derechos humanos, lo que incluye:					



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 2: Contenidos Generales 2022	I. Los derechos humanos reconocidos internacionalmente que el compromiso contempla	Cap. 4.7 El Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Cap 4.1 Entendiendo la responsabilidad social corporativa en nuestra gestión. Introducción				
	II. Las categorías de grupos de interés, incluidos los grupos de riesgo o los grupos vulnerables, a los que la organización presta especial atención en el compromiso	Cap. 4.1 Nuestros compromisos con los Grupos de Interés. Introducción. Cap 4.3. Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada				
	C. Proporcionar enlaces a los compromisos y políticas si son de acceso público o, si los compromisos y políticas no están disponibles para el público, explicar la razón	Cap. 4.1. Política de Sostenibilidad. Cap 4.3. Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada				[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	D. Indicar el nivel al que se aprobó cada uno de los compromisos y políticas dentro de la organización, y si se trata del máximo nivel	Cap. 4.1. Política de Sostenibilidad aprobada por Consejo Rector.				[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	E. Indicar la medida en que los compromisos y políticas son de aplicación a las actividades de la organización y a sus relaciones comerciales	Cap 4.1 Entendiendo la responsabilidad social corporativa en nuestra gestión. Introducción				
	F. Describir cómo se comunican los compromisos y políticas a trabajadores, socios comerciales, y otras partes pertinentes	Cap. 6.2 El Código Ético				
	Contenido 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas					
	A. Describir cómo incorpora cada uno de sus compromisos o políticas para una conducta empresarial responsable en todas sus actividades y relaciones comerciales, lo que incluye:	Cap. 3.3 Sistema de Gobierno Interno				
	I. Cómo asigna responsabilidades para aplicar los compromisos en los diferentes niveles de la organización	Cap. 3.3 Sistema de Gobierno Interno				
	II. Cómo integra los compromisos en las estrategias organizativas y las políticas y los procedimientos operativos	Cap. 3.3 Sistema de Gobierno Interno				



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 2: Contenidos Generales 2022	III. Cómo aplica sus compromisos con sus relaciones comerciales y a través de ellas	Cap. 3.3 Sistema de Gobierno Interno				
	IV. La formación sobre la aplicación de los compromisos que imparte la organización	Cap. 3.3 Sistema de Gobierno Interno				
	Contenido 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos					
	A. Describir sus compromisos para proporcionar o colaborar en la remediación de los impactos negativos que la organización reconoce que ha ocasionado o a los que ha contribuido	Cap. 3.5.3 Las funciones de control interno				
	B. Describir su enfoque para identificar y abordar las reclamaciones, incluidos los mecanismos de quejas y reclamación que ha instaurado o en los que participa	Cap. 3.6.5 Canales confidenciales de denuncia y comunicación Cap. 7.4.1 Servicio de Atención al Cliente (SAC) [G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales				
	C. Describir otros procesos mediante los que proporciona o colabora en la remediación de los impactos negativos que la organización reconoce que ha ocasionado o a los que ha contribuido	Cap. 3.6.5 Cap. Canales confidenciales de denuncia y comunicación				
	D. Describir cómo se cuenta con la participación de los grupos de interés que son los usuarios previstos de los mecanismos de quejas y reclamación para el diseño, la revisión, la operación y la mejora de estos mecanismos	Cap. 4.3 Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada (Tabla 4.3) [G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales				
E. Describir cómo hace la organización un seguimiento de la eficacia de los mecanismosde quejas y reclamación y de otros procesos de remediación y presentar ejemplos desu eficacia, con la retroalimentación de los grupos de interés	Cap. 3.5.3 Las funciones de control interno					

[G4-FS5]
Interacciones con
clientes y otros
respecto a riesgos
ambientales y
sociales



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			N° referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 2: Contenidos Generales 2022	Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes					
	A. Describir los mecanismos para que los individuos:					
	I. Soliciten asesoramiento sobre la aplicación de las políticas y prácticas de la organización para una conducta empresarial responsable	Cap. 3.6.2 Normas de conducta				
	II. Planteen sus inquietudes sobre la conducta empresarial de la organización	Cap. 3.6.5 Canales confidenciales de denuncia y comunicación				
	Contenido 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas					
	A. Presentar información sobre el número total de casos de incumplimiento significativos de la legislación y las normativas durante el periodo objeto del informe, y un desglose de este total por:	Cap. 10.2.8 Cumplimiento normativo Cap. 7.4.1 Servicio de Atención al Cliente (SAC) Cap 4.6 Respeto de los Derechos Humanos				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	I. Casos que derivaron en multas					
	II. Casos que derivaron en sanciones no monetarias					
	B. Informar el número total y el valor monetario de las multas que se pagaron durante el periodo objeto del informe por el incumplimiento de la legislación y las normativas, y desglosado por:	Cap. 10.2.8 Cumplimiento normativo CapZ.7.4.1 Servicio de Atención al Cliente (SAC) Cap 4.6 Respeto de los Derechos Humanos				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	I. Multas por casos de incumplimiento de la legislación y las normativas que se hayan producido durante el periodo objeto del informe					



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 2: Contenidos Generales 2022	II. Multas por casos de incumplimiento de la legislación y las normativas que se hayan producido en informes anteriores					
	C. Describir los casos de incumplimiento significativos	Cap. 7.4.1 Servicio de Atención al Cliente (SAC) (tabla 7.7)				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	D. Describir cómo ha determinado los casos de incumplimiento significativos	Cap. 7.4.1 Servicio de Atención al Cliente (SAC) (tabla 7.7)	No ha habido casos de incumplimiento significativos			[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones					
	A. Presentar información sobre asociaciones del sector, otras afiliaciones a asociaciones y organizaciones nacionales o internacionales de defensa de intereses en las que tiene un papel significativo	Cap. 3.2.1 Entidades de las que se forma parte				
	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés					
	A. Describir su enfoque para contar con la participación de los grupos de interés, incluido:					
	I. Las categorías de grupos de interés con las que se involucra y cómo las identifica	Cap. 2.3 Elaboración y Difusión. Análisis de materialidad				
	II. El propósito de la participación de los grupos de interés	Cap. 2.1 Sobre el presente informe. Introducción				



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 2: Contenidos Generales 2022	III. Cómo la organización busca asegurar que la participación de los grupos de interés resulte provechosa	Cap. 4.2.1 Desde el gobierno corporativo (Cap. 3)				[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales
	Contenido 2-30 Convenios de negociación colectiva					
	A. Indicar el porcentaje total de empleados cubiertos por los convenios de negociación colectiva	Cap. 6.10 Representación sindical				
	B. Para los empleados que no estén cubiertos por los convenios de negociación colectiva, indicar si la organización determina sus condiciones laborales y los términos de su empleo en función de los convenios de negociación colectiva que cubren al resto de los empleados o en función de los convenios de negociación colectiva de otras organizaciones	Cap. 6.10 Representación sindical		No procede por estar cubiertos por el Convenio Colectivo el 99.90% de la plantilla		
GRI 3: Temas Materiales 2022	1. Misión, Visión y Valores de la Caja					
	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos	5.2 Fondo de Educación y Promoción				[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio
	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos	5.3.1 Fundación Caja Rural Granada. Introducción				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 3: Temas Materiales 2022	[GRI 403-1] Representación de los trabajadores en comités formales	6.10 Representación sindical				[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio
	[GRI 401-1] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	6.3.2 Movilidad Interna y Externa				
	[GRI 401-3] Permiso parental	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral				
	[GRI 403-1] Representación de los trabajadores en comités formales	6.9.4. El comité de seguridad y salud				
	3. Solidez financiera de la Entidad					
	[GRI 201-4] Asistencia financiera recibida del gobierno	(En 3.8) Impuestos y Tributos.				
	[GRI 201-4] Asistencia financiera recibida del gobierno	(En 3.8) Subvenciones públicas				
	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido	3.8 Caja Rural Granada en Cifras				
	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido	5.2 Fondo de Educación y Promoción				
	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido	5.2.2 Investigación y fincas experimentales				
	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido	5.3.2. Evolución presupuestaria				
	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido	5.3.3. Proyectos de inversión				
	4. Buen gobierno corporativo					
	[GRI 205-1] Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	3.5.3 Las funciones de control interno				
	5. Código Ético. La ética en la gestión					
	[GRI 205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	3.6.2. Normas de conducta				



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 3: Temas Materiales 2022	[GRI 205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	3.5.3 Las funciones de control interno				[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	[GRI 401-1] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	6.3.1. El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada.				
	6. Transparencia					
	[GRI 205-3] Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	3.6.5. Canales confidenciales de denuncia y comunicación				
	[GRI 205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	3.6.2. Normas de conducta				
	[GRI 205-3] Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	3.5.3 Las funciones de control interno				[G4-FS9] Cobertura y frecuencia de las auditorías
	[GRI 419-1] Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	3.5.3 Las funciones de control interno				
	[GRI 405-2] Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres	6.6. El sistema retributivo				
	[GRI 417-2] Casos de incumplimiento relacionados con la información	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	[GRI 419-1] Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 3: Temas Materiales 2022	[GRI 417-1] Requerimientos para la información y el etiquetado de productos	7.5.2. Gestión responsable de la Publicidad				[G4-FS15] Políticas para el buen diseño y venta de productos y servicios
	7. Cómo contribuye a la mejora y el desarrollo económico y sostenible en general y al cooperativismo en particular					
	[GRI 403-3] Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo	(En 6.8) Programas de evaluación del desempeño.				[G4-FS4] Mejora de la competencia del personal en las políticas ambientales y sociales
	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos	(En 7.6) Colectivos				
	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local	(En 7.6) Colectivos				
	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos	5.2 Fondo de Educación y Promoción				
	[GRI 413-2] Operaciones con impactos negativos significativos reales	5.2 Fondo de Educación y Promoción				
	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local	5.2.1 Formación y Educación Cooperativa				[G4-FS16] Iniciativas para mejorar la educación financiera
	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local	5.2.2 Investigación y fincas experimentales				
	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local	5.2.3 Promoción Cooperativa				



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 3: Temas Materiales 2022	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos	5.3.1 Fundación Caja Rural Granada. Introducción				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	[GRI 413-2] Operaciones con impactos negativos significativos –reales	5.3.1. Fundación Caja Rural Granada. Introducción				
	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local	5.3.3. Proyectos de inversión				
	[GRI 401-2] Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	6.7. Los beneficios sociales				
	[GRI 204-1] Proporción de gasto en proveedores locales	9.1 Compromisos responsables con los proveedores				
	[GRI 414-1] Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección	9.1 Compromisos responsables con los proveedores				
	[GRI 414-1] Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección	9.2 Control y seguimiento de los proveedores				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	12.Gestión de Recursos Humanos					
	[GRI 403-3] Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo	(En 6.3.2) Accidentes de trabajo				
	[GRI 403-2] Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes	(En 6.3.2) Accidentes de trabajo (antes sin número de capítulo)				
	[GRI 403-4] Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos	(En 6.3.2) Accidentes de trabajo (antes sin número de capítulo)				



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 3: Temas Materiales 2022	[GRI 403-3] Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo	(En 6.8) Programas de evaluación del desempeño				[G4-FS4] Mejora de la competencia del personal en las políticas ambientales y sociales
	[GRI 401-2] Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	6.13. El Club Social				
	[GRI 401-1] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	6.3.1. El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada				
	[GRI 401-1] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	6.3.2 Movilidad Interna y Externa				
	[GRI 401-3] Permiso parental	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral				
	[GRI 403-2] Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral				
	[GRI 406-1] Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral				
	[GRI 405-2] Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres	6.6. El sistema retributivo				
	[GRI 401-2] Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se	6.7. Los beneficios sociales				
	[GRI 404-1] Media de horas de formación al año por empleado	6.8. Formación y Desarrollo profesional				[G4-FS16] Iniciativas para mejorar la educación financiera [G4-FS4] Mejora de la competencia del personal en las políticas ambientales y sociales



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 3: Temas Materiales 2022	[GRI 403-1] Representación de los trabajadores en comités formales	6.9.4. El comité de seguridad y salud				
	[GRI 406-1] Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	7.5.1. Normativa MIFID				[G4-FS15] Políticas para el buen diseño y venta de productos y servicios. [G4-FS3] Monitorización del cumplimiento de los clientes de los requisitos ambientales
	15. Apoyo a la investigación e innovación					
	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local	5.2.2 Investigación y fincas experimentales				[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio
	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local	5.3.3. Proyectos de inversión				
	[GRI 417-1] Requerimientos para la información y el etiquetado de productos	(En 7.6) SEPA (Single Euro Payments Area)				
	[GRI 417-1] Requerimientos para la información y el etiquetado de productos	7.3.4.3 Otras operativas				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	[GRI 416-2] Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)				
	[GRI 417-2] Casos de incumplimiento relacionados con la información	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)				
	[GRI 417-3] Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)				
	[GRI 418-1] Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)				



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			N° referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 3: Temas Materiales 2022	21. Política de responsabilidad social general y hacia el mundo rural en particular					
	[GRI 303-2] Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción	(En 10.2.1) Agua				
	[GRI 303-3] Agua reciclada y reutilizada	(En 10.2.1) Agua				
	[GRI 302-1] Consumo energético dentro de la organización	(En 10.2.1) Energía				
	[GRI 302-2] Consumo energético fuera de la organización	(En 10.2.1) Energía				
	[GRI 302-4] Reducción del consumo energético	(En 10.2.1) Energía				
	[GRI 301-1] Materiales utilizados por peso o volumen	10.2.1 El consumo de recursos				
	[GRI 301-2] Insumos reciclados	10.2.1 El consumo de recursos				
	[GRI 304-2] Impactos significativos de las actividades, los productos	10.2.2 La afección a la Biodiversidad				
	[GRI 306-2] Residuos por tipo y método de eliminación	10.2.3 La gestión de los residuos				
	[GRI 305-1] Emisiones directas de GEI (alcance 1)	10.2.4 Las emisiones atmosféricas				
	[GRI 305-4] Intensidad de las emisiones de GEI	10.2.4 Las emisiones atmosféricas				
	[GRI 305-5] Reducción de las emisiones de GEI	10.2.4 Las emisiones atmosféricas				
	[GRI 305-7] Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras	10.2.4 Las emisiones atmosféricas				
	[GRI 306-1] Vertido de aguas en función de su calidad y destino	10.2.5 Los vertidos de aguas residuales y derrames				



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
GRI 3: Temas Materiales 2022	[GRI 306-2] Residuos por tipo y método de eliminación	10.2.5 Los vertidos de aguas residuales y derrames				
	[GRI 306-3] Derrames significativos	10.2.5 Los vertidos de aguas residuales y derrames				
	[GRI 307-1] Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	10.2.8 Cumplimiento normativo				
	[GRI 405-1] Diversidad en órganos de gobierno y empleados	3.4.2 El Consejo Rector				
	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido	3.8. Caja Rural Granada en cifras				[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio
	[GRI 413-2] Operaciones con impactos negativos significativos –reales	5.3.1 Fundación Caja Rural Granada. Introducción				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	[GRI 405-1] Diversidad en órganos de gobierno y empleados	6.3.1 El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada				
	[GRI 405-1] Diversidad en órganos de gobierno y empleados	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral.				
	[GRI 308-1] Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación	9.2 Control y seguimiento de los proveedores				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	[GRI 409-1] Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos	9.2 Control y seguimiento de los proveedores				



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
Estándar Sectorial GR- SERVICIOS FINANCIEROS	Estándar Sectorial GR- SERVICIOS FINANCIEROS					
	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales	10.1 El deber de protección ambiental. Introducción				
		10.2.6 El diseño de la red de oficinas				
		10.2.7 La gestión de las instalaciones sujetas a reglamentación específica				
		10.2.9 Proyectos o iniciativas vinculadas a la RSC y a la disminución de consumos y residuos durante 2020				
		4.1 Entendiendo la responsabilidad social corporativa en nuestra gestión. Introducción				
		4.2 Los ejes de la RSC en Caja Rural Granada				
		5.1 La respuesta de Caja Rural Granada a las necesidades sociales				
		5.2 Fondo de Educación y Promoción				
		5.3.1 Fundación Caja Rural Granada. Introducción				
		7.1 Vocación de servicio responsable.Los clientes. Introducción				
	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales	4.2.1 Desde el gobierno corporativo (Cap. 3)				
		5.2 Fondo de Educación y Promoción				



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
Estándar Sectorial GR- SERVICIOS FINANCIEROS	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales	5.2.2 Investigación y fincas experimentales				
		5.2.3 Promoción Cooperativa				
		5.2.4 Gabinete Técnico				
		5.3.1 Fundación Caja Rural Granada. Introducción				
		5.3.3 Proyectos de inversión				
	[G4-FS3] Monitorización del cumplimiento de los clientes de los requisitos ambientales	7.5.1. Normativa MIFID				
	[G4-FS4] Mejora de la competencia del personal en las políticas ambientales y sociales	6.4 Selección y Promoción				
		6.8 Formación y Desarrollo profesional				
	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales	(En 9.2) Interacciones con proveedores				
		(En 9.2) Planes para 2021:				
		4.3 Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada				
		5.3.1 Fundación Caja Rural Granada. Introducción				
		6.11 El proyecto cadena cliente-proveedor interno				



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
Estándar Sectorial GR- SERVICIOS FINANCIEROS	[G4-FS6] Porcentaje de la cartera por líneas de negocio	6.12 Comunicación y participación				
		7.4 Enfoque al cliente				
		8.2.1 La Participación				
		7.2 Perfil y distribución de los clientes				
		7.5.5 Mapa de Productos				
	[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio	(En 5.2) Presupuesto y aplicación del Fondo de Educación y Promoción				
		5.2 Fondo de Educación y Promoción				
		5.2.2 Investigación y fincas experimentales				
		5.2.3 Promoción cooperativa				
		5.3.3 Proyectos de inversión				
	[G4-FS8] Valor monetario de beneficio ambiental específico para cada línea de negocio	7.7 Líneas de financiación				
	[G4-FS9] Cobertura y frecuencia de las auditorías	3.5.3 Las funciones de control interno				
	[G4-FS10] Porcentaje y número de sociedades participadas	(En 9.2) Interacciones con proveedores				
		3.7 La Política de Empresas participadas				



Estándar GRI / Otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº referencia del estándar sectorial GRI
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	
Estándar Sectorial GR- SERVICIOS FINANCIEROS	[G4-FS13] Puntos de acceso en zonas poco pobladas o económicamente desfavorecidas	7.3.1 La red de oficinas				
		7.3.3.3 Zonas de exclusión financiera				
	[G4-FS14] Iniciativas para mejorar el acceso a servicios financieros para personas desfavorecidas	7.3.1 La red de oficinas				
		7.5.4 Accesibilidad para grupos de especial dificultad (web)				
	[G4-FS15] Políticas para el buen diseño y venta de productos y servicios	7.5.1 Normativa MIFID				
		7.5.2 Gestión responsable de la Publicidad				
		7.5.3 Medidas para cumplimiento RGPD en publicidad y marketing				
	[G4-FS16] Iniciativas para mejorar la educación financiera	5.2.1 Formación y Educación Cooperativa				



III/
ANEXO

Contenidos Materiales	Ubicación	GRI
1. Misión, Visión y Valores de la Caja.	3.6. Nuestra Cultura Corporativa	Contenido 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible
	3.4.5 La estructura organizativa	Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición
	4.2.3 Hacia los empleados (Cap.6)	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	5.2 Fondo de Educación y Promoción	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos
	5.3.1 Fundación Caja Rural Granada. Introducción	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos
	6.10 Representación sindical	[GRI 403-1] Representación de los trabajadores en comités formales
	6.3.2 Movilidad Interna y Externa	[GRI 401-1] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal
	6.4. Selección y Promoción	[G4-FS4] Mejora de la competencia del personal en las políticas ambientales y sociales
	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral	[GRI 401-3] Permiso parental
	6.9.4. El comité de seguridad y salud	[GRI 403-1] Representación de los trabajadores en comités formales
3. Solidez financiera de la Entidad.	(En 3.8) Impuestos y Tributos	[GRI 201-4] Asistencia financiera recibida del gobierno
	(En 3.8) Subvenciones públicas	[GRI 201-4] Asistencia financiera recibida del gobierno
	(En 7.6) Colectivos	Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones
	3.1. Un poco de historia	Contenido 2-1 Detalles organizacionales
	3.1. Un poco de historia	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	3.8. Caja Rural Granada en Cifras	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido



Contenidos Materiales	Ubicación	GRI
3. Solidez financiera de la Entidad.	3.8. Caja Rural Granada en Cifras	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	3.2. Quién es Caja Rural Granada	Contenido 2-1 Detalles organizacionales
	3.2. Quién es Caja Rural Granada	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	3.2. Quién es Caja Rural Granada	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	3.6. Nuestra Cultura Corporativa	Contenido 2-1 Detalles organizacionales
	3.6. Nuestra Cultura Corporativa	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	3.2.1. Entidades de las que se forma parte	Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones
	3.7. La Política de Empresas participadas	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	4.5 Participación responsable en Instituciones	Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones
	5.2 Fondo de Educación y Promoción	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido
	5.2 Fondo de Educación y Promoción	Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones
	5.2.2 Investigación y fincas experimentales	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido
	5.3.2. Evolución presupuestaria	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido
	5.3.3. Proyectos de inversión	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido
	7.2 Perfil y distribución de los clientes	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	7.3 Canales de relación con el cliente	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales



Contenidos Materiales	Ubicación	GRI
4. Buen gobierno corporativo.	3.6.2. Normas de conducta	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
	10.1 El deber de protección Ambiental. Introducción	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
	3.5.3. Las funciones de control interno	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	3.5.3. Las funciones de control interno	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
	3.5.3. Las funciones de control interno	[GRI 205-1] Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción
	3.8. Caja Rural Granada en Cifras	Contenido 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos
	3.6. Nuestra Cultura Corporativa	Contenido 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible
	3.4. Los Órganos de Gobierno en Caja Rural Granada	Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición
	3.4.1. La Asamblea General	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	3.4.1. La Asamblea General	Contenido 2-16 Comunicación de inquietudes críticas
	3.4.1. La Asamblea General	Contenido 2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno
	3.4.1. La Asamblea General	Contenido 2-20 Proceso para determinar la remuneración
	3.4.2 El Consejo Rector	Contenido 2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno
	3.4.2 El Consejo Rector	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	3.4.2 El Consejo Rector	Contenido 2-16 Comunicación de inquietudes críticas
	3.4.4. Dirección General	Contenido 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos



Contenidos Materiales	Ubicación	GRI
4. Buen gobierno corporativo.	3.3 Sistema de Gobierno Interno	Contenido 2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno
	3.3 Sistema de Gobierno Interno	Contenido 2-15 Conflictos de interés
	3.3 Sistema de Gobierno Interno	Contenido 2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno
	3.3 Sistema de Gobierno Interno	Contenido 2-20 Proceso para determinar la remuneración
	3.3 Sistema de Gobierno Interno	Contenido 2-23 Compromisos y políticas
	3.4.5 La estructura organizativa	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	3.4.5 La estructura organizativa	Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición
	3.5.3. Las funciones de control interno	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
	3.5.3. Las funciones de control interno	[GRI 205-1] Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con
	3.5.3. Las funciones de control interno	[GRI 205-1] Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con
	3.5.3. Las funciones de control interno	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
	4.2.1 Desde el gobierno corporativo (Cap.3)	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales
	4.3. Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	4.3. Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada	Contenido 2-16 Comunicación de inquietudes críticas
	4.6 Respeto de los Derechos Humano	Contenido 2-23 Compromisos y políticas
	4.6 Respeto de los Derechos Humanos:	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
	5.1. La respuesta de Caja Rural Granada a las necesidades sociales	Contenido 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos



Contenidos Materiales	Ubicación	GRI
4. Buen gobierno corporativo.	5.1. La respuesta de Caja Rural Granada a las necesidades sociales	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
	6.1. Claves en la gestión de los recursos humanos	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
	6.10 Representación sindical	Contenido 2-30 Convenios de negociación colectiva
	6.2. El Código Ético	Contenido 2-23 Compromisos y políticas
	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral	Contenido 2-20 Proceso para determinar la remuneración
	6.6. El sistema retributivo	Contenido 2-20 Proceso para determinar la remuneración
	6.8. Formación y Desarrollo profesional	Contenido 2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno
	8.2.2 La información y su accesibilidad	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
5. Código Ético. La ética en la gestión.	3.6.5 Canales confidenciales de denuncia y comunicación	Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes
	3.6.2. Normas de conducta	[GRI 205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos
	(En 3.6.2) Código Ético	Contenido 2-23 Compromisos y políticas
	(En 3.6.2.) Recomendaciones Mejores Prácticas	Contenido 2-23 Compromisos y políticas
	(En 3.6.2.) Recomendaciones Mejores Prácticas	Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes
	(En 3.5.3.) Las funciones de control interno	[GRI 205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos
	3.6. Nuestra Cultura Corporativa	Contenido 2-23 Compromisos y políticas
	3.3. Sistema de Gobierno Interno	Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes
	3.5.3. Las funciones de control interno	[GRI 205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos
	3.5.3. Las funciones de control interno	Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes
	4.6. Respeto de los Derechos Humanos	Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes



Contenidos Materiales	Ubicación	GRI
6. Transparencia.	6.2. El Código Ético	Contenido 2-23 Compromisos y políticas
	6.2. El Código Ético	Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes
	6.3.1. El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada	[GRI 401-1] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal
	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)	Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes
	(En 3.6.5) Canal ético	[GRI 205-3] Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
	(En 3.6.2) Código Ético	[GRI 205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos
	(En 3.7) Sobre la no consolidación de balance con participadas mayoritarias	Contenido 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad
	3.5.3. Las funciones de control interno	[GRI 205-3] Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
	3.5.3. Las funciones de control interno	[GRI 419-1] Contenido 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas
	6.6. El sistema retributivo	[GRI 405-2] Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres
	6.6. El sistema retributivo	Contenido 2-19 Políticas de remuneración
	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)	[GRI 417-2] Casos de incumplimiento relacionados con la información
	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)	[GRI 419-1] Contenido 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas
	7.5.2. Gestión responsable de la Publicidad	[GRI 417-1] Requerimientos para la información y el etiquetado de productos
7. Cómo contribuye a la mejora y el desarrollo económico y sostenible en general y al cooperativismo en particular.	(En 6.8) Programas de evaluación del desempeño	[GRI 403-3] Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo
	(En 7.6) Colectivos	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos
	(En 7.6) Colectivos	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local
	5.2 Fondo de Educación y Promoción	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos
	5.2 Fondo de Educación y Promoción	[GRI 413-2] Operaciones con impactos negativos significativos–reales
	5.2.1 Formación y Educación Cooperativa	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local



Contenidos Materiales	Ubicación	GRI
7. Cómo contribuye a la mejora y el desarrollo económico y sostenible en general y al cooperativismo en particular.	5.2.2 Investigación y fincas experimentales	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local
	5.2.3 Promoción Cooperativa	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local
	5.2.4 Gabinete Técnico	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales
	5.3.1 Fundación Caja Rural Granada. Introducción	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos
	5.3.1. Fundación Caja Rural Granada.Introducción	[GRI 413-2] Operaciones con impactos negativos significativos –reales
	5.3.3. Proyectos de inversión	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local
	6.6. El sistema retributivo	Contenido 2-20 Proceso para determinar la remuneración
	6.7. Los beneficios sociales	[GRI 401-2] Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se
	3.7. La Política de Empresas participadas	[G4-FS10] Porcentaje y número de sociedades participadas
	7.7 Líneas de financiación	[G4-FS8] Valor monetario de beneficio ambiental específico para cada línea de negocio
	8.2.4 La formación y capacitación	Contenido 2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno
	9.1 Compromisos responsables con los proveedores	[GRI 204-1] Proporción de gasto en proveedores locales
	9.1 Compromisos responsables con los proveedores	[GRI 414-1] Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección
	9.2 Control y seguimiento de los proveedores	[GRI 414-1] Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección
12.Gestión de Recursos Humanos.	(En 6.3.2) Accidentes de trabajo	[GRI 403-3] Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo
	(En 6.3.2) Accidentes de trabajo (antes sin número de capitulo)	[GRI 403-2] Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes
	(En 6.3.2) Accidentes de trabajo (antes sin número de capitulo)	[GRI 403-4] Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos
	(En 6.8) Programas de evaluación del desempeño	[GRI 403-3] Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo
	3.3 Sistema de Gobierno Interno	Contenido 2-19 Políticas de remuneración
	6.1. Claves en la gestión de los recursos humanos	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales



Contenidos Materiales	Ubicación	GRI
12.Gestión de Recursos Humanos.	7.5.1. Normativa MIFID	[GRI 406-1] Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
15. Apoyo a la investigación e innovación.	5.2 Fondo de Educación y Promoción	Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones
	5.2.2 Investigación y fincas experimentales	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local,
	5.3.3 Proyectos de inversión	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales
	5.3.3 Proyectos de inversión	[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio
	5.3.3. Proyectos de inversión	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local
16. Enfoque al cliente (servicio al cliente).	(En 7.6) Colectivos	Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones
	(En 7.6) SEPA (Single Euro Payments Area)	[GRI 417-1] Requerimientos para la información y el etiquetado de productos
	7.1 Vocación de servicio responsable.Los clientes. Introducción	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	7.3 Canales de relación con el cliente	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	7.3.4.3 Otras operativas	[GRI 417-1] Requerimientos para la información y el etiquetado de productos
	7.4 Enfoque al cliente	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)	[GRI 416-2] Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud
	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)	[GRI 417-2] Casos de incumplimiento relacionados con la información
	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)	[GRI 417-3] Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones
	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)	[GRI 418-1] Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones
	7.5.1. Normativa MIFID	[G4-FS15] Políticas para el buen diseño y venta de productos y servicios
	7.5.2. Gestión responsable de la Publicidad	[G4-FS15] Políticas para el buen diseño y venta de productos y servicios



Contenidos Materiales	Ubicación	GRI
16. Enfoque al cliente (servicio al cliente).	7.5.2. Gestión responsable de la Publicidad	[GRI 417-1] Requerimientos para la información y el etiquetado de productos
	7.5.3. Medidas para cumplimiento RGPD en publicidad y marketing	[G4-FS15] Políticas para el buen diseño y venta de productos y servicios
	7.7 Líneas de financiación	[G4-FS8] Valor monetario de beneficio ambiental específico para cada línea de negocio
17. Catálogo de productos y servicios responsables.	(En 5.2) Presupuesto y aplicación del Fondo de Educación y Promoción	[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio
	(En 9.2) Interacciones con proveedores	[G4-FS10] Porcentaje y número de sociedades participadas
	3.5.3 Las funciones de control interno	[G4-FS9] Cobertura y frecuencia de las auditorías
	5.2 Fondo de Educación y Promoción	[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio
	5.2.2 Investigación y fincas experimentales	[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio
	5.2.3 Promoción cooperativa	[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio
	5.3.3 Proyectos de inversión	[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio
	7.5 Cartera de productos y servicios	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	7.6 Otras actuaciones responsables	Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones
	7.7 Líneas de financiación	[G4-FS8] Valor monetario de beneficio ambiental específico para cada línea de negocio
18. La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos.	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)	Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes
	7.5.3. Medidas para cumplimiento RGPD en publicidad y marketing	[G4-FS15] Políticas para el buen diseño y venta de productos y servicios



Contenidos Materiales	Ubicación	GRI
19. Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).	10.2.6 El diseño de la red de oficinas	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	10.2.7 La gestión de las instalaciones sujetas a reglamentación específica	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	4.2.2 Hacia la Sociedad (Cap.5)	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	7.3.1 La red de oficinas	[G4-FS13] Puntos de acceso en zonas poco pobladas o económicamente desfavorecidas
	7.3.1 La red de oficinas	[G4-FS14] Iniciativas para mejorar el acceso a servicios financieros para personas desf
	7.3.3.3 Zonas de exclusión financiera	[G4-FS13] Puntos de acceso en zonas poco pobladas o económicamente desfavorecidas
	7.5.4. Accesibilidad para grupos de especial dificultad (web)	[G4-FS14] Iniciativas para mejorar el acceso a servicios financieros para personas desfavorecidas
20. Se asegurará que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales.	(En 10.2.1) Agua	[GRI 303-3] Agua reciclada y reutilizada
	(En 10.2.1) Energía	[GRI 302-1] Consumo energético dentro de la organización
	(En 10.2.1) Energía	[GRI 302-2] Consumo energético fuera de la organización
	(En 10.2.1) Energía	[GRI 302-4]. Reducción del consumo energético
	(En 9.2) Interacciones con proveedores	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	(En 9.2) Planes para 2022	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	10.1 El deber de protección ambiental. Introducción	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	10.1 El deber de protección Ambiental. Introducción	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	10.2.1 El consumo de recursos	[GRI 301-1] Materiales utilizados por peso o volumen
	10.2.1 El consumo de recursos	[GRI 301-2] Insumos reciclados
	10.2.2 La afección a la Biodiversidad	[GRI 304-2] Impactos significativos de las actividades, los productos



Contenidos Materiales	Ubicación	GRI
20. Se asegurará que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales.	10.2.3 La gestión de los residuos	[GRI 306-2] Residuos por tipo y método de eliminación
	10.2.4 Las emisiones atmosféricas	[GRI 305-1] Emisiones directas de GEI (alcance 1)
	10.2.4 Las emisiones atmosféricas	[GRI 305-4] Intensidad de las emisiones de GEI
	10.2.4 Las emisiones atmosféricas	[GRI 305-5] Reducción de las emisiones de GEI
	10.2.4 Las emisiones atmosféricas	[GRI 305-7] Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras
	10.2.5 Los vertidos de aguas residuales y derrames	[GRI 306-1] Vertido de aguas en función de su calidad y destino
	10.2.5 Los vertidos de aguas residuales y derrames	[GRI 306-2] Residuos por tipo y método de eliminación
	10.2.5 Los vertidos de aguas residuales y derrames	[GRI 306-3] Derrames significativos
	10.2.6 El diseño de la red de oficinas	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	10.2.7 La gestión de las instalaciones sujetas a reglamentación específica	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	10.2.8 Cumplimiento normativo	[GRI 307-1] Contenido 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas
	10.2.9 Proyectos o iniciativas vinculadas a la RSC y a la disminución de consumos y residuos durante 2022	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	2.1. Sobre el presente informe. Introducción	Contenido 2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto
	2.1. Sobre el presente informe. Introducción	Contenido 3-2 Lista de temas materiales
	2.2. Estructura	Contenido 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales
	2.3 Ap. 4 Análisis de materialidad interna	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
	2.3 Ap.3 Análisis de materialidad externa	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
	2.3 Ap.5 Elaboración de la Matriz materialidad	Contenido 2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto



Contenidos Materiales	Ubicación	GRI
20. Se asegurará que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales.	2.3 Ap.5 Elaboración de la Matriz materialidad	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
	2.3. Elaboración y Difusión. Análisis de materialidad	Contenido 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales
	2.3.3 Análisis de materialidad externa	Contenido 3-2 Lista de temas materiales
	2.4 Auto-calificación	Contenido 2-5 Verificación externa
21. Política de responsabilidad social general y hacia el mundo rural en particular.	3.5.3 las funciones de control interno	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	3.2. Quién es Caja Rural Granada	Contenido 2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto
	3.4.2 El Consejo Rector	[GRI 405-1] Diversidad en órganos de gobierno y empleados
	3.4.2 El Consejo Rector	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	3.3 Sistema de Gobierno Interno	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	3.4.5 La estructura organizativa	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	4.1. Entendiendo la responsabilidad social corporativa en nuestra gestión. Introducción	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	4.2 Los ejes de la RSC en Caja Rural Granada	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	4.2 Los ejes de la RSC en Caja Rural Granada	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	4.2.1 Desde el gobierno corporativo (Cap.3)	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales
	4.2.2 Hacia la Sociedad (Cap.5)	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	4.2.3 Hacia los empleados (Cap.6)	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés



Contenidos Materiales	Ubicación	GRI
21. Política de responsabilidad social general y hacia el mundo rural en particular.	4.2.4 Hacia el cliente (Cap.7)	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	4.2.5 Hacia los socios. (Cap.8)	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	4.2.6 Hacia los proveedores (Cap. 9)	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	4.3. Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	4.3. Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	5.1. La respuesta de Caja Rural Granada a las necesidades sociales	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	5.2 Fondo de Educación y Promoción	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	5.2 Fondo de Educación y Promoción	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales
	5.2.1. Formación y Educación Cooperativa	[G4-FS16] Iniciativas para mejorar la educación financiera
	5.2.2 Investigación y fincas experimentales	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales
	5.2.3 Promoción Cooperativa	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales
	3.8. Caja Rural Granada en Cifras	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido
	5.2.4 Gabinete Técnico	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales
	5.2.5 Publicaciones y otros servicios cooperativos	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	5.3.1. Fundación Caja Rural Granada.Introducción	[GRI 413-2] Operaciones con impactos negativos significativos –reales
	5.3.1.Fundación Caja Rural Granada. Introducción	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	5.3.1.Fundación Caja Rural Granada. Introducción	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales
	5.3.1.Fundación Caja Rural Granada. Introducción	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	5.3.3 Proyectos de inversión	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales



Contenidos Materiales	Ubicación	GRI
21. Política de responsabilidad social general y hacia el mundo rural en particular.	6.11 El proyecto cadena cliente-proveedor interno	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	6.11 El proyecto cadena cliente-proveedor interno	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	6.12. Comunicación y participación	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	6.3.1. El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada	[GRI 405-1] Diversidad en órganos de gobierno y empleados
	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral	[GRI 405-1] Diversidad en órganos de gobierno y empleados
	6.8. Formación y Desarrollo profesional	[G4-FS4] Mejora de la competencia del personal en las políticas ambientales y sociales
	7.1 Vocación de servicio responsable.Los clientes. Introducción	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	7.2 Perfil y distribución de los clientes	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	7.2 Perfil y distribución de los clientes	[G4-FS6] Porcentaje de la cartera por líneas de negocio
	7.4 Enfoque al cliente	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	7.4.2. Encuesta de satisfacción a clientes	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	7.5.1. Normativa MIFID	[G4-FS3] Monitorización del cumplimiento de los clientes de los requisitos ambientales
	7.5.5 Mapa de Productos	[G4-FS6] Porcentaje de la cartera por líneas de negocio
	8.2.1 La Participación	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	9.1 Compromisos responsables con los proveedores	Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición
	9.2 Control y seguimiento de los proveedores	[GRI 308-1] Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación
	9.2 Control y seguimiento de los proveedores	[GRI 409-1] Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos
	9.2 Control y seguimiento de los proveedores	Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición



IV/
ANEXO

Tabla de siglas

Siglas	Contenido
AA.PP	Administraciones Públicas
EBA	Autoridad Bancaria Europea
CRG	Caja Rural de Granada S.C.C.
CRR	Capital Requirements Regulation. (Normativa sobre requerimientos de capital)
CI	Centro de información (intranet de la Entidad)
ASG	Criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo
CUME	Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave
ESG	Criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo
GRI	Global Reporting Initiative
GSSB	Global Sustainability Standards Board
G.I.	Grupos de Interés
IFAPA	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica
Informe RS	Informe Responsabilidad Social

Siglas	Contenido
L.E.F	Línea Especial de Financiación
MIP	Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo
ONG	Organización No Gubernamental
O.C.I.	Órgano de Control Interno
O.S.R.	Otros Sectores Residentes
P.A.C.	Política Agraria Común
PBC	Prevención Blanqueo de Capitales
REDSYS	Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.
R.A.E.E	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
RGA	Rural Seguros Generales, S.A.
RSI	Rural Servicios Informáticos, S.C.
SMI	Salario Mínimo Interprofesional
SS.CC	Servicios Centrales
SIP	Sistema Institucional de Protección
UE	Unión Europea
UGR	Universidad de Granada



< **Índice de contenidos**

Anexo V/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)



**V/
ANEXO**

Página	Sección
217	1/ Introducción y metodología
220	2/ Resumen de los principales indicadores
220	3/ Tablas y plantillas Art.8 de la taxonomía europea
255	4/ Información Anexo XI



1/ INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

La entidad debe dar cumplimiento a los requisitos de divulgación desarrollados por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. A través de este Reglamento se establece un marco que promueve y facilita las inversiones sostenibles, definiendo los criterios que permiten calificar las actividades económicas como medioambientalmente sostenibles. Este Reglamento fue completado, entre otros, por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

El Reglamento 2020/852 ha sido objeto de desarrollo por una serie de Reglamentos Delegados, que amplían el detalle del Reglamento de Taxonomía y especifican cómo las entidades deben divulgar la información:

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, de la Comisión, de 6 de julio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que

deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

- Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, de la Comisión, de 9 de marzo de 2022, publicado en julio de ese año, que modifica los dos Reglamentos Delegados anteriormente mencionados, para incluir, fundamentalmente, el deber de divulgación de información relacionada con el desarrollo de actividades económicas en los sectores del gas fósil y la energía nuclear, por su potencial para contribuir a la descarbonización de la economía de la Unión.
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y que establece criterios técnicos de selección adicionales para determinar si una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas.



- Reglamento Delegado (UE) 2026/73, de la Comisión, de 4 de julio de 2025, por el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486 en lo que respecta a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales.

Además de los documentos normativos anteriores, la Comisión Europea ha publicado tres documentos de aclaraciones:

- Dictamen sobre la interpretación y la aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado de taxonomía climática de la UE por el que se establecen criterios técnicos de selección aplicables a las actividades económicas que contribuyen de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo y no causan un perjuicio significativo a otros objetivos medioambientales (C/2023/267) (octubre de 2023).
- Comunicación sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (segunda Comunicación de la Comisión) (C/2023/305) (octubre de 2023).
- Comunicación de la Comisión sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (tercera Comunicación de la Comisión) (noviembre de 2024).

En esta sección se presenta la información requerida por estos Reglamentos para cada uno de los Grupos que lo conforman.

En este sentido, cabe destacar la entrada en vigor de la taxonomía verde europea, que fijó un sistema de criterios técnicos y requerimientos para evaluar el grado de alineamiento de las operaciones de financiación con la propia taxonomía para las empresas sujetas a la directiva NFRD (Non-Financial Reporting Directive). Así, a partir del 1 de enero de 2024, las entidades financieras quedaron obligadas por dicha directiva a calcular y hacer público el porcentaje de exposiciones alineadas con la taxonomía, esto es, el Ratio de Activos verdes o GAR por sus siglas en inglés (Green Asset Ratio). De igual manera, al igual que años anteriores, ha de publicar el perímetro de cobertura del GAR y la información cualitativa e indicadores que determinan los citados reglamentos.

Atendiendo al calendario de cumplimiento publicado en el Reglamento, a partir del 1 de enero de 2025, las entidades financieras quedan obligadas a reportar la información de taxonomía circunscribiéndose a los 6 objetivos medioambientales, que son:

Mitigación del cambio climático.

Adaptación al cambio climático.

Prevención y control de la contaminación.

Transición a una economía circular.

Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos.

Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.

En este sentido, es necesaria la publicación de las exposiciones elegibles y alineadas asociadas a dichos objetivos.

En cuanto a la elegibilidad, cabe destacar que se consideran actividades elegibles aquellas que estén contenidas en el citado Reglamento, sin perjuicio de que cumplan o no los criterios técnicos para considerarse alineadas o no.



En lo que al análisis del alineamiento respecta (y por ende el análisis de los que la entidad considera verde a efectos del GAR o Ratio de Activos Verdes), es necesario poner de manifiesto varias consideraciones referidas a la metodología de cálculo:

- La ratio GAR se circunscribe a los seis objetivos medioambientales recogidos en el artículo 9 del Reglamento. Estos objetivos son:
 - Mitigación del cambio climático.
 - Adaptación al cambio climático.
 - Prevención y control de la contaminación.
 - Transición a una economía circular.
 - Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos.
 - Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.
- La información de alineamiento de la entidad está basada (para la financiación no finalista a personas jurídicas) en la información facilitada por sus contrapartes (recopilada con la colaboración de un tercero y relativa en todo caso a contrapartes no financieras y financieras ya que las sociedades financieras no han reportado alineamiento con taxonomía a la fecha de cierre del ejercicio objeto de análisis); en este sentido ha de ponerse de manifiesto que la disponibilidad de la misma es limitada.
- Más allá de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos de contribución al objetivo, tarea altamente compleja y que en ocasiones requiere de juicio experto, para poder considerar una exposición o actividad como alineada, es necesario también que se cumplan los criterios de DNSH (*Do Not Significant Harm* o principio de no afectar negativamente al resto de objetivos) y de las salvaguardas mínimas sociales. La entidad entiende que, dado su carácter instrumental como tercero que no interviene directamente en la actividad sino como facilitador de la misma

a través de la financiación y la dificultad o imposibilidad en muchos casos de determinar y recabar la información necesaria para acreditar tales condiciones, estos criterios quedarían razonablemente cumplidos en el origen de la actividad por el hecho de estar sometidos y cumplir con ordenamiento jurídico español, armonizado en todo caso con el europeo.

En este sentido, y a modo de resumen, la práctica totalidad de las exposiciones que la entidad ha considerado verdes y alineadas con la taxonomía se concentra en los préstamos hipotecarios sobre inmuebles con calificación energética A (construidos a partir de 2021) y sobre inmuebles con calificación energética A, B, C y D (construidos antes de 2021 –atendiendo al criterio del 15% más eficiente del parque de viviendas de referencia-), así como en la proporción de facturación y Capex de sus contrapartes alineados con la taxonomía en relación con la financiación de la entidad. Respecto a los certificados de eficiencia energética, es conveniente matizar que, pese a disponer de proxies o simulaciones de certificados de eficiencia energética para los inmuebles no calificados (basadas en una metodología auditada y desarrollada por un tercero experto independiente), la entidad ha utilizado únicamente calificaciones reales para analizar el alineamiento. Sin perjuicio de lo expuesto en este párrafo, la entidad ha realizado sus mejores esfuerzos para maximizar la fiabilidad de la información divulgada y conforme disponga de mejores criterios o directrices de interpretación, atenderá a las mejores prácticas del sector y refinará los cálculos con el objetivo de reflejar siempre una situación lo más fidedigna posible del grado de alineamiento.

Para las categorías relacionadas con financiaciones de propósito específico o finalistas, la entidad ha desarrollado un catálogo de productos verdes que promueve e incentiva la transición hacia una economía sostenible y se recabarán las evidencias para acreditar el cumplimiento de los criterios técnicos de alineamiento con la taxonomía.

Por último, procede también mencionar que, más allá de las limitaciones mencionadas anteriormente, la complejidad de la norma y la ausencia de directrices en cuanto a su interpretación, la representatividad y comparabilidad del GAR está, por definición, netamente condicionada por su propia naturaleza y las exclusiones contempladas,



especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, colectivo con elevado peso en el mix de financiación de la entidad y que por tratarse de contrapartes no sujetas a NFRD, no forman parte del numerador pero sí del denominador del ratio. De igual modo, ha de advertirse que aquellas actividades que no estén contempladas en la taxonomía europea o no cumplan con todos sus requisitos, no implica necesariamente que sean perjudiciales o que tengan un impacto medioambiental negativo.

En referencia a los requerimientos establecidos en el art. 8 del Reglamento de Taxonomía y sus correspondientes Reglamentos Delegados, en la divulgación correspondiente al ejercicio 2023, se incorporaron una serie de modificaciones y novedades para las entidades de crédito que se resumen a continuación, que siguen presentes en la divulgación del presente ejercicio:

- Divulgación de los indicadores clave de resultados conforme a los anexos V y VI del Reglamento mencionado.
- Evaluación de la elegibilidad y alineación con la Taxonomía para los objetivos de mitigación, adaptación al cambio climático, prevención y control de la contaminación, transición a una economía circular, sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos, protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.
- El Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, de la Comisión de 9 de marzo de 2022 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas., recoge los criterios técnicos de selección con los que han de cumplir las actividades en natural fósil y energía nuclear para ser consideradas medioambientalmente sostenibles contribuyendo a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la información a facilitar por las empresas sujetas al artículo 8 del Reglamento de Taxonomía sobre sus actividades relacionadas con los anteriores,

y obliga a las entidades financieras a reportar nuevas plantillas relacionadas con las exposiciones en contrapartidas que desarrollen estas actividades. Si bien, dado que la exposición de la entidad en contrapartidas que desarrollen actividades relacionadas con energía nuclear y gas fósil, atendiendo a la información obtenida a través de un tercero, es prácticamente nula, se ha considerado la misma no material (confirmar que es así para la entidad). Por ende, no se reportan las plantillas relacionadas con estas actividades más allá de la Plantilla 1- Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil.

2/ RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES

A continuación, se presenta la ratio de activos verdes (GAR) por cifra de negocio y por inversiones en activo fijo – Capex, obtenida para el año 2025:

- La ratio de GAR (por cifra de negocio) de la entidad es del 5,81% calculado sobre el total de activos cubiertos, tal y como indica la normativa.
- La ratio de GAR (por inversiones en activo fijo – Capex) de la entidad es del 6,21% calculado sobre el total de activos cubiertos.

3/ TABLAS Y PLANTILLAS ART. 8 DE LA TAXONOMÍA EUROPEA

A continuación, figuran las plantillas que exige la normativa europea referida a la taxonomía y concretada en los dos reglamentos delegados mencionados en la sección anterior.



< Índice de contenidos

< **Anexo V**/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR000 (587) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA

		Total de activos medioambiental mente sostenibles (Volumen de Negocio)		Total de activos medioambientalme nte sostenibles (Capex)		Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)		Indicador clave de resultados (CapEx)		% cobertura (sobre los activos totales)		% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)		% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)	
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	1A	373.387.432,49	1AA	399.194.049,43	1B	5,81	1C	6,21	1D	73,80	1E	36,12	1F	26,20
		Total de actividades medioambiental mente sostenibles (Volumen de Negocio)		Total de actividades medioambientalme nte sostenibles (Capex)		Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)		Indicador clave de resultados (CapEx)		% cobertura (sobre los activos totales)		% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)		% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)	
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	3A	21.144.026,70	3AA	28.546.519,19	3B	1,02	3C	1,37	3D	80,62	3E	40,25	3F	19,38
	Cartera de negociación	4A	0,00	4AA	0,00	4B	0,00	4C	0,00						
	Garantías financieras (stock)	5A	1.755.715,00	5AA	1.639.644,00	5B	6,75	5C	6,31						
	Activos gestionados (stock)	6A	0,00	6AA	0,00	6B	0,00	6C	0,00						
	Garantías financieras (flujo)	5A_F	1.625.915,00	5AA_F	1.610.144,00	5B_F	11,34	5C_F	11,23						
	Activos gestionados (flujo)	6A_F	0,00	6AA_F	0,00	6B_F	0,00	6C_F	0,00						
	Ingresos por honorarios y comisiones	7A	0,00	7AA	0,00	7B	0,00	7C	0,00						



< Índice de contenidos

< Anexo V/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR001 (582) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): CAPEX. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T

Millones EUR			Fecha de referencia de la divulgación T																			
	Importe en libros neto total		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)								Adaptación al cambio climático (CCA)										
				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)										
De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)												De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)										
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: de transición				De los cuales: facilitadores										
Columna auxiliar (no oficial)		a		b		c		d		e		f		g		h		i		j		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1XA	3.242.043.840,09	1A	3.263.542.895,32	1B	2.972.698.743,93	1C	396.539.880,47	1D	341.821.288,63	1E	18.713,96	1F	28.147.951,86	1G	190.391,21	1H	157.299,74	1I	0,00	1J	156.890,52
Empresas financieras	2XA	31.264.292,81	2A	31.264.292,81	2B	0,00	2C	0,00	2D	0,00	2E	0,00	2F	0,00	2G	0,00	2H	0,00	2I	0,00	2J	0,00
Entidades de crédito	3XA	31.264.292,81	3A	31.264.292,81	3B	0,00	3C	0,00	3D	0,00	3E	0,00	3F	0,00	3G	0,00	3H	0,00	3I	0,00	3J	0,00
Préstamos y anticipos	4XA	22.016,42	4A	22.016,42	4B	0,00	4C	0,00	4D	0,00	4E	0,00	4F	0,00	4G	0,00	4H	0,00	4I	0,00	4J	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5XA	31.242.276,39	5A	31.242.276,39	5B	0,00	5C	0,00	5D	0,00	5E	0,00	5F	0,00	5G	0,00	5H	0,00	5I	0,00	5J	0,00
Instrumentos de capital	6XA	0,00	6A	0,00	6B	0,00	6C	0,00	6D	0,00	6E	0,00	6F	0,00	6G	0,00	6H	0,00	6I	0,00	6J	0,00
Otras empresas financieras	7XA	0,00	7A	0,00	7B	0,00	7C	0,00	7D	0,00	7E	0,00	7F	0,00	7G	0,00	7H	0,00	7I	0,00	7J	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8XA	0,00	8A	0,00	8B	0,00	8C	0,00	8D	0,00	8E	0,00	8F	0,00	8G	0,00	8H	0,00	8I	0,00	8J	0,00
Préstamos y anticipos	9XA	0,00	9A	0,00	9B	0,00	9C	0,00	9D	0,00	9E	0,00	9F	0,00	9G	0,00	9H	0,00	9I	0,00	9J	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10XA	0,00	10A	0,00	10B	0,00	10C	0,00	10D	0,00	10E	0,00	10F	0,00	10G	0,00	10H	0,00	10I	0,00	10J	0,00
Instrumentos de capital	11XA	0,00	11A	0,00	11B	0,00	11C	0,00	11D	0,00	11E	0,00	11F	0,00	11G	0,00	11H	0,00	11I	0,00	11J	0,00
De las cuales: empresas de gestión	12XA	0,00	12A	0,00	12B	0,00	12C	0,00	12D	0,00	12E	0,00	12F	0,00	12G	0,00	12H	0,00	12I	0,00	12J	0,00
Préstamos y anticipos	13XA	0,00	13A	0,00	13B	0,00	13C	0,00	13D	0,00	13E	0,00	13F	0,00	13G	0,00	13H	0,00	13I	0,00	13J	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14XA	0,00	14A	0,00	14B	0,00	14C	0,00	14D	0,00	14E	0,00	14F	0,00	14G	0,00	14H	0,00	14I	0,00	14J	0,00
Instrumentos de capital	15XA	0,00	15A	0,00	15B	0,00	15C	0,00	15D	0,00	15E	0,00	15F	0,00	15G	0,00	15H	0,00	15I	0,00	15J	0,00
De las cuales: empresas de seguros	16XA	0,00	16A	0,00	16B	0,00	16C	0,00	16D	0,00	16E	0,00	16F	0,00	16G	0,00	16H	0,00	16I	0,00	16J	0,00
Préstamos y anticipos	17XA	0,00	17A	0,00	17B	0,00	17C	0,00	17D	0,00	17E	0,00	17F	0,00	17G	0,00	17H	0,00	17I	0,00	17J	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18XA	0,00	18A	0,00	18B	0,00	18C	0,00	18D	0,00	18E	0,00	18F	0,00	18G	0,00	18H	0,00	18I	0,00	18J	0,00
Instrumentos de capital	19XA	0,00	19A	0,00	19B	0,00	19C	0,00	19D	0,00	19E	0,00	19F	0,00	19G	0,00	19H	0,00	19I	0,00	19J	0,00
Empresas no financieras:	20XA	349.631.410,00	20A	352.410.761,22	20B	92.830.902,64	20C	54.718.591,84	20D	0,00	20E	18.713,96	20F	28.147.951,86	20G	190.391,21	20H	157.299,74	20I	0,00	20J	156.890,52
Préstamos y anticipos	21XA	258.854.535,87	21A	261.229.130,00	21B	76.925.742,07	21C	46.894.484,33	21D	0,00	21E	12.936,25	21F	24.541.287,66	21G	190.391,21	21H	157.299,74	21I	0,00	21J	156.890,52
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22XA	64.929.253,41	22A	65.334.010,50	22B	11.001.822,45	22C	4.897.295,86	22D	0,00	22E	3.605,61	22F	1.341.026,04	22G	0,00	22H	0,00	22I	0,00	22J	0,00
Instrumentos de capital	23XA	25.847.620,72	23A	25.847.620,72	23B	4.903.338,12	23C	2.926.811,66	23D	0,00	23E	2.172,09	23F	2.265.638,16	23G	0,00	23H	0,00	23I	0,00	23J	0,00
Hogares	24XA	2.861.148.137,28	24A	2.879.867.841,29	24B	2.879.867.841,29	24C	341.821.288,63	24D	0,00	24E	0,00	24F	0,00	24G	0,00	24H	0,00	24I	0,00	24J	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles no destinados a viviendas	25XA	2.782.593.327,28	25A	2.799.191.747,61	25B	2.799.191.747,61	25C	340.165.036,67	25D	0,00	25E	0,00	25F	0,00	25G	0,00	25H	0,00	25I	0,00	25J	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26XA	40.091.241,22	26A	41.264.120,62	26B	41.264.120,62	26C	1.656.251,96	26D	0,00	26E	0,00	26F	0,00	26G	0,00	26H	0,00	26I	0,00	26J	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	27XA	38.463.568,78	27A	39.411.973,06	27B	39.411.973,06	27C	0,00	27D	0,00	27E	0,00	27F	0,00	27G	0,00	27H	0,00	27I	0,00	27J	0,00
Financiación de administraciones locales	28XA	0,00	28A	0,00	28B	0,00	28C	0,00	28D	0,00	28E	0,00	28F	0,00	28G	0,00	28H	0,00	28I	0,00	28J	0,00
Financiación de viviendas	29XA	0,00	29A	0,00	29B	0,00	29C	0,00	29D	0,00	29E	0,00	29F	0,00	29G	0,00	29H	0,00	29I	0,00	29J	0,00
Financiación de administraciones locales	30XA	0,00	30A	0,00	30B	0,00	30C	0,00	30D	0,00	30E	0,00	30F	0,00	30G	0,00	30H	0,00	30I	0,00	30J	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31XA	11.147.363,45	31A	16.447.365,02	31B	16.447.365,02	31C	0,00	31D	0,00	31E	0,00	31F	0,00	31G	0,00	31H	0,00	31I	0,00	31J	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32XA	2.974.292.639,85	32A	3.145.076.311,98	32B	0,00	32C	0,00	32D	0,00	32E	0,00	32F	0,00	32G	0,00	32H	0,00	32I	0,00	32J	0,00
Empresas financieras y no financieras	33XA	1.667.996.624,15	33A	1.716.641.835,98																		
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	34XA	1.619.271.451,89	34A	1.667.803.316,69																		
Préstamos y anticipos	35XA	1.216.964.244,32	35A	1.264.557.306,71																		
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	36XA	220.484.590,77	36A	223.263.318,81																		
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	37XA	1.572.143,15	37A	1.572.150,32																		
Valores representativos de deuda	38XA	254.424.097,43	38A	255.362.899,84																		
Instrumentos de capital	39XA	147.883.110,14	39A	147.883.110,14																		
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	40XA	48.725.172,26	40A	48.838.519,29																		
Préstamos y anticipos	41XA	0,03	41A	0,00																		
Valores representativos de deuda	42XA	46.983.511,87	42A	47.096.858,93																		
Instrumentos de capital	43XA	1.741.660,36	43A	1.741.660,36																		
Derivados	44XA	19.686.269,19	44A	19.686.269,19																		
Préstamos interbancarios a la vista	45XA	162.524.392,12	45A	162.524.392,12																		



Millones EUR																																																			
								Recursos hídricos y marinos (WTR)							Economía circular (CE)							Contaminación (PPC)																													
								De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)							De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)																																
								De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																															
								De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: facilitadores																															
k								l				m				n				o				p				q				r				s				t				u				v			
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																																			
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR																																																			
1K		4.877,04		1L		4.846,85		1M		0,00		1N		0,00		1O		3.130.912,54		1P		2.492.022,37		1Q		0,00		1R		28.801,74		1S		4.766,61		1T		0,00		1U		0,00		1V		0,00					
Empresas financieras		2K		0,00		2L		0,00		2M		0,00		2N		0,00		2O		0,00		2P		0,00		2Q		0,00		2R		0,00		2S		0,00		2T		0,00		2U		0,00		2V		0,00			
Entidades de crédito		3K		0,00		3L		0,00		3M		0,00		3N		0,00		3O		0,00		3P		0,00		3Q		0,00		3R		0,00		3S		0,00		3T		0,00		3U		0,00		3V		0,00			
Préstamos y anticipos		4K		0,00		4L		0,00		4M		0,00		4N		0,00		4O		0,00		4P		0,00		4Q		0,00		4R		0,00		4S		0,00		4T		0,00		4U		0,00		4V		0,00			
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		5K		0,00		5L		0,00		5M		0,00		5N		0,00		5O		0,00		5P		0,00		5Q		0,00		5R		0,00		5S		0,00		5T		0,00		5U		0,00		5V		0,00			
Instrumentos de capital		6K		0,00		6L		0,00		6M		0,00		6N		0,00		6O		0,00		6P		0,00		6Q		0,00		6R		0,00		6S		0,00		6T		0,00		6U		0,00		6V		0,00			
Otras empresas financieras		7K		0,00		7L		0,00		7M		0,00		7N		0,00		7O		0,00		7P		0,00		7Q		0,00		7R		0,00		7S		0,00		7T		0,00		7U		0,00		7V		0,00			
De las cuales: empresas de servicios de inversión		8K		0,00		8L		0,00		8M		0,00		8N		0,00		8O		0,00		8P		0,00		8Q		0,00		8R		0,00		8S		0,00		8T		0,00		8U		0,00		8V		0,00			
Préstamos y anticipos		9K		0,00		9L		0,00		9M		0,00		9N		0,00		9O		0,00		9P		0,00		9Q		0,00		9R		0,00		9S		0,00		9T		0,00		9U		0,00		9V		0,00			
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		10K		0,00		10L		0,00		10M		0,00		10N		0,00		10O		0,00		10P		0,00		10Q		0,00		10R		0,00		10S		0,00		10T		0,00		10U		0,00		10V		0,00			
Instrumentos de capital		11K		0,00		11L		0,00		11M		0,00		11N		0,00		11O		0,00		11P		0,00		11Q		0,00		11R		0,00		11S		0,00		11T		0,00		11U		0,00		11V		0,00			
De las cuales: empresas de gestión		12K		0,00		12L		0,00		12M		0,00		12N		0,00		12O		0,00		12P		0,00		12Q		0,00		12R		0,00		12S		0,00		12T		0,00		12U		0,00		12V		0,00			
Préstamos y anticipos		13K		0,00		13L		0,00		13M		0,00		13N		0																																			



INFORME DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL
CORPORATIVA
2025

< Índice de contenidos

< Anexo V/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR001 (582) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): CAPEX. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T

Millones EUR																					
	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)							TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)													
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)							De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)													
								De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	
	w		x		z		aa		ab		ac		ad		ae		af				
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1W	962,39	1X	0,00	1Y	0,00	1Z	0,00	1AA	2.976.030.653,72	1AB	399.194.049,43	1AC	341.821.288,63	1AD	18.713,96	1AE	28.333.644,12			
Empresas financieras	2W	0,00	2X	0,00	2Y	0,00	2Z	0,00	2AA	0,00	2AB	0,00	2AC	0,00	2AD	0,00	2AE	0,00			
Entidades de crédito	3W	0,00	3X	0,00	3Y	0,00	3Z	0,00	3AA	0,00	3AB	0,00	3AC	0,00	3AD	0,00	3AE	0,00			
Préstamos y anticipos	4W	0,00	4X	0,00	4Y	0,00	4Z	0,00	4AA	0,00	4AB	0,00	4AC	0,00	4AD	0,00	4AE	0,00			
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5W	0,00	5X	0,00	5Y	0,00	5Z	0,00	5AA	0,00	5AB	0,00	5AC	0,00	5AD	0,00	5AE	0,00			
Instrumentos de capital	6W	0,00	6X	0,00			6Z	0,00	6AA	0,00	6AB	0,00			6AD	0,00	6AE	0,00			
Otras empresas financieras	7W	0,00	7X	0,00	7Y	0,00	7Z	0,00	7AA	0,00	7AB	0,00	7AC	0,00	7AD	0,00	7AE	0,00			
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8W	0,00	8X	0,00	8Y	0,00	8Z	0,00	8AA	0,00	8AB	0,00	8AC	0,00	8AD	0,00	8AE	0,00			
Préstamos y anticipos	9W	0,00	9X	0,00	9Y	0,00	9Z	0,00	9AA	0,00	9AB	0,00	9AC	0,00	9AD	0,00	9AE	0,00			
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10W	0,00	10X	0,00	10Y	0,00	10Z	0,00	10AA	0,00	10AB	0,00	10AC	0,00	10AD	0,00	10AE	0,00			
Instrumentos de capital	11W	0,00	11X	0,00			11Z	0,00	11AA	0,00	11AB	0,00			11AD	0,00	11AE	0,00			
De las cuales: empresas de gestión	12W	0,00	12X	0,00	12Y	0,00	12Z	0,00	12AA	0,00	12AB	0,00	12AC	0,00	12AD	0,00	12AE	0,00			
Préstamos y anticipos	13W	0,00	13X	0,00	13Y	0,00	13Z	0,00	13AA	0,00	13AB	0,00	13AC	0,00	13AD	0,00	13AE	0,00			
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14W	0,00	14X	0,00	14Y	0,00	14Z	0,00	14AA	0,00	14AB	0,00	14AC	0,00	14AD	0,00	14AE	0,00			
Instrumentos de capital	15W	0,00	15X	0,00			15Z	0,00	15AA	0,00	15AB	0,00			15AD	0,00	15AE	0,00			
De las cuales: empresas de seguros	16W	0,00	16X	0,00	16Y	0,00	16Z	0,00	16AA	0,00	16AB	0,00	16AC	0,00	16AD	0,00	16AE	0,00			
Préstamos y anticipos	17W	0,00	17X	0,00	17Y	0,00	17Z	0,00	17AA	0,00	17AB	0,00	17AC	0,00	17AD	0,00	17AE	0,00			
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18W	0,00	18X	0,00	18Y	0,00	18Z	0,00	18AA	0,00	18AB	0,00	18AC	0,00	18AD	0,00	18AE	0,00			
Instrumentos de capital	19W	0,00	19X	0,00			19Z	0,00	19AA	0,00	19AB	0,00			19AD	0,00	19AE	0,00			
Empresas no financieras:	20W	962,39	20X	0,00	20Y	0,00	20Z	0,00	20AA	96.162.812,43	20AB	57.372.760,80	20AC	0,00	20AD	18.713,96	20AE	28.333.644,12			
Préstamos y anticipos	21W	962,39	21X	0,00	21Y	0,00	21Z	0,00	21AA	80.216.402,67	21AB	49.519.725,16	21AC	0,00	21AD	12.936,25	21AE	24.698.178,18			
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22W	0,00	22X	0,00	22Y	0,00	22Z	0,00	22AA	11.039.813,50	22AB	4.926.223,98	22AC	0,00	22AD	3.605,61	22AE	1.369.827,78			
Instrumentos de capital	23W	0,00	23X	0,00			23Z	0,00	23AA	4.906.596,26	23AB	2.926.811,66			23AD	2.172,09	23AE	2.265.638,16			
Hogares de los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles no financieros									24AA	2.879.867.841,29	24AB	341.821.288,63	24AC	341.821.288,63	24AD	0,00	24AE	0,00			
De los cuales: préstamos de renovación de edificios									25AA	2.799.191.747,61	25AB	340.165.036,67	25AC	340.165.036,67	25AD	0,00	25AE	0,00			
De los cuales: préstamos para automóviles									26AA	41.264.120,62	26AB	1.656.251,96	26AC	1.656.251,96	26AD	0,00	26AE	0,00			
Financiación de administraciones locales	28W	0,00	28X	0,00	28Y	0,00	28Z	0,00	28AA	39.411.973,06	28AB	0,00	28AC	0,00	28AD	0,00	28AE	0,00			
Financiación de viviendas	29W	0,00	29X	0,00	29Y	0,00	29Z	0,00	29AA	0,00	29AB	0,00	29AC	0,00	29AD	0,00	29AE	0,00			
Financiación de administraciones locales	30W	0,00	30X	0,00	30Y	0,00	30Z	0,00	30AA	0,00	30AB	0,00	30AC	0,00	30AD	0,00	30AE	0,00			
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31W	0,00	31X	0,00	31Y	0,00	31Z	0,00	31AA	16.447.365,02	31AB	0,00	31AC	0,00	31AD	0,00	31AE	0,00			
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32W	0,00	32X	0,00	32Y	0,00	32Z	0,00	32AA	0,00	32AB	0,00	32AC	0,00	32AD	0,00	32AE	0,00			
Empresas financieras y no financieras																					
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																					
Préstamos y anticipos																					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios																					
Valores representativos de deuda																					
Instrumentos de capital																					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																					
Préstamos y anticipos																					
Valores representativos de deuda																					
Instrumentos de capital																					
Derivados																					
Préstamos interbancarios a la vista																					
Efectivo y activos vinculados a efectivo																					
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																					
Total de activos de la GAR	48W	962,39	48X	0,00	48Y	0,00	48Z	0,00	48AA	2.992.478.018,74	48AB	399.194.049,43	48AC	341.821.288,63	48AD	18.713,96	48AE	28.333.644,12			
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																					
Administraciones centrales y emisores supranacionales																					
Exposiciones frente a bancos centrales																					
Cartera de negociación																					
Activos totales	53W	962,39	53X	0,00	53Y	0,00	53Z	0,00	53AA	2.992.478.018,74	53AB	399.194.049,43	53AC	341.821.288,63	53AD	18.713,96	53AE	28.333.644,12			
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																					
Garantías financieras	55W	0,00	55X	0,00	55Y	0,00	55Z	0,00	55AA	1.746.124,00	55AB	1.639.644,00	55AC	0,00	55AD	0,00	55AE	178.466,50			
Activos gestionados	56W	0,00	56X	0,00	56Y	0,00	56Z	0,00	56AA	0,00	56AB	0,00	56AC	0,00	56AD	0,00	56AE	0,00			
De los cuales: valores de representativos de deuda	57W	0,00	57X	0,00	57Y	0,00	57Z	0,00	57AA	0,00	57AB	0,00	57AC	0,00	57AD	0,00	57AE	0,00			
De los cuales: instrumentos de capital	58W	0,00	58X	0,00	58Y	0,00	58Z	0,00	58AA	0,00	58AB	0,00	58AC	0,00	58AD	0,00	58AE	0,00			



ESTADO: GAR001 (582) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA / PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): VOLUMEN DE NEGOCIO

Millones EUR			Fecha de referencia de la divulgación T																											
	Importe en libros neto total	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)						Recursos hídricos y marinos (WTR)															
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)															
					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)													
							De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores									
Columna auxiliar (no oficial)		a		b		c		d		e		f		g		h		i		j		k		l		m		n		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																														
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1XA	3.242.043.840,09	1A	3.263.542.895,32	1B	2.953.682.412,65	1C	372.698.111,74	1D	341.821.288,63	1E	50.668,87	1F	21.623.173,65	1G	336.537,29	1H	223.128,16	1I	0,00	1J	223.128,16	1K	63.307,80	1L	62.312,22	1M	0,00	1N	4.846,85
Empresas financieras	2XA	31.264.292,81	2A	31.264.292,81	2B	0,00	2C	0,00	2D	0,00	2E	0,00	2F	0,00	2G	0,00	2H	0,00	2I	0,00	2J	0,00	2K	0,00	2L	0,00	2M	0,00	2N	0,00
Entidades de crédito	3XA	31.264.292,81	3A	31.264.292,81	3B	0,00	3C	0,00	3D	0,00	3E	0,00	3F	0,00	3G	0,00	3H	0,00	3I	0,00	3J	0,00	3K	0,00	3L	0,00	3M	0,00	3N	0,00
Préstamos y anticipos	4XA	22.016,42	4A	22.016,42	4B	0,00	4C	0,00	4D	0,00	4E	0,00	4F	0,00	4G	0,00	4H	0,00	4I	0,00	4J	0,00	4K	0,00	4L	0,00	4M	0,00	4N	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5XA	31.242.276,39	5A	31.242.276,39	5B	0,00	5C	0,00	5D	0,00	5E	0,00	5F	0,00	5G	0,00	5H	0,00	5I	0,00	5J	0,00	5K	0,00	5L	0,00	5M	0,00	5N	0,00
Instrumentos de capital	6XA	0,00	6A	0,00	6B	0,00	6C	0,00	6D	0,00	6E	0,00	6F	0,00	6G	0,00	6H	0,00	6I	0,00	6J	0,00	6K	0,00	6L	0,00	6M	0,00	6N	0,00
Otras empresas financieras	7XA	0,00	7A	0,00	7B	0,00	7C	0,00	7D	0,00	7E	0,00	7F	0,00	7G	0,00	7H	0,00	7I	0,00	7J	0,00	7K	0,00	7L	0,00	7M	0,00	7N	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8XA	0,00	8A	0,00	8B	0,00	8C	0,00	8D	0,00	8E	0,00	8F	0,00	8G	0,00	8H	0,00	8I	0,00	8J	0,00	8K	0,00	8L	0,00	8M	0,00	8N	0,00
Préstamos y anticipos	9XA	0,00	9A	0,00	9B	0,00	9C	0,00	9D	0,00	9E	0,00	9F	0,00	9G	0,00	9H	0,00	9I	0,00	9J	0,00	9K	0,00	9L	0,00	9M	0,00	9N	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10XA	0,00	10A	0,00	10B	0,00	10C	0,00	10D	0,00	10E	0,00	10F	0,00	10G	0,00	10H	0,00	10I	0,00	10J	0,00	10K	0,00	10L	0,00	10M	0,00	10N	0,00
Instrumentos de capital	11XA	0,00	11A	0,00	11B	0,00	11C	0,00	11D	0,00	11E	0,00	11F	0,00	11G	0,00	11H	0,00	11I	0,00	11J	0,00	11K	0,00	11L	0,00	11M	0,00	11N	0,00
De las cuales: empresas de gestión	12XA	0,00	12A	0,00	12B	0,00	12C	0,00	12D	0,00	12E	0,00	12F	0,00	12G	0,00	12H	0,00	12I	0,00	12J	0,00	12K	0,00	12L	0,00	12M	0,00	12N	0,00
Préstamos y anticipos	13XA	0,00	13A	0,00	13B	0,00	13C	0,00	13D	0,00	13E	0,00	13F	0,00	13G	0,00	13H	0,00	13I	0,00	13J	0,00	13K	0,00	13L	0,00	13M	0,00	13N	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14XA	0,00	14A	0,00	14B	0,00	14C	0,00	14D	0,00	14E	0,00	14F	0,00	14G	0,00	14H	0,00	14I	0,00	14J	0,00	14K	0,00	14L	0,00	14M	0,00	14N	0,00
Instrumentos de capital	15XA	0,00	15A	0,00	15B	0,00	15C	0,00	15D	0,00	15E	0,00	15F	0,00	15G	0,00	15H	0,00	15I	0,00	15J	0,00	15K	0,00	15L	0,00	15M	0,00	15N	0,00
De las cuales: empresas de seguros	16XA	0,00	16A	0,00	16B	0,00	16C	0,00	16D	0,00	16E	0,00	16F	0,00	16G	0,00	16H	0,00	16I	0,00	16J	0,00	16K	0,00	16L	0,00	16M	0,00	16N	0,00
Préstamos y anticipos	17XA	0,00	17A	0,00	17B	0,00	17C	0,00	17D	0,00	17E	0,00	17F	0,00	17G	0,00	17H	0,00	17I	0,00	17J	0,00	17K	0,00	17L	0,00	17M	0,00	17N	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18XA	0,00	18A	0,00	18B	0,00	18C	0,00	18D	0,00	18E	0,00	18F	0,00	18G	0,00	18H	0,00	18I	0,00	18J	0,00	18K	0,00	18L	0,00	18M	0,00	18N	0,00
Instrumentos de capital	19XA	0,00	19A	0,00	19B	0,00	19C	0,00	19D	0,00	19E	0,00	19F	0,00	19G	0,00	19H	0,00	19I	0,00	19J	0,00	19K	0,00	19L	0,00	19M	0,00	19N	0,00
Empresas no financieras:	20XA	349.631.410,00	20A	352.410.761,22	20B	73.814.571,36	20C	30.876.823,11	20D	0,00	20E	50.668,87	20F	21.623.173,65	20G	336.537,29	20H	223.128,16	20I	0,00	20J	223.128,16	20K	63.307,80	20L	62.312,22	20M	0,00	20N	4.846,85
Préstamos y anticipos	21XA	258.854.535,87	21A	261.229.130,00	21B	64.038.504,57	21C	27.409.511,71	21D	0,00	21E	38.386,99	21F	20.106.436,38	21G	336.537,29	21H	223.128,16	21I	0,00	21J	223.128,16	21K	63.307,80	21L	62.312,22	21M	0,00	21N	4.846,85
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22XA	64.929.253,41	22A	65.334.010,50	22B	6.655.539,94	22C	2.223.525,09	22D	0,00	22E	9.922,19	22F	674.383,99	22G	0,00	22H	0,00	22I	0,00	22J	0,00	22K	0,00	22L	0,00	22M	0,00	22N	0,00
Instrumentos de capital	23XA	25.847.620,72	23A	25.847.620,72	23B	3.120.526,86	23C	1.243.786,31	23D	0,00	23E	2.359,69	23F	842.353,28	23G	0,00	23H	0,00	23I	0,00	23J	0,00	23K	0,00	23L	0,00	23M	0,00	23N	0,00
Hogares	24XA	2.861.148.137,28	24A	2.879.867.841,29	24B	2.879.867.841,29	24C	341.821.288,63	24D	341.821.288,63	24E	0,00	24F	0,00	24G	0,00	24H	0,00	24I	0,00	24J	0,00	24K	0,00	24L	0,00	24M	0,00	24N	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25XA	2.782.593.327,28	25A	2.799.191.747,61	25B	2.799.191.747,61	25C	340.165.036,67	25D	340.165.036,67	25E	0,00	25F	0,00	25G	0,00	25H	0,00	25I	0,00	25J	0,00	25K	0,00	25L	0,00	25M	0,00	25N	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26XA	40.091.241,22	26A	41.264.120,62	26B	41.264.120,62	26C	1.656.251,96	26D	1.656.251,96	26E	0,00	26F	0,00	26G	0,00	26H	0,00	26I	0,00	26J	0,00	26K	0,00	26L	0,00	26M	0,00	26N	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	27XA	38.463.568,78	27A	39.411.973,06	27B	39.411.973,06	27C	0,00	27D	0,00	27E	0,00	27F	0,00	27G	0,00	27H	0,00	27I	0,00	27J	0,00	27K	0,00	27L	0,00	27M	0,00	27N	0,00
Financiación de administraciones locales	28XA	0,00	28A	0,00	28B	0,00	28C	0,00	28D	0,00	28E	0,00	28F	0,00	28G	0,00	28H	0,00	28I	0,00	28J	0,00	28K	0,00	28L	0,00	28M	0,00	28N	0,00
Financiación de viviendas	29XA	0,00	29A	0,00	29B	0,00	29C	0,00	29D	0,00	29E	0,00	29F	0,00	29G	0,00	29H	0,00	29I	0,00	29J	0,00	29K	0,00	29L	0,00	29M	0,00	29N	0,00
Financiación de administraciones locales	30XA	0,00	30A	0,00	30B	0,00	30C	0,00	30D	0,00	30E	0,00	30F	0,00	30G	0,00	30H	0,00	30I	0,00	30J	0,00	30K	0,00	30L	0,00	30M	0,00	30N	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31XA	11.147.363,45	31A	16.447.365,02	31B	16.447.365,02	31C	0,00	31D	0,00	31E	0,00	31F	0,00	31G	0,00	31H	0,00	31I	0,00	31J	0,00	31K	0,00	31L	0,00	31M	0,00	31N	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32XA	2.974.292.639,85	32A	3.145.076.311,98	32B	0,00	32C	0,00	32D	0,00	32E	0,00	32F	0,00	32G	0,00	32H	0,00	32I	0,00	32J	0,00	32K	0,00	32L	0,00	32M	0,00	32N	0,00
Empresas financieras y no financieras	33XA	1.667.996.624,15	33A	1.716.641.835,98																										
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	34XA	1.619.271.451,89	34A	1.667.803.316,69																										
Préstamos y anticipos	35XA	1.216.964.244,32	35A	1.264.557.306,71																										
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	36XA	220.484.590,77	36A	223.263.318,81																										
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	37XA	1.572.143,15	37A	1.572.150,32																										
Valores representativos de deuda	38XA	254.424.097,43	38A	255.362.899,84																										
Instrumentos de capital	39XA	147.883.110,14	39A	147.883.110,14																										
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	40XA	48.725.172,26	40A	48.838.519,29																										
Préstamos y anticipos	41XA	0,03	41A	0,00																										
Valores representativos de deuda	42XA	46.983.511,87	42A	47.096.858,93																										
Instrumentos de capital	43XA	1.741.660,36	43A	1.741.660,36																										
Derivados	44XA	19.686.269,19	44A	19.686.269,19																										
Préstamos interbancarios a la vista	45XA	162.524.392,12	45A	162.524.392,12																										
Efectivo y activos vinculados a efectivo	46XA	41.006.530,41	46A	41.006.530,41																										
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	47XA	1.083.078.823,98	47A	1.205.217.284,28																										



◀ **Anexo V/** Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T																Fecha de referencia de la divulgación T																		
	Economía circular (CE)								Contaminación (PPC)								Biodiversidad y ecosistemas (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)												
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)												
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								
					De los cuales: declaración sobre uso de los		De los cuales: facilitadores						De los cuales: declaración sobre uso de los		De los cuales: facilitadores						De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores						De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		
	o		p		q		r		s		t		u		v		w		x		z		aa		ab		ac		ad		ae		af		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																			
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1O	968.633,03	1P	403.880,37	1Q	0,00	1R	0,00	1S	7.803,68	1T	0,00	1U	0,00	1V	0,00	1W	18,85	1X	0,00	1Y	0,00	1Z	0,00	1AA	2.955.058,71	31,31	1AB	373.387.432,49	1AC	341.821.288,63	1AD	50.668,87	1AE	21.851.148,67
Empresas financieras	2O	0,00	2P	0,00	2Q	0,00	2R	0,00	2S	0,00	2T	0,00	2U	0,00	2V	0,00	2W	0,00	2X	0,00	2Y	0,00	2Z	0,00	2AA	0,00	2AB	0,00	2AC	0,00	2AD	0,00	2AE	0,00	
Entidades de crédito	3O	0,00	3P	0,00	3Q	0,00	3R	0,00	3S	0,00	3T	0,00	3U	0,00	3V	0,00	3W	0,00	3X	0,00	3Y	0,00	3Z	0,00	3AA	0,00	3AB	0,00	3AC	0,00	3AD	0,00	3AE	0,00	
Préstamos y anticipos	4O	0,00	4P	0,00	4Q	0,00	4R	0,00	4S	0,00	4T	0,00	4U	0,00	4V	0,00	4W	0,00	4X	0,00	4Y	0,00	4Z	0,00	4AA	0,00	4AB	0,00	4AC	0,00	4AD	0,00	4AE	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5O	0,00	5P	0,00	5Q	0,00	5R	0,00	5S	0,00	5T	0,00	5U	0,00	5V	0,00	5W	0,00	5X	0,00	5Y	0,00	5Z	0,00	5AA	0,00	5AB	0,00	5AC	0,00	5AD	0,00	5AE	0,00	
Instrumentos de capital	6O	0,00	6P	0,00	6Q	0,00	6R	0,00	6S	0,00	6T	0,00	6U	0,00	6V	0,00	6W	0,00	6X	0,00	6Y	0,00	6Z	0,00	6AA	0,00	6AB	0,00	6AC	0,00	6AD	0,00	6AE	0,00	
Otras empresas financieras	7O	0,00	7P	0,00	7Q	0,00	7R	0,00	7S	0,00	7T	0,00	7U	0,00	7V	0,00	7W	0,00	7X	0,00	7Y	0,00	7Z	0,00	7AA	0,00	7AB	0,00	7AC	0,00	7AD	0,00	7AE	0,00	
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8O	0,00	8P	0,00	8Q	0,00	8R	0,00	8S	0,00	8T	0,00	8U	0,00	8V	0,00	8W	0,00	8X	0,00	8Y	0,00	8Z	0,00	8AA	0,00	8AB	0,00	8AC	0,00	8AD	0,00	8AE	0,00	
Préstamos y anticipos	9O	0,00	9P	0,00	9Q	0,00	9R	0,00	9S	0,00	9T	0,00	9U	0,00	9V	0,00	9W	0,00	9X	0,00	9Y	0,00	9Z	0,00	9AA	0,00	9AB	0,00	9AC	0,00	9AD	0,00	9AE	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10O	0,00	10P	0,00	10Q	0,00	10R	0,00	10S	0,00	10T	0,00	10U	0,00	10V	0,00	10W	0,00	10X	0,00	10Y	0,00	10Z	0,00	10AA	0,00	10AB	0,00	10AC	0,00	10AD	0,00	10AE	0,00	
Instrumentos de capital	11O	0,00	11P	0,00	11Q	0,00	11R	0,00	11S	0,00	11T	0,00	11U	0,00	11V	0,00	11W	0,00	11X	0,00	11Y	0,00	11Z	0,00	11AA	0,00	11AB	0,00	11AC	0,00	11AD	0,00	11AE	0,00	
De las cuales: empresas de gestión	12O	0,00	12P	0,00	12Q	0,00	12R	0,00	12S	0,00	12T	0,00	12U	0,00	12V	0,00	12W	0,00	12X	0,00	12Y	0,00	12Z	0,00	12AA	0,00	12AB	0,00	12AC	0,00	12AD	0,00	12AE	0,00	
Préstamos y anticipos	13O	0,00	13P	0,00	13Q	0,00	13R	0,00	13S	0,00	13T	0,00	13U	0,00	13V	0,00	13W	0,00	13X	0,00	13Y	0,00	13Z	0,00	13AA	0,00	13AB	0,00	13AC	0,00	13AD	0,00	13AE	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14O	0,00	14P	0,00	14Q	0,00	14R	0,00	14S	0,00	14T	0,00	14U	0,00	14V	0,00	14W	0,00	14X	0,00	14Y	0,00	14Z	0,00	14AA	0,00	14AB	0,00	14AC	0,00	14AD	0,00	14AE	0,00	
Instrumentos de capital	15O	0,00	15P	0,00	15Q	0,00	15R	0,00	15S	0,00	15T	0,00	15U	0,00	15V	0,00	15W	0,00	15X	0,00	15Y	0,00	15Z	0,00	15AA	0,00	15AB	0,00	15AC	0,00	15AD	0,00	15AE	0,00	
De las cuales: empresas de seguros	16O	0,00	16P	0,00	16Q	0,00	16R	0,00	16S	0,00	16T	0,00	16U	0,00	16V	0,00	16W	0,00	16X	0,00	16Y	0,00	16Z	0,00	16AA	0,00	16AB	0,00	16AC	0,00	16AD	0,00	16AE	0,00	
Préstamos y anticipos	17O	0,00	17P	0,00	17Q	0,00	17R	0,00	17S	0,00	17T	0,00	17U	0,00	17V	0,00	17W	0,00	17X	0,00	17Y	0,00	17Z	0,00	17AA	0,00	17AB	0,00	17AC	0,00	17AD	0,00	17AE	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18O	0,00	18P	0,00	18Q	0,00	18R	0,00	18S	0,00	18T	0,00	18U	0,00	18V	0,00	18W	0,00	18X	0,00	18Y	0,00	18Z	0,00	18AA	0,00	18AB	0,00	18AC	0,00	18AD	0,00	18AE	0,00	
Instrumentos de capital	19O	0,00	19P	0,00	19Q	0,00	19R	0,00	19S	0,00	19T	0,00	19U	0,00	19V	0,00	19W	0,00	19X	0,00	19Y	0,00	19Z	0,00	19AA	0,00	19AB	0,00	19AC	0,00	19AD	0,00	19AE	0,00	
Empresas no financieras:	20O	968.633,03	20P	403.880,37	20Q	0,00	20R	0,00	20S	7.803,68	20T	0,00	20U	0,00	20V	0,00	20W	18,85	20X	0,00	20Y	0,00	20Z	0,00	20AA	75.190.872,02	20AB	31.566.143,86	20AC	0,00	20AD	50.668,87	20AE	21.851.148,67	
Préstamos y anticipos	21O	945.014,98	21P	397.371,57	21Q	0,00	21R	0,00	21S	1.448,20	21T	0,00	21U	0,00	21V	0,00	21W	18,85	21X	0,00	21Y	0,00	21Z	0,00	21AA	65.384.831,69	21AB	28.092.323,65	21AC	0,00	21AD	38.386,99	21AE	20.334.411,39	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22O	23.618,06	22P	6.508,80	22Q	0,00	22R	0,00	22S	2.011,29	22T	0,00	22U	0,00	22V	0,00	22W	0,00	22X	0,00	22Y	0,00	22Z	0,00	22AA	6.681.169,28	22AB	2.230.033,90	22AC	0,00	22AD	9.922,19	22AE	674.383,99	
Instrumentos de capital	23O	0,00	23P	0,00	23Q	0,00	23R	0,00	23S	4.344,19	23T	0,00	23U	0,00	23V	0,00	23W	0,00	23X	0,00	23Y	0,00	23Z	0,00	23AA	3.124.871,05	23AB	1.243.786,31	23AC	0,00	23AD	2.359,69	23AE	842.353,28	
Hogares	24O	0,00	24P	0,00	24Q	0,00	24R	0,00	24S															24AA	2.879.867.841,29	24AB	341.821.288,63	24AC	341.821.288,63	24AD	0,00	24AE	0,00		
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25O	0,00	25P	0,00	25Q	0,00	25R	0,00	25S															25AA	2.799.191.747,61	25AB	340.165.036,67	25AC	340.165.036,67	25AD	0,00	25AE	0,00		
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26O	0,00	26P	0,00	26Q	0,00	26R	0,00	26S															26AA	41.264.120,62	26AB	1.656.251,96	26AC	1.656.251,96	26AD	0,00	26AE	0,00		
De los cuales: préstamos para automóviles																								27AA	39.411.973,06	27AB	0,00	27AC	0,00	27AD	0,00	27AE	0,00		
Financiación de administraciones locales	28O	0,00	28P	0,00	28Q	0,00	28R	0,00	28S	0,00	28T	0,00	28U	0,00	28V	0,00	28W	0,00	28X	0,00	28Y	0,00	28Z	0,00	28AA	0,00	28AB	0,00	28AC	0,00	28AD	0,00	28AE	0,00	
Financiación de viviendas	29O	0,00	29P	0,00	29Q	0,00	29R	0,00	29S	0,00	29T	0,00	29U	0,00	29V	0,00	29W	0,00	29X	0,00	29Y	0,00	29Z	0,00	29AA	0,00	29AB	0,00	29AC	0,00	29AD	0,00	29AE	0,00	
Financiación de administraciones locales	30O	0,00	30P	0,00	30Q	0,00	30R	0,00	30S	0,00	30T	0,00	30U	0,00	30V	0,00	30W	0,00	30X	0,00	30Y	0,00	30Z	0,00	30AA	0,00	30AB	0,00	30AC	0,00	30AD	0,00	30AE	0,00	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31O	0,00	31P	0,00	31Q	0,00	31R	0,00	31S	0,00	31T	0,00	31U	0,00	31V	0,00	31W	0,00	31X	0,00	31Y	0,00	31Z	0,00	31AA	16.447.365,02	31AB	0,00	31AC	0,00	31AD	0,00	31AE	0,00	
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32O	0,00	32P	0,00	32Q	0,00	32R	0,00	32S	0,00	32T	0,00	32U	0,00	32V	0,00	32W	0,00	32X	0,00	32Y	0,00	32Z	0,00	32AA	0,00	32AB	0,00	32AC	0,00	32AD	0,00	32AE	0,00	
Empresas financieras y no financieras																																			
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																																			
Préstamos y anticipos																																			
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																																			
De los cuales: préstamos de renovación de edificios																																			
Valores representativos de deuda																																			
Instrumentos de capital																																			
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																																			
Préstamos y anticipos																																			
Valores representativos de deuda																																			
Instrumentos de capital																																			
Derivados																																			



INFORME DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL
CORPORATIVA

2025

< Índice de contenidos

< Anexo V/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR001 (582) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): CAPEX. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T-1

Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T-1																													
	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)														Adaptación al cambio climático (CCA)							Recursos hídricos y marinos (WTR)							
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)														De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)							De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)							
					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)									
													De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores								De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores						
ag		ah		ai		aj		ak		al		am		an		ao		ap		aq		ar		as		at				
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																														
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1AF	2.590.096.785,70	1AG	2.351.895.159,65	1AH	411.547.326,18	1AI	378.317.416,29	1AJ	1.090.680,70	1AK	16.951.378,97	1AL	37.008,13	1AM	7.189,27	1AN	0,00	1AO	0,00	1AP	34.444,53	1AQ	15.193,06	1AR	0,00	1AS	0,00		
Empresas financieras	2AF	47.990.455,76	2AG	14.416.334,19	2AH	1.309.864,50	2AI	0,00	2AJ	17.770,56	2AK	148.046,25	2AL	31.841,43	2AM	7.189,27	2AN	0,00	2AO	0,00	2AP	0,00	2AQ	0,00	2AR	0,00	2AS	0,00		
Entidades de crédito	3AF	47.990.455,76	3AG	14.416.334,19	3AH	1.309.864,50	3AI	0,00	3AJ	17.770,56	3AK	148.046,25	3AL	31.841,43	3AM	7.189,27	3AN	0,00	3AO	0,00	3AP	0,00	3AQ	0,00	3AR	0,00	3AS	0,00		
Préstamos y anticipos	4AF	24.063,68	4AG	10.053,81	4AH	1.448,63	4AI	0,00	4AJ	2,41	4AK	55,35	4AL	4,81	4AM	2,41	4AN	0,00	4AO	0,00	4AP	0,00	4AQ	0,00	4AR	0,00	4AS	0,00		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5AF	47.966.392,08	5AG	14.406.280,38	5AH	1.308.415,87	5AI	0,00	5AJ	17.768,15	5AK	147.990,90	5AL	31.836,61	5AM	7.186,86	5AN	0,00	5AO	0,00	5AP	0,00	5AQ	0,00	5AR	0,00	5AS	0,00		
Instrumentos de capital	6AF	0,00	6AG	0,00	6AH	0,00	6AI	0,00	6AJ	0,00	6AK	0,00	6AL	0,00	6AM	0,00	6AN	0,00	6AO	0,00	6AP	0,00	6AQ	0,00	6AR	0,00	6AS	0,00		
Otras empresas financieras	7AF	0,00	7AG	0,00	7AH	0,00	7AI	0,00	7AJ	0,00	7AK	0,00	7AL	0,00	7AM	0,00	7AN	0,00	7AO	0,00	7AP	0,00	7AQ	0,00	7AR	0,00	7AS	0,00		
De los cuales: empresas de servicios de inversión	8AF	0,00	8AG	0,00	8AH	0,00	8AI	0,00	8AJ	0,00	8AK	0,00	8AL	0,00	8AM	0,00	8AN	0,00	8AO	0,00	8AP	0,00	8AQ	0,00	8AR	0,00	8AS	0,00		
Préstamos y anticipos	9AF	0,00	9AG	0,00	9AH	0,00	9AI	0,00	9AJ	0,00	9AK	0,00	9AL	0,00	9AM	0,00	9AN	0,00	9AO	0,00	9AP	0,00	9AQ	0,00	9AR	0,00	9AS	0,00		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10AF	0,00	10AG	0,00	10AH	0,00	10AI	0,00	10AJ	0,00	10AK	0,00	10AL	0,00	10AM	0,00	10AN	0,00	10AO	0,00	10AP	0,00	10AQ	0,00	10AR	0,00	10AS	0,00		
Instrumentos de capital	11AF	0,00	11AG	0,00	11AH	0,00	11AI	0,00	11AJ	0,00	11AK	0,00	11AL	0,00	11AM	0,00	11AN	0,00	11AO	0,00	11AP	0,00	11AQ	0,00	11AR	0,00	11AS	0,00		
De los cuales: empresas de gestión	12AF	0,00	12AG	0,00	12AH	0,00	12AI	0,00	12AJ	0,00	12AK	0,00	12AL	0,00	12AM	0,00	12AN	0,00	12AO	0,00	12AP	0,00	12AQ	0,00	12AR	0,00	12AS	0,00		
Préstamos y anticipos	13AF	0,00	13AG	0,00	13AH	0,00	13AI	0,00	13AJ	0,00	13AK	0,00	13AL	0,00	13AM	0,00	13AN	0,00	13AO	0,00	13AP	0,00	13AQ	0,00	13AR	0,00	13AS	0,00		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14AF	0,00	14AG	0,00	14AH	0,00	14AI	0,00	14AJ	0,00	14AK	0,00	14AL	0,00	14AM	0,00	14AN	0,00	14AO	0,00	14AP	0,00	14AQ	0,00	14AR	0,00	14AS	0,00		
Instrumentos de capital	15AF	0,00	15AG	0,00	15AH	0,00	15AI	0,00	15AJ	0,00	15AK	0,00	15AL	0,00	15AM	0,00	15AN	0,00	15AO	0,00	15AP	0,00	15AQ	0,00	15AR	0,00	15AS	0,00		
De los cuales: empresas de seguros	16AF	0,00	16AG	0,00	16AH	0,00	16AI	0,00	16AJ	0,00	16AK	0,00	16AL	0,00	16AM	0,00	16AN	0,00	16AO	0,00	16AP	0,00	16AQ	0,00	16AR	0,00	16AS	0,00		
Préstamos y anticipos	17AF	0,00	17AG	0,00	17AH	0,00	17AI	0,00	17AJ	0,00	17AK	0,00	17AL	0,00	17AM	0,00	17AN	0,00	17AO	0,00	17AP	0,00	17AQ	0,00	17AR	0,00	17AS	0,00		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18AF	0,00	18AG	0,00	18AH	0,00	18AI	0,00	18AJ	0,00	18AK	0,00	18AL	0,00	18AM	0,00	18AN	0,00	18AO	0,00	18AP	0,00	18AQ	0,00	18AR	0,00	18AS	0,00		
Instrumentos de capital	19AF	0,00	19AG	0,00	19AH	0,00	19AI	0,00	19AJ	0,00	19AK	0,00	19AL	0,00	19AM	0,00	19AN	0,00	19AO	0,00	19AP	0,00	19AQ	0,00	19AR	0,00	19AS	0,00		
Empresas no financieras:	20AF	274.019.798,33	20AG	69.392.293,85	20AH	31.920.045,39	20AI	0,00	20AJ	1.072.910,14	20AK	16.803.332,71	20AL	5.166,70	20AM	0,00	20AN	0,00	20AO	0,00	20AP	34.444,53	20AQ	15.193,06	20AR	0,00	20AS	0,00		
Préstamos y anticipos	21AF	220.101.881,87	21AG	45.370.882,53	21AH	21.578.327,84	21AI	0,00	21AJ	0,00	21AK	10.961.079,93	21AL	546,80	21AM	0,00	21AN	0,00	21AO	0,00	21AP	19.251,47	21AQ	0,00	21AR	0,00	21AS	0,00		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22AF	40.361.910,55	22AG	17.368.552,86	22AH	5.981.791,78	22AI	0,00	22AJ	960.496,66	22AK	3.678.131,67	22AL	1.506,22	22AM	0,00	22AN	0,00	22AO	0,00	22AP	15.193,06	22AQ	15.193,06	22AR	0,00	22AS	0,00		
Instrumentos de capital	23AF	13.556.005,91	23AG	6.652.858,47	23AH	4.359.925,76	23AI	0,00	23AJ	112.413,48	23AK	2.164.121,12	23AL	3.113,68	23AM	0,00	23AN	0,00	23AO	0,00	23AP	0,00	23AQ	0,00	23AR	0,00	23AS	0,00		
Hogares	24AF	2.268.086.531,61	24AG	2.268.086.531,61	24AH	378.317.416,29	24AI	378.317.416,29	24AJ	0,00	24AK	0,00	24AL	0,00	24AM	0,00	24AN	0,00	24AO	0,00	24AP	0,00								
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25AF	2.185.886.378,50	25AG	2.185.886.378,50	25AH	376.566.845,62	25AI	376.566.845,62	25AJ	0,00	25AK	0,00	25AL	0,00	25AM	0,00	25AN	0,00	25AO	0,00	25AP	0,00								
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26AF	43.713.440,05	26AG	43.713.440,05	26AH	1.750.570,67	26AI	1.750.570,67	26AJ	0,00	26AK	0,00	26AL	0,00	26AM	0,00	26AN	0,00	26AO	0,00	26AP	0,00								
De los cuales: préstamos para automóviles	27AF	38.486.713,06	27AG	38.486.713,06	27AH	0,00	27AI	0,00	27AJ	0,00	27AK	0,00	27AL	0,00	27AM	0,00	27AN	0,00	27AO	0,00	27AP	0,00	27AQ	0,00	27AR	0,00	27AS	0,00		
Financiación de administraciones locales	28AF	0,00	28AG	0,00	28AH	0,00	28AI	0,00	28AJ	0,00	28AK	0,00	28AL	0,00	28AM	0,00	28AN	0,00	28AO	0,00	28AP	0,00	28AQ	0,00	28AR	0,00	28AS	0,00		
Financiación de viviendas	29AF	0,00	29AG	0,00	29AH	0,00	29AI	0,00	29AJ	0,00	29AK	0,00	29AL	0,00	29AM	0,00	29AN	0,00	29AO	0,00	29AP	0,00	29AQ	0,00	29AR	0,00	29AS	0,00		
Financiación de administraciones locales	30AF	0,00	30AG	0,00	30AH	0,00	30AI	0,00	30AJ	0,00	30AK	0,00	30AL	0,00	30AM	0,00	30AN	0,00	30AO	0,00	30AP	0,00	30AQ	0,00	30AR	0,00	30AS	0,00		
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31AF	19.008.137,83	31AG	19.008.137,83	31AH	0,00	31AI	0,00	31AJ	0,00	31AK	0,00	31AL	0,00	31AM	0,00	31AN	0,00	31AO	0,00	31AP	0,00	31AQ	0,00	31AR	0,00	31AS	0,00		
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32AF	2.941.357.125,46	32AG	0,00	32AH	0,00	32AI	0,00	32AJ	0,00	32AK	0,00	32AL	0,00	32AM	0,00	32AN	0,00	32AO	0,00	32AP	0,00	32AQ	0,00	32AR	0,00	32AS	0,00		
Empresas financieras y no financieras	33AF	1.698.050.921,28																												
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	34AF	1.646.265.619,21																												
Préstamos y anticipos	35AF	1.247.241.317,06																												
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	36AF	176.553.165,27																												
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	37AF	968.186,04																												
Valores representativos de deuda	38AF	257.168.840,77																												
Instrumentos de capital	39AF	141.855.461,38																												
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetos a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	40AF	51.785.302,07																												
Préstamos y anticipos	41AF	730.649,31																												
Valores representativos de deuda	42AF	49.290.439,48																												
Instrumentos de capital	43AF	1.764.213,28																												
Derivados	44AF	2.294.157,74																												
Préstamos interbancarios a la vista	45AF	110.816.632,74																												
Efectivo y activos vinculados a efectivo	46AF	41.196.686,83																												
Otros																														



INFORME DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL
CORPORATIVA
2025

Índice de contenidos

Anexo V/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR001 (582) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): CAPEX. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T-1

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T-1										Fecha de referencia de la divulgación T-1										TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)																																													
		Economía circular (CE)					Contaminación (PPC)					Biodiversidad y ecosistemas (BIO)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)																																																		
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)																																																		
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																																																		
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos																																																		
		De los cuales: facilitadores					De los cuales: facilitadores					De los cuales: facilitadores					De los cuales: de transición																																																		
au		av		aw		ax		ay		az		ba		bb		bc		bd		be		bf		bg		bh		bi		bj		bk																																			
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																																																			
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR																																																																			
1AT		6.236.941,65		1AU		0,00		1AV		0,00		1AW		0,00		1AX		3.287.353,93		1AY		0,00		1AZ		0,00		1BA		0,00		1BB		21.090,23		1BC		0,00		1BD		0,00		1BE		0,00		1BF		2.361.511.998,11		1BG		411.569.708,51		1BH		378.317.416,29		1BI		1.090.680,70		1BJ		16.951.378,97	
2AT		0,00		2AU		0,00		2AV		0,00		2AW		0,00		2AX		0,00		2AY		0,00		2AZ		0,00		2BA		0,00		2BB		0,00		2BC		0,00		2BD		0,00		2BE		0,00		2BF		14.448.175,61		2BG		1.317.053,77		2BH		17.770,56		2BI		148.046,25					
3AT		0,00		3AU		0,00		3AV		0,00		3AW		0,00		3AX		0,00		3AY		0,00		3AZ		0,00		3BA		0,00		3BB		0,00		3BC		0,00		3BD		0,00		3BE		0,00		3BF		14.448.175,61		3BG		1.317.053,77		3BH		17.770,56		3BI		148.046,25					
4AT		0,00		4AU		0,00		4AV		0,00		4AW		0,00		4AX		0,00		4AY		0,00		4AZ		0,00		4BA		0,00		4BB		0,00		4BC		0,00		4BD		0,00		4BE		0,00		4BF		10.058,62		4BG		1.451,04		4BH		2,41		4BI		55,35					
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																																																																			
5AT		0,00		5AU		0,00		5AV		0,00		5AW		0,00		5AX		0,00		5AY		0,00		5AZ		0,00		5BA		0,00		5BB		0,00		5BC		0,00		5BD		0,00		5BE		0,00		5BF		14.438,117,00		5BG		1.315.602,73		5BH		0,00		5BI		17.768,15		5BJ		147.990,90	
6AT		0,00		6AU		0,00		6AV		0,00		6AW		0,00		6AX		0,00		6AY		0,00		6AZ		0,00		6BA		0,00		6BB		0,00		6BC		0,00		6BD		0,00		6BE		0,00		6BF		0,00		6BG		0,00		6BH		0,00		6BI		0,00		6BJ		0,00	
7AT		0,00		7AU		0,00		7AV		0,00		7AW		0,00		7AX		0,00		7AY		0,00		7AZ		0,00		7BA		0,00		7BB		0,00		7BC		0,00		7BD		0,00		7BE		0,00		7BF		0,00		7BG		0,00		7BH		0,00		7BI		0,00		7BJ		0,00	
8AT		0,00		8AU		0,00		8AV		0,00		8AW		0,00		8AX		0,00		8AY		0,00		8AZ		0,00		8BA		0,00		8BB		0,00		8BC		0,00		8BD		0,00		8BE		0,00		8BF		0,00		8BG		0,00		8BH		0,00		8BI		0,00		8BJ		0,00	
9AT		0,00		9AU		0,00		9AV		0,00		9AW		0,00		9AX		0,00		9AY		0,00		9AZ		0,00		9BA		0,00		9BB		0,00		9BC		0,00		9BD		0,00		9BE		0,00		9BF		0,00		9BG		0,00		9BH		0,00		9BI		0,00		9BJ		0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																																																																			
10AT		0,00		10AU		0,00		10AV		0,00		10AW		0,00		10AX		0,00		10AY		0,00		10AZ		0,00		10BA		0,00		10BB		0,00		10BC		0,00		10BD		0,00		10BE		0,00		10BF		0,00		10BG		0,00		10BH		0,00		10BI		0,00		10BJ		0,00	
11AT		0,00		11AU		0,00		11AV		0,00		11AW		0,00		11AX		0,00		11AY		0,00		11AZ		0,00		11BA		0,00		11BB		0,00		11BC		0,00		11BD		0,00		11BE		0,00		11BF		0,00		11BG		0,00		11BH		0,00		11BI		0,00		11BJ		0,00	
12AT		0,00		12AU		0,00		12AV		0,00		12AW		0,00		12AX		0,00		12AY		0,00		12AZ		0,00		12BA		0,00		12BB		0,00		12BC		0,00		12BD		0,00		12BE		0,00		12BF		0,00		12BG		0,00		12BH		0,00		12BI		0,00		12BJ		0,00	
13AT		0,00		13AU		0,00		13AV		0,00		13AW		0,00		13AX		0,00		13AY		0,00		13AZ		0,00		13BA		0,00		13BB		0,00		13BC		0,00		13BD		0,00		13BE		0,00		13BF		0,00		13BG		0,00		13BH		0,00		13BI		0,00		13BJ		0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																																																																			
14AT		0,00		14AU		0,00		14AV		0,00		14AW		0,00		14AX		0,00		14AY		0,00		14AZ		0,00		14BA		0,00		14BB		0,00		14BC		0,00		14BD		0,00		14BE		0,00		14BF		0,00		14BG		0,00		14BH		0,00		14BI		0,00		14BJ		0,00	
15AT		0,00		15AU		0,00		15AV		0,00		15AW		0,00		15AX		0,00		15AY		0,00		15AZ		0,00		15BA		0,00		15BB		0,00		15BC		0,00		15BD		0,00		15BE		0,00		15BF		0,00		15BG		0,00		15BH		0,00		15BI		0,00		15BJ		0,00	
16AT		0,00		16AU		0,00		16AV		0,00		16AW		0,00		16AX		0,00		16AY		0,00		16AZ		0,00		16BA		0,00		16BB		0,00		16BC		0,00		16BD		0,00		16BE		0,00		16BF		0,00		16BG		0,00		16BH		0,00		16BI		0,00		16BJ		0,00	
17AT		0,00		17AU		0,00		17AV		0,00		17AW		0,00		17AX		0,00		17AY		0,00		17AZ		0,00		17BA		0,00		17BB		0,00		17BC		0,00		17BD		0,00		17BE		0,00		17BF		0,00		17BG		0,00		17BH		0,00		17BI		0,00		17BJ		0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																																																																			
18AT		0,00		18AU		0,00		18AV		0,00		18AW		0,00		18AX		0,00		18AY		0,00		18AZ		0,00		18BA		0,00		18BB		0,00		18BC		0,00		18BD		0,00		18BE		0,00		18BF		0,00		18BG		0,00		18BH		0,00		18BI		0,00		18BJ		0,00	
19AT		0,00		19AU		0,00		19AV		0,00		19AW		0,00		19AX		0,00		19AY		0,00		19AZ		0,00		19BA		0,00		19BB		0,00		19BC		0,00		19BD		0,00		19BE		0,00		19BF		0,00		19BG		0,00		19BH		0,00		19BI		0,00		19BJ		0,00	
20AT		6.236.941,65		20AU		0,00		20AV		0,00		20AW		0,00		20AX		3.287.353,93		20AY		0,00		20AZ		0,00		20BA		0,00		20BB		21.090,23		20BC		0,00		20BD		0,00		20BE		0,00		20BF		78.977.290,89		20BG		31.935.238,45		20BH		0,00		20BI		1.072.910,14		20BJ		16.803.332,71	
21AT		3.072.653,80		21AU		0,00		21AV		0,00		21AW		0,00		21AX		250.810,66		21AY		0,00		21AZ		0,00		21BA		0,00		21BB		1.298,23		21BC		0,00		21BD		0,00		21BE		0,00		21BF		48.715.443,49		21BG		21.578.327,84		21BH		0,00		21BI		10.961.079,93					
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																																																																			
22AT		3.164.287,85		22AU		0,00		22AV		0,00		22AW		0,00		22AX		2.960.699,73		22AY		0,00		22AZ		0,00		22BA		0,00		22BB		0,00		22BC		0,00		22BD		0,00		22BE		0,00		22BF		23.510.239,72		22BG		5.996.984,84		22BH		0,00		22BI		960.496,66		22BJ		3.678.131,67	
23AT		0,00		23AU		0,00		23AV		0,00		23AW		0,00		23AX		75.843,53		23AY		0,00		23AZ		0,00		23BA		0,00		23BB		19.792,00		23BC		0,00		23BD		0,00		23BE		0,00		23BF		6.751.607,68		23BG		4.359.925,76		23BH		0,00		23BI		112.413,48		23BJ		2.164.121,12	
24AT		0,00		24AU		0,00		24AV		0,00		24AW		0,00		24AX		0,00		24AY		0,00		24AZ		0,00		24BA		0,00		24BB		0,00		24BC		0,00		24BD		0,00		24BE		0,00		24BF		2.268.086.531,61		24BG		378.317.416,29		24BH		378.317.416,29		24BI		0,00		24BJ		0,00	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																																																																			
25AT		0,00		25AU		0,00		25AV		0,00		25AW		0,00		25AX		0,00		25AY		0,00		25AZ		0,00		25BA		0,00		25BB		0,00		25BC		0,00		25BD		0,00		25BE		0,00		25BF		2.185.886.378,50		25BG		376.566.845,62		25BH		376.566.845,62		25BI		0,00		25BJ		0,00	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios																																																																			
26AT		0,00		26AU		0,00		26AV		0,00		26AW		0,00		26AX		0,00		26AY		0,00		26AZ		0,00		26BA		0,00		26BB		0,00		26BC		0,00		26BD		0,00		26BE		0,00		26BF		43.713.440,05		26BG		1.750.570,67		26BH		1.750.570,67		26BI		0,00		26BJ		0,00	
De los cuales																																																																			



INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

2025

Índice de contenidos

Anexo V/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR001 (582) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): VOLUMEN DE NEGOCIO. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T-1

Millones EUR																				
	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)										Adaptación al cambio climático (CCA)								
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)										De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								
				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)									De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)							
	ag		ah		ai		aj		ak		al		am		an		ao		ap	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1AF	2.590.096.785,70	1AG	2.330.608.582,51	1AH	389.196.966,59	1AI	378.317.416,29	1AJ	490.632,46	1AK	6.368.110,03	1AL	32.321,27	1AM	2.798,68	1AN	0,00	1AO	400,65
Empresas financieras	2AF	47.990.455,76	2AG	17.205.771,23	2AH	1.357.291,88	2AI	0,00	2AJ	35.128,92	2AK	83.026,44	2AL	19.799,79	2AM	2.398,03	2AN	0,00	2AO	0,00
Entidades de crédito	3AF	47.990.455,76	3AG	17.205.771,23	3AH	1.357.291,88	3AI	0,00	3AJ	35.128,92	3AK	83.026,44	3AL	19.799,79	3AM	2.398,03	3AN	0,00	3AO	0,00
Préstamos y anticipos	4AF	24.063,68	4AG	9.971,99	4AH	1.354,79	4AI	0,00	4AJ	2,41	4AK	14,44	4AL	2,41	4AM	2,41	4AN	0,00	4AO	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5AF	47.966.392,08	5AG	17.195.799,24	5AH	1.355.937,10	5AI	0,00	5AJ	35.126,51	5AK	83.012,00	5AL	19.797,38	5AM	2.395,62	5AN	0,00	5AO	0,00
Instrumentos de capital	6AF	0,00	6AG	0,00	6AH	0,00	6AI	0,00	6AJ	0,00	6AK	0,00	6AL	0,00	6AM	0,00	6AN	0,00	6AO	0,00
Otras empresas financieras	7AF	0,00	7AG	0,00	7AH	0,00	7AI	0,00	7AJ	0,00	7AK	0,00	7AL	0,00	7AM	0,00	7AN	0,00	7AO	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8AF	0,00	8AG	0,00	8AH	0,00	8AI	0,00	8AJ	0,00	8AK	0,00	8AL	0,00	8AM	0,00	8AN	0,00	8AO	0,00
Préstamos y anticipos	9AF	0,00	9AG	0,00	9AH	0,00	9AI	0,00	9AJ	0,00	9AK	0,00	9AL	0,00	9AM	0,00	9AN	0,00	9AO	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10AF	0,00	10AG	0,00	10AH	0,00	10AI	0,00	10AJ	0,00	10AK	0,00	10AL	0,00	10AM	0,00	10AN	0,00	10AO	0,00
Instrumentos de capital	11AF	0,00	11AG	0,00	11AH	0,00	11AI	0,00	11AJ	0,00	11AK	0,00	11AL	0,00	11AM	0,00	11AN	0,00	11AO	0,00
De las cuales: empresas de gestión	12AF	0,00	12AG	0,00	12AH	0,00	12AI	0,00	12AJ	0,00	12AK	0,00	12AL	0,00	12AM	0,00	12AN	0,00	12AO	0,00
Préstamos y anticipos	13AF	0,00	13AG	0,00	13AH	0,00	13AI	0,00	13AJ	0,00	13AK	0,00	13AL	0,00	13AM	0,00	13AN	0,00	13AO	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14AF	0,00	14AG	0,00	14AH	0,00	14AI	0,00	14AJ	0,00	14AK	0,00	14AL	0,00	14AM	0,00	14AN	0,00	14AO	0,00
Instrumentos de capital	15AF	0,00	15AG	0,00	15AH	0,00	15AI	0,00	15AJ	0,00	15AK	0,00	15AL	0,00	15AM	0,00	15AN	0,00	15AO	0,00
De las cuales: empresas de seguros	16AF	0,00	16AG	0,00	16AH	0,00	16AI	0,00	16AJ	0,00	16AK	0,00	16AL	0,00	16AM	0,00	16AN	0,00	16AO	0,00
Préstamos y anticipos	17AF	0,00	17AG	0,00	17AH	0,00	17AI	0,00	17AJ	0,00	17AK	0,00	17AL	0,00	17AM	0,00	17AN	0,00	17AO	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18AF	0,00	18AG	0,00	18AH	0,00	18AI	0,00	18AJ	0,00	18AK	0,00	18AL	0,00	18AM	0,00	18AN	0,00	18AO	0,00
Instrumentos de capital	19AF	0,00	19AG	0,00	19AH	0,00	19AI	0,00	19AJ	0,00	19AK	0,00	19AL	0,00	19AM	0,00	19AN	0,00	19AO	0,00
Empresas no financieras:	20AF	274.019.798,33	20AG	45.316.279,67	20AH	9.522.258,41	20AI	0,00	20AJ	455.503,54	20AK	6.285.083,60	20AL	12.521,48	20AM	400,65	20AN	0,00	20AO	400,65
Préstamos y anticipos	21AF	220.101.881,87	21AG	30.107.990,73	21AH	5.401.590,53	21AI	0,00	21AJ	5.790,81	21AK	3.669.528,66	21AL	12.521,48	21AM	400,65	21AN	0,00	21AO	400,65
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22AF	40.361.910,55	22AG	11.845.663,90	22AH	2.497.524,27	22AI	0,00	22AJ	441.848,94	22AK	1.501.099,44	22AL	0,00	22AM	0,00	22AN	0,00	22AO	0,00
Instrumentos de capital	23AF	13.556.005,91	23AG	3.362.625,03	23AH	1.623.143,61	23AI	0,00	23AJ	7.863,79	23AK	1.114.455,49	23AL	0,00	23AM	0,00	23AN	0,00	23AO	0,00
Hogares	24AF	2.268.086.531,61	24AG	2.268.086.531,61	24AH	378.317.416,29	24AI	378.317.416,29	24AJ	0,00	24AK	0,00	24AL	0,00	24AM	0,00	24AN	0,00	24AO	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25AF	2.185.886.378,50	25AG	2.185.886.378,50	25AH	376.566.845,62	25AI	376.566.845,62	25AJ	0,00	25AK	0,00	25AL	0,00	25AM	0,00	25AN	0,00	25AO	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26AF	43.713.440,05	26AG	43.713.440,05	26AH	1.750.570,67	26AI	1.750.570,67	26AJ	0,00	26AK	0,00	26AL	0,00	26AM	0,00	26AN	0,00	26AO	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	27AF	38.486.713,06	27AG	38.486.713,06	27AH	0,00	27AI	0,00	27AJ	0,00	27AK	0,00	27AL	0,00	27AM	0,00	27AN	0,00	27AO	0,00
Financiación de administraciones locales	28AF	0,00	28AG	0,00	28AH	0,00	28AI	0,00	28AJ	0,00	28AK	0,00	28AL	0,00	28AM	0,00	28AN	0,00	28AO	0,00
Financiación de viviendas	29AF	0,00	29AG	0,00	29AH	0,00	29AI	0,00	29AJ	0,00	29AK	0,00	29AL	0,00	29AM	0,00	29AN	0,00	29AO	0,00
Financiación de administraciones locales	30AF	0,00	30AG	0,00	30AH	0,00	30AI	0,00	30AJ	0,00	30AK	0,00	30AL	0,00	30AM	0,00	30AN	0,00	30AO	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31AF	19.008.137,83	31AG	19.008.137,83	31AH	0,00	31AI	0,00	31AJ	0,00	31AK	0,00	31AL	0,00	31AM	0,00	31AN	0,00	31AO	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32AF	2.941.357.125,46	32AG	0,00	32AH	0,00	32AI	0,00	32AJ	0,00	32AK	0,00	32AL	0,00	32AM	0,00	32AN	0,00	32AO	0,00
Empresas financieras y no financieras	33AF	1.698.050.921,28																		
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	34AF	1.646.265.619,21																		
Préstamos y anticipos	35AF	1.247.241.317,06																		
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	36AF	176.553.165,27																		
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	37AF	968.186,04																		
Valores representativos de deuda	38AF	257.168.840,77																		
Instrumentos de capital	39AF	141.855.461,38																		
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	40AF	51.785.302,07																		
Préstamos y anticipos	41AF	730.649,31																		
Valores representativos de deuda	42AF	49.290.439,48																		
Instrumentos de capital	43AF	1.764.213,28																		
Derivados	44AF	2.294.157,74																		
Préstamos interbancarios a la vista	45AF	110.816.632,74																		
Efectivo y activos vinculados a efectivo	46AF	41.196.686,83																		
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	47AF	1.088.998.726,87																		
Total de activos de la GAR	48AF	5.550.462.048,99	48AG	2.349.616.720,34	48AH	389.196.966,59	48AI	378.317.416,29	48AJ	490.632,46	48AK	6.368.110,03	48AL	32.321,27	48AM	2.798,68	48AN	0,00	48AO	400,65
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49AF	2.478.280.980,62																		
Administraciones centrales y emisores supranacionales	50AF	1.704.145.400,34																		
Exposiciones frente a bancos centrales	51AF	773.064.413,98																		
Cartera de negociación	52AF	1.071.166,30																		
Activos totales	53AF	8.028.743.029,61	53AG	2.349.616.720,34	53AH	389.196.966,59	53AI	378.317.416,29	53AJ	490.632,46	53AK	6.368.110,03	53AL	32.321,27	53AM	2.798,68	53AN	0,00	53AO	400,65
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																				
Garantías financieras	55AF	25.665.547,02	55AG	1.933.033,80	55AH	1.922.859,10	55AI	0,00	55AJ	2,70	55AK	240.210,20	55AL	2,70	55AM	2,70	55AN	0,00	55AO	0,00
Activos gestionados	56AF	0,00	56AG	0,00	56AH	0,00	56AI	0,00	56AJ	0,00	56AK	0,00	56AL	0,00	56AM	0,00	56AN	0,00	56AO	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	57AF	0,00	57AG	0,00	57AH	0,00	57AI	0,00	57AJ	0,00	57AK	0,00	57AL	0,00	57AM	0,00	57AN	0,00	57AO	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	58AF	0,00	58AG	0,00	58AH	0,00	58AI	0,00	58AJ	0,00	58AK	0,00	58AL	0,00	58AM	0,00	58AN	0,00	58AO	0,00



< Índice de contenidos

< Anexo V/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR001 (582) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): VOLUMEN DE NEGOCIO. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T-1

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T-1																							
		Recursos hídricos y marinos (WTR)								Economía circular (CE)								Contaminación (PPC)							
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)							
				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					
aa		ar		as		at		au		av		aw		ax		ay		az		ba		bb			
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR																									
1AP	14.461,56	1AQ	1.012,87	1AR	0,00	1AS	0,00	1AT	853.573,02	1AU	0,00	1AV	0,00	1AW	0,00	1AX	150.056,79	1AY	0,00	1AZ	0,00	1BA	0,00		
2AP	0,00	2AQ	0,00	2AR	0,00	2AS	0,00	2AT	0,00	2AU	0,00	2AV	0,00	2AW	0,00	2AX	0,00	2AY	0,00	2AZ	0,00	2BA	0,00		
3AP	0,00	3AQ	0,00	3AR	0,00	3AS	0,00	3AT	0,00	3AU	0,00	3AV	0,00	3AW	0,00	3AX	0,00	3AY	0,00	3AZ	0,00	3BA	0,00		
4AP	0,00	4AQ	0,00	4AR	0,00	4AS	0,00	4AT	0,00	4AU	0,00	4AV	0,00	4AW	0,00	4AX	0,00	4AY	0,00	4AZ	0,00	4BA	0,00		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																									
5AP	0,00	5AQ	0,00	5AR	0,00	5AS	0,00	5AT	0,00	5AU	0,00	5AV	0,00	5AW	0,00	5AX	0,00	5AY	0,00	5AZ	0,00	5BA	0,00		
6AP	0,00	6AQ	0,00			6AS	0,00	6AT	0,00	6AU	0,00			6AW	0,00	6AX	0,00	6AY	0,00			6BA	0,00		
7AP	0,00	7AQ	0,00	7AR	0,00	7AS	0,00	7AT	0,00	7AU	0,00	7AV	0,00	7AW	0,00	7AX	0,00	7AY	0,00	7AZ	0,00	7BA	0,00		
8AP	0,00	8AQ	0,00	8AR	0,00	8AS	0,00	8AT	0,00	8AU	0,00	8AV	0,00	8AW	0,00	8AX	0,00	8AY	0,00	8AZ	0,00	8BA	0,00		
9AP	0,00	9AQ	0,00	9AR	0,00	9AS	0,00	9AT	0,00	9AU	0,00	9AV	0,00	9AW	0,00	9AX	0,00	9AY	0,00	9AZ	0,00	9BA	0,00		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																									
10AP	0,00	10AQ	0,00	10AR	0,00	10AS	0,00	10AT	0,00	10AU	0,00	10AV	0,00	10AW	0,00	10AX	0,00	10AY	0,00	10AZ	0,00	10BA	0,00		
11AP	0,00	11AQ	0,00			11AS	0,00	11AT	0,00	11AU	0,00			11AW	0,00	11AX	0,00	11AY	0,00			11BA	0,00		
12AP	0,00	12AQ	0,00	12AR	0,00	12AS	0,00	12AT	0,00	12AU	0,00	12AV	0,00	12AW	0,00	12AX	0,00	12AY	0,00	12AZ	0,00	12BA	0,00		
13AP	0,00	13AQ	0,00	13AR	0,00	13AS	0,00	13AT	0,00	13AU	0,00	13AV	0,00	13AW	0,00	13AX	0,00	13AY	0,00	13AZ	0,00	13BA	0,00		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																									
14AP	0,00	14AQ	0,00	14AR	0,00	14AS	0,00	14AT	0,00	14AU	0,00	14AV	0,00	14AW	0,00	14AX	0,00	14AY	0,00	14AZ	0,00	14BA	0,00		
15AP	0,00	15AQ	0,00			15AS	0,00	15AT	0,00	15AU	0,00			15AW	0,00	15AX	0,00	15AY	0,00			15BA	0,00		
16AP	0,00	16AQ	0,00	16AR	0,00	16AS	0,00	16AT	0,00	16AU	0,00	16AV	0,00	16AW	0,00	16AX	0,00	16AY	0,00	16AZ	0,00	16BA	0,00		
17AP	0,00	17AQ	0,00	17AR	0,00	17AS	0,00	17AT	0,00	17AU	0,00	17AV	0,00	17AW	0,00	17AX	0,00	17AY	0,00	17AZ	0,00	17BA	0,00		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																									
18AP	0,00	18AQ	0,00	18AR	0,00	18AS	0,00	18AT	0,00	18AU	0,00	18AV	0,00	18AW	0,00	18AX	0,00	18AY	0,00	18AZ	0,00	18BA	0,00		
19AP	0,00	19AQ	0,00			19AS	0,00	19AT	0,00	19AU	0,00			19AW	0,00	19AX	0,00	19AY	0,00			19BA	0,00		
20AP	14.461,56	20AQ	1.012,87	20AR	0,00	20AS	0,00	20AT	853.573,02	20AU	0,00	20AV	0,00	20AW	0,00	20AX	150.056,79	20AY	0,00	20AZ	0,00	20BA	0,00		
21AP	8.384,33	21AQ	0,00	21AR	0,00	21AS	0,00	21AT	768.973,72	21AU	0,00	21AV	0,00	21AW	0,00	21AX	141.374,12	21AY	0,00	21AZ	0,00	21BA	0,00		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																									
22AP	6.077,22	22AQ	1.012,87	22AR	0,00	22AS	0,00	22AT	84.470,21	22AU	0,00	22AV	0,00	22AW	0,00	22AX	5.465,20	22AY	0,00	22AZ	0,00	22BA	0,00		
23AP	0,00	23AQ	0,00			23AS	0,00	23AT	129,08	23AU	0,00			23AW	0,00	23AX	3.217,47	23AY	0,00			23BA	0,00		
Hogares																									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																									
De los cuales: préstamos de renovación de edificios																									
De los cuales: préstamos para automóviles																									
Financiación de administraciones locales																									
28AP	0,00	28AQ	0,00	28AR	0,00	28AS	0,00	28AT	0,00	28AU	0,00	28AV	0,00	28AW	0,00	28AX	0,00	28AY	0,00	28AZ	0,00	28BA	0,00		
29AP	0,00	29AQ	0,00	29AR	0,00	29AS	0,00	29AT	0,00	29AU	0,00	29AV	0,00	29AW	0,00	29AX	0,00	29AY	0,00	29AZ	0,00	29BA	0,00		
30AP	0,00	30AQ	0,00	30AR	0,00	30AS	0,00	30AT	0,00	30AU	0,00	30AV	0,00	30AW	0,00	30AX	0,00	30AY	0,00	30AZ	0,00	30BA	0,00		
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales																									
31AP	0,00	31AQ	0,00	31AR	0,00	31AS	0,00	31AT	0,00	31AU	0,00	31AV	0,00	31AW	0,00	31AX	0,00	31AY	0,00	31AZ	0,00	31BA	0,00		
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)																									
32AP	0,00	32AQ	0,00	32AR	0,00	32AS	0,00	32AT	0,00	32AU	0,00	32AV	0,00	32AW	0,00	32AX	0,00	32AY	0,00	32AZ	0,00	32BA	0,00		
Empresas financieras y no financieras																									
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																									
Préstamos y anticipos																									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																									
De los cuales, préstamos de renovación de edificios																									
Valores representativos de deuda																									
Instrumentos de capital																									
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																									
Préstamos y anticipos																									
Valores representativos de deuda																									
Instrumentos de capital																									
Derivados																									
Préstamos interbancarios a la vista																									
Efectivo y activos vinculados a efectivo																									
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																									
Total de activos de la GAR																									
48AP	14.461,56	48AQ	1.012,87	48AR	0,00	48AS	0,00	48AT	853.573,02	48AU	0,00	48AV	0,00	48AW	0,00	48AX	150.056,79	48AY	0,00	48AZ	0,00	48BA	0,00		
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																									
Administraciones centrales y emisores supranacionales																									
Exposiciones frente a bancos centrales																									
Cartera de negociación																									
53AP	14.461,56	53AQ	1.012,87	53AR	0,00	53AS	0,00	53AT	853.573,02	53AU	0,00	53AV	0,00	53AW	0,00	53AX	150.056,79	53AY	0,00	53AZ	0,00	53BA	0,00		
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																									
Garantías financieras																									
55AP	0,00	55AQ	0,00	55AR	0,00	55AS	0,00	55AT	1.071.202,00	55AU	0,00	55AV	0,00	55AW	0,00	55AX	10.373,00	55AY	0,00	55AZ	0,00	55BA	0,00		
56AP	0,00	56AQ	0,00	56AR	0,00	56AS	0,00	56AT	0,00	56AU	0,00	56AV	0,00	56AW	0,00	56AX	0,00	56AY	0,00	56AZ	0,00	56BA	0,00		
57AP	0,00	57AQ	0,00	57AR	0,00	57AS	0,00	57AT	0,00	57AU	0,00	57AV	0,00	57AW	0,00	57AX	0,00	57AY	0,00	57AZ	0,00	57BA	0,00		
58AP	0,00	58AQ	0,00	58AR	0,00	58AS	0,00	58AT	0,00	58AU	0,00	58AV	0,00	58AW	0,00	58AX	0,00	58AY	0,00	58AZ	0,00	58BA	0,00		



INFORME DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL
CORPORATIVA
2025

< Índice de contenidos

< Anexo V/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR001 (582) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): VOLUMEN DE NEGOCIO. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T-1

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T-1																			
		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)											
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)											
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)											
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos								De los cuales: declaración sobre uso de los fondos						De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
		bc		bd		be		bf		bg		bh		bi		bj		bk			
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR																					
18B	0,00	18C	0,00	18D	0,00	18E	0,00	18F	2.331.658.995,15	18G	389.200.778,13	18H	378.317.416,29	18I	490.632,46	18J	6.368.510,68				
28B	0,00	28C	0,00	28D	0,00	28E	0,00	28F	17.225.571,02	28G	1.359.689,91	28H	0,00	28I	35.128,92	28J	83.026,44				
38B	0,00	38C	0,00	38D	0,00	38E	0,00	38F	17.225.571,02	38G	1.359.689,91	38H	0,00	38I	35.128,92	38J	83.026,44				
48B	0,00	48C	0,00	48D	0,00	48E	0,00	48F	9.974,40	48G	1.357,19	48H	0,00	48I	2,41	48J	14,44				
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																					
58B	0,00	58C	0,00	58D	0,00	58E	0,00	58F	17.215.596,63	58G	1.358.332,72	58H	0,00	58I	35.126,51	58J	83.012,00				
68B	0,00	68C	0,00			68E	0,00	68F	0,00	68G	0,00		68I	0,00	68J	0,00	0,00				
78B	0,00	78C	0,00	78D	0,00	78E	0,00	78F	0,00	78G	0,00	78H	0,00	78I	0,00	78J	0,00				
88B	0,00	88C	0,00	88D	0,00	88E	0,00	88F	0,00	88G	0,00	88H	0,00	88I	0,00	88J	0,00				
98B	0,00	98C	0,00	98D	0,00	98E	0,00	98F	0,00	98G	0,00	98H	0,00	98I	0,00	98J	0,00				
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																					
108B	0,00	108C	0,00	108D	0,00	108E	0,00	108F	0,00	108G	0,00	108H	0,00	108I	0,00	108J	0,00				
118B	0,00	118C	0,00			118E	0,00	118F	0,00	118G	0,00		118I	0,00	118J	0,00	0,00				
128B	0,00	128C	0,00	128D	0,00	128E	0,00	128F	0,00	128G	0,00	128H	0,00	128I	0,00	128J	0,00				
138B	0,00	138C	0,00	138D	0,00	138E	0,00	138F	0,00	138G	0,00	138H	0,00	138I	0,00	138J	0,00				
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																					
148B	0,00	148C	0,00	148D	0,00	148E	0,00	148F	0,00	148G	0,00	148H	0,00	148I	0,00	148J	0,00				
158B	0,00	158C	0,00			158E	0,00	158F	0,00	158G	0,00		158I	0,00	158J	0,00	0,00				
168B	0,00	168C	0,00	168D	0,00	168E	0,00	168F	0,00	168G	0,00	168H	0,00	168I	0,00	168J	0,00				
178B	0,00	178C	0,00	178D	0,00	178E	0,00	178F	0,00	178G	0,00	178H	0,00	178I	0,00	178J	0,00				
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																					
188B	0,00	188C	0,00	188D	0,00	188E	0,00	188F	0,00	188G	0,00	188H	0,00	188I	0,00	188J	0,00				
198B	0,00	198C	0,00			198E	0,00	198F	0,00	198G	0,00		198I	0,00	198J	0,00	0,00				
208B	0,00	208C	0,00	208D	0,00	208E	0,00	208F	46.346.892,51	208G	9.523.671,93	208H	0,00	208I	455.503,54	208J	6.285.484,24				
218B	0,00	218C	0,00	218D	0,00	218E	0,00	218F	31.039.244,39	218G	5.401.991,18	218H	0,00	218I	5.790,81	218J	3.669.929,31				
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																					
228B	0,00	228C	0,00	228D	0,00	228E	0,00	228F	11.941.676,54	228G	2.498.537,14	228H	0,00	228I	441.848,94	228J	1.501.099,44				
238B	0,00	238C	0,00			238E	0,00	238F	3.365.971,58	238G	1.623.143,61		238I	7.863,79	238J	1.114.455,49	0,00				
Hogares																					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios																					
De los cuales: préstamos para automóviles																					
288B	0,00	288C	0,00	288D	0,00	288E	0,00	288F	38.486.713,06	288G	0,00	288H	0,00	288I	0,00	288J	0,00				
298B	0,00	298C	0,00	298D	0,00	298E	0,00	298F	0,00	298G	0,00	298H	0,00	298I	0,00	298J	0,00				
308B	0,00	308C	0,00	308D	0,00	308E	0,00	308F	0,00	308G	0,00	308H	0,00	308I	0,00	308J	0,00				
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales																					
318B	0,00	318C	0,00	318D	0,00	318E	0,00	318F	19.008.137,83	318G	0,00	318H	0,00	318I	0,00	318J	0,00				
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)																					
328B	0,00	328C	0,00	328D	0,00	328E	0,00	328F	0,00	328G	0,00	328H	0,00	328I	0,00	328J	0,00				
Empresas financieras y no financieras																					
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																					
Préstamos y anticipos																					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																					
De los cuales, préstamos de renovación de edificios																					
Valores representativos de deuda																					
Instrumentos de capital																					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																					
Préstamos y anticipos																					
Valores representativos de deuda																					
Instrumentos de capital																					
Derivados																					
Préstamos interbancarios a la vista																					
Efectivo y activos vinculados a efectivo																					
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																					
Total de activos de la GAR																					
488B	0,00	488C	0,00	488D	0,00	488E	0,00	488F	2.350.667.132,98	488G	389.200.778,13	488H	378.317.416,29	488I	490.632,46	488J	6.368.510,68				
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																					
Administraciones centrales y emisores supranacionales																					
Exposiciones frente a bancos centrales																					
Cartera de negociación																					
Activos totales																					
538B	0,00	538C	0,00	538D	0,00	538E	0,00	538F	2.350.667.132,98	538G	389.200.778,13	538H	378.317.416,29	538I	490.632,46	538J	6.368.510,68				
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																					
Garantías financieras																					
558B	0,00	558C	0,00	558D	0,00	558E	0,00	558F	3.014.611,50	558G	1.922.861,80	558H	0,00	558I	2,70	558J	240.210,20				
568B	0,00	568C	0,00	568D	0,00	568E	0,00	568F	0,00	568G	0,00	568H	0,00	568I	0,00	568J	0,00				
578B	0,00	578C	0,00	578D	0,00	578E	0,00	578F	0,00	578G	0,00	578H	0,00	578I	0,00	578J	0,00				
588B	0,00	588C	0,00	588D	0,00	588E	0,00	588F	0,00	588G	0,00	588H	0,00	588I	0,00	588J	0,00				



ESTADO: GAR001_FLOW (480) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): CAPEX. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T

Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T																			
	Importe de apertura (en la fecha de contratación)		Mitigación del cambio climático (CCM)										Adaptación al cambio climático (CCA)							
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)										De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)							
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)										De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)							
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos						De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			
	a		b		c		d		e		f		g		h		i		j	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1A	1.041.394.757,52	1B	900.107.091,06	1C	28.506.783,69	1D	5.581.991,25	1E	3.210,00	1F	11.087.258,94	1G	39.432,00	1H	38.125,50	1I	0,00	1J	38.005,50
Empresas financieras	2A	9.000,00	2B	0,00	2C	0,00	2D	0,00	2E	0,00	2F	0,00	2G	0,00	2H	0,00	2I	0,00	2J	0,00
Entidades de crédito	3A	9.000,00	3B	0,00	3C	0,00	3D	0,00	3E	0,00	3F	0,00	3G	0,00	3H	0,00	3I	0,00	3J	0,00
Préstamos y anticipos	4A	9.000,00	4B	0,00	4C	0,00	4D	0,00	4E	0,00	4F	0,00	4G	0,00	4H	0,00	4I	0,00	4J	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5A	0,00	5B	0,00	5C	0,00	5D	0,00	5E	0,00	5F	0,00	5G	0,00	5H	0,00	5I	0,00	5J	0,00
Instrumentos de capital	6A	0,00	6B	0,00	6C	0,00	6D	0,00	6E	0,00	6F	0,00	6G	0,00	6H	0,00	6I	0,00	6J	0,00
Otras empresas financieras	7A	0,00	7B	0,00	7C	0,00	7D	0,00	7E	0,00	7F	0,00	7G	0,00	7H	0,00	7I	0,00	7J	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A	0,00	8B	0,00	8C	0,00	8D	0,00	8E	0,00	8F	0,00	8G	0,00	8H	0,00	8I	0,00	8J	0,00
Préstamos y anticipos	9A	0,00	9B	0,00	9C	0,00	9D	0,00	9E	0,00	9F	0,00	9G	0,00	9H	0,00	9I	0,00	9J	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10A	0,00	10B	0,00	10C	0,00	10D	0,00	10E	0,00	10F	0,00	10G	0,00	10H	0,00	10I	0,00	10J	0,00
Instrumentos de capital	11A	0,00	11B	0,00	11C	0,00	11D	0,00	11E	0,00	11F	0,00	11G	0,00	11H	0,00	11I	0,00	11J	0,00
De las cuales: empresas de gestión	12A	0,00	12B	0,00	12C	0,00	12D	0,00	12E	0,00	12F	0,00	12G	0,00	12H	0,00	12I	0,00	12J	0,00
Préstamos y anticipos	13A	0,00	13B	0,00	13C	0,00	13D	0,00	13E	0,00	13F	0,00	13G	0,00	13H	0,00	13I	0,00	13J	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14A	0,00	14B	0,00	14C	0,00	14D	0,00	14E	0,00	14F	0,00	14G	0,00	14H	0,00	14I	0,00	14J	0,00
Instrumentos de capital	15A	0,00	15B	0,00	15C	0,00	15D	0,00	15E	0,00	15F	0,00	15G	0,00	15H	0,00	15I	0,00	15J	0,00
De las cuales: empresas de seguros	16A	0,00	16B	0,00	16C	0,00	16D	0,00	16E	0,00	16F	0,00	16G	0,00	16H	0,00	16I	0,00	16J	0,00
Préstamos y anticipos	17A	0,00	17B	0,00	17C	0,00	17D	0,00	17E	0,00	17F	0,00	17G	0,00	17H	0,00	17I	0,00	17J	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18A	0,00	18B	0,00	18C	0,00	18D	0,00	18E	0,00	18F	0,00	18G	0,00	18H	0,00	18I	0,00	18J	0,00
Instrumentos de capital	19A	0,00	19B	0,00	19C	0,00	19D	0,00	19E	0,00	19F	0,00	19G	0,00	19H	0,00	19I	0,00	19J	0,00
Empresas no financieras:	20A	176.919.333,56	20B	35.640.667,10	20C	22.924.792,44	20D	0,00	20E	3.210,00	20F	11.087.258,94	20G	39.432,00	20H	38.125,50	20I	0,00	20J	38.005,50
Préstamos y anticipos	21A	176.919.333,56	21B	35.640.667,10	21C	22.924.792,44	21D	0,00	21E	3.210,00	21F	11.087.258,94	21G	39.432,00	21H	38.125,50	21I	0,00	21J	38.005,50
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	0,00	22B	0,00	22C	0,00	22D	0,00	22E	0,00	22F	0,00	22G	0,00	22H	0,00	22I	0,00	22J	0,00
Instrumentos de capital	23A	0,00	23B	0,00	23C	0,00	23D	0,00	23E	0,00	23F	0,00	23G	0,00	23H	0,00	23I	0,00	23J	0,00
Hogares	24A	864.466.423,96	24B	864.466.423,96	24C	5.581.991,25	24D	5.581.991,25	24E	0,00	24F	0,00	24G	0,00	24H	0,00	24I	0,00	24J	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	845.530.355,76	25B	845.530.355,76	25C	5.581.991,25	25D	5.581.991,25	25E	0,00	25F	0,00	25G	0,00	25H	0,00	25I	0,00	25J	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	4.662.379,28	26B	4.662.379,28	26C	0,00	26D	0,00	26E	0,00	26F	0,00	26G	0,00	26H	0,00	26I	0,00	26J	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	27A	14.273.688,92	27B	14.273.688,92	27C	0,00	27D	0,00	27E	0,00	27F	0,00	27G	0,00	27H	0,00	27I	0,00	27J	0,00
Financiación de administraciones locales	28A	0,00	28B	0,00	28C	0,00	28D	0,00	28E	0,00	28F	0,00	28G	0,00	28H	0,00	28I	0,00	28J	0,00
Financiación de viviendas	29A	0,00	29B	0,00	29C	0,00	29D	0,00	29E	0,00	29F	0,00	29G	0,00	29H	0,00	29I	0,00	29J	0,00
Financiación de administraciones locales	30A	0,00	30B	0,00	30C	0,00	30D	0,00	30E	0,00	30F	0,00	30G	0,00	30H	0,00	30I	0,00	30J	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	0,00	31B	0,00	31C	0,00	31D	0,00	31E	0,00	31F	0,00	31G	0,00	31H	0,00	31I	0,00	31J	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32A	1.038.349.762,74	32B	0,00	32C	0,00	32D	0,00	32E	0,00	32F	0,00	32G	0,00	32H	0,00	32I	0,00	32J	0,00
Empresas financieras y no financieras	33A	719.837.264,78																		
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	34A	719.837.264,78																		
Préstamos y anticipos	35A	719.837.264,78																		
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	36A	58.712.963,53																		
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	37A	0,00																		
Valores representativos de deuda	38A	0,00																		
Instrumentos de capital	39A	0,00																		
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	40A	0,00																		
Préstamos y anticipos	41A	0,00																		
Valores representativos de deuda	42A	0,00																		
Instrumentos de capital	43A	0,00																		
Derivados	44A	0,00																		
Préstamos interbancarios a la vista	45A	0,00																		
Efectivo y activos vinculados a efectivo	46A	712.697,39																		
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	47A	317.799.800,58																		
Total de activos de la GAR	48A	2.079.744.520,26	48B	900.107.091,06	48C	28.506.783,69	48D	5.581.991,25	48E	3.210,00	48F	11.087.258,94	48G	39.432,00	48H	38.125,50	48I	0,00	48J	38.005,50
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49A	500.000.000,00																		
Administraciones centrales y emisores supranacionales	50A	0,00																		
Exposiciones frente a bancos centrales	51A	500.000.000,00																		
Cartera de negociación	52A	0,00																		
Activos totales	53A	2.579.744.520,26	53B	900.107.091,06	53C	28.506.783,69	53D	5.581.991,25	53E	3.210,00	53F	11.087.258,94	53G	39.432,00	53H	38.125,50	53I	0,00	53J	38.005,50
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																				
Garantías financieras	55A	14.343.565,72	55B	196.762,00	55C	191.880,50	55D	0,00	55E	0,00	55F	151.326,50	55G	0,00	55H	0,00	55I	0,00	55J	0,00
Activos gestionados	56A	0,00	56B	0,00	56C	0,00	56D	0,00	56E	0,00	56F	0,00	56G	0,00	56H	0,00	56I	0,00	56J	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	57A	0,00	57B	0,00	57C	0,00	57D	0,00	57E	0,00	57F	0,00	57G	0,00	57H	0,00	57I	0,00	57J	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	58A	0,00	58B	0,00	58C	0,00	58D	0,00	58E	0,00	58F	0,00	58G	0,00	58H	0,00	58I	0,00	58J	0,00



INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

2025

Índice de contenidos

Anexo V/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR001_FLOW (480) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): CAPEX. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T

Fecha de referencia de la divulgación T																								
Millones EUR	Recursos hídricos y marinos (WTR)								Economía circular (CE)								Contaminación (PPC)							
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)							
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores						De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores						De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	
	k		l		m		n		o		p		q		r		s		t		u		v	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1K	1.410,00	1L	1.170,00	1M	0,00	1N	0,00	1O	166.779,50	1P	440,00	1Q	0,00	1R	0,00	1S	0,00	1T	0,00	1U	0,00	1V	0,00
Empresas financieras	2K	0,00	2L	0,00	2M	0,00	2N	0,00	2O	0,00	2P	0,00	2Q	0,00	2R	0,00	2S	0,00	2T	0,00	2U	0,00	2V	0,00
Entidades de crédito	3K	0,00	3L	0,00	3M	0,00	3N	0,00	3O	0,00	3P	0,00	3Q	0,00	3R	0,00	3S	0,00	3T	0,00	3U	0,00	3V	0,00
Préstamos y anticipos	4K	0,00	4L	0,00	4M	0,00	4N	0,00	4O	0,00	4P	0,00	4Q	0,00	4R	0,00	4S	0,00	4T	0,00	4U	0,00	4V	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5K	0,00	5L	0,00	5M	0,00	5N	0,00	5O	0,00	5P	0,00	5Q	0,00	5R	0,00	5S	0,00	5T	0,00	5U	0,00	5V	0,00
Instrumentos de capital	6K	0,00	6L	0,00	6M	0,00	6N	0,00	6O	0,00	6P	0,00	6Q	0,00	6R	0,00	6S	0,00	6T	0,00	6U	0,00	6V	0,00
Otras empresas financieras	7K	0,00	7L	0,00	7M	0,00	7N	0,00	7O	0,00	7P	0,00	7Q	0,00	7R	0,00	7S	0,00	7T	0,00	7U	0,00	7V	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8K	0,00	8L	0,00	8M	0,00	8N	0,00	8O	0,00	8P	0,00	8Q	0,00	8R	0,00	8S	0,00	8T	0,00	8U	0,00	8V	0,00
Préstamos y anticipos	9K	0,00	9L	0,00	9M	0,00	9N	0,00	9O	0,00	9P	0,00	9Q	0,00	9R	0,00	9S	0,00	9T	0,00	9U	0,00	9V	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10K	0,00	10L	0,00	10M	0,00	10N	0,00	10O	0,00	10P	0,00	10Q	0,00	10R	0,00	10S	0,00	10T	0,00	10U	0,00	10V	0,00
Instrumentos de capital	11K	0,00	11L	0,00	11M	0,00	11N	0,00	11O	0,00	11P	0,00	11Q	0,00	11R	0,00	11S	0,00	11T	0,00	11U	0,00	11V	0,00
De las cuales: empresas de gestión	12K	0,00	12L	0,00	12M	0,00	12N	0,00	12O	0,00	12P	0,00	12Q	0,00	12R	0,00	12S	0,00	12T	0,00	12U	0,00	12V	0,00
Préstamos y anticipos	13K	0,00	13L	0,00	13M	0,00	13N	0,00	13O	0,00	13P	0,00	13Q	0,00	13R	0,00	13S	0,00	13T	0,00	13U	0,00	13V	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14K	0,00	14L	0,00	14M	0,00	14N	0,00	14O	0,00	14P	0,00	14Q	0,00	14R	0,00	14S	0,00	14T	0,00	14U	0,00	14V	0,00
Instrumentos de capital	15K	0,00	15L	0,00	15M	0,00	15N	0,00	15O	0,00	15P	0,00	15Q	0,00	15R	0,00	15S	0,00	15T	0,00	15U	0,00	15V	0,00
De las cuales: empresas de seguros	16K	0,00	16L	0,00	16M	0,00	16N	0,00	16O	0,00	16P	0,00	16Q	0,00	16R	0,00	16S	0,00	16T	0,00	16U	0,00	16V	0,00
Préstamos y anticipos	17K	0,00	17L	0,00	17M	0,00	17N	0,00	17O	0,00	17P	0,00	17Q	0,00	17R	0,00	17S	0,00	17T	0,00	17U	0,00	17V	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18K	0,00	18L	0,00	18M	0,00	18N	0,00	18O	0,00	18P	0,00	18Q	0,00	18R	0,00	18S	0,00	18T	0,00	18U	0,00	18V	0,00
Instrumentos de capital	19K	0,00	19L	0,00	19M	0,00	19N	0,00	19O	0,00	19P	0,00	19Q	0,00	19R	0,00	19S	0,00	19T	0,00	19U	0,00	19V	0,00
Empresas no financieras:	20K	1.410,00	20L	1.170,00	20M	0,00	20N	0,00	20O	166.779,50	20P	440,00	20Q	0,00	20R	0,00	20S	0,00	20T	0,00	20U	0,00	20V	0,00
Préstamos y anticipos	21K	1.410,00	21L	1.170,00	21M	0,00	21N	0,00	21O	166.779,50	21P	440,00	21Q	0,00	21R	0,00	21S	0,00	21T	0,00	21U	0,00	21V	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22K	0,00	22L	0,00	22M	0,00	22N	0,00	22O	0,00	22P	0,00	22Q	0,00	22R	0,00	22S	0,00	22T	0,00	22U	0,00	22V	0,00
Instrumentos de capital	23K	0,00	23L	0,00	23M	0,00	23N	0,00	23O	0,00	23P	0,00	23Q	0,00	23R	0,00	23S	0,00	23T	0,00	23U	0,00	23V	0,00
Hogares									24O	0,00	24P	0,00	24Q	0,00	24R	0,00								
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									25O	0,00	25P	0,00	25Q	0,00	25R	0,00								
De los cuales: préstamos de renovación de edificios									26O	0,00	26P	0,00	26Q	0,00	26R	0,00								
De los cuales: préstamos para automóviles									27O	0,00	27P	0,00	27Q	0,00	27R	0,00								
Financiación de administraciones locales	28K	0,00	28L	0,00	28M	0,00	28N	0,00	28O	0,00	28P	0,00	28Q	0,00	28R	0,00	28S	0,00	28T	0,00	28U	0,00	28V	0,00
Financiación de viviendas	29K	0,00	29L	0,00	29M	0,00	29N	0,00	29O	0,00	29P	0,00	29Q	0,00	29R	0,00	29S	0,00	29T	0,00	29U	0,00	29V	0,00
Financiación de administraciones locales	30K	0,00	30L	0,00	30M	0,00	30N	0,00	30O	0,00	30P	0,00	30Q	0,00	30R	0,00	30S	0,00	30T	0,00	30U	0,00	30V	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31K	0,00	31L	0,00	31M	0,00	31N	0,00	31O	0,00	31P	0,00	31Q	0,00	31R	0,00	31S	0,00	31T	0,00	31U	0,00	31V	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32K	0,00	32L	0,00	32M	0,00	32N	0,00	32O	0,00	32P	0,00	32Q	0,00	32R	0,00	32S	0,00	32T	0,00	32U	0,00	32V	0,00
Empresas financieras y no financieras																								
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																								
Préstamos y anticipos																								
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																								
De los cuales: préstamos de renovación de edificios																								
Valores representativos de deuda																								
Instrumentos de capital																								
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																								
Préstamos y anticipos																								
Valores representativos de deuda																								
Instrumentos de capital																								
Derivados																								
Préstamos interbancarios a la vista																								
Efectivo y activos vinculados a efectivo																								
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																								
Total de activos de la GAR	48K	1.410,00	48L	1.170,00	48M	0,00	48N	0,00	48O	166.779,50	48P	440,00	48Q	0,00	48R	0,00	48S	0,00	48T	0,00	48U	0,00	48V	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																								
Administraciones centrales y emisores supranacionales																								
Exposiciones frente a bancos centrales																								
Cartera de negociación																								



INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

2025

Índice de contenidos

Anexo V/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR001_FLOW (480) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): CAPEX. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T

Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T																	
	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)									
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)									
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores					
	w		x		z	aa	ab		ac		ad	ae	af					
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																		
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1W	340,00	1X	0,00	1Y	0,00	1Z	0,00	1AA	900.315.052,56	1AB	28.546.519,19	1AC	5.581.991,25	1AD	3.210,00	1AE	11.125.264,44
Empresas financieras	2W	0,00	2X	0,00	2Y	0,00	2Z	0,00	2AA	0,00	2AB	0,00	2AC	0,00	2AD	0,00	2AE	0,00
Entidades de crédito	3W	0,00	3X	0,00	3Y	0,00	3Z	0,00	3AA	0,00	3AB	0,00	3AC	0,00	3AD	0,00	3AE	0,00
Préstamos y anticipos	4W	0,00	4X	0,00	4Y	0,00	4Z	0,00	4AA	0,00	4AB	0,00	4AC	0,00	4AD	0,00	4AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5W	0,00	5X	0,00	5Y	0,00	5Z	0,00	5AA	0,00	5AB	0,00	5AC	0,00	5AD	0,00	5AE	0,00
Instrumentos de capital	6W	0,00	6X	0,00	6Y	0,00	6Z	0,00	6AA	0,00	6AB	0,00	6AC	0,00	6AD	0,00	6AE	0,00
Otras empresas financieras	7W	0,00	7X	0,00	7Y	0,00	7Z	0,00	7AA	0,00	7AB	0,00	7AC	0,00	7AD	0,00	7AE	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8W	0,00	8X	0,00	8Y	0,00	8Z	0,00	8AA	0,00	8AB	0,00	8AC	0,00	8AD	0,00	8AE	0,00
Préstamos y anticipos	9W	0,00	9X	0,00	9Y	0,00	9Z	0,00	9AA	0,00	9AB	0,00	9AC	0,00	9AD	0,00	9AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10W	0,00	10X	0,00	10Y	0,00	10Z	0,00	10AA	0,00	10AB	0,00	10AC	0,00	10AD	0,00	10AE	0,00
Instrumentos de capital	11W	0,00	11X	0,00	11Y	0,00	11Z	0,00	11AA	0,00	11AB	0,00	11AC	0,00	11AD	0,00	11AE	0,00
De las cuales: empresas de gestión	12W	0,00	12X	0,00	12Y	0,00	12Z	0,00	12AA	0,00	12AB	0,00	12AC	0,00	12AD	0,00	12AE	0,00
Préstamos y anticipos	13W	0,00	13X	0,00	13Y	0,00	13Z	0,00	13AA	0,00	13AB	0,00	13AC	0,00	13AD	0,00	13AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14W	0,00	14X	0,00	14Y	0,00	14Z	0,00	14AA	0,00	14AB	0,00	14AC	0,00	14AD	0,00	14AE	0,00
Instrumentos de capital	15W	0,00	15X	0,00	15Y	0,00	15Z	0,00	15AA	0,00	15AB	0,00	15AC	0,00	15AD	0,00	15AE	0,00
De las cuales: empresas de seguros	16W	0,00	16X	0,00	16Y	0,00	16Z	0,00	16AA	0,00	16AB	0,00	16AC	0,00	16AD	0,00	16AE	0,00
Préstamos y anticipos	17W	0,00	17X	0,00	17Y	0,00	17Z	0,00	17AA	0,00	17AB	0,00	17AC	0,00	17AD	0,00	17AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18W	0,00	18X	0,00	18Y	0,00	18Z	0,00	18AA	0,00	18AB	0,00	18AC	0,00	18AD	0,00	18AE	0,00
Instrumentos de capital	19W	0,00	19X	0,00	19Y	0,00	19Z	0,00	19AA	0,00	19AB	0,00	19AC	0,00	19AD	0,00	19AE	0,00
Empresas no financieras:	20W	340,00	20X	0,00	20Y	0,00	20Z	0,00	20AA	35.848.628,60	20AB	22.964.527,94	20AC	0,00	20AD	3.210,00	20AE	11.125.264,44
Préstamos y anticipos	21W	340,00	21X	0,00	21Y	0,00	21Z	0,00	21AA	35.848.628,60	21AB	22.964.527,94	21AC	0,00	21AD	3.210,00	21AE	11.125.264,44
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22W	0,00	22X	0,00	22Y	0,00	22Z	0,00	22AA	0,00	22AB	0,00	22AC	0,00	22AD	0,00	22AE	0,00
Instrumentos de capital	23W	0,00	23X	0,00	23Y	0,00	23Z	0,00	23AA	0,00	23AB	0,00	23AC	0,00	23AD	0,00	23AE	0,00
Hogares									24AA	864.466.423,96	24AB	5.581.991,25	24AC	5.581.991,25	24AD	0,00	24AE	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									25AA	845.530.355,76	25AB	5.581.991,25	25AC	5.581.991,25	25AD	0,00	25AE	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios									26AA	4.662.379,28	26AB	0,00	26AC	0,00	26AD	0,00	26AE	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles									27AA	14.273.688,92	27AB	0,00	27AC	0,00	27AD	0,00	27AE	0,00
Financiación de administraciones locales	28W	0,00	28X	0,00	28Y	0,00	28Z	0,00	28AA	0,00	28AB	0,00	28AC	0,00	28AD	0,00	28AE	0,00
Financiación de viviendas	29W	0,00	29X	0,00	29Y	0,00	29Z	0,00	29AA	0,00	29AB	0,00	29AC	0,00	29AD	0,00	29AE	0,00
Financiación de administraciones locales	30W	0,00	30X	0,00	30Y	0,00	30Z	0,00	30AA	0,00	30AB	0,00	30AC	0,00	30AD	0,00	30AE	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31W	0,00	31X	0,00	31Y	0,00	31Z	0,00	31AA	0,00	31AB	0,00	31AC	0,00	31AD	0,00	31AE	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32W	0,00	32X	0,00	32Y	0,00	32Z	0,00	32AA	0,00	32AB	0,00	32AC	0,00	32AD	0,00	32AE	0,00
Empresas financieras y no financieras																		
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																		
Préstamos y anticipos																		
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																		
De los cuales: préstamos de renovación de edificios																		
Valores representativos de deuda																		
Instrumentos de capital																		
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																		
Préstamos y anticipos																		
Valores representativos de deuda																		
Instrumentos de capital																		
Derivados																		
Préstamos interbancarios a la vista																		
Efectivo y activos vinculados a efectivo																		
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																		
Total de activos de la GAR	48W	340,00	48X	0,00	48Y	0,00	48Z	0,00	48AA	900.315.052,56	48AB	28.546.519,19	48AC	5.581.991,25	48AD	3.210,00	48AE	11.125.264,44
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																		
Administraciones centrales y emisores supranacionales																		
Exposiciones frente a bancos centrales																		
Cartera de negociación																		
Activos totales	53W	340,00	53X	0,00	53Y	0,00	53Z	0,00	53AA	900.315.052,56	53AB	28.546.519,19	53AC	5.581.991,25	53AD	3.210,00	53AE	11.125.264,44
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																		
Garantías financieras	55W	0,00	55X	0,00	55Y	0,00	55Z	0,00	55AA	1.670.599,50	55AB	1.610.144,00	55AC	0,00	55AD	0,00	55AE	151.326,50
Activos gestionados	56W	0,00	56X	0,00	56Y	0,00	56Z	0,00	56AA	0,00	56AB	0,00	56AC	0,00	56AD	0,00	56AE	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	57W	0,00	57X	0,00	57Y	0,00	57Z	0,00	57AA	0,00	57AB	0,00	57AC	0,00	57AD	0,00	57AE	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	58W	0,00	58X	0,00	58Y	0,00	58Z	0,00	58AA	0,00	58AB	0,00	58AC	0,00	58AD	0,00	58AE	0,00



ESTADO: GAR001_FLOW (480) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA/ PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): VOLUMEN DE NEGOCIO. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T

Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T																			
	Importe de apertura (en la fecha de contratación)	Mitigación del cambio climático (CCM)								Adaptación al cambio climático (CCA)										
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)										
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)										
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: facilitadores						
		a	b		c		d		e		f		g		h		i		j	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1A	1.041.394.757,52	1B	897.510.707,52	1C	21.069.014,70	1D	5.581.991,25	1E	49.965,00	1F	10.666.218,37	1G	84.907,50	1H	56.067,00	1I	0,00	1J	56.067,00
Empresas financieras	2A	9.000,00	2B	0,00	2C	0,00	2D	0,00	2E	0,00	2F	0,00	2G	0,00	2H	0,00	2I	0,00	2J	0,00
Entidades de crédito	3A	9.000,00	3B	0,00	3C	0,00	3D	0,00	3E	0,00	3F	0,00	3G	0,00	3H	0,00	3I	0,00	3J	0,00
Préstamos y anticipos	4A	9.000,00	4B	0,00	4C	0,00	4D	0,00	4E	0,00	4F	0,00	4G	0,00	4H	0,00	4I	0,00	4J	0,00
los fondos	5A	0,00	5B	0,00	5C	0,00	5D	0,00	5E	0,00	5F	0,00	5G	0,00	5H	0,00	5I	0,00	5J	0,00
Instrumentos de capital	6A	0,00	6B	0,00	6C	0,00	6D	0,00	6E	0,00	6F	0,00	6G	0,00	6H	0,00	6I	0,00	6J	0,00
Otras empresas financieras	7A	0,00	7B	0,00	7C	0,00	7D	0,00	7E	0,00	7F	0,00	7G	0,00	7H	0,00	7I	0,00	7J	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A	0,00	8B	0,00	8C	0,00	8D	0,00	8E	0,00	8F	0,00	8G	0,00	8H	0,00	8I	0,00	8J	0,00
Préstamos y anticipos	9A	0,00	9B	0,00	9C	0,00	9D	0,00	9E	0,00	9F	0,00	9G	0,00	9H	0,00	9I	0,00	9J	0,00
los fondos	10A	0,00	10B	0,00	10C	0,00	10D	0,00	10E	0,00	10F	0,00	10G	0,00	10H	0,00	10I	0,00	10J	0,00
Instrumentos de capital	11A	0,00	11B	0,00	11C	0,00	11D	0,00	11E	0,00	11F	0,00	11G	0,00	11H	0,00	11I	0,00	11J	0,00
De las cuales: empresas de gestión	12A	0,00	12B	0,00	12C	0,00	12D	0,00	12E	0,00	12F	0,00	12G	0,00	12H	0,00	12I	0,00	12J	0,00
Préstamos y anticipos	13A	0,00	13B	0,00	13C	0,00	13D	0,00	13E	0,00	13F	0,00	13G	0,00	13H	0,00	13I	0,00	13J	0,00
los fondos	14A	0,00	14B	0,00	14C	0,00	14D	0,00	14E	0,00	14F	0,00	14G	0,00	14H	0,00	14I	0,00	14J	0,00
Instrumentos de capital	15A	0,00	15B	0,00	15C	0,00	15D	0,00	15E	0,00	15F	0,00	15G	0,00	15H	0,00	15I	0,00	15J	0,00
De las cuales: empresas de seguros	16A	0,00	16B	0,00	16C	0,00	16D	0,00	16E	0,00	16F	0,00	16G	0,00	16H	0,00	16I	0,00	16J	0,00
Préstamos y anticipos	17A	0,00	17B	0,00	17C	0,00	17D	0,00	17E	0,00	17F	0,00	17G	0,00	17H	0,00	17I	0,00	17J	0,00
los fondos	18A	0,00	18B	0,00	18C	0,00	18D	0,00	18E	0,00	18F	0,00	18G	0,00	18H	0,00	18I	0,00	18J	0,00
Instrumentos de capital	19A	0,00	19B	0,00	19C	0,00	19D	0,00	19E	0,00	19F	0,00	19G	0,00	19H	0,00	19I	0,00	19J	0,00
Empresas no financieras:	20A	176.919.333,56	20B	33.044.283,56	20C	15.487.023,45	20D	0,00	20E	49.965,00	20F	10.666.218,37	20G	84.907,50	20H	56.067,00	20I	0,00	20J	56.067,00
Préstamos y anticipos	21A	176.919.333,56	21B	33.044.283,56	21C	15.487.023,45	21D	0,00	21E	49.965,00	21F	10.666.218,37	21G	84.907,50	21H	56.067,00	21I	0,00	21J	56.067,00
los fondos	22A	0,00	22B	0,00	22C	0,00	22D	0,00	22E	0,00	22F	0,00	22G	0,00	22H	0,00	22I	0,00	22J	0,00
Instrumentos de capital	23A	0,00	23B	0,00	23C	0,00	23D	0,00	23E	0,00	23F	0,00	23G	0,00	23H	0,00	23I	0,00	23J	0,00
Hogares	24A	864.466.423,96	24B	864.466.423,96	24C	5.581.991,25	24D	5.581.991,25	24E	0,00	24F	0,00	24G	0,00	24H	0,00	24I	0,00	24J	0,00
residenciales	25A	845.530.355,76	25B	845.530.355,76	25C	5.581.991,25	25D	5.581.991,25	25E	0,00	25F	0,00	25G	0,00	25H	0,00	25I	0,00	25J	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	4.662.379,28	26B	4.662.379,28	26C	0,00	26D	0,00	26E	0,00	26F	0,00	26G	0,00	26H	0,00	26I	0,00	26J	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	27A	14.273.688,92	27B	14.273.688,92	27C	0,00	27D	0,00	27E	0,00	27F	0,00	27G	0,00	27H	0,00	27I	0,00	27J	0,00
Financiación de administraciones locales	28A	0,00	28B	0,00	28C	0,00	28D	0,00	28E	0,00	28F	0,00	28G	0,00	28H	0,00	28I	0,00	28J	0,00
Financiación de viviendas	29A	0,00	29B	0,00	29C	0,00	29D	0,00	29E	0,00	29F	0,00	29G	0,00	29H	0,00	29I	0,00	29J	0,00
Financiación de administraciones locales	30A	0,00	30B	0,00	30C	0,00	30D	0,00	30E	0,00	30F	0,00	30G	0,00	30H	0,00	30I	0,00	30J	0,00
Garantías reales obtenidos mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	0,00	31B	0,00	31C	0,00	31D	0,00	31E	0,00	31F	0,00	31G	0,00	31H	0,00	31I	0,00	31J	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32A	1.038.349.762,74	32B	0,00	32C	0,00	32D	0,00	32E	0,00	32F	0,00	32G	0,00	32H	0,00	32I	0,00	32J	0,00
Empresas financieras y no financieras	33A	719.837.264,78																		
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	34A	719.837.264,78																		
Préstamos y anticipos	35A	719.837.264,78																		
comerciales	36A	58.712.963,53																		
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	37A	0,00																		
Valores representativos de deuda	38A	0,00																		
Instrumentos de capital	39A	0,00																		
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	40A	0,00																		
Préstamos y anticipos	41A	0,00																		
Valores representativos de deuda	42A	0,00																		
Instrumentos de capital	43A	0,00																		
Derivados	44A	0,00																		
Préstamos interbancarios a la vista	45A	0,00																		
Efectivo y activos vinculados a efectivo	46A	712.697,39																		
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	47A	317.799.800,58																		
Total de activos de la GAR	48A	2.079.744.520,26	48B	897.510.707,52	48C	21.069.014,70	48D	5.581.991,25	48E	49.965,00	48F	10.666.218,37	48G	84.907,50	48H	56.067,00	48I	0,00	48J	56.067,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49A	500.000.000,00																		
Administraciones centrales y emisores supranacionales	50A	0,00																		
Exposiciones frente a bancos centrales	51A	500.000.000,00																		
Cartera de negociación	52A	0,00																		
Activos totales	53A	2.579.744.520,26	53B	897.510.707,52	53C	21.069.014,70	53D	5.581.991,25	53E	49.965,00	53F	10.666.218,37	53G	84.907,50	53H	56.067,00	53I	0,00	53J	56.067,00
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																				
Garantías financieras	55A	14.343.565,72	55B	489.276,50	55C	488.525,50	55D	0,00	55E	26.285,00	55F	246.328,00	55G	0,00	55H	0,00	55I	0,00	55J	0,00
Activos gestionados	56A	0,00	56B	0,00	56C	0,00	56D	0,00	56E	0,00	56F	0,00	56G	0,00	56H	0,00	56I	0,00	56J	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	57A	0,00	57B	0,00	57C	0,00	57D	0,00	57E	0,00	57F	0,00	57G	0,00	57H	0,00	57I	0,00	57J	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	58A	0,00	58B	0,00	58C	0,00	58D	0,00	58E	0,00	58F	0,00	58G	0,00	58H	0,00	58I	0,00	58J	0,00



ESTADO: GAR001_FLOW (480) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA/ PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): VOLUMEN DE NEGOCIO. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T

Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T																							
	Recursos hídricos y marinos (WTR)								Economía circular (CE)								Contaminación (PPC)							
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)							
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores						De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores						De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	
	k		l		m		n		o		p		q		r		s		t		u		v	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1K	22.395,00	1L	18.945,00	1M	0,00	1N	1.170,00	1O	170.859,00	1P	0,00	1Q	0,00	1R	0,00	1S	2.580,00	1T	0,00	1U	0,00	1V	0,00
Empresas financieras	2K	0,00	2L	0,00	2M	0,00	2N	0,00	2O	0,00	2P	0,00	2Q	0,00	2R	0,00	2S	0,00	2T	0,00	2U	0,00	2V	0,00
Entidades de crédito	3K	0,00	3L	0,00	3M	0,00	3N	0,00	3O	0,00	3P	0,00	3Q	0,00	3R	0,00	3S	0,00	3T	0,00	3U	0,00	3V	0,00
Préstamos y anticipos	4K	0,00	4L	0,00	4M	0,00	4N	0,00	4O	0,00	4P	0,00	4Q	0,00	4R	0,00	4S	0,00	4T	0,00	4U	0,00	4V	0,00
los fondos	5K	0,00	5L	0,00	5M	0,00	5N	0,00	5O	0,00	5P	0,00	5Q	0,00	5R	0,00	5S	0,00	5T	0,00	5U	0,00	5V	0,00
Instrumentos de capital	6K	0,00	6L	0,00			6N	0,00	6O	0,00	6P	0,00			6R	0,00	6S	0,00	6T	0,00			6V	0,00
Otras empresas financieras	7K	0,00	7L	0,00	7M	0,00	7N	0,00	7O	0,00	7P	0,00	7Q	0,00	7R	0,00	7S	0,00	7T	0,00	7U	0,00	7V	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8K	0,00	8L	0,00	8M	0,00	8N	0,00	8O	0,00	8P	0,00	8Q	0,00	8R	0,00	8S	0,00	8T	0,00	8U	0,00	8V	0,00
Préstamos y anticipos	9K	0,00	9L	0,00	9M	0,00	9N	0,00	9O	0,00	9P	0,00	9Q	0,00	9R	0,00	9S	0,00	9T	0,00	9U	0,00	9V	0,00
los fondos	10K	0,00	10L	0,00	10M	0,00	10N	0,00	10O	0,00	10P	0,00	10Q	0,00	10R	0,00	10S	0,00	10T	0,00	10U	0,00	10V	0,00
Instrumentos de capital	11K	0,00	11L	0,00			11N	0,00	11O	0,00	11P	0,00			11R	0,00	11S	0,00	11T	0,00			11V	0,00
De las cuales: empresas de gestión	12K	0,00	12L	0,00	12M	0,00	12N	0,00	12O	0,00	12P	0,00	12Q	0,00	12R	0,00	12S	0,00	12T	0,00	12U	0,00	12V	0,00
Préstamos y anticipos	13K	0,00	13L	0,00	13M	0,00	13N	0,00	13O	0,00	13P	0,00	13Q	0,00	13R	0,00	13S	0,00	13T	0,00	13U	0,00	13V	0,00
los fondos	14K	0,00	14L	0,00	14M	0,00	14N	0,00	14O	0,00	14P	0,00	14Q	0,00	14R	0,00	14S	0,00	14T	0,00	14U	0,00	14V	0,00
Instrumentos de capital	15K	0,00	15L	0,00			15N	0,00	15O	0,00	15P	0,00			15R	0,00	15S	0,00	15T	0,00			15V	0,00
De las cuales: empresas de seguros	16K	0,00	16L	0,00	16M	0,00	16N	0,00	16O	0,00	16P	0,00	16Q	0,00	16R	0,00	16S	0,00	16T	0,00	16U	0,00	16V	0,00
Préstamos y anticipos	17K	0,00	17L	0,00	17M	0,00	17N	0,00	17O	0,00	17P	0,00	17Q	0,00	17R	0,00	17S	0,00	17T	0,00	17U	0,00	17V	0,00
los fondos	18K	0,00	18L	0,00	18M	0,00	18N	0,00	18O	0,00	18P	0,00	18Q	0,00	18R	0,00	18S	0,00	18T	0,00	18U	0,00	18V	0,00
Instrumentos de capital	19K	0,00	19L	0,00			19N	0,00	19O	0,00	19P	0,00			19R	0,00	19S	0,00	19T	0,00			19V	0,00
Empresas no financieras:	20K	22.395,00	20L	18.945,00	20M	0,00	20N	1.170,00	20O	170.859,00	20P	0,00	20Q	0,00	20R	0,00	20S	2.580,00	20T	0,00	20U	0,00	20V	0,00
Préstamos y anticipos	21K	22.395,00	21L	18.945,00	21M	0,00	21N	1.170,00	21O	170.859,00	21P	0,00	21Q	0,00	21R	0,00	21S	2.580,00	21T	0,00	21U	0,00	21V	0,00
los fondos	22K	0,00	22L	0,00	22M	0,00	22N	0,00	22O	0,00	22P	0,00	22Q	0,00	22R	0,00	22S	0,00	22T	0,00	22U	0,00	22V	0,00
Instrumentos de capital	23K	0,00	23L	0,00			23N	0,00	23O	0,00	23P	0,00			23R	0,00	23S	0,00	23T	0,00			23V	0,00
Hogares									24O	0,00	24P	0,00	24Q	0,00	24R	0,00								
residenciales									25O	0,00	25P	0,00	25Q	0,00	25R	0,00								
De los cuales: préstamos de renovación de edificios									26O	0,00	26P	0,00	26Q	0,00	26R	0,00								
De los cuales: préstamos para automóviles									27O	0,00	27P	0,00	27Q	0,00	27R	0,00								
Financiación de administraciones locales	28K	0,00	28L	0,00	28M	0,00	28N	0,00	28O	0,00	28P	0,00	28Q	0,00	28R	0,00	28S	0,00	28T	0,00	28U	0,00	28V	0,00
Financiación de viviendas	29K	0,00	29L	0,00	29M	0,00	29N	0,00	29O	0,00	29P	0,00	29Q	0,00	29R	0,00	29S	0,00	29T	0,00	29U	0,00	29V	0,00
Financiación de administraciones locales	30K	0,00	30L	0,00	30M	0,00	30N	0,00	30O	0,00	30P	0,00	30Q	0,00	30R	0,00	30S	0,00	30T	0,00	30U	0,00	30V	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31K	0,00	31L	0,00	31M	0,00	31N	0,00	31O	0,00	31P	0,00	31Q	0,00	31R	0,00	31S	0,00	31T	0,00	31U	0,00	31V	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32K	0,00	32L	0,00	32M	0,00	32N	0,00	32O	0,00	32P	0,00	32Q	0,00	32R	0,00	32S	0,00	32T	0,00	32U	0,00	32V	0,00
Empresas financieras y no financieras																								
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																								
Préstamos y anticipos																								
comerciales																								
De los cuales, préstamos de renovación de edificios																								
Valores representativos de deuda																								
Instrumentos de capital																								
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																								
Préstamos y anticipos																								
Valores representativos de deuda																								
Instrumentos de capital																								
Derivados																								
Préstamos interbancarios a la vista																								
Efectivo y activos vinculados a efectivo																								
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																								
Total de activos de la GAR	48K	22.395,00	48L	18.945,00	48M	0,00	48N	1.170,00	48O	170.859,00	48P	0,00	48Q	0,00	48R	0,00	48S	2.580,00	48T	0,00	48U	0,00	48V	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																								
Administraciones centrales y emisores supranacionales																								
Exposiciones frente a bancos centrales																								
Cartera de negociación																								
Activos totales	53K	22.395,00	53L	18.945,00	53M	0,00	53N	1.170,00	53O	170.859,00	53P	0,00	53Q	0,00	53R	0,00	53S	2.580,00	53T	0,00	53U	0,00	53V	0,00
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																								



INFORME DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL
CORPORATIVA
2025

< Índice de contenidos

< Anexo V/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR001_FLOW (480) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA/ PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): VOLUMEN DE NEGOCIO. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T

Millones EUR		Fecha de referencia de la divulgación T																	
		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)									
				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
						De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores						De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
		w		x		z		aa		ab		ac		ad		ae		af	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																			
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR																			
1W	150.00	1X	0.00	1Y	0.00	1Z	0.00	1AA	897.791.599.02	1AB	21.144.026.70	1AC	5.581.991.25	1AD	49.965.00	1AE	10.723.455.37		
Empresas financieras	2W	0.00	2X	0.00	2Y	0.00	2Z	0.00	2AA	0.00	2AB	0.00	2AC	0.00	2AD	0.00	2AE	0.00	
Entidades de crédito	3W	0.00	3X	0.00	3Y	0.00	3Z	0.00	3AA	0.00	3AB	0.00	3AC	0.00	3AD	0.00	3AE	0.00	
Préstamos y anticipos	4W	0.00	4X	0.00	4Y	0.00	4Z	0.00	4AA	0.00	4AB	0.00	4AC	0.00	4AD	0.00	4AE	0.00	
los fondos	5W	0.00	5X	0.00	5Y	0.00	5Z	0.00	5AA	0.00	5AB	0.00	5AC	0.00	5AD	0.00	5AE	0.00	
Instrumentos de capital	6W	0.00	6X	0.00		6Z	0.00	6AA	0.00	6AB	0.00	6AC	0.00	6AD	0.00	6AE	0.00		
Otras empresas financieras	7W	0.00	7X	0.00	7Y	0.00	7Z	0.00	7AA	0.00	7AB	0.00	7AC	0.00	7AD	0.00	7AE	0.00	
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8W	0.00	8X	0.00	8Y	0.00	8Z	0.00	8AA	0.00	8AB	0.00	8AC	0.00	8AD	0.00	8AE	0.00	
Préstamos y anticipos	9W	0.00	9X	0.00	9Y	0.00	9Z	0.00	9AA	0.00	9AB	0.00	9AC	0.00	9AD	0.00	9AE	0.00	
los fondos	10W	0.00	10X	0.00	10Y	0.00	10Z	0.00	10AA	0.00	10AB	0.00	10AC	0.00	10AD	0.00	10AE	0.00	
Instrumentos de capital	11W	0.00	11X	0.00		11Z	0.00	11AA	0.00	11AB	0.00			11AD	0.00	11AE	0.00		
De las cuales: empresas de gestión	12W	0.00	12X	0.00	12Y	0.00	12Z	0.00	12AA	0.00	12AB	0.00	12AC	0.00	12AD	0.00	12AE	0.00	
Préstamos y anticipos	13W	0.00	13X	0.00	13Y	0.00	13Z	0.00	13AA	0.00	13AB	0.00	13AC	0.00	13AD	0.00	13AE	0.00	
los fondos	14W	0.00	14X	0.00	14Y	0.00	14Z	0.00	14AA	0.00	14AB	0.00	14AC	0.00	14AD	0.00	14AE	0.00	
Instrumentos de capital	15W	0.00	15X	0.00		15Z	0.00	15AA	0.00	15AB	0.00			15AD	0.00	15AE	0.00		
De las cuales: empresas de seguros	16W	0.00	16X	0.00	16Y	0.00	16Z	0.00	16AA	0.00	16AB	0.00	16AC	0.00	16AD	0.00	16AE	0.00	
Préstamos y anticipos	17W	0.00	17X	0.00	17Y	0.00	17Z	0.00	17AA	0.00	17AB	0.00	17AC	0.00	17AD	0.00	17AE	0.00	
los fondos	18W	0.00	18X	0.00	18Y	0.00	18Z	0.00	18AA	0.00	18AB	0.00	18AC	0.00	18AD	0.00	18AE	0.00	
Instrumentos de capital	19W	0.00	19X	0.00		19Z	0.00	19AA	0.00	19AB	0.00			19AD	0.00	19AE	0.00		
Empresas no financieras:	20W	150.00	20X	0.00	20Y	0.00	20Z	0.00	20AA	33.325.175.06	20AB	15.562.035.45	20AC	0.00	20AD	49.965.00	20AE	10.723.455.37	
Préstamos y anticipos	21W	150.00	21X	0.00	21Y	0.00	21Z	0.00	21AA	33.325.175.06	21AB	15.562.035.45	21AC	0.00	21AD	49.965.00	21AE	10.723.455.37	
los fondos	22W	0.00	22X	0.00	22Y	0.00	22Z	0.00	22AA	0.00	22AB	0.00	22AC	0.00	22AD	0.00	22AE	0.00	
Instrumentos de capital	23W	0.00	23X	0.00		23Z	0.00	23AA	0.00	23AB	0.00			23AD	0.00	23AE	0.00		
Hogares								24AA	864.466.423.96	24AB	5.581.991.25	24AC	5.581.991.25	24AD	0.00	24AE	0.00		
residenciales								25AA	845.530.355.76	25AB	5.581.991.25	25AC	5.581.991.25	25AD	0.00	25AE	0.00		
De los cuales: préstamos de renovación de edificios								26AA	4.662.379.28	26AB	0.00	26AC	0.00	26AD	0.00	26AE	0.00		
De los cuales: préstamos para automóviles								27AA	14.273.688.92	27AB	0.00	27AC	0.00	27AD	0.00	27AE	0.00		
Financiación de administraciones locales	28W	0.00	28X	0.00	28Y	0.00	28Z	0.00	28AA	0.00	28AB	0.00	28AC	0.00	28AD	0.00	28AE	0.00	
Financiación de viviendas	29W	0.00	29X	0.00	29Y	0.00	29Z	0.00	29AA	0.00	29AB	0.00	29AC	0.00	29AD	0.00	29AE	0.00	
Financiación de administraciones locales	30W	0.00	30X	0.00	30Y	0.00	30Z	0.00	30AA	0.00	30AB	0.00	30AC	0.00	30AD	0.00	30AE	0.00	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31W	0.00	31X	0.00	31Y	0.00	31Z	0.00	31AA	0.00	31AB	0.00	31AC	0.00	31AD	0.00	31AE	0.00	
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32W	0.00	32X	0.00	32Y	0.00	32Z	0.00	32AA	0.00	32AB	0.00	32AC	0.00	32AD	0.00	32AE	0.00	
Empresas financieras y no financieras																			
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																			
Préstamos y anticipos																			
comerciales																			
De los cuales: préstamos de renovación de edificios																			
Valores representativos de deuda																			
Instrumentos de capital																			
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																			
Préstamos y anticipos																			
Valores representativos de deuda																			
Instrumentos de capital																			
Derivados																			
Préstamos interbancarios a la vista																			
Efectivo y activos vinculados a efectivo																			
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																			
Total de activos de la GAR	48W	150.00	48X	0.00	48Y	0.00	48Z	0.00	48AA	897.791.599.02	48AB	21.144.026.70	48AC	5.581.991.25	48AD	49.965.00	48AE	10.723.455.37	
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																			
Administraciones centrales y emisores supranacionales																			
Exposiciones frente a bancos centrales																			
Cartera de negociación																			
Activos totales	53W	150.00	53X	0.00	53Y	0.00	53Z	0.00	53AA	897.791.599.02	53AB	21.144.026.70	53AC	5.581.991.25	53AD	49.965.00	53AE	10.723.455.37	
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																			
Garantías financieras	55W	0.00	55X	0.00	55Y	0.00	55Z	0.00	55AA	1.851.215.00	55AB	1.625.915.00	55AC	0.00	55AD	26.285.00	55AE	246.328.00	
Activos gestionados	56W	0.00	56X	0.00	56Y	0.00	56Z	0.00	56AA	0.00	56AB	0.00	56AC	0.00	56AD	0.00	56AE	0.00	
De los cuales: valores de representativos de deuda	57W	0.00	57X	0.00	57Y	0.00	57Z	0.00	57AA	0.00	57AB	0.00	57AC	0.00	57AD	0.00	57AE	0.00	
De los cuales: instrumentos de capital	58W	0.00	58X	0.00	58Y	0.00	58Z	0.00	58AA	0.00	58AB	0.00	58AC	0.00	58AD	0.00	58AE	0.00	



< Índice de contenidos

< **Anexo V**/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR002 (583) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): CAPEX

	Mitigación del cambio climático (CCM)								Adaptación al cambio climático (CCA)								Recursos hídricos y marinos (WTR)			
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFI)				Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFI				Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFI)				Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFI				Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFI)			
	Importe en libros [bruto]				Importe en libros [bruto]				Importe en libros [bruto]				Importe en libros [bruto]				Importe en libros [bruto]			
	Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	
	a		b		c		d		e		f		g		h		i		j	
0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1B	29.741,42	1C	29.741,42					1F	44,34	1G	44,34					1J	0,00	1K	0,00
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	1B	434.435,27	1C	0,00					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores	1B	68.451,79	1C	28.082,79					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
1711 - Fabricación de pasta papelera	1B	244.776,70	1C	244.776,70					1F	364,88	1G	364,88					1J	0,00	1K	0,00
2011 - Fabricación de gases industriales	1B	392.450,65	1C	58.788,15					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	1B	4.900,60	1C	0,00					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
2822 - Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación	1B	2.865.331,56	1C	0,00					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
2910 - Fabricación de vehículos de motor	1B	5.847.096,44	1C	1.735.616,60					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	1B	72.885,73	1C	60.245,32					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	1B	360,19	1C	0,00					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
3511 - Producción de electricidad	1B	2.301.884,53	1C	2.228.703,23					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
3513 - Distribución de energía eléctrica	1B	17.715.573,23	1C	17.055.162,78					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	1B	169.161,32	1C	85.371,50					1F	0,00	1G	0,00					1J	30,16	1K	0,00
4213 - Construcción de puentes y túneles	1B	491,86	1C	0,00					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	1B	29.633,05	1C	20.022,33					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
4631 - Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	1B	1.351.281,41	1C	0,00					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
4638 - Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios	1B	1.076.814,08	1C	0,00					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
4639 - Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	1B	7.001.912,94	1C	0,00					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
4646 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1B	14.807.887,74	1C	0,00					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	1B	1.835.229,62	1C	61.442,92					1F	29.333,47	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	1B	26,57	1C	3,63					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,02	1K	0,00
4941 - Transporte de mercancías por carretera	1B	349.179,29	1C	0,00					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	1B	59.095,96	1C	0,00					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
5320 - Otras actividades postales y de correos	1B	1.365.494,81	1C	392.468,68					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1B	798.467,77	1C	181.945,00					1F	0,00	1G	0,00					1J	0,00	1K	0,00
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	1B	165.582,47	1C	157.856,46					1F	702,36	1G	175,59					1J	0,00	1K	0,00
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	1B	33.842.755,64	1C	32.378.364,34					1F	159.946,16	1G	156.714,93					1J	4.846,85	1K	4.846,85
TOTAL	1B	92.830.902,64	1C	54.718.591,84					1F	190.391,21	1G	157.299,74					1J	4.877,04	1K	4.846,85



< Índice de contenidos

< **Anexo V**/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR002 (583) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): CAPEX

	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)						Contaminación (PPC)					
	Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF				Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF				Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF			
	Importe en libros [bruto]				Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]				Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]			
	Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	
	k		l		m	n		o		p		q	r	s		t
0210 - Silvicultura y otras actividades forestales					1N	19.536,97	1O	162,56				1R	0,00	1S	0,00	
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.					1N	0,00	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores					1N	0,00	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
1711 - Fabricación de pasta papelera					1N	160.792,45	1O	1.337,91				1R	0,00	1S	0,00	
2011 - Fabricación de gases industriales					1N	0,00	1O	0,00				1R	4.766,61	1S	0,00	
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes					1N	0,00	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
2822 - Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación					1N	0,00	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
2910 - Fabricación de vehículos de motor					1N	0,00	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor					1N	126,38	1O	126,38				1R	0,00	1S	0,00	
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario					1N	0,00	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
3511 - Producción de electricidad					1N	0,00	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
3513 - Distribución de energía eléctrica					1N	0,00	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales					1N	0,00	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
4213 - Construcción de puentes y túneles					1N	0,00	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.					1N	0,00	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
4631 - Comercio al por mayor de frutas y hortalizas					1N	0,00	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
4638 - Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios					1N	0,00	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
4639 - Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco					1N	0,00	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
4646 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos					1N	0,00	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim					1N	7.554,46	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados					1N	0,00	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
4941 - Transporte de mercancías por carretera					1N	0,00	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre					1N	0,00	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
5320 - Otras actividades postales y de correos					1N	0,00	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones					1N	2.806.886,14	1O	2.490.395,51				1R	0,00	1S	0,00	
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática					1N	106.935,02	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía					1N	29.081,12	1O	0,00				1R	0,00	1S	0,00	
TOTAL					1N	3.130.912,54	1O	2.492.022,37				1R	4.766,61	1S	0,00	



< Índice de contenidos

< **Anexo V**/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR002 (583) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): CAPEX

	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)				Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI				Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)				Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI			
	Importe en libros [bruto]				Importe en libros [bruto]				Importe en libros [bruto]				Importe en libros [bruto]			
	Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	
	u		v		w		x		y		z		aa		ab	
0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1V	103,45	1W	0,00					Z	49.426,18	AA	29.948,32				
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	1V	0,00	1W	0,00					Z	434.435,27	AA	0,00				
1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores	1V	0,00	1W	0,00					Z	68.451,79	AA	28.082,79				
1711 - Fabricación de pasta papelera	1V	851,40	1W	0,00					Z	406.785,43	AA	246.479,50				
2011 - Fabricación de gases industriales	1V	0,00	1W	0,00					Z	397.217,25	AA	58.788,15				
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	1V	0,00	1W	0,00					Z	4.900,60	AA	0,00				
2822 - Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación	1V	0,00	1W	0,00					Z	2.865.331,56	AA	0,00				
2910 - Fabricación de vehículos de motor	1V	0,00	1W	0,00					Z	5.847.096,44	AA	1.735.616,60				
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	1V	0,00	1W	0,00					Z	73.012,11	AA	60.371,70				
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	1V	0,00	1W	0,00					Z	360,19	AA	0,00				
3511 - Producción de electricidad	1V	0,00	1W	0,00					Z	2.301.884,53	AA	2.228.703,23				
3513 - Distribución de energía eléctrica	1V	0,00	1W	0,00					Z	17.715.573,23	AA	17.055.162,78				
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	1V	7,54	1W	0,00					Z	169.199,02	AA	85.371,50				
4213 - Construcción de puentes y túneles	1V	0,00	1W	0,00					Z	491,86	AA	0,00				
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	1V	0,00	1W	0,00					Z	29.633,05	AA	20.022,33				
4631 - Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	1V	0,00	1W	0,00					Z	1.351.281,41	AA	0,00				
4638 - Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios	1V	0,00	1W	0,00					Z	1.076.814,08	AA	0,00				
4639 - Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	1V	0,00	1W	0,00					Z	7.001.912,94	AA	0,00				
4646 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1V	0,00	1W	0,00					Z	14.807.887,74	AA	0,00				
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	1V	0,00	1W	0,00					Z	1.872.117,55	AA	61.442,92				
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	1V	0,00	1W	0,00					Z	26,60	AA	3,63				
4941 - Transporte de mercancías por carretera	1V	0,00	1W	0,00					Z	349.179,29	AA	0,00				
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	1V	0,00	1W	0,00					Z	59.095,96	AA	0,00				
5320 - Otras actividades postales y de correos	1V	0,00	1W	0,00					Z	1.365.494,81	AA	392.468,68				
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1V	0,00	1W	0,00					Z	3.605.353,91	AA	2.672.340,51				
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	1V	0,00	1W	0,00					Z	273.219,85	AA	158.032,05				
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	1V	0,00	1W	0,00					Z	34.036.629,78	AA	32.539.926,12				
TOTAL	1V	962,39	1W	0,00					Z	96.162.812,43	AA	57.372.760,80				



< Índice de contenidos

< **Anexo V**/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR002 (583) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): VOLUMEN DE NEGOCIO

	TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF)				Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF			
	Importe en libros [bruto]				Importe en libros [bruto]			
	Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	
	y		z		aa		ab	
0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	Z	19.108,40	AA	19.108,40				
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	Z	434.435,27	AA	0,00				
1711 - Fabricación de pasta papelera	Z	157.265,23	AA	157.265,23				
2011 - Fabricación de gases industriales	Z	204.805,22	AA	18.271,99				
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	Z	4.900,60	AA	0,00				
2822 - Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación	Z	2.865.331,56	AA	0,00				
2910 - Fabricación de vehículos de motor	Z	5.706.563,82	AA	699.560,10				
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	Z	75.408,97	AA	71.997,07				
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	Z	360,19	AA	0,00				
3511 - Producción de electricidad	Z	1.036.779,43	AA	954.550,27				
3513 - Distribución de energía eléctrica	Z	7.811.927,47	AA	5.084.909,40				
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	Z	1.711.839,75	AA	284.889,42				
4213 - Construcción de puentes y túneles	Z	491,86	AA	0,00				
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	Z	544.767,58	AA	88.098,26				
4631 - Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	Z	1.351.281,41	AA	0,00				
4638 - Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios	Z	1.076.814,08	AA	0,00				
4639 - Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	Z	7.001.912,94	AA	0,00				
4646 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	Z	14.807.887,74	AA	0,00				
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	Z	8.561,72	AA	2.014,52				
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	Z	0,45	AA	0,10				
4941 - Transporte de mercancías por carretera	Z	349.179,29	AA	0,00				
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	Z	339.351,24	AA	186,42				
5320 - Otras actividades postales y de correos	Z	1.061.886,96	AA	204.676,12				
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	Z	2.194.335,01	AA	1.076.068,13				
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	Z	276.204,90	AA	94.292,46				
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	Z	26.149.470,93	AA	22.810.255,97				
TOTAL	Z	75.190.872,02	AA	31.566.143,86				



ESTADO: GAR003 (584) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): CAPEX. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de divulgación T																																	
	Mitigación del cambio climático (CCM)									Adaptación al cambio climático (CCA)								Recursos hídricos y marinos (WTR)							Economía circular (CE)									
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)							Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)							Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)							Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)							Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)											
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q																	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																		
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1A	91,09	1B	12,15	1C	10,47	1D	0,00	1E	0,86	1F	0,01	1G	0,00	1H	0,00	1I	0,00	1J	0,00	1K	0,00	1L	0,00	1M	0,00	1N	0,10	1O	0,08	1P	0,00	1Q	0,00
Empresas financieras	2A	0,00	2B	0,00	2C	0,00	2D	0,00	2E	0,00	2F	0,00	2G	0,00	2H	0,00	2I	0,00	2J	0,00	2K	0,00	2L	0,00	2M	0,00	2N	0,00	2O	0,00	2P	0,00	2Q	0,00
Entidades de crédito	3A	0,00	3B	0,00	3C	0,00	3D	0,00	3E	0,00	3F	0,00	3G	0,00	3H	0,00	3I	0,00	3J	0,00	3K	0,00	3L	0,00	3M	0,00	3N	0,00	3O	0,00	3P	0,00	3Q	0,00
Préstamos y anticipos	4A	0,00	4B	0,00	4C	0,00	4D	0,00	4E	0,00	4F	0,00	4G	0,00	4H	0,00	4I	0,00	4J	0,00	4K	0,00	4L	0,00	4M	0,00	4N	0,00	4O	0,00	4P	0,00	4Q	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5A	0,00	5B	0,00	5C	0,00	5D	0,00	5E	0,00	5F	0,00	5G	0,00	5H	0,00	5I	0,00	5J	0,00	5K	0,00	5L	0,00	5M	0,00	5N	0,00	5O	0,00	5P	0,00	5Q	0,00
Instrumentos de capital	6A		6B				6D		6E		6F		6G				6I		6J		6K				6M		6N		6O				6Q	
Otras empresas financieras	7A		7B		7C		7D		7E		7F		7G		7H		7I		7J		7K		7L		7M		7N		7O		7P		7Q	
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A		8B		8C		8D		8E		8F		8G		8H		8I		8J		8K		8L		8M		8N		8O		8P		8Q	
Préstamos y anticipos	9A		9B		9C		9D		9E		9F		9G		9H		9I		9J		9K		9L		9M		9N		9O		9P		9Q	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10A		10B		10C		10D		10E		10F		10G		10H		10I		10J		10K		10L		10M		10N		10O		10P		10Q	
Instrumentos de capital	11A		11B				11D		11E		11F		11G				11I		11J		11K				11M		11N		11O				11Q	
De las cuales: empresas de gestión	12A		12B		12C		12D		12E		12F		12G		12H		12I		12J		12K		12L		12M		12N		12O		12P		12Q	
Préstamos y anticipos	13A		13B		13C		13D		13E		13F		13G		13H		13I		13J		13K		13L		13M		13N		13O		13P		13Q	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14A		14B		14C		14D		14E		14F		14G		14H		14I		14J		14K		14L		14M		14N		14O		14P		14Q	
Instrumentos de capital	15A		15B				15D		15E		15F		15G				15I		15J		15K				15M		15N		15O				15Q	
De las cuales: empresas de seguros	16A		16B		16C		16D		16E		16F		16G		16H		16I		16J		16K		16L		16M		16N		16O		16P		16Q	
Préstamos y anticipos	17A		17B		17C		17D		17E		17F		17G		17H		17I		17J		17K		17L		17M		17N		17O		17P		17Q	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18A		18B		18C		18D		18E		18F		18G		18H		18I		18J		18K		18L		18M		18N		18O		18P		18Q	
Instrumentos de capital	19A		19B				19D		19E		19F		19G				19I		19J		19K				19M		19N		19O				19Q	
Empresas no financieras:	20A	26,34	20B	15,53	20C	0,00	20D	0,01	20E	7,99	20F	0,05	20G	0,04	20H	0,00	20I	0,04	20J	0,00	20K	0,00	20L	0,00	20M	0,00	20N	0,89	20O	0,71	20P	0,00	20Q	0,01
Préstamos y anticipos	21A	29,45	21B	17,95	21C	0,00	21D	0,00	21E	9,39	21F	0,07	21G	0,06	21H	0,00	21I	0,06	21J	0,00	21K	0,00	21L	0,00	21M	0,00	21N	1,18	21O	0,94	21P	0,00	21Q	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	16,84	22B	7,50	22C	0,00	22D	0,01	22E	2,05	22F	0,00	22G	0,00	22H	0,00	22I	0,00	22J	0,00	22K	0,00	22L	0,00	22M	0,00	22N	0,06	22O	0,04	22P	0,00	22Q	0,04
Instrumentos de capital	23A	18,97	23B	11,32			23D	0,01	23E	8,77	23F	0,00	23G	0,00			23I	0,00	23J	0,00	23K	0,00			23M	0,00	23N	0,00	23O	0,00			23Q	0,00
Hogares	24A	100,00	24B	11,87	24C	11,87	24D	0,00	24E	0,00	24F	0,00	24G	0,00	24H	0,00	24I	0,00									24N	0,00	24O	0,00	24P	0,00	24Q	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	100,00	25B	12,15	25C	12,15	25D	0,00	25E	0,00	25F	0,00	25G	0,00	25H	0,00	25I	0,00									25N	0,00	25O	0,00	25P	0,00	25Q	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	100,00	26B	4,01	26C	4,01	26D	0,00	26E	0,00	26F	0,00	26G	0,00	26H	0,00	26I	0,00									26N	0,00	26O	0,00	26P	0,00	26Q	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	27A	100,00	27B	0,00	27C	0,00	27D	0,00	27E	0,00																								
Financiación de administraciones locales	28A		28B		28C		28D		28E		28F		28G		28H		28I		28J		28K		28L		28M		28N		28O		28P		28Q	
Financiación de viviendas	29A		29B		29C		29D		29E		29F		29G		29H		29I		29J		29K		29L		29M		29N		29O		29P		29Q	
Financiación de administraciones locales	30A		30B		30C		30D		30E		30F		30G		30H		30I		30J		30K		30L		30M		30N		30O		30P		30Q	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	100,00	31B	0,00	31C	0,00	31D	0,00	31E	0,00	31F	0,00	31G	0,00	31H	0,00	31I	0,00	31J	0,00	31K	0,00	31L	0,00	31M	0,00	31N	0,00	31O	0,00	31P	0,00	31Q	0,00
Total activos de la GAR	32A	46,52	32B	6,17	32C	5,32	32D	0,00	32E	0,44	32F	0,00	32G	0,00	32H	0,00	32I	0,00	32J	0,00	32K	0,00	32L	0,00	32M	0,00	32N	0,05	32O	0,04	32P	0,00	32Q	0,00



< Índice de contenidos

< Anexo V/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR003 (584) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA/ PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): CAPEX. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de divulgación T																											
	Contaminación (PPC)							Biodiversidad y ecosistemas (BIO)							TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)													
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)							Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)							Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)										Proporción del total de activos cubiertos			
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)							Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)							Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)											
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores						De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores						De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición			De los cuales: facilitadores		
		r		s		t		u		v		w		x		z		aa		ab		ac		ad			ae	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1R	0,00	1S	0,00	1T	0,00	1U	0,00	1V	0,00	1W	0,00	1X	0,00	1Y	0,00	1Z	91,19	1AA	12,23	1AB	10,47	1AC	0,00	1AD	0,87	1AE	37,48
Empresas financieras	2R	0,00	2S	0,00	2T	0,00	2U	0,00	2V	0,00	2W	0,00	2X	0,00	2Y	0,00	2Z	0,00	2AA	0,00	2AB	0,00	2AC	0,00	2AD	0,00	2AE	0,36
Entidades de crédito	3R	0,00	3S	0,00	3T	0,00	3U	0,00	3V	0,00	3W	0,00	3X	0,00	3Y	0,00	3Z	0,00	3AA	0,00	3AB	0,00	3AC	0,00	3AD	0,00	3AE	0,36
Préstamos y anticipos	4R	0,00	4S	0,00	4T	0,00	4U	0,00	4V	0,00	4W	0,00	4X	0,00	4Y	0,00	4Z	0,00	4AA	0,00	4AB	0,00	4AC	0,00	4AD	0,00	4AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5R	0,00	5S	0,00	5T	0,00	5U	0,00	5V	0,00	5W	0,00	5X	0,00	5Y	0,00	5Z	0,00	5AA	0,00	5AB	0,00	5AC	0,00	5AD	0,00	5AE	0,36
Instrumentos de capital	6R		6S				6U		6V		6W				6Y		6Z		6AA				6AC		6AD		6AE	0,00
Otras empresas financieras	7R		7S		7T		7U		7V		7W		7X		7Y		7Z		7AA		7AB		7AC		7AD		7AE	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8R		8S		8T		8U		8V		8W		8X		8Y		8Z		8AA		8AB		8AC		8AD		8AE	0,00
Préstamos y anticipos	9R		9S		9T		9U		9V		9W		9X		9Y		9Z		9AA		9AB		9AC		9AD		9AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10R		10S		10T		10U		10V		10W		10X		10Y		10Z		10AA		10AB		10AC		10AD		10AE	0,00
Instrumentos de capital	11R		11S				11U		11V		11W				11Y		11Z		11AA				11AC		11AD		11AE	0,00
De las cuales: empresas de gestión	12R		12S		12T		12U		12V		12W		12X		12Y		12Z		12AA		12AB		12AC		12AD		12AE	0,00
Préstamos y anticipos	13R		13S		13T		13U		13V		13W		13X		13Y		13Z		13AA		13AB		13AC		13AD		13AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14R		14S		14T		14U		14V		14W		14X		14Y		14Z		14AA		14AB		14AC		14AD		14AE	0,00
Instrumentos de capital	15R		15S				15U		15V		15W				15Y		15Z		15AA				15AC		15AD		15AE	0,00
De las cuales: empresas de seguros	16R		16S		16T		16U		16V		16W		16X		16Y		16Z		16AA		16AB		16AC		16AD		16AE	0,00
Préstamos y anticipos	17R		17S		17T		17U		17V		17W		17X		17Y		17Z		17AA		17AB		17AC		17AD		17AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18R		18S		18T		18U		18V		18W		18X		18Y		18Z		18AA		18AB		18AC		18AD		18AE	0,00
Instrumentos de capital	19R		19S				19U		19V		19W				19Y		19Z		19AA				19AC		19AD		19AE	0,00
Empresas no financieras:	20R	0,00	20S	0,00	20T	0,00	20U	0,00	20V	0,00	20W	0,00	20X	0,00	20Y	0,00	20Z	27,29	20AA	16,28	20AB	0,00	20AC	0,01	20AD	8,04	20AE	4,05
Préstamos y anticipos	21R	0,00	21S	0,00	21T	0,00	21U	0,00	21V	0,00	21W	0,00	21X	0,00	21Y	0,00	21Z	30,71	21AA	18,96	21AB	0,00	21AC	0,00	21AD	9,45	21AE	3,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22R	0,00	22S	0,00	22T	0,00	22U	0,00	22V	0,00	22W	0,00	22X	0,00	22Y	0,00	22Z	16,90	22AA	7,54	22AB	0,00	22AC	0,01	22AD	2,10	22AE	0,75
Instrumentos de capital	23R	0,01	23S	0,00			23U	0,00	23V	0,00	23W	0,00			23Y	0,00	23Z	18,98	23AA	11,32			23AC	0,01	23AD	8,77	23AE	0,30
Hogares																	24Z	100,00	24AA	11,87	24AB	11,87	24AC	0,00	24AD	0,00	24AE	33,08
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																	25Z	100,00	25AA	12,15	25AB	12,15	25AC	0,00	25AD	0,00	25AE	32,15
De los cuales: préstamos de renovación de edificios																	26Z	100,00	26AA	4,01	26AB	4,01	26AC	0,00	26AD	0,00	26AE	0,47
De los cuales: préstamos para automóviles																												
Financiación de administraciones locales	28R		28S		28T		28U		28V		28W		28X		28Y		28Z		28AA		28AB		28AC		28AD		28AE	0,00
Financiación de viviendas	29R		29S		29T		29U		29V		29W		29X		29Y		29Z		29AA		29AB		29AC		29AD		29AE	0,00
Financiación de administraciones locales	30R		30S		30T		30U		30V		30W		30X		30Y		30Z		30AA		30AB		30AC		30AD		30AE	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31R	0,00	31S	0,00	31T	0,00	31U	0,00	31V	0,00	31W	0,00	31X	0,00	31Y	0,00	31Z	100,00	31AA	0,00	31AB	0,00	31AC	0,00	31AD	0,00	31AE	0,19
Total activos de la GAR	32R	0,00	32S	0,00	32T	0,00	32U	0,00	32V	0,00	32W	0,00	32X	0,00	32Y	0,00	32Z	46,58	32AA	6,21	32AB	5,32	32AC	0,00	32AD	0,44	32AE	73,80



< Índice de contenidos

< Anexo V/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR003 (584) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): VOLUMEN DE NEGOCIO. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de divulgación T																																	
	Mitigación del cambio climático (CCM)								Adaptación al cambio climático (CCA)								Recursos hídricos y marinos (WTR)								Economía circular (CE)									
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)							
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores						De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores						De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores						De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	
	1a		1b		1c		1d		1e		1f		1g		1h		1i		1j		1k		1l		1m		1n		1o		1p		1q	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																		
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1A	90,51	1B	11,42	1C	10,47	1D	0,00	1E	0,66	1F	0,01	1G	0,01	1H	0,00	1I	0,01	1J	0,00	1K	0,00	1L	0,00	1M	0,00	1N	0,03	1O	0,01	1P	0,00	1Q	0,00
Empresas financieras	2A	0,00	2B	0,00	2C	0,00	2D	0,00	2E	0,00	2F	0,00	2G	0,00	2H	0,00	2I	0,00	2J	0,00	2K	0,00	2L	0,00	2M	0,00	2N	0,00	2O	0,00	2P	0,00	2Q	0,00
Entidades de crédito	3A	0,00	3B	0,00	3C	0,00	3D	0,00	3E	0,00	3F	0,00	3G	0,00	3H	0,00	3I	0,00	3J	0,00	3K	0,00	3L	0,00	3M	0,00	3N	0,00	3O	0,00	3P	0,00	3Q	0,00
Préstamos y anticipos	4A	0,00	4B	0,00	4C	0,00	4D	0,00	4E	0,00	4F	0,00	4G	0,00	4H	0,00	4I	0,00	4J	0,00	4K	0,00	4L	0,00	4M	0,00	4N	0,00	4O	0,00	4P	0,00	4Q	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5A	0,00	5B	0,00	5C	0,00	5D	0,00	5E	0,00	5F	0,00	5G	0,00	5H	0,00	5I	0,00	5J	0,00	5K	0,00	5L	0,00	5M	0,00	5N	0,00	5O	0,00	5P	0,00	5Q	0,00
Instrumentos de capital	6A		6B				6D		6E		6F		6G		6H		6I		6J		6K		6L		6M		6N		6O		6P		6Q	
Otras empresas financieras	7A		7B		7C		7D		7E		7F		7G		7H		7I		7J		7K		7L		7M		7N		7O		7P		7Q	
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A		8B		8C		8D		8E		8F		8G		8H		8I		8J		8K		8L		8M		8N		8O		8P		8Q	
Préstamos y anticipos	9A		9B		9C		9D		9E		9F		9G		9H		9I		9J		9K		9L		9M		9N		9O		9P		9Q	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10A		10B		10C		10D		10E		10F		10G		10H		10I		10J		10K		10L		10M		10N		10O		10P		10Q	
Instrumentos de capital	11A		11B				11D		11E		11F		11G				11I		11J		11K				11M		11N		11O				11Q	
De las cuales: empresas de gestión	12A		12B		12C		12D		12E		12F		12G		12H		12I		12J		12K		12L		12M		12N		12O		12P		12Q	
Préstamos y anticipos	13A		13B		13C		13D		13E		13F		13G		13H		13I		13J		13K		13L		13M		13N		13O		13P		13Q	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14A		14B		14C		14D		14E		14F		14G		14H		14I		14J		14K		14L		14M		14N		14O		14P		14Q	
Instrumentos de capital	15A		15B				15D		15E		15F		15G				15I		15J		15K				15M		15N		15O				15Q	
De las cuales: empresas de seguros	16A		16B		16C		16D		16E		16F		16G		16H		16I		16J		16K		16L		16M		16N		16O		16P		16Q	
Préstamos y anticipos	17A		17B		17C		17D		17E		17F		17G		17H		17I		17J		17K		17L		17M		17N		17O		17P		17Q	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18A		18B		18C		18D		18E		18F		18G		18H		18I		18J		18K		18L		18M		18N		18O		18P		18Q	
Instrumentos de capital	19A		19B				19D		19E		19F		19G				19I		19J		19K				19M		19N		19O				19Q	
Empresas no financieras:	20A	20,95	20B	8,76	20C	0,00	20D	0,01	20E	6,14	20F	0,10	20G	0,06	20H	0,00	20I	0,06	20J	0,02	20K	0,02	20L	0,00	20M	0,00	20N	0,27	20O	0,11	20P	0,00	20Q	0,00
Préstamos y anticipos	21A	24,51	21B	10,49	21C	0,00	21D	0,01	21E	7,70	21F	0,13	21G	0,09	21H	0,00	21I	0,09	21J	0,02	21K	0,02	21L	0,00	21M	0,00	21N	0,36	21O	0,15	21P	0,00	21Q	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	10,19	22B	3,40	22C	0,00	22D	0,02	22E	1,03	22F	0,00	22G	0,00	22H	0,00	22I	0,00	22J	0,00	22K	0,00	22L	0,00	22M	0,00	22N	0,04	22O	0,01	22P	0,00	22Q	0,00
Instrumentos de capital	23A	12,07	23B	4,81			23D	0,01	23E	3,26	23F	0,00	23G	0,00			23I	0,00	23J	0,00	23K	0,00			23M	0,00	23N	0,00	23O	0,00			23Q	0,00
Hogares	24A	100,00	24B	11,87	24C	11,87	24D	0,00	24E	0,00	24F	0,00	24G	0,00	24H	0,00	24I	0,00								24N	0,00	24O	0,00	24P	0,00	24Q	0,00	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	100,00	25B	12,15	25C	12,15	25D	0,00	25E	0,00	25F	0,00	25G	0,00	25H	0,00	25I	0,00								25N	0,00	25O	0,00	25P	0,00	25Q	0,00	
De los cuales: préstamos de renovación de viviendas	26A	100,00	26B	4,01	26C	4,01	26D	0,00	26E	0,00	26F	0,00	26G	0,00	26H	0,00	26I	0,00								26N	0,00	26O	0,00	26P	0,00	26Q	0,00	
De los cuales: préstamos para automóviles	27A	100,00	27B	0,00	27C	0,00	27D	0,00	27E	0,00																								
Financiación de administraciones locales	28A		28B		28C		28D		28E		28F		28G		28H		28I		28J		28K		28L		28M		28N		28O		28P		28Q	
Financiación de viviendas	29A		29B		29C		29D		29E		29F		29G		29H		29I		29J		29K		29L		29M		29N		29O		29P		29Q	
Financiación de administraciones locales	30A		30B		30C		30D		30E		30F		30G		30H		30I		30J		30K		30L		30M		30N		30O		30P		30Q	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	100,00	31B	0,00	31C	0,00	31D	0,00	31E	0,00	31F	0,00	31G	0,00	31H	0,00	31I	0,00	31J	0,00	31K	0,00	31L	0,00	31M	0,00	31N	0,00	31O	0,00	31P	0,00	31Q	0,00
Total activos de la GAR	32A	46,23	32B	5,80	32C	5,32	32D	0,00	32E	0,34	32F	0,01	32G	0,00	32H	0,00	32I	0,00	32J	0,00	32K	0,00	32L	0,00	32M	0,00	32N	0,02	32O	0,01	32P	0,00	32Q	0,00



< Índice de contenidos

< **Anexo V**/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR003 (584) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): VOLUMEN DE NEGOCIO. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de divulgación T																																
	Contaminación (PPC)								Biodiversidad y ecosistemas (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)																
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)																Proporción del total de activos cubiertos
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)														
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores						De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores						De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores								
	1R	2R	3R	4R	5R	6R	7R	8R	9R	10R	11R	12R	13R	14R	15R	16R	17R	18R	19R	20R	21R	22R	23R	24R	25R	26R	27R						
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																	
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1R	0,00	1S	0,00	1T	0,00	1U	0,00	1V	0,00	1W	0,00	1X	0,00	1Y	0,00	1Z	90,55	1AA	11,44	1AB	10,47	1AC	0,00	1AD	0,67	1AE	37,48					
Empresas financieras	2R	0,00	2S	0,00	2T	0,00	2U	0,00	2V	0,00	2W	0,00	2X	0,00	2Y	0,00	2Z	0,00	2AA	0,00	2AB	0,00	2AC	0,00	2AD	0,00	2AE	0,36					
Entidades de crédito	3R	0,00	3S	0,00	3T	0,00	3U	0,00	3V	0,00	3W	0,00	3X	0,00	3Y	0,00	3Z	0,00	3AA	0,00	3AB	0,00	3AC	0,00	3AD	0,00	3AE	0,36					
Préstamos y anticipos	4R	0,00	4S	0,00	4T	0,00	4U	0,00	4V	0,00	4W	0,00	4X	0,00	4Y	0,00	4Z	0,00	4AA	0,00	4AB	0,00	4AC	0,00	4AD	0,00	4AE	0,00					
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5R	0,00	5S	0,00	5T	0,00	5U	0,00	5V	0,00	5W	0,00	5X	0,00	5Y	0,00	5Z	0,00	5AA	0,00	5AB	0,00	5AC	0,00	5AD	0,00	5AE	0,36					
Instrumentos de capital	6R		6S				6U		6V		6W				6Y		6Z		6AA				6AC		6AD		6AE	0,00					
Otras empresas financieras	7R		7S		7T		7U		7V		7W		7X		7Y		7Z		7AA		7AB		7AC		7AD		7AE	0,00					
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8R		8S		8T		8U		8V		8W		8X		8Y		8Z		8AA		8AB		8AC		8AD		8AE	0,00					
Préstamos y anticipos	9R		9S		9T		9U		9V		9W		9X		9Y		9Z		9AA		9AB		9AC		9AD		9AE	0,00					
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10R		10S		10T		10U		10V		10W		10X		10Y		10Z		10AA		10AB		10AC		10AD		10AE	0,00					
Instrumentos de capital	11R		11S				11U		11V		11W				11Y		11Z		11AA				11AC		11AD		11AE	0,00					
De las cuales: empresas de gestión	12R		12S		12T		12U		12V		12W		12X		12Y		12Z		12AA		12AB		12AC		12AD		12AE	0,00					
Préstamos y anticipos	13R		13S		13T		13U		13V		13W		13X		13Y		13Z		13AA		13AB		13AC		13AD		13AE	0,00					
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14R		14S		14T		14U		14V		14W		14X		14Y		14Z		14AA		14AB		14AC		14AD		14AE	0,00					
Instrumentos de capital	15R		15S				15U		15V		15W				15Y		15Z		15AA				15AC		15AD		15AE	0,00					
De las cuales: empresas de seguros	16R		16S		16T		16U		16V		16W		16X		16Y		16Z		16AA		16AB		16AC		16AD		16AE	0,00					
Préstamos y anticipos	17R		17S		17T		17U		17V		17W		17X		17Y		17Z		17AA		17AB		17AC		17AD		17AE	0,00					
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18R		18S		18T		18U		18V		18W		18X		18Y		18Z		18AA		18AB		18AC		18AD		18AE	0,00					
Instrumentos de capital	19R		19S				19U		19V		19W				19Y		19Z		19AA				19AC		19AD		19AE	0,00					
Empresas no financieras:	20R	0,00	20S	0,00	20T	0,00	20U	0,00	20V	0,00	20W	0,00	20X	0,00	20Y	0,00	20Z	21,34	20AA	8,96	20AB	0,00	20AC	0,01	20AD	6,20	20AE	4,05					
Préstamos y anticipos	21R	0,00	21S	0,00	21T	0,00	21U	0,00	21V	0,00	21W	0,00	21X	0,00	21Y	0,00	21Z	25,03	21AA	10,75	21AB	0,00	21AC	0,01	21AD	7,78	21AE	3,00					
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22R	0,00	22S	0,00	22T	0,00	22U	0,00	22V	0,00	22W	0,00	22X	0,00	22Y	0,00	22Z	10,23	22AA	3,41	22AB	0,00	22AC	0,02	22AD	1,03	22AE	0,75					
Instrumentos de capital	23R	0,02	23S	0,00			23U	0,00	23V	0,00	23W	0,00			23Y	0,00	23Z	12,09	23AA	4,81			23AC	0,01	23AD	3,26	23AE	0,30					
Hogares																	24Z	100,00	24AA	11,87	24AB	11,87	24AC	0,00	24AD	0,00	24AE	33,08					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																	25Z	100,00	25AA	12,15	25AB	12,15	25AC	0,00	25AD	0,00	25AE	32,15					
De los cuales: préstamos de renovación de viviendas																	26Z	100,00	26AA	4,01	26AB	4,01	26AC	0,00	26AD	0,00	26AE	0,47					
De los cuales: préstamos para automóviles																																	
Financiación de administraciones locales	28R		28S		28T		28U		28V		28W		28X		28Y		28Z		28AA		28AB		28AC		28AD		28AE	0,00					
Financiación de viviendas	29R		29S		29T		29U		29V		29W		29X		29Y		29Z		29AA		29AB		29AC		29AD		29AE	0,00					
Financiación de administraciones locales	30R		30S		30T		30U		30V		30W		30X		30Y		30Z		30AA		30AB		30AC		30AD		30AE	0,00					
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31R	0,00	31S	0,00	31T	0,00	31U	0,00	31V	0,00	31W	0,00	31X	0,00	31Y	0,00	31Z	100,00	31AA	0,00	31AB	0,00	31AC	0,00	31AD	0,00	31AE	0,19					
Total activos de la GAR	32R	0,00	32S	0,00	32T	0,00	32U	0,00	32V	0,00	32W	0,00	32X	0,00	32Y	0,00	32Z	46,25	32AA	5,81	32AB	5,32	32AC	0,00	32AD	0,34	32AE	73,80					



< Índice de contenidos

< Anexo V/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR003 (584) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): CAPEX. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T-1

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de divulgación T-1															
	Mitigación del cambio climático (CCM)								Adaptación al cambio climático (CCA)							
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)							
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores
	ag		ah		ai		aj		ak		al		am		an	ao
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1AF	90,80	1AG	15,89	1AH	14,61	1AI	0,04	1AJ	0,65	1AK	0,00	1AL	0,00	1AM	0,00
Empresas financieras	2AF	30,04	2AG	2,73	2AH	0,00	2AI	0,04	2AJ	0,31	2AK	0,07	2AL	0,01	2AM	0,00
Entidades de crédito	3AF	30,04	3AG	2,73	3AH	0,00	3AI	0,04	3AJ	0,31	3AK	0,07	3AL	0,01	3AM	0,00
Préstamos y anticipos	4AF	41,78	4AG	6,02	4AH	0,00	4AI	0,01	4AJ	0,23	4AK	0,02	4AL	0,01	4AM	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5AF	30,03	5AG	2,73	5AH	0,00	5AI	0,04	5AJ	0,31	5AK	0,07	5AL	0,01	5AM	0,00
Instrumentos de capital	6AF		6AG				6AI		6AJ		6AK		6AL			6AN
Otras empresas financieras	7AF		7AG		7AH		7AI		7AJ		7AK		7AL		7AM	7AN
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8AF		8AG		8AH		8AI		8AJ		8AK		8AL		8AM	8AN
Préstamos y anticipos	9AF		9AG		9AH		9AI		9AJ		9AK		9AL		9AM	9AN
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10AF		10AG		10AH		10AI		10AJ		10AK		10AL		10AM	10AN
Instrumentos de capital	11AF		11AG				11AI		11AJ		11AK		11AL			11AN
De las cuales: empresas de gestión	12AF		12AG		12AH		12AI		12AJ		12AK		12AL		12AM	12AN
Préstamos y anticipos	13AF		13AG		13AH		13AI		13AJ		13AK		13AL		13AM	13AN
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14AF		14AG		14AH		14AI		14AJ		14AK		14AL		14AM	14AN
Instrumentos de capital	15AF		15AG				15AI		15AJ		15AK		15AL			15AN
De las cuales: empresas de seguros	16AF		16AG		16AH		16AI		16AJ		16AK		16AL		16AM	16AN
Préstamos y anticipos	17AF		17AG		17AH		17AI		17AJ		17AK		17AL		17AM	17AN
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18AF		18AG		18AH		18AI		18AJ		18AK		18AL		18AM	18AN
Instrumentos de capital	19AF		19AG				19AI		19AJ		19AK		19AL			19AN
Empresas no financieras:	20AF	25,32	20AG	11,65	20AH	0,00	20AI	0,39	20AJ	6,13	20AK	0,00	20AL	0,00	20AM	0,00
Préstamos y anticipos	21AF	20,61	21AG	9,80	21AH	0,00	21AI	0,00	21AJ	4,98	21AK	0,00	21AL	0,00	21AM	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22AF	43,03	22AG	14,82	22AH	0,00	22AI	2,38	22AJ	9,11	22AK	0,00	22AL	0,00	22AM	0,00
Instrumentos de capital	23AF	49,08	23AG	32,16			23AI	0,83	23AJ	15,96	23AK	0,02	23AL	0,00		23AN
Hogares	24AF	100,00	24AG	16,68	24AH	16,68	24AI	0,00	24AJ	0,00	24AK	0,00	24AL	0,00	24AM	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25AF	100,00	25AG	17,23	25AH	17,23	25AI	0,00	25AJ	0,00	25AK	0,00	25AL	0,00	25AM	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26AF	100,00	26AG	4,00	26AH	4,00	26AI	0,00	26AJ	0,00	26AK	0,00	26AL	0,00	26AM	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles																
Financiación de administraciones locales	28AF		28AG		28AH		28AI		28AJ		28AK		28AL		28AM	28AN
Financiación de viviendas	29AF		29AG		29AH		29AI		29AJ		29AK		29AL		29AM	29AN
Financiación de administraciones locales	30AF		30AG		30AH		30AI		30AJ		30AK		30AL		30AM	30AN
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31AF	100,00	31AG	0,00	31AH	0,00	31AI	0,00	31AJ	0,00	31AK	0,00	31AL	0,00	31AM	0,00
Total activos de la GAR	32AF	42,72	32AG	7,41	32AH	6,82	32AI	0,02	32AJ	0,31	32AK	0,00	32AL	0,00	32AM	0,00



ESTADO: GAR003 (584) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA/ PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): CAPEX. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T-1

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de divulgación T-1																							
	Recursos hídricos y marinos (WTR)								Economía circular (CE)								Contaminación (PPC)							
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)							
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)									
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de	De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los	De los cuales: facilitadores						
	ap		aq		ar		as		at		au		av		aw		ax		ay		az		ba	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1AO	0,00	1AP	0,00	1AQ	0,00	1AR	0,00	1AS	0,24	1AT	0,00	1AU	0,00	1AV	0,00	1AW	0,13	1AX	0,00	1AY	0,00	1AZ	0,00
Empresas financieras	2AO	0,00	2AP	0,00	2AQ	0,00	2AR	0,00	2AS	0,00	2AT	0,00	2AU	0,00	2AV	0,00	2AW	0,00	2AX	0,00	2AY	0,00	2AZ	0,00
Entidades de crédito	3AO	0,00	3AP	0,00	3AQ	0,00	3AR	0,00	3AS	0,00	3AT	0,00	3AU	0,00	3AV	0,00	3AW	0,00	3AX	0,00	3AY	0,00	3AZ	0,00
Préstamos y anticipos	4AO	0,00	4AP	0,00	4AQ	0,00	4AR	0,00	4AS	0,00	4AT	0,00	4AU	0,00	4AV	0,00	4AW	0,00	4AX	0,00	4AY	0,00	4AZ	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5AO	0,00	5AP	0,00	5AQ	0,00	5AR	0,00	5AS	0,00	5AT	0,00	5AU	0,00	5AV	0,00	5AW	0,00	5AX	0,00	5AY	0,00	5AZ	0,00
Instrumentos de capital	6AO		6AP				6AR		6AS		6AT				6AV		6AW		6AX				6AZ	
Otras empresas financieras	7AO		7AP		7AQ		7AR		7AS		7AT		7AU		7AV		7AW		7AX		7AY		7AZ	
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8AO		8AP		8AQ		8AR		8AS		8AT		8AU		8AV		8AW		8AX		8AY		8AZ	
Préstamos y anticipos	9AO		9AP		9AQ		9AR		9AS		9AT		9AU		9AV		9AW		9AX		9AY		9AZ	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10AO		10AP		10AQ		10AR		10AS		10AT		10AU		10AV		10AW		10AX		10AY		10AZ	
Instrumentos de capital	11AO		11AP				11AR		11AS		11AT				11AV		11AW		11AX				11AZ	
De las cuales: empresas de gestión	12AO		12AP		12AQ		12AR		12AS		12AT		12AU		12AV		12AW		12AX		12AY		12AZ	
Préstamos y anticipos	13AO		13AP		13AQ		13AR		13AS		13AT		13AU		13AV		13AW		13AX		13AY		13AZ	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14AO		14AP		14AQ		14AR		14AS		14AT		14AU		14AV		14AW		14AX		14AY		14AZ	
Instrumentos de capital	15AO		15AP				15AR		15AS		15AT				15AV		15AW		15AX				15AZ	
De las cuales: empresas de seguros	16AO		16AP		16AQ		16AR		16AS		16AT		16AU		16AV		16AW		16AX		16AY		16AZ	
Préstamos y anticipos	17AO		17AP		17AQ		17AR		17AS		17AT		17AU		17AV		17AW		17AX		17AY		17AZ	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18AO		18AP		18AQ		18AR		18AS		18AT		18AU		18AV		18AW		18AX		18AY		18AZ	
Instrumentos de capital	19AO		19AP				19AR		19AS		19AT				19AV		19AW		19AX				19AZ	
Empresas no financieras:	20AO	0,01	20AP	0,01	20AQ	0,00	20AR	0,00	20AS	2,28	20AT	0,00	20AU	0,00	20AV	0,00	20AW	1,20	20AX	0,00	20AY	0,00	20AZ	0,00
Préstamos y anticipos	21AO	0,01	21AP	0,00	21AQ	0,00	21AR	0,00	21AS	1,40	21AT	0,00	21AU	0,00	21AV	0,00	21AW	0,11	21AX	0,00	21AY	0,00	21AZ	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22AO	0,04	22AP	0,04	22AQ	0,00	22AR	0,00	22AS	7,84	22AT	0,00	22AU	0,00	22AV	0,00	22AW	7,34	22AX	0,00	22AY	0,00	22AZ	0,00
Instrumentos de capital	23AO	0,00	23AP	0,00			23AR	0,00	23AS	0,00	23AT	0,00			23AV	0,00	23AW	0,56	23AX	0,00			23AZ	0,00
Hogares									24AS	0,00	24AT	0,00	24AU	0,00	24AV	0,00								
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									25AS	0,00	25AT	0,00	25AU	0,00	25AV	0,00								
De los cuales: préstamos de renovación de edificios									26AS	0,00	26AT	0,00	26AU	0,00	26AV	0,00								
De los cuales: préstamos para automóviles																								
Financiación de administraciones locales	28AO		28AP		28AQ		28AR		28AS		28AT		28AU		28AV		28AW		28AX		28AY		28AZ	
Financiación de viviendas	29AO		29AP		29AQ		29AR		29AS		29AT		29AU		29AV		29AW		29AX		29AY		29AZ	
Financiación de administraciones locales	30AO		30AP		30AQ		30AR		30AS		30AT		30AU		30AV		30AW		30AX		30AY		30AZ	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31AO	0,00	31AP	0,00	31AQ	0,00	31AR	0,00	31AS	0,00	31AT	0,00	31AU	0,00	31AV	0,00	31AW	0,00	31AX	0,00	31AY	0,00	31AZ	0,00
Total activos de la GAR	32AO	0,00	32AP	0,00	32AQ	0,00	32AR	0,00	32AS	0,11	32AT	0,00	32AU	0,00	32AV	0,00	32AW	0,06	32AX	0,00	32AY	0,00	32AZ	0,00



< Índice de contenidos

< Anexo V/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR003 (584) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA/ PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): CAPEX. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T-1

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de divulgación T-1																			
	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)											
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)										Proporción del total de activos cubiertos	
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)									
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores						De los cuales: declaración sobre uso de los		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores			
	bb		bc		bd		be		bf		bg		bh		bi		bj		bk	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1BA	0,00	1BB	0,00	1BC	0,00	1BD	0,00	1BE	91,17	1BF	15,89	1BG	14,61	1BH	0,04	1BI	0,65	1BJ	32,26
Empresas financieras	2BA	0,00	2BB	0,00	2BC	0,00	2BD	0,00	2BE	30,11	2BF	2,74	2BG	0,00	2BH	0,04	2BI	0,31	2BJ	0,60
Entidades de crédito	3BA	0,00	3BB	0,00	3BC	0,00	3BD	0,00	3BE	30,11	3BF	2,74	3BG	0,00	3BH	0,04	3BI	0,31	3BJ	0,60
Préstamos y anticipos	4BA	0,00	4BB	0,00	4BC	0,00	4BD	0,00	4BE	41,80	4BF	6,03	4BG	0,00	4BH	0,01	4BI	0,23	4BJ	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5BA	0,00	5BB	0,00	5BC	0,00	5BD	0,00	5BE	30,10	5BF	2,74	5BG	0,00	5BH	0,04	5BI	0,31	5BJ	0,60
Instrumentos de capital	6BA		6BB				6BD		6BE		6BF				6BH		6BI		6BJ	0,00
Otras empresas financieras	7BA		7BB		7BC		7BD		7BE		7BF		7BG		7BH		7BI		7BJ	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8BA		8BB		8BC		8BD		8BE		8BF		8BG		8BH		8BI		8BJ	0,00
Préstamos y anticipos	9BA		9BB		9BC		9BD		9BE		9BF		9BG		9BH		9BI		9BJ	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10BA		10BB		10BC		10BD		10BE		10BF		10BG		10BH		10BI		10BJ	0,00
Instrumentos de capital	11BA		11BB				11BD		11BE		11BF				11BH		11BI		11BJ	0,00
De las cuales: empresas de gestión	12BA		12BB		12BC		12BD		12BE		12BF		12BG		12BH		12BI		12BJ	0,00
Préstamos y anticipos	13BA		13BB		13BC		13BD		13BE		13BF		13BG		13BH		13BI		13BJ	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14BA		14BB		14BC		14BD		14BE		14BF		14BG		14BH		14BI		14BJ	0,00
Instrumentos de capital	15BA		15BB				15BD		15BE		15BF				15BH		15BI		15BJ	0,00
De las cuales: empresas de seguros	16BA		16BB		16BC		16BD		16BE		16BF		16BG		16BH		16BI		16BJ	0,00
Préstamos y anticipos	17BA		17BB		17BC		17BD		17BE		17BF		17BG		17BH		17BI		17BJ	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18BA		18BB		18BC		18BD		18BE		18BF		18BG		18BH		18BI		18BJ	0,00
Instrumentos de capital	19BA		19BB				19BD		19BE		19BF				19BH		19BI		19BJ	0,00
Empresas no financieras:	20BA	0,01	20BB	0,00	20BC	0,00	20BD	0,00	20BE	28,82	20BF	11,65	20BG	0,00	20BH	0,39	20BI	6,13	20BJ	3,41
Préstamos y anticipos	21BA	0,00	21BB	0,00	21BC	0,00	21BD	0,00	21BE	22,13	21BF	9,80	21BG	0,00	21BH	0,00	21BI	4,98	21BJ	2,74
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22BA	0,00	22BB	0,00	22BC	0,00	22BD	0,00	22BE	58,25	22BF	14,86	22BG	0,00	22BH	2,38	22BI	9,11	22BJ	0,50
Instrumentos de capital	23BA	0,15	23BB	0,00			23BD	0,00	23BE	49,81	23BF	32,16			23BH	0,83	23BI	15,96	23BJ	0,17
Hogares									24BE	100,00	24BF	16,68	24BG	16,68	24BH	0,00	24BI	0,00	24BJ	28,25
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									25BE	100,00	25BF	17,23	25BG	17,23	25BH	0,00	25BI	0,00	25BJ	27,23
De los cuales: préstamos de renovación de edificios									26BE	100,00	26BF	4,00	26BG	4,00	26BH	0,00	26BI	0,00	26BJ	0,54
De los cuales: préstamos para automóviles									27BE		27BF		27BG		27BH		27BI		27BJ	
Financiación de administraciones locales	28BA		28BB		28BC		28BD		28BE		28BF		28BG		28BH		28BI		28BJ	0,00
Financiación de viviendas	29BA		29BB		29BC		29BD		29BE		29BF		29BG		29BH		29BI		29BJ	0,00
Financiación de administraciones locales	30BA		30BB		30BC		30BD		30BE		30BF		30BG		30BH		30BI		30BJ	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31BA	0,00	31BB	0,00	31BC	0,00	31BD	0,00	31BE	100,00	31BF	0,00	31BG	0,00	31BH	0,00	31BI	0,00	31BJ	0,24
Total activos de la GAR	32BA	0,00	32BB	0,00	32BC	0,00	32BD	0,00	32BE	42,89	32BF	7,42	32BG	6,82	32BH	0,02	32BI	0,31	32BJ	69,13



< Índice de contenidos

< **Anexo V**/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR003 (584) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): VOLUMEN DE NEGOCIO. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T-1

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de divulgación T-1															
	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)											
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)									
	De los cuales: facilitadores								De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición				De los cuales: facilitadores	
	be				bf		bg		bh		bi		bj		bk	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1BD		0,00	1BE	90,02	1BF	15,03	1BG	14,61	1BH	0,02	1BI	0,25	1BJ	32,26	
Empresas financieras	2BD		0,00	2BE	35,89	2BF	2,83	2BG	0,00	2BH	0,07	2BI	0,17	2BJ	0,60	
Entidades de crédito	3BD		0,00	3BE	35,89	3BF	2,83	3BG	0,00	3BH	0,07	3BI	0,17	3BJ	0,60	
Préstamos y anticipos	4BD		0,00	4BE	41,45	4BF	5,64	4BG	0,00	4BH	0,01	4BI	0,06	4BJ	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5BD		0,00	5BE	35,89	5BF	2,83	5BG	0,00	5BH	0,07	5BI	0,17	5BJ	0,60	
Instrumentos de capital	6BD			6BE		6BF				6BH		6BI		6BJ	0,00	
Otras empresas financieras	7BD			7BE		7BF		7BG		7BH		7BI		7BJ	0,00	
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8BD			8BE		8BF		8BG		8BH		8BI		8BJ	0,00	
Préstamos y anticipos	9BD			9BE		9BF		9BG		9BH		9BI		9BJ	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10BD			10BE		10BF		10BG		10BH		10BI		10BJ	0,00	
Instrumentos de capital	11BD			11BE		11BF				11BH		11BI		11BJ	0,00	
De las cuales: empresas de gestión	12BD			12BE		12BF		12BG		12BH		12BI		12BJ	0,00	
Préstamos y anticipos	13BD			13BE		13BF		13BG		13BH		13BI		13BJ	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14BD			14BE		14BF		14BG		14BH		14BI		14BJ	0,00	
Instrumentos de capital	15BD			15BE		15BF				15BH		15BI		15BJ	0,00	
De las cuales: empresas de seguros	16BD			16BE		16BF		16BG		16BH		16BI		16BJ	0,00	
Préstamos y anticipos	17BD			17BE		17BF		17BG		17BH		17BI		17BJ	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18BD			18BE		18BF		18BG		18BH		18BI		18BJ	0,00	
Instrumentos de capital	19BD			19BE		19BF				19BH		19BI		19BJ	0,00	
Empresas no financieras:	20BD		0,00	20BE	16,91	20BF	3,48	20BG	0,00	20BH	0,17	20BI	2,29	20BJ	3,41	
Préstamos y anticipos	21BD		0,00	21BE	14,10	21BF	2,45	21BG	0,00	21BH	0,00	21BI	1,67	21BJ	2,74	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22BD		0,00	22BE	29,59	22BF	6,19	22BG	0,00	22BH	1,09	22BI	3,72	22BJ	0,50	
Instrumentos de capital	23BD		0,00	23BE	24,83	23BF	11,97			23BH	0,06	23BI	8,22	23BJ	0,17	
Hogares				24BE	100,00	24BF	16,68	24BG	16,68	24BH	0,00	24BI	0,00	24BJ	28,25	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales				25BE	100,00	25BF	17,23	25BG	17,23	25BH	0,00	25BI	0,00	25BJ	27,23	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios				26BE	100,00	26BF	4,00	26BG	4,00	26BH	0,00	26BI	0,00	26BJ	0,54	
De los cuales: préstamos para automóviles				27BE		27BF		27BG		27BH		27BI		27BJ		
Financiación de administraciones locales	28BD			28BE		28BF		28BG		28BH		28BI		28BJ	0,00	
Financiación de viviendas	29BD			29BE		29BF		29BG		29BH		29BI		29BJ	0,00	
Financiación de administraciones locales	30BD			30BE		30BF		30BG		30BH		30BI		30BJ	0,00	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31BD		0,00	31BE	100,00	31BF	0,00	31BG	0,00	31BH	0,00	31BI	0,00	31BJ	0,24	
Total activos de la GAR	32BD		0,00	32BE	42,35	32BF	7,01	32BG	6,82	32BH	0,01	32BI	0,11	32BJ	69,13	



< Índice de contenidos

< **Anexo V**/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR003 (584) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): CAPEX. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Fecha de referencia de la divulgación T																																	
	Mitigación del cambio climático (CCM)										Adaptación al cambio climático (CCA)						Recursos hídricos y marinos (WTR)						Economía circular (CE)											
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)										Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)											
					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores						De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores						De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores						De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	
	a		b		c		d		e		f		g		h		i		j		k		l		m		n		o		p		q	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																		
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR																																		
1A	86,43	1B	2,74	1C	0,54	1D	0,00	1E	1,06	1F	0,00	1G	0,00	1H	0,00	1I	0,00	1J	0,00	1K	0,00	1L	0,00	1M	0,00	1N	0,02	1O	0,00	1P	0,00	1Q	0,00	
Empresas financieras																																		
2A	0,00	2B	0,00	2C	0,00	2D	0,00	2E	0,00	2F	0,00	2G	0,00	2H	0,00	2I	0,00	2J	0,00	2K	0,00	2L	0,00	2M	0,00	2N	0,00	2O	0,00	2P	0,00	2Q	0,00	
Entidades de crédito																																		
3A	0,00	3B	0,00	3C	0,00	3D	0,00	3E	0,00	3F	0,00	3G	0,00	3H	0,00	3I	0,00	3J	0,00	3K	0,00	3L	0,00	3M	0,00	3N	0,00	3O	0,00	3P	0,00	3Q	0,00	
Préstamos y anticipos																																		
4A	0,00	4B	0,00	4C	0,00	4D	0,00	4E	0,00	4F	0,00	4G	0,00	4H	0,00	4I	0,00	4J	0,00	4K	0,00	4L	0,00	4M	0,00	4N	0,00	4O	0,00	4P	0,00	4Q	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																																		
5A		5B		5C		5D		5E		5F		5G		5H		5I		5J		5K		5L		5M		5N	5O		5P		5Q			
Instrumentos de capital																																		
6A		6B		6D		6E		6F		6G		6H		6I		6J		6K		6L		6M		6N		6O		6P		6Q				
Otras empresas financieras																																		
7A		7B		7C		7D		7E		7F		7G		7H		7I		7J		7K		7L		7M		7N	7O		7P		7Q			
De las cuales: empresas de servicios de inversión																																		
8A		8B		8C		8D		8E		8F		8G		8H		8I		8J		8K		8L		8M		8N	8O		8P		8Q			
Préstamos y anticipos																																		
9A		9B		9C		9D		9E		9F		9G		9H		9I		9J		9K		9L		9M		9N	9O		9P		9Q			
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																																		
10A		10B		10C		10D		10E		10F		10G		10H		10I		10J		10K		10L		10M		10N	10O		10P		10Q			
Instrumentos de capital																																		
11A		11B		11D		11E		11F		11G		11H		11I		11J		11K		11L		11M		11N		11O		11P		11Q				
De las cuales: empresas de gestión																																		
12A		12B		12C		12D		12E		12F		12G		12H		12I		12J		12K		12L		12M		12N	12O		12P		12Q			
Préstamos y anticipos																																		
13A		13B		13C		13D		13E		13F		13G		13H		13I		13J		13K		13L		13M		13N	13O		13P		13Q			
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																																		
14A		14B		14C		14D		14E		14F		14G		14H		14I		14J		14K		14L		14M		14N	14O		14P		14Q			
Instrumentos de capital																																		
15A		15B		15D		15E		15F		15G		15H		15I		15J		15K		15L		15M		15N		15O		15P		15Q				
De las cuales: empresas de seguros																																		
16A		16B		16C		16D		16E		16F		16G		16H		16I		16J		16K		16L		16M		16N	16O		16P		16Q			
Préstamos y anticipos																																		
17A		17B		17C		17D		17E		17F		17G		17H		17I		17J		17K		17L		17M		17N	17O		17P		17Q			
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																																		
18A		18B		18C		18D		18E		18F		18G		18H		18I		18J		18K		18L		18M		18N	18O		18P		18Q			
Instrumentos de capital																																		
19A		19B		19D		19E		19F		19G		19H		19I		19J		19K		19L		19M		19N		19O		19P		19Q				
Empresas no financieras:																																		
20A	20,15	20B	12,96	20C	0,00	20D	0,00	20E	6,27	20F	0,02	20G	0,02	20H	0,00	20I	0,02	20J	0,00	20K	0,00	20L	0,00	20M	0,00	20N	0,09	20O	0,00	20P	0,00	20Q	0,00	
Préstamos y anticipos																																		
21A	20,15	21B	12,96	21C	0,00	21D	0,00	21E	6,27	21F	0,02	21G	0,02	21H	0,00	21I	0,02	21J	0,00	21K	0,00	21L	0,00	21M	0,00	21N	0,09	21O	0,00	21P	0,00	21Q	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																																		
22A		22B		22C		22D		22E		22F		22G		22H		22I		22J		22K		22L		22M		22N	22O		22P		22Q			
Instrumentos de capital																																		
23A		23B		23C		23D		23E		23F		23G		23H		23I		23J		23K				23M		23N	23O				23Q			
Hogares																																		
24A	100,00	24B	0,65	24C	0,65	24D	0,00	24E	0,00	24F	0,00	24G	0,00	24H	0,00	24I	0,00								24N	0,00	24O	0,00	24P	0,00	24Q	0,00		
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																																		
25A	100,00	25B	0,66	25C	0,66	25D	0,00	25E	0,00	25F	0,00	25G	0,00	25H	0,00	25I	0,00								25N	0,00	25O	0,00	25P	0,00	25Q	0,00		
De los cuales: préstamos de renovación de edificios																																		
26A	100,00	26B	0,00	26C	0,00	26D	0,00	26E	0,00	26F	0,00	26G	0,00	26H	0,00	26I	0,00								26N	0,00	26O	0,00	26P	0,00	26Q	0,00		
De los cuales: préstamos para automóviles																																		
27A	100,00	27B	0,00	27C	0,00	27D	0,00	27E	0,00																									
Financiación de administraciones locales																																		
28A		28B		28C		28D		28E		28F		28G		28H		28I		28J		28K		28L		28M		28N	28O		28P		28Q			
Financiación de viviendas																																		
29A		29B		29C		29D		29E		29F		29G		29H		29I		29J		29K		29L		29M		29N	29O		29P		29Q			
Financiación de administraciones locales																																		
30A		30B		30C		30D		30E		30F		30G		30H		30I		30J		30K		30L		30M		30N	30O		30P		30Q			
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales																																		
31A		31B		31C		31D		31E		31F		31G		31H		31I		31J		31K		31L		31M		31N	31O		31P		31Q			
Total de activos de la GAR																																		
32A	43,28	32B	1,37	32C	0,27	32D	0,00	32E	0,53	32F	0,00	32G	0,00	32H	0,00	32I	0,00	32J	0,00	32K	0,00	32L	0,00	32M	0,00	32N	0,01	32O	0,00	32P	0,00	32Q	0,00	



ESTADO: GAR003 (584) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA - PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): CAPEX. FECHA DE REFERENCIA DE LA DIVULGACIÓN T

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Contaminación (PPC)																Biodiversidad y ecosistemas (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)																	
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)																Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)																Proporción del total de activos nuevos cubiertos	
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)																											
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores																							
	r		s		t		u		v		w		x		z		aa		ab		ac		ad		ae		af															
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																										
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1R	0,00	1S		0,00	1T		0,00	1U		0,00	1V		0,00	1W		0,00	1X		0,00	1Y		0,00	1Z		86,45	1AA		2,74	1AB		0,54	1AC		0,00	1AD		1,07	1AE		40,37	
Empresas financieras	2R		0,00	2S		0,00	2T		0,00	2U		0,00	2V		0,00	2W		0,00	2X		0,00	2Y		0,00	2Z		0,00	2AA		0,00	2AB		0,00	2AC		0,00	2AD		0,00	2AE		0,00
Entidades de crédito	3R		0,00	3S		0,00	3T		0,00	3U		0,00	3V		0,00	3W		0,00	3X		0,00	3Y		0,00	3Z		0,00	3AA		0,00	3AB		0,00	3AC		0,00	3AD		0,00	3AE		0,00
Préstamos y anticipos	4R		0,00	4S		0,00	4T		0,00	4U		0,00	4V		0,00	4W		0,00	4X		0,00	4Y		0,00	4Z		0,00	4AA		0,00	4AB		0,00	4AC		0,00	4AD		0,00	4AE		0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5R			5S			5T			5U			5V			5W			5X			5Y			5Z			5AA			5AB			5AC			5AD			5AE		0,00
Instrumentos de capital	6R			6S					6U			6V			6W				6X			6Y			6Z			6AA				6AC			6AD			6AE		0,00		
Otras empresas financieras	7R			7S			7T			7U			7V			7W			7X			7Y			7Z			7AA			7AB			7AC			7AD			7AE		0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8R			8S			8T			8U			8V			8W			8X			8Y			8Z			8AA			8AB			8AC			8AD			8AE		0,00
Préstamos y anticipos	9R			9S			9T			9U			9V			9W			9X			9Y			9Z			9AA			9AB			9AC			9AD			9AE		0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10R			10S			10T			10U			10V			10W			10X			10Y			10Z			10AA			10AB			10AC			10AD			10AE		0,00
Instrumentos de capital	11R			11S					11U			11V			11W				11X			11Y			11Z			11AA				11AC			11AD			11AE		0,00		
De las cuales: empresas de gestión	12R			12S			12T			12U			12V			12W			12X			12Y			12Z			12AA			12AB			12AC			12AD			12AE		0,00
Préstamos y anticipos	13R			13S			13T			13U			13V			13W			13X			13Y			13Z			13AA			13AB			13AC			13AD			13AE		0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14R			14S			14T			14U			14V			14W			14X			14Y			14Z			14AA			14AB			14AC			14AD			14AE		0,00
Instrumentos de capital	15R			15S					15U			15V			15W				15X			15Y			15Z			15AA				15AC			15AD			15AE		0,00		
De las cuales: empresas de seguros	16R			16S			16T			16U			16V			16W			16X			16Y			16Z			16AA			16AB			16AC			16AD			16AE		0,00
Préstamos y anticipos	17R			17S			17T			17U			17V			17W			17X			17Y			17Z			17AA			17AB			17AC			17AD			17AE		0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18R			18S			18T			18U			18V			18W			18X			18Y			18Z			18AA			18AB			18AC			18AD			18AE		0,00
Instrumentos de capital	19R			19S					19U			19V			19W				19X			19Y			19Z			19AA				19AC			19AD			19AE		0,00		
Empresas no financieras:	20R		0,00	20S		0,00	20T		0,00	20U		0,00	20V		0,00	20W		0,00	20X		0,00	20Y		0,00	20Z		20,26	20AA		12,98	20AB		0,00	20AC		0,00	20AD		6,29	20AE		6,86
Préstamos y anticipos	21R		0,00	21S		0,00	21T		0,00	21U		0,00	21V		0,00	21W		0,00	21X		0,00	21Y		0,00	21Z		20,26	21AA		12,98	21AB		0,00	21AC		0,00	21AD		6,29	21AE		6,86
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22R			22S			22T			22U			22V			22W			22X			22Y			22Z			22AA			22AB			22AC			22AD			22AE		0,00
Instrumentos de capital	23R			23S					23U			23V			23W				23Y					23Z			23AA				23AC			23AD			23AE		0,00			
Hogares																								24Z		100,00	24AA		0,65	24AB		0,65	24AC		0,00	24AD		0,00	24AE		33,51	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																								25Z		100,00	25AA		0,66	25AB		0,66	25AC		0,00	25AD		0,00	25AE		32,78	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios																								26Z		100,00	26AA		0,00	26AB		0,00	26AC		0,00	26AD		0,00	26AE		0,18	
De los cuales: préstamos para automóviles																								27Z		100,00	27AA		0,00	27AB		0,00	27AC		0,00	27AD		0,00	27AE		0,55	
Financiación de administraciones locales	28R			28S			28T			28U			28V			28W			28X			28Y			28Z			28AA			28AB			28AC			28AD			28AE		0,00
Financiación de viviendas	29R			29S			29T			29U			29V			29W			29X			29Y			29Z			29AA			29AB			29AC			29AD			29AE		0,00
Financiación de administraciones locales	30R			30S			30T			30U			30V			30W			30X			30Y			30Z			30AA			30AB			30AC			30AD			30AE		0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31R			31S			31T			31U			31V			31W			31X			31Y			31Z			31AA			31AB			31AC			31AD			31AE		0,00
Total de activos de la GAR	32R		0,00	32S		0,00	32T		0,00	32U		0,00	32V		0,00	32W		0,00	32X		0,00	32Y		0,00	32Z		43,29	32AA		1,37	32AB		0,27	32AC		0,00	32AD		0,53	32AE		80,62



< Índice de contenidos

< Anexo V/ Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

ESTADO: GAR004 (586) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA / PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): CAPEX. FECHA DE REFERENCIA DE DIVULGACIÓN T

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Fecha de referencia de la divulgación T																																	
	Mitigación del cambio climático (CCM)										Adaptación al cambio climático (CCA)						Recursos hídricos y marinos (WTR)						Economía circular (CE)											
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)										Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)											
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)													
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores									
	a		b		c		d		e		f		g		h		i		j		k		l		m		n		o		p		q	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																		
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR																																		
1A	86,18	1B		2,02	1C	0,54	1D	0,00	1E	1,02	1F	0,01	1G	0,01	1H	0,00	1I	0,01	1J	0,00	1K	0,00	1L	0,00	1M	0,00	1N	0,02	1O	0,00	1P	0,00	1Q	0,00
Empresas financieras	2A	0,00	2B	0,00	2C	0,00	2D	0,00	2E	0,00	2F	0,00	2G	0,00	2H	0,00	2I	0,00	2J	0,00	2K	0,00	2L	0,00	2M	0,00	2N	0,00	2O	0,00	2P	0,00	2Q	0,00
Entidades de crédito	3A	0,00	3B	0,00	3C	0,00	3D	0,00	3E	0,00	3F	0,00	3G	0,00	3H	0,00	3I	0,00	3J	0,00	3K	0,00	3L	0,00	3M	0,00	3N	0,00	3O	0,00	3P	0,00	3Q	0,00
Préstamos y anticipos	4A	0,00	4B	0,00	4C	0,00	4D	0,00	4E	0,00	4F	0,00	4G	0,00	4H	0,00	4I	0,00	4J	0,00	4K	0,00	4L	0,00	4M	0,00	4N	0,00	4O	0,00	4P	0,00	4Q	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5A		5B		5C		5D		5E		5F		5G		5H		5I		5J		5K		5L		5M		5N		5O		5P		5Q	
Instrumentos de capital	6A		6B		6C		6D		6E		6F		6G		6H		6I		6J		6K		6L		6M		6N		6O		6P		6Q	
Otras empresas financieras	7A		7B		7C		7D		7E		7F		7G		7H		7I		7J		7K		7L		7M		7N		7O		7P		7Q	
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A		8B		8C		8D		8E		8F		8G		8H		8I		8J		8K		8L		8M		8N		8O		8P		8Q	
Préstamos y anticipos	9A		9B		9C		9D		9E		9F		9G		9H		9I		9J		9K		9L		9M		9N		9O		9P		9Q	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10A		10B		10C		10D		10E		10F		10G		10H		10I		10J		10K		10L		10M		10N		10O		10P		10Q	
Instrumentos de capital	11A		11B		11C		11D		11E		11F		11G		11H		11I		11J		11K		11L		11M		11N		11O		11P		11Q	
De las cuales: empresas de gestión	12A		12B		12C		12D		12E		12F		12G		12H		12I		12J		12K		12L		12M		12N		12O		12P		12Q	
Préstamos y anticipos	13A		13B		13C		13D		13E		13F		13G		13H		13I		13J		13K		13L		13M		13N		13O		13P		13Q	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14A		14B		14C		14D		14E		14F		14G		14H		14I		14J		14K		14L		14M		14N		14O		14P		14Q	
Instrumentos de capital	15A		15B		15C		15D		15E		15F		15G		15H		15I		15J		15K		15L		15M		15N		15O		15P		15Q	
De las cuales: empresas de seguros	16A		16B		16C		16D		16E		16F		16G		16H		16I		16J		16K		16L		16M		16N		16O		16P		16Q	
Préstamos y anticipos	17A		17B		17C		17D		17E		17F		17G		17H		17I		17J		17K		17L		17M		17N		17O		17P		17Q	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18A		18B		18C		18D		18E		18F		18G		18H		18I		18J		18K		18L		18M		18N		18O		18P		18Q	
Instrumentos de capital	19A		19B		19C		19D		19E		19F		19G		19H		19I		19J		19K		19L		19M		19N		19O		19P		19Q	
Empresas no financieras:	20A	18,68	20B	8,75	20C	0,00	20D	0,03	20E	6,03	20F	0,05	20G	0,03	20H	0,00	20I	0,03	20J	0,01	20K	0,01	20L	0,00	20M	0,00	20N	0,10	20O	0,00	20P	0,00	20Q	0,00
Préstamos y anticipos	21A	18,68	21B	8,75	21C	0,00	21D	0,03	21E	6,03	21F	0,05	21G	0,03	21H	0,00	21I	0,03	21J	0,01	21K	0,01	21L	0,00	21M	0,00	21N	0,10	21O	0,00	21P	0,00	21Q	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A		22B		22C		22D		22E		22F		22G		22H		22I		22J		22K		22L		22M		22N		22O		22P		22Q	
Instrumentos de capital	23A		23B		23C		23D		23E		23F		23G		23H		23I		23J		23K		23L		23M		23N		23O		23P		23Q	
Hogares	24A	100,00	24B	0,65	24C	0,65	24D	0,00	24E	0,00	24F	0,00	24G	0,00	24H	0,00	24I	0,00								24N	0,00	24O	0,00	24P	0,00	24Q	0,00	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	100,00	25B	0,66	25C	0,66	25D	0,00	25E	0,00	25F	0,00	25G	0,00	25H	0,00	25I	0,00								25N	0,00	25O	0,00	25P	0,00	25Q	0,00	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	100,00	26B	0,00	26C	0,00	26D	0,00	26E	0,00	26F	0,00	26G	0,00	26H	0,00	26I	0,00								26N	0,00	26O	0,00	26P	0,00	26Q	0,00	
De los cuales: préstamos para automóviles	27A	100,00	27B	0,00	27C	0,00	27D	0,00	27E	0,00																								
Financiación de administraciones locales	28A		28B		28C		28D		28E		28F		28G		28H		28I		28J		28K		28L		28M		28N		28O		28P		28Q	
Financiación de viviendas	29A		29B		29C		29D		29E		29F		29G		29H		29I		29J		29K		29L		29M		29N		29O		29P		29Q	
Financiación de administraciones locales	30A		30B		30C		30D		30E		30F		30G		30H		30I		30J		30K		30L		30M		30N		30O		30P		30Q	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A		31B		31C		31D		31E		31F		31G		31H		31I		31J		31K		31L		31M		31N		31O		31P		31Q	
Total de activos de la GAR	32A	43,15	32B	1,01	32C	0,27	32D	0,00	32E	0,51	32F	0,00	32G	0,00	32H	0,00	32I	0,00	32J	0,00	32K	0,00	32L	0,00	32M	0,00	32N	0,01	32O	0,00	32P	0,00	32Q	0,00



ESTADO: GAR004 (586) | PERIODO: 31/12/2025 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA / PÁGINA/VISTA (NIVEL 1): CAPEX. FECHA DE REFERENCIA DE DIVULGACIÓN T

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Contaminación (PPC)							Biodiversidad y ecosistemas (BIO)							TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)													
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)							Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)							Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)												Proporción del total de activos nuevos cubiertos	
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)													
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores									
	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af														
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1R	0,00	1S	0,00	1T	0,00	1U	0,00	1V	0,00	1W	0,00	1X	0,00	1Y	0,00	1Z	86,21	1AA	2,03	1AB	0,54	1AC	0,00	1AD	1,03	1AE	40,37
Empresas financieras	2R	0,00	2S	0,00	2T	0,00	2U	0,00	2V	0,00	2W	0,00	2X	0,00	2Y	0,00	2Z	0,00	2AA	0,00	2AB	0,00	2AC	0,00	2AD	0,00	2AE	0,00
Entidades de crédito	3R	0,00	3S	0,00	3T	0,00	3U	0,00	3V	0,00	3W	0,00	3X	0,00	3Y	0,00	3Z	0,00	3AA	0,00	3AB	0,00	3AC	0,00	3AD	0,00	3AE	0,00
Préstamos y anticipos	4R	0,00	4S	0,00	4T	0,00	4U	0,00	4V	0,00	4W	0,00	4X	0,00	4Y	0,00	4Z	0,00	4AA	0,00	4AB	0,00	4AC	0,00	4AD	0,00	4AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5R		5S		5T		5U		5V		5W		5X		5Y		5Z		5AA		5AB		5AC		5AD		5AE	0,00
Instrumentos de capital	6R		6S				6U		6V		6W				6Y		6Z		6AA				6AC		6AD		6AE	0,00
Otras empresas financieras	7R		7S		7T		7U		7V		7W		7X		7Y		7Z		7AA		7AB		7AC		7AD		7AE	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8R		8S		8T		8U		8V		8W		8X		8Y		8Z		8AA		8AB		8AC		8AD		8AE	0,00
Préstamos y anticipos	9R		9S		9T		9U		9V		9W		9X		9Y		9Z		9AA		9AB		9AC		9AD		9AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10R		10S		10T		10U		10V		10W		10X		10Y		10Z		10AA		10AB		10AC		10AD		10AE	0,00
Instrumentos de capital	11R		11S				11U		11V		11W				11Y		11Z		11AA				11AC		11AD		11AE	0,00
De las cuales: empresas de gestión	12R		12S		12T		12U		12V		12W		12X		12Y		12Z		12AA		12AB		12AC		12AD		12AE	0,00
Préstamos y anticipos	13R		13S		13T		13U		13V		13W		13X		13Y		13Z		13AA		13AB		13AC		13AD		13AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14R		14S		14T		14U		14V		14W		14X		14Y		14Z		14AA		14AB		14AC		14AD		14AE	0,00
Instrumentos de capital	15R		15S				15U		15V		15W				15Y		15Z		15AA				15AC		15AD		15AE	0,00
De las cuales: empresas de seguros	16R		16S		16T		16U		16V		16W		16X		16Y		16Z		16AA		16AB		16AC		16AD		16AE	0,00
Préstamos y anticipos	17R		17S		17T		17U		17V		17W		17X		17Y		17Z		17AA		17AB		17AC		17AD		17AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18R		18S		18T		18U		18V		18W		18X		18Y		18Z		18AA		18AB		18AC		18AD		18AE	0,00
Instrumentos de capital	19R		19S				19U		19V		19W				19Y		19Z		19AA				19AC		19AD		19AE	0,00
Empresas no financieras:	20R	0,00	20S	0,00	20T	0,00	20U	0,00	20V	0,00	20W	0,00	20X	0,00	20Y	0,00	20Z	18,84	20AA	8,80	20AB	0,00	20AC	0,03	20AD	6,06	20AE	6,86
Préstamos y anticipos	21R	0,00	21S	0,00	21T	0,00	21U	0,00	21V	0,00	21W	0,00	21X	0,00	21Y	0,00	21Z	18,84	21AA	8,80	21AB	0,00	21AC	0,03	21AD	6,06	21AE	6,86
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22R		22S		22T		22U		22V		22W		22X		22Y		22Z		22AA		22AB		22AC		22AD		22AE	0,00
Instrumentos de capital	23R		23S				23U		23V		23W				23Y		23Z		23AA				23AC		23AD		23AE	0,00
Hogares																24Z	100,00	24AA	0,65	24AB	0,65	24AC	0,00	24AD	0,00	24AE	33,51	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																25Z	100,00	25AA	0,66	25AB	0,66	25AC	0,00	25AD	0,00	25AE	32,78	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios																26Z	100,00	26AA	0,00	26AB	0,00	26AC	0,00	26AD	0,00	26AE	0,18	
De los cuales: préstamos para automóviles																27Z	100,00	27AA	0,00	27AB	0,00	27AC	0,00	27AD	0,00	27AE	0,55	
Financiación de administraciones locales	28R		28S		28T		28U		28V		28W		28X		28Y		28Z		28AA		28AB		28AC		28AD		28AE	0,00
Financiación de viviendas	29R		29S		29T		29U		29V		29W		29X		29Y		29Z		29AA		29AB		29AC		29AD		29AE	0,00
Financiación de administraciones locales	30R		30S		30T		30U		30V		30W		30X		30Y		30Z		30AA		30AB		30AC		30AD		30AE	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31R		31S		31T		31U		31V		31W		31X		31Y		31Z		31AA		31AB		31AC		31AD		31AE	0,00
Total de activos de la GAR	32R	0,00	32S	0,00	32T	0,00	32U	0,00	32V	0,00	32W	0,00	32X	0,00	32Y	0,00	32Z	43,17	32AA	1,02	32AB	0,27	32AC	0,00	32AD	0,52	32AE	80,62



Actividades relacionadas con la energía nuclear	
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO

Actividades relacionadas con el gas fósil	
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

*Dado que la exposición de la entidad en contrapartidas con operativa en actividades relacionadas con la energía nuclear y con el gas fósil no se ha considerado material, dada la poca significatividad de la exposición en estas contrapartidas en comparación con la cartera de la entidad, no se reportar las sucesivas plantillas relacionadas con las actividades de gas y nuclear.



4/ INFORMACIÓN ANEXO XI

1/ Información contextual en apoyo de los indicadores.

1.1 Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y alienadas.

Para determinar el total de activos elegibles, de acuerdo con los seis objetivos medioambientales, se ha atendido a los datos obtenidos de clientes y contrapartes (empresas obligas a NFRD) y, adicionalmente en el caso del objetivo de mitigación, se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo, se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).

Para el cálculo de las **exposiciones alineadas** se ha distinguido entre operaciones finalistas, esencialmente hipotecas y operaciones no finalistas. Para préstamos hipotecarios se han aplicado los criterios de eficiencia y consumo energético mencionados en el primer apartado de esta sección, obtenidos de forma directa de los

clientes o a través de un tercero que facilita la información del certificado energético de la vivienda a partir de la referencia catastral del inmueble. En cuanto operaciones no finalistas, el volumen alienado se circunscribe financiación a personas jurídicas sujetas a NFRD y se basa en la proporción de inversiones en activo fijo y cifra de negocio (información facilitada por las contrapartes). Esta información es obtenida a través de un tercero que facilita el detalle de % de elegibilidad y alineamiento de cada contrapartida para los seis objetivos medioambientales, siempre que la información este disponible de manera pública.

Para la evaluación del **grado de elegibilidad y alineamiento de los fondos bajo gestión**, la entidad ha multiplicado el importe del patrimonio bajo gestión por los porcentajes de elegibilidad y alineamiento de cada fondo de inversión –datos obtenidos de un proveedor externo-.

1.2 Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados.

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

- Administraciones Centrales.
- Bancos Centrales.
- Emisores supranacionales.
- Derivados.



1.3 Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE).

Metodología y criterio: Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se dispongan datos.

1.4 Proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales.

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

”Préstamos interbancarios a la vista” y “Cartera de negociación”.

2 / Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento.

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la entidad ha diseñado un catálogo de productos y finalidades sostenibles sobre el que prevé adicionar nuevos productos próximamente y se encuentra en proceso de diseñar nuevas fichas de productos sostenibles, con el objetivo de promover un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.



En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, la entidad ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

Obtención de **certificados de eficiencia energética** para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria residencial. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con un proveedor externo. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la entidad valorar la repercusión de los **riesgos físicos** en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporcionados por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación.

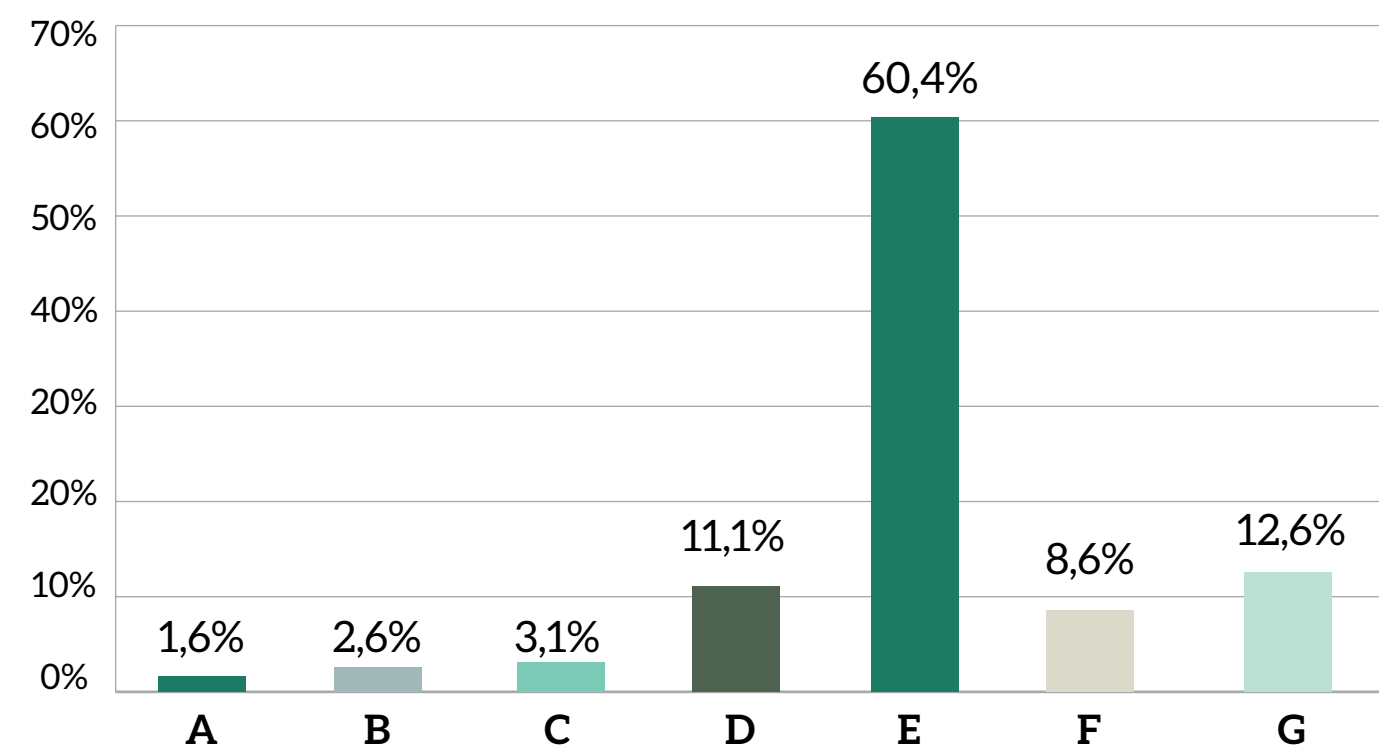


GRÁFICO 4.1

- **Autoevaluación de materialidad:** la entidad realiza anualmente una autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ASG. Dicha autoevaluación es aprobada posteriormente por el Consejo Rector.

La autoevaluación de materialidad de riesgos ASG.

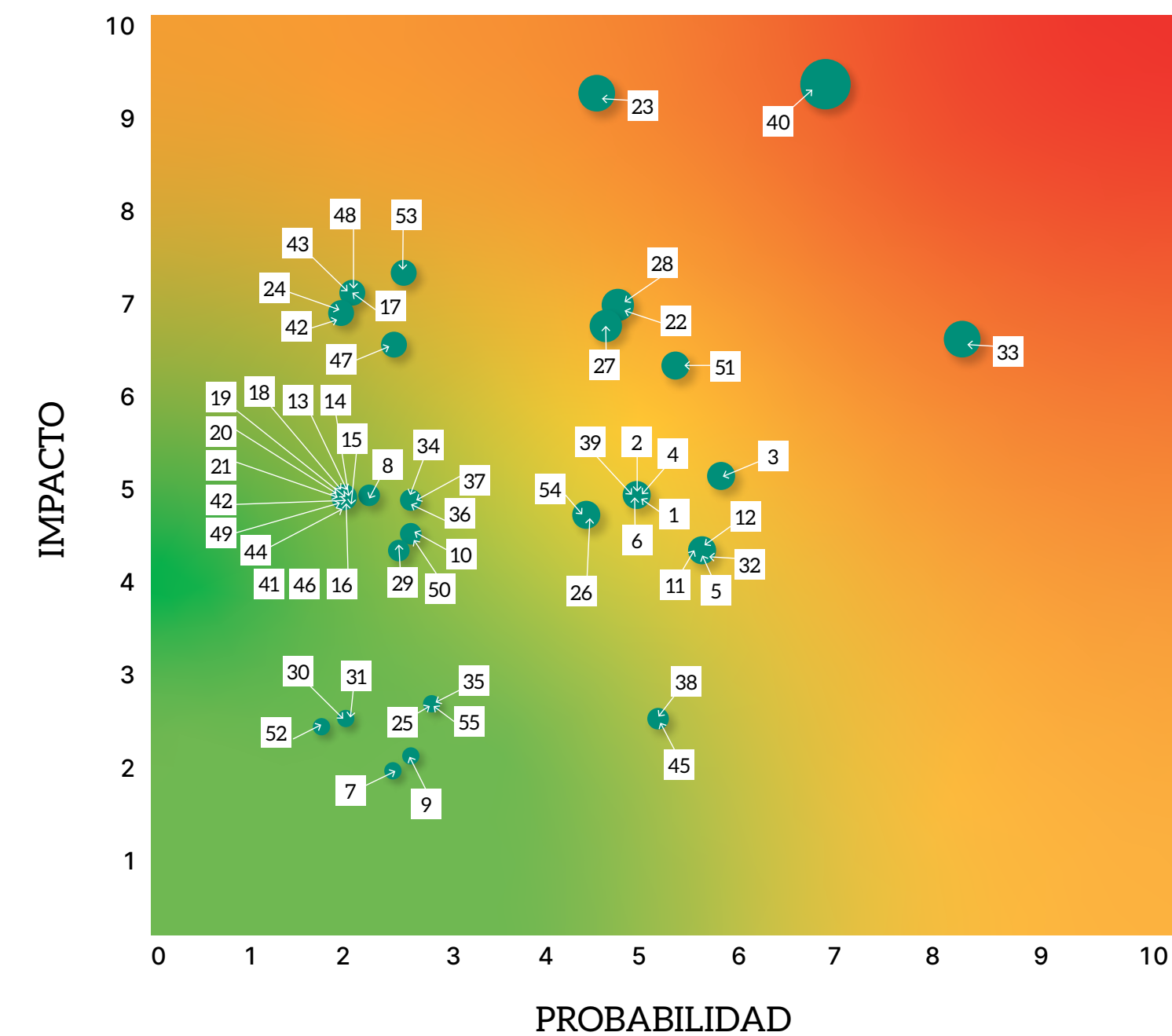


GRÁFICO 4.2



TABLA 4.1 DE VALORACIÓN DE RIESGOS

Categoría		N1	Impacto	N2	Impacto	Impacto	Probabilidad	Horizonte	Severidad
E	Medio ambiente y cambio climático	1	Incumplimiento regulatorio o normativo	1	Incumplimiento de las exigencias regulatorias / best-practices sectoriales en materia ambiental y/o climática	4,85	4,50	3,00	21,83
				2	Lenta adaptación a los nuevos requisitos regulatorios en materia ambiental y/o climática	4,85	4,50	3,00	21,83
		2	Ausencia de un sistema de gestión de riesgo consolidado en materia medioambiental y climática	3	Falta de inclusión de los riesgos de cambio climático y medioambientales en la estimación de diferentes ratios financieros y de riesgos; especialmente en riesgo de crédito (concesión, seguimiento, pricing y colaterales), mercado (valoración instrumentos), operacional y otros	5,00	5,00	2,00	25,00
				4	Ausencia o escasa integración de una estrategia de eficiencia operativa ambiental	4,85	4,50	4,00	21,83
				5	Ausencia o escaso entorno de control para la adaptación y mitigación de los impactos derivados del cambio climático	4,50	4,85	4,00	21,83
				6	Ausencia de factores mediambientales o de cambio climático en las políticas de financiación e inversión de la compañía	4,85	4,50	2,00	21,83
				7	Depreciación de los activos en balance como consecuencia de riesgos físicos o regulatorios	1,98	2,35	3,00	4,64
		3	Cambios en las condiciones de mercado derivadas de impactos medioambientales o climáticos	8	Imposibilidad de respuesta a los cambios en las preferencias de los clientes a una opción de productos más sostenibles por falta de estos en la oferta de la entidad	4,85	2,13	3,00	10,31
				9	Aumento de los activos varados en el balance debido una transición hacia una economía baja en carbono	2,13	2,40	3,00	5,10
				10	Cambios en las tendencias de los mercados debido a los impactos derivados del cambio climático	4,50	2,40	3,00	10,80
		4	Financiaciones e inversiones en entidades con un mal desempeño ambiental	11	Cambio en la valoración de un cliente por parte de los proveedores de datos que tengan como consecuencia un impacto en la cartera	4,50	4,85	4,00	21,83
				12	Aumento del riesgo de impago a clientes financiados por su elevada exposición a las consecuencias ambientales y/o climáticas	4,50	4,85	3,00	21,83



TABLA 4.2 DE VALORACIÓN DE RIESGOS

	Categoría	N1	Impacto	N2	Impacto	Impacto	Probabilidad	Horizonte	Severidad
S	Empleados	5	Actuación inadecuada o malentendidos en las relaciones laborales	13	Falta de promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades	4,75	1,98	1,00	9,38
				14	Falta de atención al desarrollo y bienestar del empleado que conlleve una disminución de la productividad	4,75	1,98	1,00	9,38
				15	Incumplimiento de los derechos humanos y laborales fundamentales basados en los convenios de la OIT o similares	4,75	1,98	1,00	9,38
				16	Despidos masivos (EREs, ERTes, etc.)	4,75	1,98	1,00	9,38
				17	Dificultades para la atracción y retención de talento	7,20	1,98	1,00	14,22
				18	Falta de acuerdo entre la entidad y los representantes de los empleados	4,75	1,98	1,00	9,38
		6	Deficiencias en las políticas o actuaciones de RRHH	19	Inexistencia o ineficiencias en las políticas de conciliación, igualdad y diversidad	4,75	1,98	1,00	9,38
				20	Inexistencia o ineficiencias en las políticas de salud y seguridad laboral, etc.	4,75	1,98	1,00	9,38
				21	Falta de adaptación de las politicas corporativas a las demandas de los empleados	4,75	1,98	1,00	9,38
				Cliente	7	Diseño y comercialización de productos inadecuada y/o poco transparente	22	Poca claridad en la descripción del producto y su clausulado	7,20
	23	Productos complejos no ajustados al perfil de cliente	9,70				4,25	1,00	41,23
	24	Impulsar una cultura comercial agresiva que motive ventas inadecuadas	7,05				1,88	1,00	13,22
	25	No respeto a la diversidad y discriminación de clientes	2,50				2,50	3,00	6,25
	26	Ausencia de garantías en los productos comercializados	4,65				4,15	2,00	19,30



TABLA 4.2 DE VALORACIÓN DE RIESGOS

	Categoría	N1	Impacto	N2	Impacto	Impacto	Probabilidad	Horizonte	Severidad
S	Cliente	8	Políticas y procesos ineficientes y/o poco operativos en el servicio postventa y atención al cliente	27	Equipos / procesos ineficientes en la atención y resolución de quejas / reclamaciones de clientes y/o indisponibilidad de los sistemas necesarios para prestar servicio a los clientes	7,05	4,15	1,00	29,26
		9	Incapacidad para dar respuesta a las necesidades de los clientes	28	Incapacidad para ofrecer productos y líneas de negocio atractivas para el cliente	7,20	4,25	1,00	30,60
				29	Falta de oferta ante cambios en el perfil social y/o demográfico de los clientes	4,25	2,35	1,00	9,99
				30	Ausencia de soluciones dirigidas a clientes en riesgo de exclusión social (clientes vulnerables por bajos ingresos u otras situaciones socioeconómicas, etc.).	2,40	2,13	1,00	5,10
				31	Dificultad de adaptación a las necesidades de los clientes con dificultades de acceso a los servicios bancarios (inclusión financiera)	2,40	2,13	1,00	5,10
				32	Despoblación (éxodo rural) en los territorios donde opera la entidad que suponga una pérdida de clientes tanto retail como empresa	4,50	4,85	1,00	21,83
				33	Envejecimiento de la población local que conlleve a una pérdida de clientes debido a la incapacidad para adaptarse a sus necesidades	7,05	7,35	1,00	51,82
	Sociedad / Comunidades locales	10	Definciencias en las relaciones con las comunidades locales	34	Ausencia de políticas y procedimientos para la identificación y evaluación de las necesidades de las comunidades locales en las que opera la entidad	5,00	2,50	1,00	12,50
				35	Falta de contribución o inadecuada contribución a las necesidades del entorno social (ej.: necesidades educativas, sanitarias, etc.)	2,50	2,50	1,00	6,25
				36	Falta de dialogo con las comunidades locales en las áreas donde opera la entidad	5,00	2,50	1,00	12,50
				37	Pérdida de la legitimidad social para operar en los distintos territorios (licencia social)	5,00	2,50	1,00	12,50



TABLA 4.3 DE VALORACIÓN DE RIESGOS

Categoría	N1	Impacto	N2	Impacto	Impacto	Probabilidad	Horizonte	Severidad
G	Gobierno, ética y transparencia	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección	38	Estructura del Consejo no acorde con las buenas prácticas: independencia, diversidad, etc.	2,40	4,50	1,00	10,80
			39	Desaciertos a la hora de diseñar la estrategia ESG de la organización (proveedores, inversiones, etc.)	4,85	4,50	1,00	21,83
			40	Deficiencias en la gestión y protección de datos y ciberseguridad	9,70	6,38	1,00	61,84
			41	Bajo nivel de responsabilidades de la Alta Dirección con relación a aspectos de gobernanza en los asuntos ESG	4,75	1,98	1,00	9,38
	Gobierno, ética y transparencia	Escandalos vinculados a la alta dirección	42	Realización de operaciones con fines abusivos o de evasión fiscal (paraísos fiscales)	7,05	1,88	1,00	13,22
			43	Falta de acción por parte de la alta dirección frente a escándalos o controversias relacionadas con la entidad	7,20	1,98	1,00	14,22
			44	Políticas o procesos de la alta dirección inadecuadas, poco éticas o no ejemplarizantes.	4,75	1,98	1,00	9,38
			45	Falta de transparencia en el modelo de gobierno de la entidad	2,40	4,50	1,00	10,80
			46	Actuación o declaraciones inadecuadas en contra de los valores éticos de la Entidad (comportamiento no íntegro, referente y ejemplar)	4,75	1,98	1,00	9,38
			47	Relación o vinculación de la alta dirección con algún escándalo de corrupción, fraude u otras actividades ilegales	6,68	2,35	1,00	15,69
			48	Casos confirmados de corrupción, fraude, soborno e incumplimiento fiscal por parte de la alta dirección	7,20	1,98	1,00	14,22
			49	Relación de la alta dirección con el poder político	4,75	1,98	1,00	9,38



TABLA 4.3 DE VALORACIÓN DE RIESGOS

	Categoría	N1	Impacto	N2	Impacto	Impacto	Probabilidad	Horizonte	Severidad
G	Relación con terceros	13	Relaciones con terceros	50	Prácticas indebidas, controvertidas o escándalos por parte de proveedores	4,50	2,40	1,00	10,80
				51	Vinculación con actividades indebidas o controvertidas por parte de clientes asociados con la compañía	6,53	4,65	1,00	30,34
				52	Gestión no responsable de la cadena de suministro (pago a proveedores, prácticas discriminatorias en la selección y operación, cláusulas abusivas, etc.).	2,35	1,98	1,00	4,64
				53	Cuestionamientos por vinculación de la organización, cierta o no, a partidos o líderes políticos o movilizaciones sociales con carácter político. Posiciones activas y visibles de la organización y de sus líderes en la agenda política.	7,50	2,50	1,00	18,75
				54	Deficiencias en la comunicación y relación con supervisores	4,65	4,15	1,00	19,30
				55	Falta de atracción de inversores debido a un mal desempeño en indicadores ESG	2,50	2,50	1,00	6,25

- Informe trimestral de valoración de cartera mayorista de **renta fija**. Tales informes son contruidos con base en el **scoring de un proveedor externo de reconocido prestigio** en la industria y en ellos se puede obtener un análisis detallado (scoring ASG, Objetivos Desarrollo Sostenible) de cada emisor/contrapartida.
- Disponibilidad del **scoring ASG de la cartera de empresas**. La suscripción de un contrato con un proveedor externo de reconocido prestigio para la obtención de *scorings* ASG para empresas con exposición en crédito a la clientela.
- De cara a la **integración de los riesgos ASG**, la entidad está trabajando en un plan de acción que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: **concesión**, “pricing”, colaterales, seguimiento y reporting.
- En cuanto al **riesgo operacional**, la entidad considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados con periodicidad anual por el Consejo Rector. Estos planes de contingencia y continuidad establecen y asignan funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las direcciones y áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.
- Por último, cabe indicar que, con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la entidad dispone de sendas herramientas para calcular la huella de carbono tanto operativa como financiada y está trabajando en la determinación de su estrategia y objetivos de descarbonización que publicará próximamente. En este sentido, en 2025 la entidad ha procedido al cálculo de su huella de carbono operacional, tal y como se detalla en el capítulo “10.2.4 Las emisiones atmosféricas” del presente Informe.

3/ Información cualitativa sobre las carteras de negociación.

La cartera de negociación de la entidad es inmaterial tanto a efectos financieros como ASG, y por ello no se incluye información al respecto.





INFORME DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL
CORPORATIVA
2025